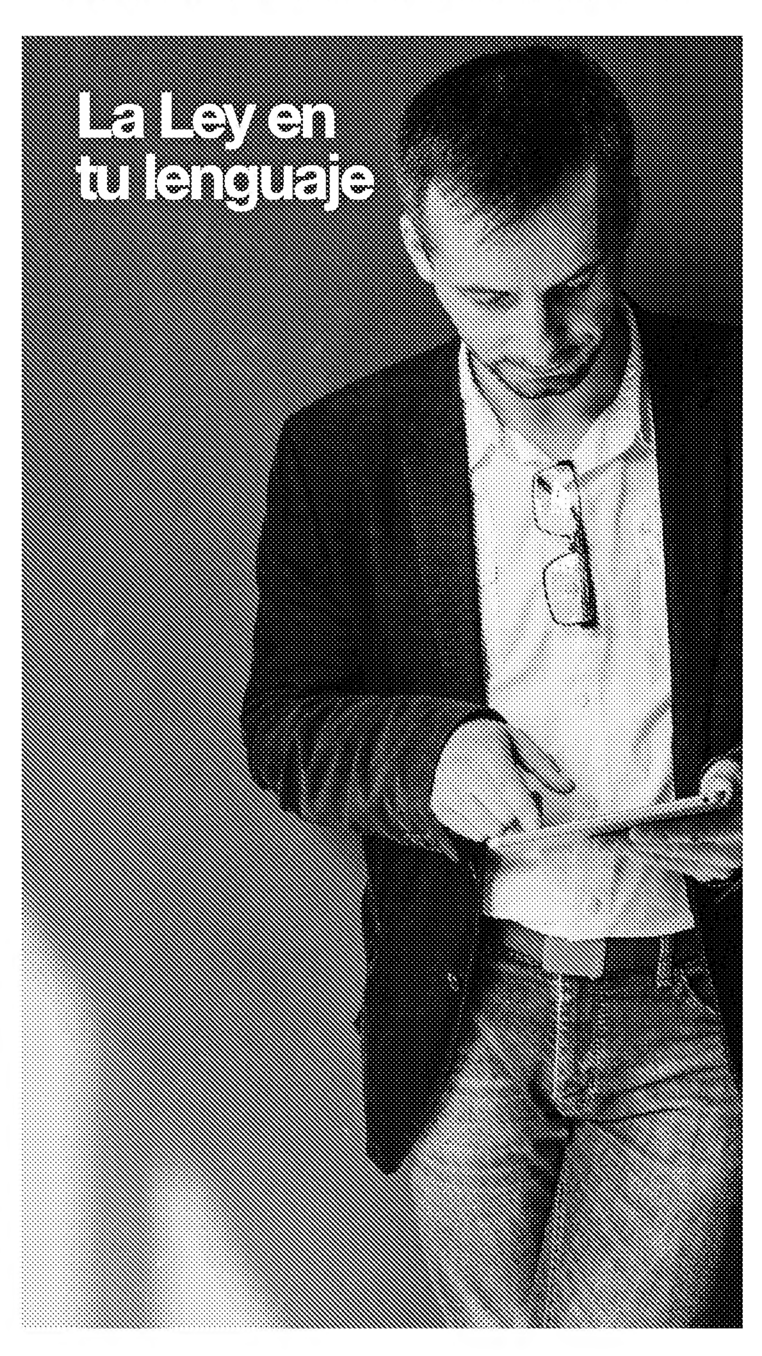


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - N° 30.770 - Montevideo, viernes 17 de setiembre de 2021

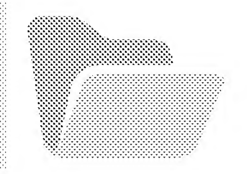
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373. Montevideo. Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED-DOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.


La Ley en
tu lenguaje

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 14 y 15 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

FE DE ERRATAS

En la página 4-A del Diario Oficial Nº 26.845 de fecha 3 de octubre de 2005, se publicó el Decreto 349/005 de Consejo de Ministros, de fecha 21 de setiembre de 2005, que aprueba el Reglamento de evaluación de impacto ambiental y autorizaciones ambientales.

En dicha publicación se incurrió en el siguiente error imputable al Diario Oficial.

En el artículo 2º,

Donde dice:

22) Construcción de ampliación de zonas francas y parques industriales.

Debe decir:

22) Construcción o ampliación de zonas francas y parques industriales.

Queda hecha la salvedad.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Ley 19.984

Modifícase el art. 7º de la Ley 19.869, de 2 de abril de 2020, relativo a los servicios de telemedicina.

(3.020*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Sustitúyese el artículo 7º de la Ley Nº 19.869, de 2 de abril de 2020, por el siguiente:

"ARTÍCULO 7º.- Para brindar servicios de telemedicina, los servicios de salud deberán recabar el consentimiento expreso del paciente por cada acto médico a realizarse, quedando sujetos a lo previsto en el artículo 11 de la Ley Nº 18.335, de 15 de agosto de 2008.

El paciente deberá otorgar consentimiento expreso para la realización de tratamientos, procedimientos, diagnósticos, así como la transmisión e intercambio de la información personal que se desprenda de su historia clínica, con las limitaciones previstas en el literal D) del artículo 18 de la Ley Nº 18.335.

El consentimiento a que refiere este artículo puede ser revocado por el paciente en cualquier momento. La revocación surtirá efectos desde su comunicación fehaciente al servicio de salud.

En el caso de niños, niñas y adolescentes, será de aplicación lo dispuesto en los artículos 8º y 11 Bis de la Ley Nº 17.823, de 7 de setiembre de 2004 (Código de la Niñez y la Adolescencia).

Si se tratare de pacientes que padezcan algún tipo de discapacidad mental, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 3º y 6º de la Ley Nº 19.529, de 24 de agosto de 2017".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de agosto de 2021.

SEBASTIÁN DA SILVA, Segundo Vicepresidente; GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 27 de Agosto de 2021

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se modifica el artículo 7º de la Ley Nº 19.869, de 2 de abril de 2020, referente a los servicios de telemedicina.

LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER; CAROLINA ACHE; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; JOSE LUIS FALERO; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; FERNANDO MATTOS; TABARÉ VIERA ; IRENE MOREIRA; MARTÍN LEMA; ADRIAN PEÑA.

2

Decreto 310/021

Actualízanse las pautas para la provisión de vacantes en la Administración Central.

(3.003*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 10 de Setiembre de 2021

VISTO: la necesidad de actualizar las pautas oportunamente establecidas, teniendo en cuenta la normativa presupuestal aprobada por la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, para los Ejercicios 2020-2024;

RESULTANDO: **I)** que, a través del Decreto Nº 90/020, de 11 de marzo de 2020, se dispusieron topes de ejecución del gasto y medidas restrictivas vinculadas a la provisión de vacantes, contrataciones y contratos de trabajo en los Incisos de la Administración Central;

II) que por Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Nacional para los Ejercicios 2020-2024, dictándose nuevas reglas en la materia;

III) que el artículo 19 de la Ley Nº 19.924, antes citada, refiere a la posibilidad de utilizar un tercio de crédito correspondiente a cargos vacantes con lo cual se vuelve necesario armonizar con el régimen de provisión de las mismas;

IV) que el artículo 27 de la Ley Nº 19.924, antes citada, refiere a la incorporación de funcionarios que se encuentren cumpliendo funciones en régimen de "pase en comisión" Ininterrumpidamente durante 6 (seis) años, utilizando para ello cargos vacantes y créditos presupuestales de la oficina de destino;

CONSIDERANDO: **I)** que muchas de las medidas dispuestas tenían un límite temporal ya cumplido, y otras requieren reglamentación e implementación de las normas contenidas en la ley presupuestal;

II) que dicha tarea requiere de un proceso adecuado a su finalidad, todo lo cual insumirá un tiempo, en el que se entiende necesario precisar las pautas vigentes en la materia;

III) que, la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil, en el ámbito de sus respectivas competencias, han emitido informe favorable a la aprobación del presente Decreto.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por las normas legales citadas y por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- La provisión de vacantes en los Incisos de la Administración Central se regirá por las siguientes reglas:

a) Las vacantes de ingreso generadas al 31 de diciembre de 2019, no podrán ser provistas.
b) Las vacantes de ingreso generadas en el Ejercicio 2020, sólo se podrán ocupar cuando el crédito presupuestal asociado a las mismas, no supere la tercera parte del crédito presupuestal de las vacantes de ingreso de ese ejercicio.
El mismo criterio y tope presupuestal será aplicable para las transformaciones e incorporaciones de funcionarios en comisión con más de 6 (seis) años de antigüedad que se realicen al amparo de los artículos 19 y 27 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, respectivamente.
A los solos efectos de la aplicación de lo dispuesto en este Decreto, serán consideradas "vacantes de ingreso" las del último grado de cada escalafón, sin importar la serie, así como aquellas que no hubieran podido proveerse por el régimen de ascensos.
c) Las vacantes de ascenso podrán ser provistas por las reglas vigentes en la materia, independientemente del ejercicio en que se hubieran generado, pudiendo validarse, hasta la culminación del plazo de cada una, las listas de prelación que no pudieron aplicarse por lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto Nº 90/020, de 11 de marzo de 2020.
d) Durante la vigencia del presente Decreto, no será de aplicación lo previsto en el artículo 5º del Decreto Nº 377/011, de 4 de noviembre de 2011.

La determinación de las vacantes se realizará a nivel de Unidad Ejecutora.

En cada Inciso, el costo total anual de la ejecución proyectada con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", no podrá superar el costo de los vínculos laborales, con cargo a los créditos de dicho Grupo, al 1º de enero de 2020, actualizado a valores del 1º de enero del ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO 2º.- Lo dispuesto en el artículo primero de este Decreto, no será de aplicación en aquellos casos en que exista norma legal que obligue a la provisión de la vacante y en los siguientes casos:

a) Vacantes del personal docente;
b) Vacantes del personal profesional, técnico y especializado de la salud;
c) Vacantes del personal dependiente del Ministerio del Interior Escalafón L, "Personal Policial", en los Sub escalafones, Ejecutivo, Administrativo (PA), Especializado (PE), Técnico Profesional (PT) y Contratos Policiales (CP);
d) Vacantes del personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, Escalafón K "Personal Militar";
e) Vacantes de los Escalafones P "Personal Político" y Q "Personal Particular Confianza";
f) Vacantes del Escalafón M "Personal del Servicio Exterior"
g) Vacantes que deban proveerse por cumplimiento del plazo y demás condiciones, por el personal contratado en régimen de "provisoriato", a la fecha de aprobación del presente Decreto.
h) Vacantes que deban proveerse al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 y siguientes de la Ley Nº 18.651, de 19 de febrero de 2010, en la redacción dada por el artículo 9º de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010;

ARTÍCULO 3º.- Las excepciones a lo dispuesto en el presente Decreto, salvo las previstas en el artículo 2º, deberán ser expresamente autorizadas por resolución del Poder Ejecutivo, actuando en acuerdo con el Ministerio gestionante y el Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO 4º.- (Procedimiento) Antes del 31 de octubre de 2021, los Incisos de la Administración Central, deberán proporcionar a la Contaduría General de la Nación, la siguiente información:

a) Vacantes generadas en el Ejercicio 2020, por Unidad Ejecutora, especificando las que serán utilizadas para ser provistas por ingreso, así como para ser transformadas y para incorporar funcionarios en comisión, al amparo de los artículos 19 y 27 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, respectivamente.

b) Detalle de créditos presupuestales a utilizar, en aplicación del literal a) precedente, acreditando que no se supera, en su conjunto, el tercio del crédito de las vacantes de ingreso existentes al 31 de diciembre de 2020.
c) Vacantes a ser provistas por régimen de ascensos, siempre que se hubieran generado antes del 31 de diciembre de 2020.
d) Importe de la ejecución proyectada del Grupo 0 "Servicios Personales", el que no deberá superar el límite fijado en el inciso final del artículo 1º del presente Decreto.

La Contaduría General de la Nación establecerá las pautas para el cumplimiento de lo previsto en este artículo, para el presente ejercicio, y los posteriores si fuera del caso, comunicando a la Oficina Nacional del Servicio Civil la información remitida por los Incisos.

ARTÍCULO 5º.- Lo dispuesto en el presente Decreto estará vigente hasta la aprobación de las reestructuras organizativas y de puestos de trabajo, según lo previsto en el artículo 8º de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y su reglamentación.

Mientras no se aprueben dichas reestructuras, se aplicarán las reglas del presente Decreto, en lo pertinente.

Para los ejercicios posteriores al Ejercicio 2021, el plazo previsto en el artículo 4º de este Decreto vencerá el 30 de junio de cada año civil y la información que remitan los Incisos, excluirá de su base de cálculo las vacantes que no se hubieran provisto por el procedimiento que corresponda y ya hubieran sido tenidas en cuenta en el tope de un ejercicio anterior.

ARTÍCULO 6º.- Deróganse los artículos 4º y 5º del Decreto Nº 90/020, de 11 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER; CAROLINA ACHE; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; JOSE LUIS FALERO; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; FERNANDO MATTOS; TABARÉ VIERA ; IRENE MOREIRA; MARTÍN LEMA; ADRIAN PEÑA.

3

Decreto 311/021

Sustitúyese el inciso tercero del art. 141 del Decreto 220/998, de 12 de agosto de 1998, relativo al cannabis.

(3.004*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 10 de Setiembre de 2021

VISTO: el Decreto Nº 246/021, de 28 de julio de 2021;

RESULTANDO: I) que la norma referida actualiza la reglamentación de la Ley Nº 19.172, de 20 de diciembre de 2013, que establece el marco jurídico aplicable al control y regulación de la importación, exportación, plantación, cultivo, cosecha, producción, adquisición, almacenamiento, comercialización, distribución, y uso del cannabis y sus derivados para la investigación científica y uso medicinal;

II) que el artículo 43 del Decreto Nº 246/021 deroga el Decreto Nº 46/015, de 10 de febrero de 2015;

III) que el artículo 47 del Decreto Nº 46/015, dio nueva redacción al inciso tercero del artículo 141 del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998, a efectos de incluir al cannabis no psicoactivo dentro del régimen de Impuesto al Valor Agregado (IVA) aplicable a los productos agropecuarios en su estado natural;

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente mantener, para el cannabis psicoactivo y no psicoactivo, el mismo tratamiento fiscal que dispensaba el inciso tercero del artículo 141 del Decreto Nº 220/998 en la redacción dada por el artículo 47 del Decreto Nº 46/015;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 4) del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el inciso tercero del artículo 141 del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998, por el siguiente:

"Asimismo, se consideran incluidos en el inciso primero de este artículo el cannabis psicoactivo y no psicoactivo. Se entiende por:

- Cannabis no psicoactivo: plantas, sumidades floridas o con fruto de la planta de Cannabis o partes de la planta de cannabis, cuyo contenido de tetrahidrocannabinol sea menor al 1,0% (uno por ciento) masa en masa en base seca.

- Cannabis psicoactivo: sumidades floridas con o sin fruto de la planta hembra del Cannabis, exceptuando las semillas y las hojas no unidas a las sumidades, de las cuales no se ha extraído la resina, cuyo contenido de tetrahidrocannabinol sea igual o superior al 1,0% (uno por ciento) masa en masa en base seca."

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto regirá a partir de la vigencia del Decreto Nº 246/021, de 28 de julio de 2021.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER; CAROLINA ACHE; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; JOSE LUIS FALERO; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; FERNANDO MATTOS; TABARÉ VIERA ; IRENE MOREIRA; MARTÍN LEMA; ADRIAN PEÑA.

4

Resolución 171/021

Deléganse en el Ministro de Relaciones Exteriores o en quien haga sus veces, las atribuciones del Poder Ejecutivo relativas al dictado de los actos administrativos que establecen los montos para Ayuda de Vivienda para los funcionarios del Servicio Exterior, Profesionales y Administrativos que desempeñan funciones en el exterior.

(3.022*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 10 de Setiembre de 2021

VISTO: lo dispuesto por los artículos 160 y 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que facultan al Poder Ejecutivo a delegar atribuciones;

RESULTANDO: **I)** que el Decreto de 11 de julio de 1963 establece que en la resolución por la que se da destino a un funcionario para desempeñar funciones de jerarquía inmediatamente inferior a la del Jefe de Misión, también se atenderán con las asignaciones de la Misión los gastos de residencia de éste. En ese sentido, el Poder Ejecutivo se encuentra facultado para atender parcialmente los gastos de residencia de los funcionarios que, con excepción del Jefe de Misión, desempeñan tareas diplomáticas en el exterior, mediante una ayuda de gastos de vivienda;

II) que el Decreto Nº 71/991, de 5 de febrero de 1991, establece que el Estado se hará cargo del 80% de los gastos de vivienda de los funcionarios de categoría inferior al de Jefe de Misión, que desempeñen tareas diplomáticas o consulares en el exterior;

CONSIDERANDO: que por razones de buena administración, para dar agilidad a los trámites se estima conveniente que el Poder Ejecutivo delegue en el Ministro de Relaciones Exteriores, o quien haga sus veces las atribuciones relativas al dictado de los actos administrativos que establecen los montos para Ayuda de Vivienda para los funcionarios del Servicio Exterior, Profesionales y Administrativos que desempeñan funciones en el exterior;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, artículo 2 del Decreto 500/991 y demás normas y principios generales de Derecho aplicables;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Deléganse en el Ministro de Relaciones Exteriores o en quien haga sus veces, las atribuciones del Poder Ejecutivo relativas al dictado de los actos administrativos que establecen los montos para Ayuda de Vivienda para los funcionarios del Servicio Exterior, Profesionales y Administrativos que desempeñan funciones en el exterior.

2º.- El Poder Ejecutivo podrá avocar las atribuciones delegadas, como asimismo el delegatario someterlas a consideración de ese Poder.

3º.- Las atribuciones delegadas no pueden ser a su vez objeto de delegación.

4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; JOSE LUIS FALERO; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; FERNANDO MATTOS; TABARÉ VIERA ; IRENE MOREIRA; MARTÍN LEMA; ADRIAN PEÑA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

5

Decreto 298/021

Fíjanse los valores de las tasas de expedición de Pasaportes que expide la Dirección Nacional de Identificación Civil.

(3.014*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 10 de Setiembre de 2021

VISTO: lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 63/017, de 13 de marzo de 2017;

RESULTANDO: **I)** que la citada disposición fija los valores, convertidos a unidades indexadas, de las tasas que, entre otras, por concepto de expedición de Pasaportes percibe el Ministerio del Interior;

II) que el cuadro ANEXO Nº 1, que forma parte integrante del referido Decreto, fija, para la Unidad Ejecutora 031, Dirección Nacional de Identificación Civil, los valores de las tasas por concepto de expedición de Pasaportes según el siguiente detalle:

- Pasaporte trámite normal 1ra. vez, 3 U.R equivalente a 796,20 U.I
- Pasaporte trámite urgente 1ra. vez, 6 U.R equivalente a 1.592,40 U.I
- Pasaporte trámite normal renovación, 2 U.R equivalente a 530,80 U.I
- Pasaporte trámite urgente renovación, 4 U.R equivalente a 1.061,60 U.I;

CONSIDERANDO: **I)** que el proceso que conlleva la expedición de los Pasaportes, desde la adquisición de las libretas hasta su personalización y entrega al ciudadano, importa a la Administración un cúmulo de costos cuya ecuación económica con relación al valor de las tasas vigentes se ha visto desequilibrada a partir de la necesidad de sustituir los sistemas informáticos que sustentan la operatividad;

II) que el dimensionamiento cuantitativo del hecho generador de las tasas por concepto de expedición de Pasaportes, ponderado en atención a la razonable equivalencia entre los costos de emisión y la necesidad del servicio público en cuestión, implica la adecuación de los montos;

ATENTO: a lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República, el artículo 2 de la Ley Nº 15.969, de 14 de julio de 1988 y el artículo 102 de la Ley 16.226, de 29 de octubre de 1991;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse los valores de las tasas de expedición de Pasaportes que expide la Dirección Nacional de Identificación Civil, según el siguiente detalle:´

- Pasaporte trámite normal, 1ra. vez, 826,20 U.I
- Pasaporte trámite urgente, 1ra. vez, 1.622,40 U.I
- Pasaporte trámite normal renovación, 560,80 U.I
- Pasaporte trámite urgente renovación, 1.091,60 U.I.

Artículo 2º.- Destínase el producido del incremento, a financiar los costos que irroguen las soluciones informáticas que sustentan la operatividad de emisión de los Pasaportes.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

6

Decreto 299/021

Fíjanse los valores de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de JUNIO de 2021; y el coeficiente para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de JULIO de 2021.

(3.010*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de Setiembre de 2021

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974;

RESULTANDO: **I)** que el artículo 14 del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (UR) prevista en el artículo 38 Inciso 2º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable de Alquileres (URA) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Índice de los Precios del Consumo (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE);

II) que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de 12 (doce) meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (URA) o el Índice de los Precios del Consumo (IPC) en el referido término;

III) que el artículo 15 precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (UR), de la Unidad Reajustable de Alquileres (URA) y del Índice de los Precios del Consumo (IPC) serán publicados por el Poder Ejecutivo en el Diario Oficial, conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos;

ATENTO: a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nº 14.219, de 4 de julio de 1974, y Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, y por la Ley Nº 15.799, de 30 de diciembre de 1985, y a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (UR) correspondiente al mes de junio de 2021, vigente desde el 1º de julio de 2021 y por el Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre la variación del Índice de los Precios del Consumo (IPC) y a lo dictaminado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (UR) correspondiente al mes de junio de 2021, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974, y sus modificativos en $ 1.337,06 (pesos uruguayos mil trescientos treinta y siete con 06/100).

ARTÍCULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (UR) precedentemente establecido y los correspondientes a los 2 (dos) meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (URA) del mes de junio de 2021 en $ 1.341,22 (pesos uruguayos mil trescientos cuarenta y uno con 22/100).

ARTÍCULO 3º.- El número índice correspondiente al Índice General de los Precios del Consumo asciende en el mes de junio de 2021 a 232,69 (doscientos treinta y dos con 69/100), sobre base diciembre 2010 = 100.

ARTÍCULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes julio de 2021 es de 1,0665 (uno con seiscientos sesenta y cinco diezmilésimos).

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

7

Decreto 300/021

Derógase el Decreto 165/004, de 13 de mayo de 2004.

(3.011*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de Setiembre de 2021

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 165/004, de 13 de mayo de 2004;

RESULTANDO: que el mencionado Decreto tiene por objeto establecer la fijación y administración de valores fictos para la determinación del anticipo sobre el Impuesto al Valor Agregado a liquidar por el importador;

CONSIDERANDO: que los avances tecnológicos para el control de las mercancías obligan a la revisión del procedimiento establecido en el Decreto citado, entendiéndose oportuno y conveniente proceder a su derogación:

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Derógase el Decreto Nº 165/004, de 13 de mayo de 2004.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

8

Decreto 302/021

Modifícanse los Decretos 282/018 de 10 de setiembre de 2018, y 203/014 de 22 de julio de 2014.

(3.013*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de Setiembre de 2021

VISTO: el Decreto Nº 282/018, de 10 de setiembre de 2018;

RESULTANDO: **I)** que la norma señalada exceptúa, hasta el 31 de diciembre de 2021, del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas a las rentas que obtengan los contribuyentes que desarrollan su actividad en ferias en la vía pública, independientemente

del nivel de ingresos anuales que posean, siempre que acepten medios electrónicos de pago;

II) que dicha norma establece que, una vez finalizada la excepción referida y hasta el 31 de diciembre de 2023, se habilita a quienes se hayan amparado en la excepción a computar parcialmente, a los efectos de su caracterización como contribuyente, los ingresos que se originen en operaciones cuya prestación se realice a través de medios de pago electrónicos;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente extender el alcance temporal del régimen de excepción, así como del cómputo parcial de ingresos, dispuestos por el Decreto Nº 282/018, de 10 de setiembre de 2018, de forma tal de continuar con el proceso de facilitación y formalización del sector, tanto en lo que refiere a la actividad económica como a las relaciones laborales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el inciso primero del artículo 1º del Decreto Nº 282/018, de 10 de setiembre de 2018, por el siguiente:

"Los contribuyentes no agropecuarios que desarrollen su actividad exclusivamente en ferias en la vía pública, autorizadas por los organismos competentes, podrán optar por quedar comprendidos, hasta el 31 de diciembre de 2022, en la exoneración establecida en el literal E) del artículo 52 del Título 4 del Texto Ordenado 1996, independientemente del monto de ingresos que obtengan en cada ejercicio fiscal."

ARTÍCULO 2º.- Sustitúyense los numerales i) y ii) del artículo 2º del Decreto Nº 282/018, de 10 de setiembre de 2018, por los siguientes:

"i) 33% (treinta y tres por ciento) para las operaciones efectuadas entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023;

ii) 66% (sesenta y seis por ciento) para las operaciones efectuadas entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024."

ARTÍCULO 3º.- Sustitúyese el inciso cuarto del artículo 9º del Decreto Nº 203/014, de 22 de julio de 2014, en la redacción dada por el artículo 12 del Decreto Nº 145/019, de 27 de mayo de 2019, por el siguiente:

"La obligación prevista en el literal a) del inciso anterior no será de aplicación para los contribuyentes que realicen transporte terrestre urbano colectivo de pasajeros y transporte terrestre de pasajeros en la modalidad de taxímetro, autorizados por la autoridad departamental competente. Tampoco será de aplicación, hasta el 31 de diciembre de 2022, para los contribuyentes que desarrollen su actividad en ferias en la vía pública y enajenen exclusivamente frutas, flores, hortalizas, productos del mar o productos de granja".

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
DIVISIÓN DE SANIDAD ANIMAL

9

Resolución 61A/021

Exonérase de la presentación del certificado oficial exigido por el art. 7 de la Resolución de Sanidad Animal 75/012 de 26 de julio de 2012, respecto a los animales de la especie bovina que concurran a exposiciones.

(3.032*R)

DIVISIÓN SANIDAD ANIMAL

Montevideo, 18 de agosto de 2021.

Resolución D.S.A. Nº 61A/2021

VISTO: lo dispuesto por la resolución S.A. Nº 75/012 de 26 de julio de 2012, modificativas y complementarias en relación a los requisitos sanitarios para el ingreso de animales a sitios de concentración (remates feria, exposiciones, liquidaciones, locales de venta, etc.);

RESULTANDO: I) que el artículo 7 de la mencionada norma, dispone que los animales que concurran a exposiciones, deberán ir acompañados de un Certificado Oficial extendido por el Servicio Ganadero Zonal de origen, que haga constar que el establecimiento de donde proceden los animales, se encuentra libre de enfermedades infectocontagiosas y/o parasitarias;

II) que la exigencia precedente, no se justifica en caso de animales de la especie bovina, ya que los predios interdictos por dichas enfermedades se encuentran registrados en la base de datos del Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG) y se verifican al solicitar el pre embarque de los animales con cualquier destino;

CONSIDERANDO: I) pertinente, disponer la exoneración de presentar el certificado oficial exigido por el artículo 7 de la resolución S.A. Nº 75/012 de 26 de julio de 2012, respecto a los animales de la especie bovina que concurran a exposiciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 3.606 de fecha 13 de abril de 1910 modificativas y sus reglamentaciones; decreto Nº 226/978 de 26 de abril de 1978 y artículo 215 de la ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008;

LA DIVISIÓN SANIDAD ANIMAL
RESUELVE:

1º) Exonérase de la presentación del certificado oficial exigido por el artículo 7 de la resolución S.A. Nº 75/012 de 26 de julio de 2012, respecto a los animales de la especie bovina que concurran a exposiciones.

2º) Dese cuenta a la Dirección General de Servicios Ganaderos.

3º) Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web Institucional, difúndase.

Firmante: Dr. Martín Altuna, Director de la División Sanidad Animal.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

10

Decreto 313/021

Desígnase para ser expropiado por UTE, el inmueble empadronado con el Nº 27995, ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, del departamento de Montevideo.

(3.015*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Setiembre de 2021

VISTO: la gestión de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), por la que solicita la designación para ser expropiado, del inmueble empadronado con el Nº 27995 (veintisiete mil novecientos noventa y cinco), ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, del departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que el inmueble de referencia será destinado a la ampliación de la estación Montevideo F 150/31.5 kV, mediante la construcción de una nueva Estación MVF 150/22 kV compacta;

II) que el Departamento de Bienes Raíces de UTE tasó el inmueble a adquirir en la suma equivalente a U.I. 1.892.000 (Unidades Indexadas un millón ochocientos noventa y dos mil);

CONSIDERANDO: I) que corresponde acceder a lo solicitado, en mérito de que UTE podrá brindar el servicio de electrificación con mayor eficacia y seguridad;

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, informa que no tiene observaciones que formular y sugiere proceder de acuerdo a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, y sus modificativas, los Decretos Leyes Nº 14.694, de 1 de setiembre de 1977, y Nº 15.031, de 4 de julio de 1980, y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase para ser expropiado por la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), el inmueble empadronado con el Nº 27995 (veintisiete mil novecientos noventa y cinco), ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, del departamento de Montevideo, y que según plano de mensura Nº 1609 de julio 2020, del Departamento de Bienes Raíces, levantado por el Ing. Agrim. Facundo Ibargoyen, consta de un área de 414 m^2 y 64 dm^2 y se deslinda de la siguiente manera: al Sur recta de 8,43 metros sobre calle José Leguizamón, al Oeste recta de 42,54 metros sobre el padrón Nº 407109, al Norte recta de 11,04 metros sobre padrón Nº 27987 y al Este recta de 42,70 metros sobre los padrones Nº 27986, 27985, 27984, 27983 y 150869.

Artículo 2º.- Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado.

Artículo 3º.- La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) habrá de hacer una reserva prudencial a los efectos de cubrir el monto de la indemnización que en definitiva deberá abonar y dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 15.027, de 17 de junio de 1980.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI; ALEJANDRO IRASTORZA.

11

Decreto 314/021

Prorróganse por un plazo de 18 meses, las operaciones de admisiones temporarias cuyo plazo de vigencia finalice entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2021.

(3.016)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Setiembre de 2021

VISTO: el estado de emergencia nacional sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo como consecuencia de la pandemia originada por el virus COVID-19 y el régimen de admisión temporaria regulado por la Ley Nº 18.184, de 27 de octubre de 2007, y su Decreto reglamentario Nº 505/009, de 3 de noviembre de 2009 y el Decreto Nº 137/020, de 29 de abril de 2020 y Decreto Nº 50/021, de 8 de febrero de 2021;

RESULTANDO: I) que el Decreto Nº 137/020, dispuso la prórroga automática de las operaciones de admisión temporaria, cuyo vencimiento acaeciera entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2020;

II) que asimismo, el citado Decreto habilitó, en las condiciones que establece, la nacionalización y reexportación de insumos ingresados en admisión temporaria, dentro de su plazo de vigencia original o de su prórroga aprobada al amparo del artículo 4 del Decreto Nº 505/009, de 3 de noviembre de 2009, o su prórroga automática otorgada al amparo del artículo 1 del mismo;

III) que por su parte el Decreto Nº 50/021, prorrogó de manera automática, por un plazo de 18 meses, las operaciones de admisiones temporarias cuyo plazo de vigencia finalizara entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021;

IV) que el régimen de admisión temporaria es un instrumento trascendente para el sector exportador;

CONSIDERANDO: que a afectos de mitigar los efectos negativos de la pandemia en el mencionado sector, se entiende oportuno extender por única vez, el plazo de aplicación de la prórroga automática establecida en los artículos 1 y 2 del Decreto Nº 50/021, de 8 de febrero de 2021;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorróganse por un plazo de 18 meses, las operaciones de admisiones temporarias cuyo plazo de vigencia finalice entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2021.

Artículo 2º.- La prórroga dispuesta operará de manera automática y no se aplicará a las operaciones que ya cuenten con una prórroga autorizada al amparo de lo establecido en el artículo 4 del Decreto Nº 505/009, de 3 de noviembre de 2009, o del artículo 1 del Decreto Nº 137/020, de 29 de abril de 2020, o del artículo 1 del Decreto Nº 50/021, de 8 de febrero de 2021, o se encuentren canceladas ante el Laboratorio Tecnológico del Uruguay.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese etc.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI; ALEJANDRO IRASTORZA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

12

Resolución 162/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca y piedra bruta ubicado en el padrón 68.144 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Rocha, propiedad de la Sr. Blanca Pereira.

(3.023)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 10 de Setiembre de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa CRENZA INTERNACIONAL S.A., solicitando incluir en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca y piedra bruta ubicado en el Padrón Nº 68.144 (p) de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, propiedad de la Señora Blanca Pereira;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Registro, en el marco de lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 300.000 m³ (trescientos mil metros cúbicos) del referido material, para la realización de la obra: "Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial dentro de la faja de dominio público, en tramos de las Rutas Nos. 14 y 15, Circuito Nº 5, en el marco de regulatorio aplicable al régimen de Contratos de Participación Público Privada", correspondiente a la Licitación Pública Internacional Nº 21/2017, adjudicada en forma provisional a ALDESA CONSTRUCCIONES S.A., COALVI RENOVABLES S.L. y RAMÓN C. ÁLVAREZ S.A. según Resolución del Poder Ejecutivo Nº 41/019, de 21 de enero de 2019;

CONSIDERANDO: **I)** que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, manifiesta que no existen observaciones de índole jurídico que formular a la gestión solicitada;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca y piedra bruta ubicado en el Padrón Nº 68.144 (p) de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, propiedad de la Señora Blanca Pereira.

2º.- Autorízase a la empresa CRENZA INTERNACIONAL S.A. a la extracción de 300.000 m³ (trescientos mil metros cúbicos) de dichos materiales, en un área de explotación de 15 ha, (quince hectáreas) a fin de ser utilizados en la obra: "Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial dentro de la faja de dominio público, en tramos de las Rutas Nos. 14 y 15, Circuito Nº 5, en el marco de regulatorio aplicable al régimen de Contratos de Participación Público Privada", correspondiente a la Licitación Pública Internacional Nº 21/2017, adjudicada en forma provisional a ALDESA CONSTRUCCIONES S.A., COALVI RENOVABLES S.L. y RAMÓN C. ÁLVAREZ S.A., según Resolución del Poder Ejecutivo Nº 41/019, de 21 de enero de 2019.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.

LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

13

Resolución 163/021

Amplíase el destino de los yacimientos de tosca granítica ubicados en los padrones 10.575 (p) y 48.248 (p) de la 5ª Sección Catastral del departamento de Canelones, propiedad de la empresa DAGOREL S.A.

(3.024)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 10 de Setiembre de 2021

VISTO: estos antecedentes relacionados con los yacimientos de tosca granítica ubicados en los Padrones Nº 10.575 (parte) y Nº 48.248 (parte) de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, propiedad de la empresa DAGOREL S.A.;

RESULTANDO: **I)** que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 9 de setiembre de 2014, dichos yacimientos fueron incluidos en el Inventario de Canteras de Obras Públicas de acuerdo a lo entonces previsto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, para la ejecución de las siguientes obras: Ampliación de la Licitación Nº 08/2011, "Pavimentación y Acondicionamiento de Av. Wilson Ferreira Aldunate", Ampliación de la Licitación Nº 17/08, "Pavimentos Urbanos en La Paz, Las Piedras, Progreso" y Licitación Nº 10.963, "Drenajes pluviales y vialidad en Zona A - Ciudad de la Costa-Departamento de Canelones", todas a cargo de la empresa CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A.;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 681/014, de 21 de noviembre de 2014, se amplió el destino de los materiales de los referidos yacimientos, para su utilización en las obras: "Muelle Multipropósito C y Dragado del Área de Maniobras en el Puerto de Montevideo" y "Ejecución de tareas de Mantenimiento Mayor y suministro de mezcla asfáltica en Regional 1 - Licitación Nº 29/2013", ejecutadas por la empresa CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A.;

III) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1020/017, de 30 de octubre de 2017, se amplió el destino de los materiales de los referidos yacimientos, para su utilización en las siguientes obras: "Mantenimiento Mayor en Rutas de la Regional 1" y "Mantenimiento de la Ruta Interbalnearia, Tramo: Arroyo Carrasco - Arroyo Solís Chico", en el marco de las ampliaciones de las Licitaciones M/58 y M/43, convocadas por la Corporación Vial del Uruguay S.A.; "Mantenimiento y Rehabilitación de Pavimentos en el Puerto de Montevideo", en el marco de la Licitación Pública Nº 16.681, convocada por la Administración Nacional de Puertos; "Obra 2ª - Ciudad de la Costa - Departamento de Canelones", en el marco de la ampliación de la Licitación Nº 10.963, de la Intendencia de Canelones en Convenio con la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, todas ellas a cargo de la empresa CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A.;

IV) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 408/018, de 13 de agosto de 2018, se amplió el destino del yacimiento de tosca granítica, para su utilización en las siguientes obras: "Infraestructura Vial e Hidráulica en el Oeste del Departamento de Canelones", "Obras de Bacheo con Mezcla Asfáltica en Costa de Oro 1 del Departamento de

Canelones" y "Obras de Bacheo con Mezcla Asfáltica en el Oeste del Departamento de Canelones", en el marco de las Licitaciones Públicas Nº 16/2016, Nº 23/2016 y Nº 26/2016, convocadas por la Intendencia de Canelones y ejecutadas por la empresa CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A.;

V) que por las presentes actuaciones, la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, gestiona una ampliación de destino de los referidos yacimientos, dada la necesidad de contar con aproximadamente 10.000 m³ (diez mil metros cúbicos) de tosca granítica, para la realización de la obra: "Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en la Ruta Nº 6 y By Pass San Ramón - Circuito 6", ejecutada por la empresa CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 24/2017 adjudicada a la firma GRUPO CUCHILLA GRANDE;

VI) que el entonces Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, según Resolución de 7 de noviembre de 2018, concedió a la empresa CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A., la Ampliación de la Autorización Ambiental Previa y la Autorización Ambiental de Operación respecto de su proyecto de extracción de tosca;

CONSIDERANDO: que del informe elaborado por el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen impedimentos desde el punto de vista jurídico para acceder a la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase el destino de los yacimientos de tosca granítica ubicados en los Padrones Nº 10.575 (p) y Nº 48.248 (p) de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, propiedad de la empresa DAGOREL S.A..

2º.- Autorízase a la empresa CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A., a la extracción de 10.000 m³ (diez mil metros cúbicos) del referido material, a los efectos de su utilización en la obra: "Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en la Ruta Nº 6 y By Pass San Ramón - Circuito 6", ejecutada por la empresa CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 24/2017 adjudicada a la firma GRUPO CUCHILLA GRANDE.

3º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para su inscripción en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, proceder a notificar al interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

14

Resolución 164/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de arenisca, ubicado en el padrón 11.223 (p), de la 11ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo, propiedad del Sr. Clever Ricarte.

(3.025)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 10 de Setiembre de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa MELITER S.A., solicitando la inclusión en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de arenisca, ubicado en el padrón Nº 11.223 (p), de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, propiedad del Sr. Clever Ricarte;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el referido Registro, de acuerdo a lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 60.000 m³ (sesenta mil metros cúbicos) de arenisca, para la realización de las obras: "Mantenimiento por niveles de Servicio de Ruta Nº 26, tramo: Paso Aguiar (Río Negro) - Río Branco y Refuerzo estructural de Ruta Nº 44, tramo: Ruta Nº 26 - 22Km700", contratadas por la Corporación Vial del Uruguay S.A., en el marco de la Ampliación de la Licitación M/74;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe elaborado por el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de fecha 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de arenisca, ubicado en el padrón Nº 11.223 (p), de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, propiedad del Sr. Clever Ricarte.

2º.- Autorízase a la empresa MELITER S.A., a la extracción de 60.000 m³ (sesenta mil metros cúbicos) de arenisca, en un área de explotación de 7 ha (siete hectáreas), para la realización de las obras: "Mantenimiento por niveles de Servicio de Ruta Nº 26, tramo: Paso Aguiar (Río Negro) - Río Branco y Refuerzo estructural de Ruta Nº 44, tramo: Ruta Nº 26 - 22Km700", contratadas por la Corporación Vial del Uruguay S.A., en el marco de la Ampliación de la Licitación M/74.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

15

Resolución 166/021

Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca, ubicado en el padrón 6.482 (parte) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Río Negro, propiedad de la Sra. María del Carmen González Quiñones.

(3.027)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 10 de Setiembre de 2021

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de

Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tendiente a la desafectación del Inventario de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de tosca, ubicado en el Padrón Nº 6.482 (parte) de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro, propiedad de la señora María del Carmen González Quiñones;

RESULTANDO: **I)** que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 908/020, de 23 de octubre de 2020, se incluyó dicho yacimiento en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, de acuerdo a lo entonces dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, para su utilización en la obra denominada: "Bypass de Young, obras en faja pública", adjudicada a la empresa MELITER S.A. a través de un procedimiento licitatorio de carácter privado;

II) que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, manifiesta que no siendo necesaria la utilización del indicado yacimiento, por haber finalizado la extracción para la obra ejecutada por la empresa MELITER S.A., corresponde proceder a la desafectación del mismo del Inventario de Canteras de Obras Públicas;

CONSIDERANDO: que del informe elaborado por el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, surge que no existen obstáculos de índole jurídico para acceder a la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca, ubicado en el Padrón Nº 6.482 (parte) de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro, propiedad de la señora María del Carmen González Quiñones, de acuerdo a la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

16

Resolución 167/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 2.150 (p) de la 10ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, propiedad de la Intendencia de Tacuarembó.

(3.028)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 10 de Setiembre de 2021

VISTO: la gestión promovida por la Intendencia de Tacuarembó, solicitando incluir en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 2.150 (p) de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, propiedad de la mencionada Intendencia;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Registro, en el marco de lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 70.000 m³ (setenta mil metros cúbicos) del referido material, para la ejecución de mantenimientos regulares en caminería rural y urbana del Municipio de Paso de los Toros a realizarse en el marco de obras por administración de la Intendencia de Tacuarembó;

CONSIDERANDO: **I)** que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, manifiesta que no existen observaciones de índole jurídico que formular a la gestión solicitada;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 2.150 (p) de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, propiedad de la Intendencia de Tacuarembó.

2º.- Autorízase a la Intendencia de Tacuarembó a la extracción de 70.000 m³ (setenta mil metros cúbicos) de dicho material, en un área de explotación de 7 ha 3.960 m², (siete hectáreas tres mil novecientos sesenta metros cuadrados) a fin de ser utilizados en la ejecución de mantenimientos regulares en caminería rural y urbana del Municipio de Paso de los Toros a realizarse en el marco de obras por administración de la Intendencia de Tacuarembó.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

17

Resolución 168/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 18.326 (p), de la 1ª Sección Catastral del departamento de Canelones, propiedad de Medy Winokur Archimowicz.

(3.029)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 10 de Setiembre de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa NGE CONTRACTING S.A., integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL, solicitando la inclusión en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de tosca, ubicado en el padrón Nº 18.326 (p), de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, propiedad de Medy Winokur Archimowicz;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el referido Registro, de acuerdo a lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 120.000 m³ (ciento veinte mil metros cúbicos) de tosca, para la realización de

las obras: "Ferrocarril Central", adjudicada a GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe elaborado por el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen observaciones de índole jurídico para acceder a lo solicitado;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de fecha 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca, ubicado en el padrón Nº 18.326 (p), de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, propiedad de Medy Winokur Archimowicz.

2º.- Autorízase a la empresa NGE CONTRACTING S.A., integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL, a la extracción de 120.000 m³ (ciento veinte mil metros cúbicos) de tosca, en un área de explotación de 3 ha 5.038 m² (tres hectáreas, cinco mil treinta y ocho metros cuadrados), para la realización de las obras: "Ferrocarril Central", adjudicada a GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

18

Resolución 169/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 6.148 (p), de la 8ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de Gustavo Pagani Sclavi.

(3.030)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 10 de Setiembre de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A., integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL, solicitando la inclusión en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de tosca, ubicado en el padrón Nº 6.148 (p), de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad de Gustavo Pagani Sclavi;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el referido Registro, de acuerdo a lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 120.000 m³ (ciento veinte mil metros cúbicos) de tosca, para la realización de las obras: "Ferrocarril Central", adjudicada a GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe elaborado por el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de fecha 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca, ubicado en el padrón Nº 6.148 (p), de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad de Gustavo Pagani Sclavi.

2º.- Autorízase a la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A., integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL, a la extracción de 120.000 m³ (ciento veinte mil metros cúbicos) de tosca, en un área de explotación de 1 ha 7459,2 m² (una hectárea, siete mil cuatrocientos cincuenta y nueve metros con dos decímetros cuadrados), para la realización de las obras: "Ferrocarril Central", adjudicada a GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

19

Decreto 306/021

Créase el Gran Premio Nacional de Ciencias 2021, en conmemoración de los 100 años del nacimiento del Dr. Roberto Caldeyro Barcia, que se otorgará como reconocimiento a los logros de científicos uruguayos que se hayan desempeñado tanto en el país como en el exterior.

(3.009*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 10 de Setiembre de 2021

VISTO: la necesidad de colaborar activamente con el desarrollo de las vocaciones científicas, y el reconocimiento y apoyo a la comunidad científica nacional;

RESULTANDO: **I)** que en diferentes disciplinas de la cultura nacional se han implementado distintos premios a las obras y producciones, así como a sus realizadores;

II) que, si bien existe en la órbita de Presidencia de la República un premio de "Reconocimiento a la Labor Científica, Cultural y Deportiva" (Decreto Nº 524/003, de 16 de diciembre de 2003, en la redacción dada por Decreto Nº 266/011, del 26 de julio de 2011), no existe ningún reconocimiento específicamente otorgado a la labor científica por parte del gobierno nacional;

III) que los premios y reconocimientos son un instrumento ampliamente utilizado a escala internacional para fomentar el desarrollo de la investigación y la producción en cualquier disciplina, en la medida en que ponen en evidencia el interés y compromiso del Estado con tales logros:

CONSIDERANDO: **I)** que la ciencia ha tenido un rol trascendente en el desarrollo de la cultura, el bienestar social y la producción uruguaya;

II) que la afirmación anterior se hace especialmente válida en este tiempo de pandemia, a lo largo del cual el país ha recibido una lección de solidaridad y compromiso de parte de distinguidos integrantes de la comunidad científica que han prestado su más generosa colaboración;

III) que el apoyo al desarrollo de la ciencia constituye una de las principales líneas estratégicas de esta Administración;

IV) que este año se cumple el centenario del nacimiento del Dr. Roberto Caldeyro Barcia, instancia por demás propicia para lanzar un "Gran Premio Nacional de Ciencias";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1.- Créase el Gran Premio Nacional de Ciencias 2021, en conmemoración de los 100 años del nacimiento del Dr. Roberto Caldeyro Barcia, que se otorgará como reconocimiento a los logros de científicos uruguayos que se hayan desempeñado tanto en el país como en el exterior.

Artículo 2.- Los candidatos podrán ser propuestos por instituciones universitarias o de investigación con reconocimiento oficial, así como por grupos de no menos de cinco académicos pertenecientes a cualquiera de las Academias que integran el jurado. Las propuestas deberán presentarse debidamente fundadas y deben ir acompañadas del currículum del candidato.

Artículo 3.- El jurado que evaluará las postulaciones estará integrado por el Ministro de Educación y Cultura, que lo presidirá, y por un representante designado por cada una de las siguientes instituciones: Academia Nacional de Ciencias, Academia Nacional de Ingeniería, Academia Nacional de Medicina, Academia Nacional de Veterinaria y Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología. Las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta, teniendo doble voto el Presidente del jurado en caso de empate. El fallo será inapelable. El Presidente del jurado tendrá la potestad exclusiva de suspender la evaluación de las postulaciones en caso que se detecten irregularidades relevantes, debiéndose reconducir el proceso a partir del momento en que ocurrió la irregularidad inicial.

Artículo 4.- El premio asciende a la suma de u$s 10.000 (diez mil dólares americanos) que se entregarán al ganador en ocasión en que se dé a conocer el fallo definitivo.

Artículo 5.- No podrán ser postuladas personas que participen en la entrega del Gran Premio en cualquiera de sus instancias y etapas, ni personas que posean vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con los integrantes del jurado.

Artículo 6.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; PABLO DA SILVEIRA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

20

Resolución 170/021

Homológanse los convenios colectivos por los cuales el personal de las empresas Gadupal S.A. (Ceva Logistics Uruguay), Frigorífico Frutero S.A., Factoril S.A. y Orbiplus S.A. se incorporan al Fondo de Ayuda Social para el Personal del Centro de Navegación y Empresas Asociadas (FAS).

(3.031*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de Setiembre de 2021

VISTO: la solicitud de homologación de convenios colectivos presentada por el Fondo de Ayuda Social para el personal del Centro de Navegación Transatlántico y empresas asociadas (FAS);

RESULTANDO: **I)** que por resolución del Poder Ejecutivo Nº 615 de fecha 26 de noviembre de 2018 se aprobó el proyecto de modificación del Estatuto presentado por el Fondo de Ayuda Social para el Personal del Centro de Navegación y empresas asociadas (FAS);

II) que el artículo 22 del citado Estatuto prevé la incorporación de empresas que no hayan suscrito inicialmente el convenio colectivo siempre que se cumplan las condiciones de a) ser integrante del Centro de Navegación; b) formular convenio colectivo entre la empresa y su personal, c) voto conforme de la mayoría de los miembros del Consejo Directivo, d) la efectividad de la incorporación quedará sujeta a la condición suspensiva de la aprobación del convenio colectivo por parte del Poder Ejecutivo de acuerdo a lo establecido en el último inciso del artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.407, en la redacción dada por el artículo 17 de la Ley Nº 18.731;

III) que se suscribieron los convenios colectivos que se detallan a continuación: convenio colectivo de fecha 27 de octubre de 2020 entre Orbiplus S.A., Centro de Navegación y empresas asociadas (FAS) y Sindicato Único de Portuarios y Ramas Afines (SUPRA), convenio colectivo de fecha 30 de octubre de 2020 entre Factoril S.A., Centro de Navegación y empresas asociadas (FAS) y Sindicato Único del Transporte de Carga y Ramas Afines (SUCTRA), convenio colectivo de fecha 8 de octubre de 2020 entre Gadupal S.A. (Ceva Logistics Uruguay), Centro de Navegación y empresas asociadas (FAS) y Sindicato Único del Transporte de Carga y Ramas Afines (SUCTRA) y convenio colectivo de fecha 30 de octubre de 2020 entre Frigorífico Frutero S.A., Centro de Navegación y empresas asociadas (FAS) y Sindicato Único del Transporte de Carga y Ramas Afines (SUCTRA) mediante los cuales se acuerda la incorporación al Fondo de Ayuda Social para el personal del Centro de Navegación y empresas asociadas (FAS) estableciéndose los aportes correspondientes;

IV) que, del informe de la asesoría letrada de la Dirección Nacional de Seguridad Social de fecha 28 de diciembre de 2020 surge que se ha dado cumplimiento a todos los requisitos dispuestos por el artículo 22 del citado Estatuto;

CONSIDERANDO: **I)** que el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.407, de 22 de julio de 1975, en la redacción dada por el artículo 17 de la Ley Nº 18.731, de 7 de enero de 2011, establece que se podrán constituir cajas de auxilio o seguros convencionales de enfermedad por convenio colectivo y que dicho convenio deberá presentarse ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de un estudio técnico que demuestre la viabilidad financiera del seguro convencional para su homologación por el Poder Ejecutivo;

II) que el artículo 32 del Decreto Nº 221/011 establece que una vez

homologado el convenio colectivo por el Poder Ejecutivo, registrado ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publicado en el Diario Oficial será de aplicación obligatoria para todos los empleadores y trabajadores del nivel de negociación respectivo;

III) que el artículo 22 del Estatuto del Fondo de Ayuda Social para el personal del Centro de Navegación y empresas asociadas (FAS) establece las formalidades para nuevas incorporaciones a dicha entidad;

VI) que ajustándose a las previsiones legales y reglamentaciones corresponde homologar los convenios colectivos presentados;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las previsiones del artículo 22 del Estatuto del Fondo de Ayuda Social para el Personal del Centro de Navegación y empresas asociadas (FAS) así como del artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.407, en la redacción dada por el artículo 17 de la Ley Nº 18.731, de 7 de enero de 2011, y del artículo 32 del Decreto Nº 221/011, de 27 de junio de 2011;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Homologánse los convenios colectivos por los cuales el personal de las empresas GADUPAL S.A. (CEVA LOGISTICS URUGUAY), FRIGORÍFICO FRUTERO S.A., FACTORIL S.A. Y ORBIPLUS S.A. se incorporan al FONDO DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DE NAVEGACIÓN Y EMPRESAS ASOCIADAS (FAS).

2º.- Regístrense ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial.

3º.- Notifíquese, cumplido archívese.
LACALLE POU LUIS; PABLO MIERES.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

21

Resolución 2.917/021

Prorrógase el pase en comisión para cumplir funciones en el MTOP, de la Dra. Verónica Fernández Salinas, Técnico III Abogado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

(3.021*R)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 9 de Agosto de 2021

Visto: la gestión formulada por el Ministro de Transporte y Obras Públicas, Sr. José Luis Falero, mediante Oficio de fecha 03/06/2021, Exp. Nº 2021-10-1-0001871;
Resultando: que en la misma se solicita autorizar la prórroga del Pase en Comisión de la Dra. Verónica Fernández Salinas, C.I. 2.752.936-2, Téc. III Abogado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 3442, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, a fin de continuar cumpliendo tareas de Asistencia Directa al Subsecretario de dicha Cartera;
Considerando: que se ha dado la conformidad por parte de la Dirección Administrativa de la Unidad Ejecutora 068 y de la Gerencia General, se entiende pertinente proceder en consecuencia;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Prorrógase el pase en comisión para cumplir funciones en el Ministro de Transporte y Obras Públicas, de la Dra. Verónica Fernández Salinas, C.I. 2.752.936-2, Téc. III Abogado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 3442, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068.
2º) Comuníquese a la U.E. 068 quien deberá notificar a la citada profesional. Tomen nota la Dirección Gestión Remuneraciones, División Sueldos y la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 4903/2021
Res.: 2917/2021
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

22

Resolución 3.328/021

Declárase vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa la Sra. Erminda Carolina Núñez Carballo, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(3.034)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Agosto de 2021

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la situación de la Sra. Erminda Carolin Núñez Caraballo (C.I. 3.850.359-3), perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell en virtud de que la misma viene faltando a sus tareas de manera ininterrumpida desde el 31 de julio de 2020;
Resultando: I) que se realizaron los procedimientos establecidos para el Abandono de Cargo, artículo 74 de la Ley 17.556, en el Departamento de Recursos Humanos del Centro Hospitalario, surgiendo el informe donde relaciona el proceso;
II) que con fecha 08/10/2020, surge emplazamiento en forma personal en el último domicilio denunciado en el Legajo Personal, atendiendo la madre de la funcionaria y manifestando que su hija había hecho abandono de hogar y de sus hijas, desde marzo del 2020 y desconoce su domicilio actual, por lo cual se debió realizar una publicación en el Diario Oficial (fs. 3) y que emplaza correctamente a presentarse dentro del primer día hábil siguiente al de la presente publicación ante el Departamento de Personal, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante al cargo de Aux. IV de Servicio, correlativo 23105, Esc. F, Grado 2;
Considerando: que al haberse agotado las vías de notificación sin que la funcionaria se haya reintegrado a sus tareas, ni presentado certificación médica, ni justificación del motivo de no reintegrarse, corresponde declarar vacante el cargo ocupado por la Sra. Nuñez por renuncia tácita de su titular;
Atento: a lo expuesto, a lo dictaminado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E. y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Declárase vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa la Sra. Erminda Carolin Nuñez Carballo (C.I. 3.850.359-3), Aux. IV Servicio, Presupuestado, Correlativo 23105, Escalafón F, Grado 2, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell.
2º) Comuníquese a la U.E. 004 para su conocimiento y notificación de la funcionaria y a la U.E. 087 Asistencia Integral. Pase a sus efectos a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. (División Sueldos e Historia Laboral). Cumplido vuelvan las actuaciones a la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E.

Nota: 004/618/2020
Res.: 3328/2021

me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado

23

Resolución 3.357/021

Modifícase la Resolución 2096/2021 dictada por el Directorio de ASSE, que declaró vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa la Sra. Beatriz del Lourdes Ayala.

(3.035)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Agosto de 2021

Visto: que por Resolución Nº 2096/2021 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 21/07/2021, se declaró vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa la Sra. Beatríz del Lourdes Ayala (C.I. 4.005.026-7).

Considerando: que en el mencionado acto se padeció error en el Resuelve 1º) al establecer el cargo en la cual reviste presupuestalmente, por lo que corresponde modificar la citada Resolución estableciéndose que donde dice "Especialista VI", debe decir "Especialista VII";

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Modifíquese el Resuelve 1º) de la Resolución Nº 2096/2021 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 21/07/2021, estableciendo que donde dice "Especialista VI", debe decir "Especialista VII".

2º) Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 024 para su conocimiento y notificar a la funcionaria y a la U.E. 087 Asistencia Integral. Pase a sus efectos a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. (División Sueldos e Historia Laboral). Cumplido vuelvan las actuaciones a la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E.

Nota: 024/43/2020
Res.: 3357/2021
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA

24

Resolución 205/021

Modifícanse los requisitos para la importación de determinados productos.

(2.996*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 05/021	Nº 0327-69-001-2021	46/2021

VISTO: la propuesta de las Áreas Electricidad y Eficiencia Energética respecto a modificaciones en los requisitos para la importación de productos comprendidos en las respectivas reglamentaciones de esos sectores;

RESULTANDO: I) que los técnicos plantean la necesidad de introducir modificaciones en la reglamentación, a los efectos de contemplar para todos los productos comprendidos en la misma el tema de las muestras comerciales, teniendo presente que para el caso particular de los Aparatos de Refrigeración de uso doméstico y similar se encuentran abarcados por la reglamentación de etiquetado de eficiencia energética y, en dicho marco, de acuerdo a lo establecido en la Resolución del MIEM de fecha 23/11/2012 y en la Resolución de la Ursea Nº 249/018 de fecha 14/08/2018, se encuentra habilitado el ingreso al territorio nacional de muestras que no estén destinadas a su comercialización en plaza. Se restringe este ingreso a una unidad de muestra por modelo, sin límite de cantidad de modelos distintos a importar;

II) que la Resolución de la Ursea Nº 249/018 establece entre otras las siguientes causales de excepción al etiquetado obligatorio de eficiencia energética:

A) Emprendimiento industrial o maquinaria específica

B) Equipos destinados a ensayos

C) Muestras de aparatos de refrigeración eléctricos de uso doméstico (RFG) y acondicionadores de aire y bombas de calor (AAB)

III) que para la reglamentación de eficiencia energética, los técnicos informantes entienden necesario incorporar:

1 - Interpretación del término "emprendimiento industrial" para la causal A), estableciéndose con carácter interpretativo que por "emprendimiento industrial" se entiende "toda actividad realizada en un predio industrial que implique un proceso de manufactura, transformación o modificación de materia prima".

2 - Interpretación del concepto de "muestra" para la causal C), estableciéndose con carácter interpretativo que por "muestras" se entiende "exclusivamente aquellos productos que sean importados con la finalidad de ser evaluados previo a su eventual importación para ser comercializados dentro del territorio nacional".

Por otro lado, se entiende la necesidad de incluir en la declaración que el Regulado conoce los riesgos de importar productos sin certificación nacional en materia de seguridad eléctrica, que los mismos serán manipulados por personal con la idoneidad técnica correspondiente y que asume la responsabilidad técnica, civil y penal referente a las muestras importadas;

3 - Incorporación de campos a las Declaraciones Juradas, a fines de garantizar el uso previsto a la reglamentación, se sugiere agregar los siguientes campos a los modelos existentes de Declaraciones Juradas:

*Rubro de la empresa

*Marcas, modelos y cantidades de los productos solicitados

*Nº de factura

*Advertencia acerca de las sanciones penales en las que se incurre al dar falsa declaración jurada

A su vez, se proponen modelos genéricos que puedan ser aplicables tanto a los trámites de Eficiencia Energética como de Seguridad Eléctrica, e incorporan declaraciones de parte de la empresa coherentes con los puntos 1 y 2 mencionados previamente;

IV) que para la reglamentación de seguridad a que refiere el Reglamento de Seguridad de Productos Eléctricos de Baja Tensión, en adelante RSPEBT, los técnicos informantes entienden necesario agregar al Reglamento de Seguridad de Productos Eléctricos de Baja tensión el siguiente artículo:

"Artículo 34. Quedan exceptuados de lo dispuesto en el presente reglamento, aquellos Productos Eléctricos de Baja Tensión específicamente indicados en los Anexos que ingresen al país en concepto de Muestra, con la finalidad exclusiva de ser evaluados

comercialmente por parte del importador, previo a su comercialización dentro del territorio nacional. "

Se propone también agregar en el Anexo II del RSPEBT el siguiente artículo:

"Artículo 4. La excepción prevista en el artículo 34 del presente reglamento aplicará únicamente a Aparatos de refrigeración eléctricos de uso doméstico y similar. Se habilitará la importación de hasta una (1) unidad por modelo, sin límite de cantidad de modelos distintos a importar como muestras por importador."

Por otra parte, atendiendo a los aspectos de seguridad involucrados, se entiende necesario establecer unos requisitos mínimos de verificación en dicho sentido, agregando en la correspondiente Declaración Jurada a requerir el texto:

"Adicionalmente, se declara que la finalidad de la importación es la evaluación del producto previo a su eventual importación para ser comercializado. Por otro lado, se declara conocer los riesgos derivados de importar productos sin certificación nacional en materia de seguridad eléctrica, que serán manipulados por personal con la idoneidad técnica correspondiente y se asume por la presente la responsabilidad técnica, civil y penal referente a las muestras importadas."

Se propone también adoptar la nueva versión de declaraciones juradas propuestas, y modificar la Resolución de la Ursea Nº 108/021 a los efectos de incorporar los requisitos de la nueva causal de excepción creada, sustituyendo las declaraciones juradas allí aprobadas;

CONSIDERANDO: I) que atento a los informes precedentes, en base a las prácticas comerciales previas a la importación de productos para su comercialización, existen razones de mérito para ampliar las excepciones, con el debido control y garantías de que no se vulnere lo dispuesto en los marcos normativos de los respectivos sectores;

II) que resulta necesario adaptar la normativa a esas modificaciones que se proponen;

ATENTO: a lo establecido en la Ley Nº 17.598 del 13 de diciembre de 2002 y sus modificativas, el Reglamento de Seguridad de Productos Eléctricos de Baja Tensión (RSPEBT), la Resolución de la URSEA Nº 249/018 y Resolución de la URSEA Nº 108/021;

EL DIRECTORIO

de Ursea

RESUELVE

1º- Incorporase al Anexo I de la Resolución Nº 249/2018, en el campo Causal A, lo siguiente: "Por emprendimiento industrial se entiende toda actividad realizada en un predio industrial que implique un proceso de manufactura, transformación o modificación de materia prima".

2º- Incorporase al Anexo I de la Resolución Nº 249/2018, en el campo Causal C, lo siguiente: "Por muestras se entiende exclusivamente aquellos productos que sean importados con la finalidad de ser evaluados previo a su eventual importación para ser comercializados dentro del territorio nacional".

3º- Modificase la Resolución Nº 249/2018, sustituyendo los modelos de Declaraciones Juradas Anexos por los que se adjuntan a estas actuaciones

4º- Agregar al Reglamento de Seguridad de Productos Eléctricos de Baja Tensión (RSPEBT) el siguiente artículo:

"Artículo 34. Quedan exceptuados de lo dispuesto en el presente Reglamento, aquellos Productos Eléctricos de Baja Tensión específicamente indicados en los Anexos que ingresen al país en concepto de Muestra, con la finalidad exclusiva de ser evaluados comercialmente por parte del importador, previo a su comercialización dentro del territorio nacional. "

5º- Agregar en el Anexo II del Reglamento de Seguridad de Productos Eléctricos de Baja Tensión (RSPEBT) el siguiente artículo:

"Artículo 4. La excepción prevista en el artículo 34 del presente reglamento aplicará únicamente a Aparatos de refrigeración eléctricos de uso doméstico y similar. Se habilitará la importación de hasta una (1) unidad por modelo, sin límite de cantidad de modelos distintos a importar como muestras por importador."

6º- Modificase la Resolución Nº 108/2021, sustituyendo los modelos de Declaraciones Juradas Anexos por los que se adjuntan a estas actuaciones".

7º - Comuníquese, publíquese, etc.

Aprobado según Acta Referenciada Nº 46/2021 de fecha 31/08/2021.

DECLARACIÓN JURADA

EXCEPCIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS ALCANZADOS POR LA NORMATIVA DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS DE BAJA TENSIÓN (RSPEBT) Y/O DE ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA QUE NO HAYAN DEMOSTRADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS Y SEAN DESTINADOS A SU USO EN UN PREDIO INDUSTRIAL O MAQUINARIA ESPECÍFICA

Montevideo, ____ de _____ de ______

En el marco de la normativa vigente, __________ (NOMBRE DE LA EMPRESA), del rubro ________ (RUBRO DE LA EMPRESA), representada por__________ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE) declara que el/los ___________ (TIPOS DE PRODUCTO OBJETO DE LA SOLICITUD, MARCAS, MODELOS Y CANTIDADES), importados mediante la factura Nº_________ (Nº DE FACTURA) no serán comercializados en el territorio nacional.

Adicionalmente, se declara que el predio industrial y/o maquinaria específica se ubican en ________________(ESTABLECER DIRECCION COMPLETA), siendo su finalidad _______________ (ESTABLECER ALCANCE DEL PREDIO INDUSTRIAL Y/O MAQUINARIA ESPECÍFICA), utilizándose los productos en cuestión para ________________ (DETALLAR USO ESPECÍFICO DE LOS PRODUCTOS EN EL PREDIO INDUSTRIAL Y/O MAQUINARIA ESPECÍFICA EN CUESTIÓN).

Sin otro particular, saluda atentamente:

Firma: ____________

Aclaración de firma: ______________

Quienes incurran en falsa Declaración Jurada serán pasibles de la aplicación de las sanciones penales establecidas en la legislación vigente (Artículo 239 del Código Penal).

DECLARACIÓN JURADA

EXCEPCIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS ALCANZADOS POR LA NORMATIVA DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS DE BAJA TENSIÓN (RSPEBT) Y/O DE ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA QUE NO HAYAN DEMOSTRADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS Y SEAN DESTINADOS A ENSAYOS

Montevideo, ____ de _____ de ______

En el marco de la normativa vigente, __________ (NOMBRE DE LA EMPRESA), del rubro ________ (RUBRO DE LA EMPRESA), representada por__________ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE) declara que el/los ___________ (TIPOS DE PRODUCTO OBJETO DE LA SOLICITUD, MARCAS, MODELOS Y CANTIDADES), importados mediante la factura Nº_________ (Nº DE FACTURA) no serán comercializados en el territorio nacional.

Adicionalmente, se declara que el ensayo de los productos en cuestión se realiza a efectos de ________________ (ESTABLECER OBJETIVO DEL ENSAYO)

Sin otro particular, saluda atentamente:

Firma: _______________

Aclaración de firma: _________________

Quienes incurran en falsa Declaración Jurada serán pasibles de la aplicación de las sanciones penales establecidas en la legislación vigente (Artículo 239 del Código Penal).

DECLARACIÓN JURADA

EXCEPCIÓN PARA IMPORTACIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS ALCANZADOS POR LA NORMATIVA DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS DE BAJA TENSIÓN (RSPEBT) Y/O DE ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, CUYA IMPORTACIÓN DE MUESTRAS SE ENCUENTRE HABILITADA POR LAS MISMAS.

Montevideo, ____ de _____ de _______

En el marco de la normativa vigente, __________ (NOMBRE DE LA EMPRESA), del rubro _________ (RUBRO DE LA EMPRESA), representada por__________ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE) declara que el/los ___________ (TIPOS DE PRODUCTO OBJETO DE LA SOLICITUD, MARCAS, MODELOS Y CANTIDADES), importados mediante la factura Nº_________ (Nº DE FACTURA) no serán comercializados en el territorio nacional.

Adicionalmente, se declara que la finalidad de la importación es la evaluación del producto previo a su eventual importación para ser comercializado. Por otro lado, se declara conocer los riesgos derivados de importar productos sin certificación nacional en materia de seguridad eléctrica, que serán manipulados por personal con la idoneidad técnica correspondiente y se asume por la presente la responsabilidad técnica, civil y penal referente a las muestras importadas.

Sin otro particular, saluda atentamente:

Firma: _______________

Aclaración de firma: ______________________

Quienes incurran en falsa Declaración Jurada serán pasibles de la aplicación de las sanciones penales establecidas en la legislación vigente (Artículo 239 del Código Penal).

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MALDONADO

25

Resolución 6.135/021

Promúlgase el Decreto Departamental 4037/2021.

(3.036*R)

LIBRO DE SESIONES XLIX. TOMO I. Maldonado 31 de agosto de 2021

Decreto Nº 4037/2021

VISTO: El Expediente Nº 920/1/2018 y con lo informado por las Comisiones de Obras Públicas y de Legislación que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, DECRETA:

Artículo Único: Sustitúyese el Artículo 234º del Decreto Departamental Nº 3718/1997, en la redacción dada por el Artículo 2º del Decreto Departamental Nº 3982/2017 y por el Artículo Único del Decreto Departamental Nº 4006/2018, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 234º) Zona 1.2. Costa.

a) Límites-, Comprende:

* En La Barra: los predios al Sur de la Ruta 10, en las manzanas 4, 9 a 22, 25 a 30, 32 a 38, 164 y 372;

* En Manantiales: las manzanas 1 a 16 inclusive, excepto los predios incluidos en la zona 1.3.

a.1) Subzona 1.2.1 Residencial.

Comprende las manzanas 10, 11, 14, 19, 20. 28, 29 y 33 y los frentistas a la calle Salvador Pallas en la acera Norte entre las calles Los Destinos y Las Espumas.

a.2) Subzona 1.2.2 Resto.

Resto de los padrones de la Zona.

b) Tipos de edificación.

Sólo se permitirá la construcción de Bloques en la Subzona 1.2.2 Resto.

En Subzona 1.2.1 Residencial podrán construirse unidades locativas aisladas o apareadas.

c) Dimensiones mínimas de los predios:

- Bloque Bajo Área 1200 m2 y frente 30 m.

d) Retiros mínimos:

- Frontales: 4m.

- Frontales sobre Ruta 10 y predios fiscales: 6m.

Se podrán construir terrazas en P.B. con pérgolas o toldos en un 75% del área de retiro frontal. Se podrá construir un muro frontal en el límite del predio con una altura promedio de 1m y altura máxima de 1,30m.

e) Altura máxima: 7m (P.B. + P.A.).

f) Ocupación:

F.O.S.: 40%

F.O.S. S.S.: 40%

F.O.S. V.: 20%

F.O.T.: 70%

g) Salientes y cuerpos salientes: 1,50m sobre retiro frontal.

h) La subzona 1.2.1 Residencial se define como "Área Protegida" en los términos del Decreto 3910/2012.

Forman parte integrante de esta disposición los archivos anexados en Actuación 1 del E.E. Nº 2018-88-01-19461".

Siga al Ejecutivo a sus efectos.Declárase urgente.

José Luis Sánchez, Presidente; Susana Hualde, Secretaria General.

Resolucion	Expediente	Acta N°
N° 06135/2021	2018-88-01-19461	01434/2021

VISTO: la iniciativa del Ejecutivo Departamental promovida por Resolución N.° 03577/2021, para sustituir el Artículo 234°) del Decreto Departamental N.° 3718/1997 en la redacción dada por el Artículo 2° del Decreto Departamental N.° 3982/2017 y por el Artículo único del Decreto Departamental N.° 4006/2018;

RESULTANDO: I) que en sesión del 31 de agosto de 2021, la Junta Departamental sancionó el Decreto Departamental N° 4037/2021;

II) que el artículo 281 de la Constitución de la República dispone que "Los decretos que sancione la Junta Departamental requerirán, para entrar en vigencia, la previa promulgación por el Intendente";

CONSIDERANDO: que cumplido el procedimiento legislativo departamental, resulta pertinente promulgar el decreto antes referido, a efectos que pueda "entrar en vigencia";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en los artículos 275 y 281 de la Constitución Nacional;

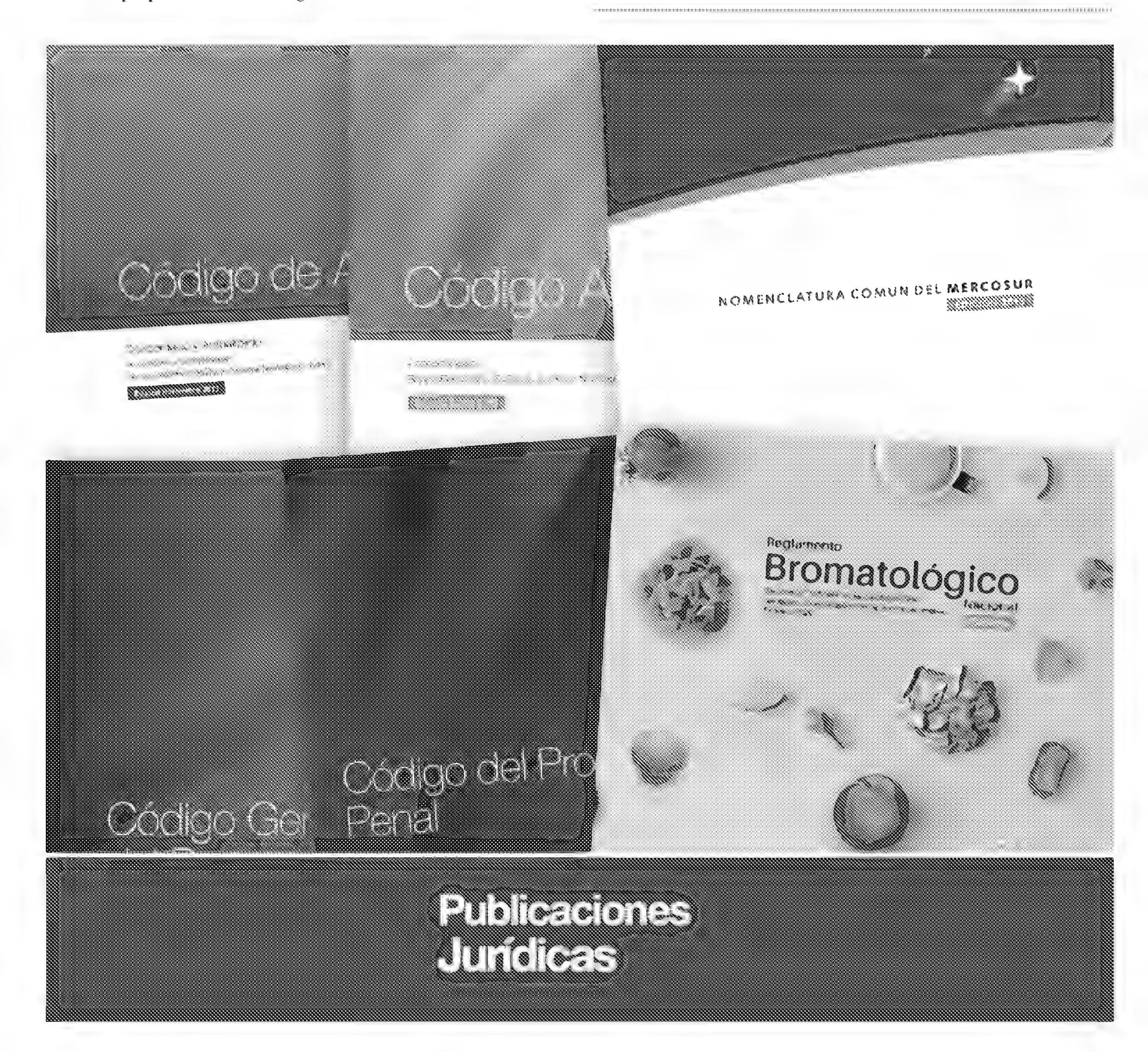
EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

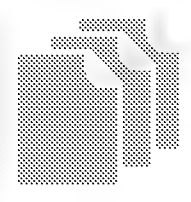
1°) Cúmplase, promúlgase e insértese en el Digesto, el Decreto Departamental N° 4037/2021.

2°) Comuníquese a la Junta Departamental, a las Direcciones General de Asuntos Legales y de Urbanismo, a la Dirección de Control Edilicio. Hecho siga a la Dirección de Prensa para su publicación en el Diario Oficial y en dos periódicos del departamento. Oportunamente siga a la Dirección General de Urbanismo.

Resolución incluída en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 14/09/2021 16:59:26.
Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 14/09/2021 18:02:02.



Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL DE LEON OSORIO (IUE 2-17975/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20623 Set 17- Set 30

ROBERTO BOSCATO SIMONESCHI (IUE 2-23219/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20473 Set 16- Set 29

SAMUEL SCHöNBERGER WEXLER O SCHÖMBERGER WEXLER (IUE 2-33584/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20381 Set 16- Set 29

FRANCISCA O FRANCISCA MARIA DEL CARMEN COLOM COLL (IUE 2-11705/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20321 Set 16- Set 29

RAQUEL HERMINIA LEMA DELPIAGGIO O DELPIALLO (IUE 2-24216/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20254 Set 15- Set 28

JULIO RAMON FERNANDEZ DOS SANTOS CRUZ Y DE MARIA ANGELA LOPEZ CABRERA (IUE 2-25056/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20073 Set 14- Set 27

CLAUDIA ESTHER COLINET ALVAREZ (IUE 2-23708/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20029 Set 14- Set 27

FELIX RODRIGUEZ VARGAS, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ y GLADYS GRISELDA RODRIGUEZ (IUE 2-31366/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19974 Set 14- Set 27

MARIA DEL CARMEN BORGES FIGUEREDO (IUE 2-29480/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19905 Set 14- Set 27

ALBERTO HUINO LEVY y de MARCELO JOSE HUINO GARCIA (IUE 2-10816/2021).
Montevideo, 21 de junio de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19821 Set 13- Set 24

NELSON LORO PIANA SELLA (IUE 2-28815/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19760 Set 13- Set 24

BLANCO CELSO SANTOS LEMUS (IUE 2-27215/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19726 Set 13- Set 24

JORGE EDUARDO CABALLERO MARTINEZ (IUE 2-29188/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19668 Set 10- Set 23

OMAR ASTESIANO QUARTIANI (IUE 2-18392/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19205 Set 08- Set 21

JUAN LUIS MORA AYO (IUE 2-64554/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18872 Set 06- Set 17

RUBEN MARIA CORBO CASAS (IUE 2-1878/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18775 Set 06- Set 17

SEGUNDO TURNO

ANGEL JOSÉ LANFREDI DURAN y de PEDRO EDUARDO LANFREDI AMIUNI (IUE 2-33597/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20587 Set 17- Set 30

FERNANDO FILLAT DOMÍNGUEZ (IUE 2-30577/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20216 Set 15- Set 28

NILDA LIRIA BURGOS ALVAREZ (IUE 2-31964/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20214 Set 15- Set 28

NÉLIDA HORTENCIA CLAVIJO FERNÁNDEZ (IUE 2-39206/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20117 Set 15- Set 28

LUIS ALBERTO COSTA (IUE 2-25079/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20088 Set 14- Set 27

WASHINGTON DIONEL MIER SOSA y de ZULEICA GÜIDA o GUIDA GARCÍA (IUE 2-38938/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20071 Set 14- Set 27

NORMA LUCÍA ANGRISANO FERRI (IUE 2-35871/2021).

Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20067 Set 14- Set 27

JOSSE SUSANA MACHADO MAURAN y de GRACIELA MARCELINA IZQUIERDO MACHADO (IUE 2-36185/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20031 Set 14- Set 27

ANA MARIA PEREZ DE FILIPPO (IUE 2-21121/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20028 Set 14- Set 27

RUBEN RAMÓN COUTO BLANCO (IUE 2-35249/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19983 Set 14- Set 27

JULIO CÉSAR PEÑA (IUE 2-31790/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19942 Set 14- Set 27

BETTY ERMELINDA LIESEGANG PUYOL (IUE 2-34246/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19918 Set 14- Set 27

EUFEMIA FLORENTINA SILVEIRA (IUE 2-22205/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19800 Set 13- Set 24

HAIDA o AIDA CORINA TRINDADE TELESCA (IUE 2-7583/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19794 Set 13- Set 24

AMÉRICO LUIS PANASCO PUGLIESE (IUE 2-61223/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19792 Set 13- Set 24

JOSÉ MARÍA ACOSTA (IUE 2-32477/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18907 Set 06- Set 17

HECTOR DANIEL BARBERO GORO (IUE 2-30728/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18817 Set 06- Set 17

TERCER TURNO

NELLY ESMERALDA BALADON DABOBE (IUE 2-27237/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20491 Set 16- Set 29

DUMAS GARCIA PIEDRA (IUE 2-31363/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20443 Set 16- Set 29

DERLY NELLY MADERA CABRERA (IUE 2-4526/2021).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20335 Set 16- Set 29

ROSA AMALIA CHELOTTI PARODI (IUE 2-33728/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20313 Set 16- Set 29

Sergio Gabriel Pi Carrasco (IUE 2-27607/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20290 Set 15- Set 28

NELIDA RENEE CURBELO GORI (IUE 2-36691/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19993 Set 14- Set 27

MARGARITA MAGDALENA SUAREZ CARDOZO (IUE 2-26181/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19973 Set 14- Set 27

ALBERTO NICOLAS RODRIGUEZ SARDELLA (IUE 2-19803/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19928 Set 14- Set 27

SERGEY SUAREZ LUZ (IUE 2-32992/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19857 Set 13- Set 24

NELSON HUGO CACCIA ALPUIN (IUE 2-32472/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19620 Set 10- Set 23

Delia Rodríguez (IUE 2-32344/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19571 Set 10- Set 23

ADALID VIERA OLIVERA (IUE 2-60245/2020).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19495 Set 09- Set 22

LYDIA DE LEON PELAEZ (IUE 2-36697/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19347 Set 09- Set 22

HILDA DI MATTEO DI MATTEO o HILDA DIMATTEO DIMATTEO (IUE 2-5871/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19315 Set 08- Set 21

BASILIO DANIEL CARDINAL SOSA (IUE 2-35000/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19292 Set 08- Set 21

EDI BARBOZA ANDINA (IUE 2-34593/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19206 Set 08- Set 21

LETICIA LLANOS VILLAMIL Y FRANCISCO JOSE STRATTA IGLESIAS (IUE 2-31542/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19045 Set 07- Set 20

MARIA VIRGINIA BAILLO SEIJAS (IUE 2-34214/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18979 Set 07- Set 20

ROBERT WIJMA PARDIÑAS (IUE 2-26793/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18771 Set 06- Set 17

CUARTO TURNO

HUMBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ (IUE 2-112163/2011).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20620 Set 17- Set 30

LIBERTAD SARA PLACERES GIVINS (IUE 2-38143/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20453 Set 16- Set 29

CARLOS ALBERTO CIOLI RODRÍGUEZ (IUE 2-33252/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20440 Set 16- Set 29

HUGO ISMAEL PILON CABRERA (IUE 2-37882/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20213 Set 15- Set 28

MARCELO DANIEL PACHALIAN DER MERGEDICHIAN O DER MERGERDICHIAN O DER MEGERDICHIAN (IUE 2-27851/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES,

Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20107 Set 15- Set 28

MARIA AMELIA ROTONDO SILVEYRA (IUE 2-39113/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20077 Set 14- Set 27

ANTONIO DE LUCA CAIAFFA (IUE 2-59656/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20064 Set 14- Set 27

RITA FELICIANA CUENTAS PATI (IUE 2-6990/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19985 Set 14- Set 27

WALTER HUMBERTO CABRERA TELLECHEA y de ALBA LIRIA SILVEIRA FERNANDEZ (IUE 2-38953/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19921 Set 14- Set 27

ROSA AMARILLO (IUE 2-31977/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19893 Set 14- Set 27

CLARO CIRIACO CALCAGNO FERREIRA (IUE 2-27117/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19860 Set 13- Set 24

IRMA NELLY DE LEÓN DE LEÓN y MIGUEL HÉCTOR MARTÍNEZ ROSAS (IUE 2-36829/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19833 Set 13- Set 24

JESÚS VERGARA NUÑEZ ó JESÚS BERGARA NUÑEZ, ELBA ó EVA SILVERA ó SILBERA y LUIS ALBERTO BERGARA SILVERA (IUE 2-28608/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19712 Set 13- Set 24

JULIO CESAR MORALES (IUE 2-36826/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19520 Set 09- Set 22

FRANCISCA PINTOS FERNANDEZ (IUE 2-23074/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19488 Set 09- Set 22

JULIO RAUL BONO CERIANI (IUE 2-30615/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19182 Set 08- Set 21

NELSON HERNANDEZ ALMEIDA (IUE 2-34833/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19123 Set 07- Set 20

ORONIEL RUBI GUERRA BISCAZZO (IUE 2-7721/2021).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19009 Set 07- Set 20

CARLA SAMMARTINO BASSO O BASSO-BERT (IUE 2-28320/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18975 Set 07- Set 20

ILDEFONSO COSTA DE LEMOINE (IUE 2-32025/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18770 Set 06- Set 17

QUINTO TURNO

MARIO VASALLO RIZZI (IUE 2-33862/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20497 Set 17- Set 30

CELSA GERMANA JARA (IUE 2-19775/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20463 Set 16- Set 29

Anabela COR LAZO (IUE 2-53751/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20330 Set 16- Set 29

MARGARITA CUENCA (IUE 2-25702/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20251 Set 15- Set 28

Santa Aldiba SPILMAN (IUE 2-32000/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20196 Set 15- Set 28

Ruben Julio LANFRANCONI YANIVELLI (IUE 2-36959/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20129 Set 15- Set 28

IRENE ROSA BOUZADA BARREIROS (IUE 2-37955/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20036 Set 14- Set 27

ENRIQUE HERZ (IUE 2-35335/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19986 Set 14- Set 27

MIRTA VEIGA VEIGA (IUE 2-37227/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19947 Set 14- Set 27

JORGE MARCEL ROMERO BONINO (IUE 2-26653/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19864 Set 13- Set 24

HILDA TOMAS CHERI o TOMAS CHERY o TOMAS CHERRY (IUE 2-30497/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19678 Set 10- Set 23

CELINA VALDEZ MENDEZ (IUE 2-59533/2020).
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19438 Set 09- Set 22

LAVALLEJA ARTIGAS GIMENEZ LORENZO (IUE 2-8281/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19368 Set 09- Set 22

ADELA INES GONZALEZ ISRAEL (IUE 2-36225/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19281 Set 08- Set 21

RUBEN JOSE HEREU GOMEZ (IUE 2-34524/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19233 Set 08- Set 21

MANUELA SENANDE GARCIA (IUE 2-27300/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.

LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19102 Set 07- Set 20

PABLO WASHINGTON HUARTAMENDIA MARQUEZ (IUE 2-19487/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19039 Set 07- Set 20

JORGE GONZALO PELFORT ISASA (IUE 2-36423/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19029 Set 07- Set 20

JUAN PEDRO CASTRO RODRIGUEZ (IUE 2-35581/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18773 Set 06- Set 17

RAUL OMAR CRUCES GARCIA (IUE 2-33290/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18745 Set 06- Set 17

SEXTO TURNO

URUGUAY INDARTE GIL y CARMEN LIDIA GRAJALES VISCONTE (IUE 2-28206/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20597 Set 17- Set 30

MARTA ISABEL PEREZ CEDRES (IUE 2-29671/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20448 Set 16- Set 29

JULIO FELIX PICCARDI o PICARDI DOMINGUEZ y JULIO CESAR PICARDI CIGANDA (IUE 2-34197/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20419 Set 16- Set 29

JULIO NESTOR RODINO OTTONELLO (IUE 2-28937/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20093 Set 14- Set 27

FRANCISCA LUCIA BARRIACH RODA (IUE 2-26931/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19866 Set 13- Set 24

WANDA LARROSA MARCENES (IUE 2-18728/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19856 Set 13- Set 24

Horita Socorro JUAREZ MAYA (IUE 2-53783/2017).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19749 Set 13- Set 24

RUBEN DANTE ROSALES D'AGOSTO (IUE 2-23993/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19684 Set 10- Set 23

RICARDO FERNANDEZ SEQUEIRA (IUE 2-25041/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19597 Set 10- Set 23

ARTIGAS MENDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-33756/2018).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19500 Set 09- Set 22

IRIS GLORIA PADULA DUCATELLI y MIGUEL ANGEL LARROSA GOMEZ (IUE 2-27825/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19413 Set 09- Set 22

MARIA ANGELICA PIETRAFESA CORRADO (IUE 2-26657/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19293 Set 08- Set 21

CARLOS RODOLFO LOCATELLI CAPETTI y ELIDA DEL CARMEN CACERES BLANCO (IUE 2-7325/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19283 Set 08- Set 21

WALTER MIGUEL POSITANO RODRIGUEZ (IUE 2-23564/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19237 Set 08- Set 21

Otto Ruben MOREALE LIUZZI (IUE 2-23003/2019)
Montevideo, 28 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19197 Set 08- Set 21

EUDOCIA CARMEN MARTINEZ SALVARREY (IUE 2-26318/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19194 Set 08- Set 21

EDUARDO FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-17522/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19127 Set 07- Set 20

HERNAN VAZQUEZ GONZALEZ (IUE 2-29378/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19118 Set 07- Set 20

ENRIQUE SOTO DURAN (IUE 2-29927/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18802 Set 06- Set 17

OCTAVO TURNO

HELMUT FREUND BOUSCHER (IUE 2-6137/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20670 Set 17- Set 30

WALTER YAMANDÚ AGUIRRE LAYERA (IUE 2-28485/2020).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20666 Set 17- Set 30

WILLIAM ALFREDO BRUNO ABREU (IUE 2-11329/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20486 Set 16- Set 29

RICARDO RAÚL CASCO CREMELLA (IUE 2-29731/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20466 Set 16- Set 29

Tabaré Bolívar Cacciatori Martínez (IUE 2-37300/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20451 Set 16- Set 29

María Teresa Rapisarda Madruga (IUE 2-24946/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20334 Set 16- Set 29

Sonia Ramona Román Martínez (IUE 2-23725/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA,

Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20273 Set 15- Set 28

Gladys Martínez Burgante (IUE 2-35685/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20239 Set 15- Set 28

Celia Teresa Lugano Pettinari (IUE 2-33006/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20227 Set 15- Set 28

Rosa Blanca Rodríguez Álvarez (IUE 2-32103/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20206 Set 15- Set 28

Laudemaro Silva Silva (IUE 2-35248/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20103 Set 15- Set 28

Inés Gladys Bonanno Rodríguez (IUE 2-34237/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19997 Set 14- Set 27

Silvia María Saravia Bacchi y Jorge Justo Neuss Cardarelli (IUE 2-19656/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19876 Set 13- Set 24

NORA BORTEIRO MARESCA (IUE 2-3133/2021).
Montevideo, 27 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19768 Set 13- Set 24

Delia Aurelia Galbán o Galván Hernández (IUE 2-34606/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19622 Set 10- Set 23

Natalio Salame Mamrut (IUE 2-27014/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19556 Set 10- Set 23

MARÍA CRISTINA PRILASSNIG JELICICH o YELICIC (IUE 2-6727/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA,
Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19497 Set 09- Set 22

JUAN ANGEL GUIZZO MONTEGHIRFO (IUE 2-60700/2020).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19492 Set 09- Set 22

Rosario Inés Moyano García (IUE 2-36176/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19485 Set 09- Set 22

JORGE WASHINGTON TELLECHEA KARAQUIN o TELECHEA KARAQUIN y de ORFILIA DIAZ CASARI (IUE 2-9046/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19316 Set 08- Set 21

Jorge Anastasio Gamarra Sagarra. (IUE 2-1613/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19264 Set 08- Set 21

Josefa Beatriz González Fernández o Beatriz González Fernández (IUE 2-22423/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18903 Set 06- Set 17

Abel Sergio Caballero Merello (IUE 2-30213/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18776 Set 06- Set 17

NOVENO TURNO

AIDA BIGLIO GIRIBONE (IUE 2-62384/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20673 Set 17- Set 30

FRANCISCA o MARÍA FRANCISCA NIGRO DI RAGO (IUE 2-38633/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20392 Set 16- Set 29

WALTER RODOLFO PECULIO GENOLET (IUE 2-36846/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20374 Set 16- Set 29

MARTA RAQUEL LEMOS (IUE 2-45497/2020).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20369 Set 16- Set 29

VIRGINIA BERLINGER AICARDI (IUE 2-61448/2016).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20323 Set 16- Set 29

LUIS GALLO MAYUNCALDI y de ISOLINA CRUZ (IUE 2-37910/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20312 Set 15- Set 28

BEATRIZ ESTHER TARATUTY (IUE 2-38185/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20292 Set 15- Set 28

HORACIO ERNESTO SOSA LUBERIAGA (IUE 2-33347/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20205 Set 15- Set 28

ADOLFO RODRIGUEZ MISA (IUE 2-33640/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20110 Set 15- Set 28

MODESTO JULIAN VILLAREAL, HORACIO MODESTO VILLAREAL SOSA y de JUANA SOSA CUSTODIO (IUE 2-38182/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20084 Set 14- Set 27

ESTHER NOBELIA DUARTE NUÑEZ (IUE 2-33553/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19933 Set 14- Set 27

JOSÉ CHEIN GOLDMAN (IUE 2-36357/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19890 Set 14- Set 27

MARTA BERRONDO LISTUR (IUE 2-23773/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19859 Set 13- Set 24

JOSE MAURO BOCOS LATORRACA (IUE 2-34663/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19850 Set 13- Set 24

LYLIAN COSENTINO (IUE 2-34847/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19817 Set 13- Set 24

MARÍA FERMINA FRAGA LÓPEZ (IUE 2-19300/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19787 Set 13- Set 24

FREDDY WASHINGTON GARCÍA (IUE 2-35777/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19764 Set 13- Set 24

MARÍA ELSA LOIS ROMARIZ (IUE 2-34485/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19685 Set 10- Set 23

ROSA HATOK KALITKA (IUE 2-19816/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19479 Set 09- Set 22

GERMÁN JURADO PERILLO (IUE 2-17361/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19312 Set 08- Set 21

JUSTINA CUELLO MARTÍNEZ (IUE 2-34332/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19310 Set 08- Set 21

ABDON ZENON MONTERO y de PAULINA INDAMIRA SOSA SOSA (IUE 2-18805/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19284 Set 08- Set 21

HILDA RENEE CRUZ FAVAT (IUE 2-32643/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19125 Set 07- Set 20

JORGE MANUEL HERNÁNDEZ VIEYTO (IUE 2-34155/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19104 Set 07- Set 20

TERESA LOPEZ PONTOLILLO (IUE 2-27126/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18976 Set 07- Set 20

ANÍBAL CONO BASIGNANI ODELLA y de MARÍA LUISA ODELLA ACOSTA (IUE 2-27501/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18967 Set 07- Set 20

JUAN JOSÉ MENDIZABAL (IUE 2-33263/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18937 Set 07- Set 20

OSCAR RAMÓN PERERA FERRARI (IUE 2-32642/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18905 Set 06- Set 17

KEVORK YAFALIAN KUYUMDJIAN (IUE 2-30964/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18904 Set 06- Set 17

GIANNI ALFIO BERTOLA PICCINI (IUE 2-23308/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18854 Set 06- Set 17

DÉCIMO TURNO

NORMA GLADYS PRATOLONGO CAMPANILE (IUE 2-18458/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20403 Set 16- Set 29

MARIA JULIA PEDROSA BAREA (IUE 2-35633/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20389 Set 16- Set 29

MATILDE ANGÉLICA PEDRAGOSA AZAROLA (IUE 2-34584/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20328 Set 16- Set 29

CRISTINA BEATRIZ MARTINEZ GUADALUPE (IUE 2-7543/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20308 Set 15- Set 28

DAGOBERTO ACOSTA RIVERO (IUE 2-30364/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20120 Set 15- Set 28

WALTER HECTOR BENITEZ CARRATU (IUE 2-37695/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20099 Set 14- Set 27

CARLOS HECTOR ZABALETA BALPARDA (IUE 2-31251/2019).
Montevideo, 23 de noviembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20079 Set 14- Set 27

PASCUAL EDGARDO BATISTA BONILLA (IUE 2-25980/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20068 Set 14- Set 27

HUGO FRANCIS BEIRO GALLO (IUE 2-32333/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20003 Set 14- Set 27

CARLOS ENRIQUE CERRI VIAR (IUE 2-2769/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19989 Set 14- Set 27

GUSTAVO FABIAN ALVAREZ GONZALEZ (IUE 2-15555/2019)
Montevideo, 11 de abril de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19936 Set 14- Set 27

TULIO MARIA O TULIO MARIA ROMULO DEAMBROSI PESCAROLO Y ELISA ISABEL LAZZERINI CERA (IUE 2-29473/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19934 Set 14- Set 27

ANA MARGARITA PEBERE RIZZO (IUE 2-24206/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19848 Set 13- Set 24

ALBERTO JOSE GRELA MELLUSO (IUE 2-25234/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19695 Set 10- Set 23

MARIA CORREA RAMOS (IUE 2-24019/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19502 Set 09- Set 22

ELBA VARELA BREIJO y RUBEN WALTER ARRABITTES VARELA (IUE 2-8137/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19487 Set 09- Set 22

JOSE ANTONIO ACEREDO SILVA O JOSE ANTONIO FLORES ACEREDO SILVA (IUE 2-23577/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.

MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19480 Set 09- Set 22

OROSMAN JESUS BERRA CASTRO (IUE 2-10629/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19380 Set 09- Set 22

ENILDA HORTIGUERA VIERA (IUE 2-18735/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19376 Set 09- Set 22

OVIDIO ROLANDE INMEDIATO (IUE 2-23398/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19346 Set 09- Set 22

ADRIANA GUZMAN GUZMAN (IUE 2-62037/2020).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19091 Set 07- Set 20

DECIMOPRIMER TURNO

MIREYA ALBA NUÑEZ VIÑA (IUE 2-36299/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20475 Set 16- Set 29

ALFREDO CESAR TORANZA (IUE 2-38930/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20378 Set 16- Set 29

JUAN ACOSTA (IUE 2-16438/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20240 Set 15- Set 28

MARIA ELENA OSSOLA BUVE (IUE 2-28970/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19987 Set 14- Set 27

AMELIA CLAVERE GARIBOTTO (IUE 2-22060/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19683 Set 10- Set 23

ROBERTO GALLERO (IUE 2-17316/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19680 Set 10- Set 23

OSCAR OMAR SANTOS (IUE 2-30573/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19269 Set 08- Set 21

HORACIO MANUEL AÑON VELAZQUEZ (IUE 2-38153/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 19266 Set 08- Set 21

GABRIEL BENENCIO FERNANDEZ (IUE 2-35126/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19175 Set 08- Set 21

OLGA RENEE IRIONDO TELLERIA (IUE 2-52536/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19077 Set 07- Set 20

FRANCISCO LUIS ZAS GARCIA (IUE 2-36699/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18984 Set 07- Set 20

MARIA ELENA DUARTE (IUE 2-35854/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18978 Set 07- Set 20

ELSA NELLY PLA RIZZO (IUE 2-25245/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18871 Set 06- Set 17

AMELIA LOPEZ GONZALEZ (IUE 2-62506/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18838 Set 06- Set 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANA ELIZABETH SUAREZ MELAZZI (IUE 2-28393/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20560 Set 17- Set 30

MARIA DEL CARMEN IRIBAR FEROLLA (IUE 2-36400/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20542 Set 17- Set 30

EUFRACIA MARGARITA SAFONS TOGNOLA (IUE 2-38690/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20513 Set 17- Set 30

JOSE RAMON RODRIGUEZ UMPIERREZ (IUE 2-35180/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20327 Set 16- Set 29

GERMAN RUBEN ADDIEGO QUEIROLO (IUE 2-22149/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20314 Set 16- Set 29

CARLOS ENRIQUE PIRIZ VERDE (IUE 2-38232/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20132 Set 15- Set 28

JORGE ROMAN ABBONDANZA MENDARO (IUE 2-33849/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19978 Set 14- Set 27

WALTER CARLOS HELLINGER RODRIGUEZ y DELIA ESTHER IMPERIAL RIVERON (IUE 2-39599/2020).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19912 Set 14- Set 27

DOLORES MIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-36937/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19758 Set 13- Set 24

CARLOS EDUARDO SUAREZ GARCIA (IUE 2-32659/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19676 Set 10- Set 23

BEATRIZ SUSANA MESSNER MIRANDA (IUE 2-30691/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19234 Set 08- Set 21

JUAN ALBERTO ARAUJO MOYA (IUE 2-33368/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19202 Set 08- Set 21

HUGO ALBERTO VIVAS SANCHEZ (IUE 2-34165/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19162 Set 08- Set 21

OSCAR ARIEL FERNANDEZ HIRIGOYEN (IUE 2-30476/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19158 Set 08- Set 21

ALVARO ROBERTO TEKE SOSA (IUE 2-31628/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19038 Set 07- Set 20

ANDREI SIMKOVICH o SIMKOVITZ (IUE 2-19922/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18908 Set 06- Set 17

DECIMOTERCER TURNO

UBALDO SIXTO POSE RODRIGUEZ (IUE 2-19535/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20644 Set 17- Set 30

Jorge Eduardo AMIR MONTES DE OCA (IUE 2-20826/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20487 Set 16- Set 29

BLANCA MARIA MEDEIROS ETCHEVERRY (IUE 2-29601/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20357 Set 16- Set 29

FRANCISCO JOSE ARRONDO CORE (IUE 2-21904/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20097 Set 14- Set 27

TERESA YAQUINTA GIOSA (IUE 2-30644/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20069 Set 14- Set 27

CLEMENTE GAMMELLA GAMMELLA (IUE 2-30769/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20013 Set 14- Set 27

ADA DINORAH QUINTERO BOVE (IUE 2-31626/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19872 Set 13- Set 24

MIGUEL GUALBERTO CURBELO PELUFFO (IUE 2-22738/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19671 Set 10- Set 23

RAMON AURELIO FERREIRA LOPEZ (IUE 2-24801/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19437 Set 09- Set 22

RODOLFO ALFONSO RIVERO FERREIRA (IUE 2-31118/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19400 Set 09- Set 22

ANIBAL JEREMIAS SOSA JUNCA (IUE 2-22114/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19341 Set 09- Set 22

ZULMA NELLY ALDAO DUQUE (IUE 2-17834/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19249 Set 08- Set 21

JUAN LUIS MARTINEZ ALVAREZ (IUE 2-20009/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19155 Set 08- Set 21

SILVIA MONAGAS CONDINES (IUE 2-30967/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19018 Set 07- Set 20

MARIA EDUVIGES HUERTAS DA SILVA (IUE 2-27925/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18993 Set 07- Set 20

DECIMOQUINTO TURNO

NATALIA ANABEL PAGLIARI AMARAL (IUE 2-28129/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20671 Set 17- Set 30

JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ (IUE 2-27495/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ROMINA ISABEL ARBELO MORETTI, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20650 Set 17- Set 30

AMELIA FRIEDRICH IMAS (IUE 2-39553/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20548 Set 17- Set 30

PATRICIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ (IUE 2-38171/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ROMINA ISABEL ARBELO MORETTI, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20546 Set 17- Set 30

MARIO GASTÓN SOTO PLATERO (IUE 2-37176/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20420 Set 16- Set 29

PEDRO PABLO RODRÍGUEZ MORALES Y MARÍA ELENA HERRERA da LUZ (IUE 2-25912/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20297 Set 15- Set 28

OLGA FERNÁNDEZ FERREIRO O FERREIRA Y VICTOR NEBIO ALVAREZ RODRÍGUEZ (IUE 2-35934/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20287 Set 15- Set 28

RAMONA MIRYAM CARRAZZONE GIRALDI (IUE 2-9769/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20066 Set 14- Set 27

MARÍA RAQUEL RIVERA MUNIZ (IUE 2-31979/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19894 Set 14- Set 27

MARTHA MERCEDES NAVARRO GENOVESE (IUE 2-22670/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19786 Set 13- Set 24

SYLVIA TARRES SOPEÑA (IUE 2-36831/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19627 Set 10- Set 23

MARÍA ESTHER PEREIRA RODRIGUEZ (IUE 2-22103/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19496 Set 09- Set 22

MARÍA DEL ROSARIO PEREIRA NUÑEZ MORÉ (IUE 2-27657/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.

MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19482 Set 09- Set 22

HUGO HÉCTOR BERRUTTI SEVERIO (IUE 2-19813/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19478 Set 09- Set 22

PEREZ AICARDI, VILMA NELLY (IUE 2-24148/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19443 Set 09- Set 22

María Herminda VIDALIN DE LOS REYES (IUE 2-53134/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19436 Set 09- Set 22

MAUBRIGADEZ HERNANDEZ, BERNARDINO RAMÓN (IUE 2-23426/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19345 Set 09- Set 22

FELICIANA GARIFO GONZÁLEZ (IUE 2-46381/2019).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19241 Set 08- Set 21

FERNANDO PLACHOT SETELICH (IUE 2-26606/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19120 Set 07- Set 20

RODOLFO LEÓN DURÁN Y ELIDA TEODORA FALERO ESPINDOLA (IUE 2-31618/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19109 Set 07- Set 20

CHAPARRO CORLETTO, ELBIO ORLANDO (IUE 2-61965/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19043 Set 07- Set 20

ALFREDO RAÚL ACOSTA SEGREDO (IUE 2-6745/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19026 Set 07- Set 20

DECIMOSEXTO TURNO

ROBERTO ARTIGAS ARRIGONNI CUELLO (IUE 2-28948/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20665 Set 17- Set 30

SELVA MYRIAM VARELA CARABALLO (IUE 2-34583/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20459 Set 16- Set 29

ANTONIO GESTIDO DAVILA GARCIA (IUE 2-64345/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20237 Set 15- Set 28

ESTELIO JOSÉ SCORIA PECCHIARICH (IUE 2-32978/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20226 Set 15- Set 28

OLGA RAVIOLO LOSER (IUE 2-22191/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20098 Set 14- Set 27

ELENA PEVERONI LONGO (IUE 2-33307/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19990 Set 14- Set 27

PEREZ CABALLERO, GLADYS ETHEL (IUE 2-64694/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19870 Set 13- Set 24

DOMINGO ADOLFO PÉREZ MARTÍNEZ (IUE 2-27389/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19863 Set 13- Set 24

CAIROLI MARTINEZ, WALTER OMAR (IUE 2-17965/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19861 Set 13- Set 24

ANTONIO JUAN HOVAGIMIAN MANUKIAN (IUE 2-20903/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19845 Set 13- Set 24

JAVIER ARTIGAS BENENCIO GONZALEZ (IUE 2-27208/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19694 Set 10- Set 23

OLGA NELLY PÉREZ QUINTANA (IUE 2-26148/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19690 Set 10- Set 23

MARY GLADYS JARDIN LEITES (IUE 2-36516/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19674 Set 10- Set 23

MANUEL NOVEGIL O NOVEJIL CES (IUE 2-21424/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19458 Set 09- Set 22

LOREDAN MONTES de OCA OLIVERA (IUE 2-53214/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19444 Set 09- Set 22

Selva Sherlley ARAUJO PEREIRA ó PEREYRA (IUE 2-57972/2020).
Montevideo, 23 de diciembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19286 Set 08- Set 21

OLGA ESTHER CORREA ESPIGA (IUE 2-29959/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19207 Set 08- Set 21

MODESTA CORREA HERNÁNDEZ (IUE 2-23870/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18983 Set 07- Set 20

VICKY LILIAN GOLDGLANCZ SZTARCSEVSZKY (IUE 2-34054/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18957 Set 07- Set 20

FELISA COLLAZO FACAL (IUE 2-33468/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18765 Set 06- Set 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

CARLOS ABEL CORREA DUCATELLIS (IUE 2-37001/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20164 Set 15- Set 28

FRANCISCA GIL BLANCO (IUE 2-36996/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20163 Set 15- Set 28

TERESITA MIRTA ZANGARI CORONATO (IUE 2-37841/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20100 Set 14- Set 27

FEDERICO ALBERTO ATRAT GLIET (IUE 2-29956/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19828 Set 13- Set 24

GRACIELA MARTINEZ MONTALDO (IUE 2-33430/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19785 Set 13- Set 24

GLADYS EDITH CELIA SCHWEIZER CORRAL (IUE 2-25392/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19669 Set 10- Set 23

JOSE EDGARDO PERRUCCIO IBAÑEZ (IUE 2-22986/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19621 Set 10- Set 23

LUIS ALBERTO ALVAREZ MARTINEZ (IUE 2-27207/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19552 Set 10- Set 23

NADIA CAPETTINI MANCINI (IUE 2-32944/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19490 Set 09- Set 22

ALBANA ANDREA COLINA SILVA (IUE 2-34207/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19428 Set 09- Set 22

AMELIA ELSA FERNANDEZ DIAZ (IUE 2-17685/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19343 Set 09- Set 22

OSVALDO SILVA PEREIRA (IUE 2-70875/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19068 Set 07- Set 20

JUAN ENRIQUE DIAZ SOSA (IUE 2-34441/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19058 Set 07- Set 20

BLANCA LUISA O'NEIL u O'NEILL MONTES de OCA (IUE 2-34024/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19046 Set 07- Set 20

MARGARITA ELIZALDE SCOTTO (IUE 2-33712/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18936 Set 07- Set 20

DECIMOCTAVO TURNO

TABARE ALMEIDA CITTO (IUE 2-27512/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20585 Set 17- Set 30

ALITA MIRNA CABANA MEYER (IUE 2-36223/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20579 Set 17- Set 30

NANCY NOEMI PONTET VIDART (IUE 2-35796/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20380 Set 16- Set 29

LUISA ESTHER PACILIO GORO O PASILIO GORO (IUE 2-33401/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20257 Set 15- Set 28

JULIO CESAR COLINET MACHADO (IUE 2-10431/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20070 Set 14- Set 27

JOSE ANTONIO GARCIA VARELA (IUE 2-36645/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20065 Set 14- Set 27

MARIA TERESA ARDANZ NAVARRINE (IUE 2-34772/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19871 Set 13- Set 24

HECTOR SEBASTIAN VARELA (IUE 2-31636/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19717 Set 13- Set 24

GRACIELA AIDA PISANO DIAZ (IUE 2-8283/2021).
Montevideo, 22 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19546 Set 10- Set 23

BENEDICTA MIRA RECAREY (IUE 2-30693/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19523 Set 10- Set 23

RENEE ESTHER MANDRACHO CURBELO (IUE 2-34190/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19417 Set 09- Set 22

WILSON RAMOS MANGIA (IUE 2-45781/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19386 Set 09- Set 22

RENEE LANDO LAPEYRE (IUE 2-21165/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19323 Set 09- Set 22

HECTOR MARIO POCHINTESTA LAGUARDIA (IUE 2-30971/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19171 Set 08- Set 21

MARIA SOSA DE ARMAS (IUE 2-36412/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19146 Set 08- Set 21

ALFREDO EDUARDO ADATTO (IUE 2-24160/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19122 Set 07- Set 20

CARLOS MARTIN LASA RODRIGUEZ (IUE 2-29145/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19103 Set 07- Set 20

FERNANDO GABRIEL REAL de AZUA GARCIA (IUE 2-28399/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19060 Set 07- Set 20

ANGELA MORRONE PICCIUOLO (IUE 2-26512/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19044 Set 07- Set 20

JUAN JOSE COELHO HUAYEK (IUE 2-8892/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19024 Set 07- Set 20

OLGA ELIDA VICCI BERRUTTI (IUE 2-35183/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18982 Set 07- Set 20

NESTOR HERIC COBO FREZZA Y JUANA MARIA VAZQUEZ MIRANDA (IUE 2-8760/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18835 Set 06- Set 17

MARIA MAGDALENA BORDONI BAZZANO (IUE 2-34314/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18783 Set 06- Set 17

ROBERTO UCHA BRUNO Y MARIA de las MERCEDES LOPEZ GOMEZ (IUE 2-33853/2021).

Montevideo, 27 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18766 Set 06- Set 17

DECIMONOVENO TURNO

BRENDA SUSANA WILKINS (IUE 2-28122/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20610 Set 17- Set 30

DONATO SILVINO DUARTE RAMOS (IUE 2-24252/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20470 Set 16- Set 29

WASHINGTON ERASMO CARABAJAL (IUE 2-34212/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20352 Set 16- Set 29

JEAN LUC DOMINIQUE WAYMEL (IUE 2-31392/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20324 Set 16- Set 29

ANTONIA AMABILIA SANGUINETTI BARRERO y CARLOS ALGIMERES SANGUINETTI BARRERO (IUE 2-25458/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20299 Set 15- Set 28

JOSE ANTONIO FERRARI DAMIANO (IUE 2-29568/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20258 Set 15- Set 28

LIROPEYA ELENA CRUZ ROBAINA (IUE 2-34619/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20085 Set 14- Set 27

ISABEL MANGINI FLORES (IUE 2-33250/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19873 Set 13- Set 24

HUGO PRILIDIANO BERRO COLLAZO (IUE 2-23072/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19852 Set 13- Set 24

CAMILO ALONZO GUERRA (IUE 2-33036/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19706 Set 13- Set 24

JUAN CARLOS FEDULLO MIGLIORI O MIGLIORE (IUE 2-32593/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19364 Set 09- Set 22

ELSA BENIGNA ARGUINARENA INTHAMOUSSOU (IUE 2-30062/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19069 Set 07- Set 20

EMILIANO AIRES CAMACHO Y MERCEDES POSADA O POSADAS O MERCEDES POSADAS SILVEIRA DE AIRES (IUE 2-10688/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19036 Set 07- Set 20

VIGÉSIMO TURNO

MARIA TERESA MIGLIONICO RIOS (IUE 2-36345/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20645 Set 17- Set 30

ELBIO JUAN BRAVO GARCIA (IUE 2-23307/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20611 Set 17- Set 30

MIGUEL PEPE GENTILE (IUE 2-23427/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20598 Set 17- Set 30

DILIA SUSANA CORREA GONZALEZ y EDMUNDO GONZALEZ ORTIZ (IUE 2-33066/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20596 Set 17- Set 30

ELVIRA STOLETNY CUCHMAN (IUE 2-37899/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20566 Set 17- Set 30

GLADYS LILIAN VIDAL MEDEIROS (IUE 2-26224/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20444 Set 16- Set 29

JUAN MARIA SOCA HERNANDEZ (IUE 2-34484/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20363 Set 16- Set 29

WALTER SORIA VIGNOLI (IUE 2-12278/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20236 Set 15- Set 28

GLADYS LILIAN RINALDI DOMENECHE (IUE 2-30763/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20198 Set 15- Set 28

JOSE MARIA PIÑEYRO FERREYRA (IUE 2-21630/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19948 Set 14- Set 27

CELMAR LISBOA CHAVEZ o CHAVES y LILA BLANCA LOPEZ ARBIZA (IUE 2-6597/2018).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19935 Set 14- Set 27

OCTAVIO CARSEN HATCHADUROFF (IUE 2-30071/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19910 Set 14- Set 27

MARIA ANAIR ROBAINA (IUE 2-27769/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19679 Set 10- Set 23

ENRIQUE CARLOS MARCHESI DE LEON (IUE 2-30632/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19677 Set 10- Set 23

HECTOR INOCENCIO DA ROSA SILVA (IUE 2-20855/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19579 Set 10- Set 23

NAUN ZAMISCH GEROVICH (IUE 2-24295/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19533 Set 10- Set 23

RUBEN DARIO DUARTE (IUE 2-9062/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19434 Set 09- Set 22

MARIA ROMERO (IUE 2-34146/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.

BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19238 Set 08- Set 21

CARLOS ALBERTO LLOFRIU FREIRE (IUE 2-21818/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19220 Set 08- Set 21

GUILLERMO ENRIQUE POCHINTESTA LAGUARDIA (IUE 2-31820/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19172 Set 08- Set 21

MARIANO ROGELIO ROJAS GARCIA (IUE 2-9001/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19113 Set 07- Set 20

PEDRO BRUN PEREYRA (IUE 2-25615/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19106 Set 07- Set 20

SONIA AUREA TORTEROLO GULPIO (IUE 2-31434/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19012 Set 07- Set 20

JUAN ELEAZAR AGUIRRE ERCHE Y SERGIO OMAR AGUIRRE PEÑA (IUE 2-47310/2019)
Montevideo, 13 de septiembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18748 Set 06- Set 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUZ MARIA VERRI CENTANARO (IUE 2-34776/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20646 Set 17- Set 30

ALICIA REZIAN SARKISIAN (IUE 2-34920/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20520 Set 17- Set 30

CARMEN MABEL CIRILLO ANTONIELLO (IUE 2-25793/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20480 Set 16- Set 29

ALICE MARIA ARMAN HARRIS (IUE 2-37533/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20373 Set 16- Set 29

MILTON BONAPARTE AMENDOLA CANAVERO (IUE 2-36947/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20345 Set 16- Set 29

NORMA ESTELA SANES DIAZ (IUE 2-22151/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20316 Set 16- Set 29

GRACIELA JUANA BROGGI SARATSOLA (IUE 2-33995/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20282 Set 15- Set 28

BERNABE GONZALEZ PEREIRA (IUE 2-26127/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20256 Set 15- Set 28

OSCAR GANDOS FERRIOLO y MARTA MARIA GRETHER CORNEJO (IUE 2-10168/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20215 Set 15- Set 28

NELSON PONTOLILLO ROSTANZO y MARIA DE LA CONSOLACION ROMERO PALMER (IUE 2-60898/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20199 Set 15- Set 28

MARIA CRISTINA PELAEZ (IUE 2-36939/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20176 Set 15- Set 28

ALICIA DIOVEL HORNOS CARRATO (IUE 2-34200/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20172 Set 15- Set 28

MARIA CARMEN RODRIGUEZ DE LORENZO (IUE 2-33576/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20136 Set 15- Set 28

ELSA PRIETO DELBUGIO y VICENTE MARTIN MIRANDA (IUE 2-33106/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20086 Set 14- Set 27

RUBEN FRANCISCO FABRICA PALACIOS (IUE 2-33418/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19518 Set 09- Set 22

MARIO PEREIRA BRUM (IUE 2-49762/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19385 Set 09- Set 22

NORMA BETTINA PEREYRA CAMACHO (IUE 2-25218/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18938 Set 07- Set 20

HAYDEÉ BALLESTERO o BALLESTEROS BAYARDO y ANDREA VILLAR BALLESTERO (IUE 2-21179/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18934 Set 07- Set 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ANDRES OTERO MARTINEZ (IUE 2-33127/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20588 Set 17- Set 30

CARLOS FLORES RODRIGUEZ , AMADA DE LEON LAURO y CARLOS GERARDO FLORES DE LEON (IUE 2-59848/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20390 Set 16- Set 29

Sr. LEOPOLDO JOSE CARRERA (IUE 2-32782/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19641 Set 10- Set 23

JUANA MARIA GARCIA CARDOSO (IUE 2-7668/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19353 Set 09- Set 22

ISMAEL PORTELA COLLAZO e ISABEL COLLAZO (IUE 2-17957/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19314 Set 08- Set 21

MARÍA DEL CARMEN BARREIRO PINO (IUE 2-26310/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19291 Set 08- Set 21

HERLINDA MARCELINA LABANDERA GOÑI (IUE 2-31315/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.

HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19126 Set 07- Set 20

Sra. SIRVART KIRICHIAN APRAHAMIAN y Sr. JORGE o GEORGE KEPEKIAN GUEDIKIAN (IUE 2-29176/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19083 Set 07- Set 20

LUIS ALBERTO HELGUE YANNEO (IUE 2-30709/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19037 Set 07- Set 20

ATILIO EDUARDO LARROSA BERNINZONI (IUE 2-32063/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18947 Set 07- Set 20

Sr. ELBIO RENE TECHERA DE OLIVERA y de la Sra. OLGA MABEL ORDOÑEZ POSE (IUE 2-22025/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18837 Set 06- Set 17

Sr. CARLOS GALLOTTI MILANI y de la Sra. IRMA MACHIN ECHEVERRY o ETCHEVERRY (IUE 2-33428/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18769 Set 06- Set 17

GIUDITA DISOLINA ZITO CABRAL o ZITO RODRIGUEZ (IUE 2-31516/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18768 Set 06- Set 17

VIGESIMOTERCER TURNO

ELSA ELVIRA GARRONE VELA (IUE 2-35575/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20655 Set 17- Set 30

Maria Martha HARRIAGUE o HARRIAGUE BOMBAL (IUE 2-6778/2021).
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20319 Set 16- Set 29

Blanca Pura QUINTERO MARTINEZ (IUE 2-28162/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20102 Set 15- Set 28

MARIA ELIDA MARTINEZ MUNIZ o MARIA ELIDA CONSUELO MARTINEZ o MARIA ELIDA CONSUELO MARTINEZ MUNIZ o MARIA ELIDA MARTINEZ MUÑIZ o MARIA ELIDA CONSUELO MARTINEZ MUÑIZ (IUE 2-31838/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19713 Set 13- Set 24

Carlos Wilfredo RODRIGUEZ ERGUI (IUE 2-27537/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19696 Set 10- Set 23

Sergio Enrique GARCIA TORELLO (IUE 2-27297/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19624 Set 10- Set 23

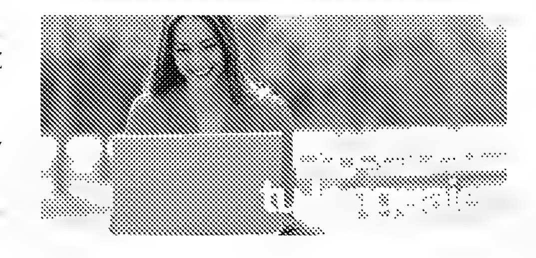
Martha Elvira L' HOPITAL LUCA (IUE 2-34755/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19483 Set 09- Set 22

LOLA ISABEL GIRO PINTOS (IUE 2-35782/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19280 Set 08- Set 21

ENRIQUE PAUL FRIEDRICH WENDT (IUE 2-29343/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19212 Set 08- Set 21

LIA JUANITA TUCCI ARNAUD (IUE 2-37609/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19183 Set 08- Set 21

NORTON BERDUN DE LASUEN (IUE 2-6278/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19141 Set 08- Set 21



Aida Enriqueta ECHAVARREN RUIZ (IUE 2-35179/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18864 Set 06- Set 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

OLGA ZULUAGA SALVARREY (IUE 2-39743/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20524 Set 17- Set 30

Juan Enrique RODRIGUEZ FEITO (IUE 2-39549/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20426 Set 16- Set 29

Raul Miguel XAVIER GARRE (IUE 2-32133/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20311 Set 15- Set 28

Apraham YELADIAN FORNEIRO (IUE 2-39212/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20305 Set 15- Set 28

Ana Ines CARDOSO MARQUIZO (IUE 2-39295/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20243 Set 15- Set 28

Maria Esther TOYOS PECORA (IUE 2-34626/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19944 Set 14- Set 27

SARA ELENA MUÑIZ RIVERA (IUE 2-37879/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19858 Set 13- Set 24

FELIX ISABELINO LANCASTER RODRIGUEZ (IUE 2-16951/2014).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19486 Set 09- Set 22

Juan Carlos LEIVA GOMEZ (IUE 2-35258/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19367 Set 09- Set 22

Oscar MUÑOZ DEVERA (IUE 2-34470/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19230 Set 08- Set 21

MARIA ALVAIRIS MARTINEZ BARRETO (IUE 2-36821/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19040 Set 07- Set 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

ASCIOLI NORIBAL CASTILLOS LEMOS (IUE 2-22929/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20569 Set 17- Set 30

CARINA LUCIA CANTU TOSI (IUE 2-36403/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20545 Set 17- Set 30

HECTOR EMILIO ACOSTA GARCIA (IUE 2-32701/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20479 Set 16- Set 29

RAMON ARIEL SANTOS GONZALEZ (IUE 2-31927/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20467 Set 16- Set 29

RUPEN TRO SAHAGIAN ODABASHIAN (IUE 2-26636/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20393 Set 16- Set 29

MARIA INES AMAYA MUSLERA (IUE 2-19724/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20283 Set 15- Set 28

JUAN PEDRO SOTO BOGLIOLO (IUE 2-34874/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20241 Set 15- Set 28

WALTER ARIEL NION GUEVARA (IUE 2-35789/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20063 Set 14- Set 27

ELISA MAURA ROVERANO FUNES (IUE 2-34771/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19723 Set 13- Set 24

FRANCISCO ANDRES LANDA BONILLA (IUE 2-29144/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19489 Set 09- Set 22

GUSTAVO LEONEL BACARDAC AROSTEGUI (IUE 2-28194/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19340 Set 09- Set 22

DAPHNE NINOCHKA GONZALEZ SCOCOZZA (IUE 2-28903/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19097 Set 07- Set 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDITH OFELIA ROSEMBERG (IUE 2-37184/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20672 Set 17- Set 30

TERESITA JUANA MALZONE FERNANDEZ Y MARTIN ANTONIO MINONDO MALZONE (IUE 2-36880/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20423 Set 16- Set 29

MARIA CRISTINA CHIESA PASSAGGIO (IUE 2-33968/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19943 Set 14- Set 27

BERNARDO OSCAR HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 2-38268/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19737 Set 13- Set 24

CARLOS ALFREDO BENZA AMESTOY (IUE 2-33851/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 19607 Set 10- Set 23

ADOLFO NESTOR MONTADO PEDROZO (IUE 2-31924/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19491 Set 09- Set 22

JULIO ELIAS ZAQUIERE MENESES (IUE 2-33655/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 19334 Set 09- Set 22

RAUL EDUARDO MARTINEZ BALDOMIR (IUE 2-32723/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19320 Set 08- Set 21

MARTA SUSANA GONZALEZ VERO (IUE 2-23951/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19152 Set 08- Set 21

LUIS RICARDO MARTINEZ ROSA (IUE 2-33278/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 19108 Set 07- Set 20

CARLOS EDUARDO CAMPELO SENA (IUE 2-34873/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 19099 Set 07- Set 20

ELECTRA LOPEZ BUSCA (IUE 2-30490/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19042 Set 07- Set 20

PIO ORLANDO GUERRERO DELFINO (IUE 2-22141/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18935 Set 07- Set 20

RAMONA OLIDA PERAZA PEREZ (IUE 2-32428/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18925 Set 06- Set 17

JUAN IGNACIO GIUSTO AREVALO (IUE 2-33574/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18849 Set 06- Set 17

ANA MARIA IBARRA CALVEIRA (IUE 2-32714/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18753 Set 06- Set 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LICIA MARIA STORTI ASNICAR (IUE 2-32352/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 20540 Set 17- Set 30

RAQUEL MARGARITA PARGUET CARRAU (IUE 2-37720/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20471 Set 16- Set 29

PEDRO CELESTINO RAVELA BALLESTEROS (IUE 2-35545/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20406 Set 16- Set 29

SARA CATALINA CHAPPE SUAREZ y MARIANO IMPERIAL ROCCO (IUE 2-8556/2021).
Montevideo, 31 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20309 Set 15- Set 28

CELIA ELISA RODRIGUEZ MEDINA (IUE 2-37872/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20275 Set 15- Set 28

MARIA TERESA FAGUNDEZ SOTELO (IUE 2-30891/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20212 Set 15- Set 28

GARABET KOLTUKIAN BERLANGIERI (IUE 2-36187/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20130 Set 15- Set 28

ELSA MARIA BERLICKI MARROCCO (IUE 2-36711/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20074 Set 14- Set 27

MARIA TERESA DERVARIC JURJEVIC y ANA JURJEVIC BROZICEVIC (IUE 2-35250/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19822 Set 13- Set 24

ALBERTO ABRAHAM VAISENBERG ICHIKOVSKI (IUE 2-31385/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19739 Set 13- Set 24

DOMENICO DILEO LATORRE (IUE 2-33238/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19675 Set 10- Set 23

NELSA GODOY CORREA (IUE 2-31965/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19601 Set 10- Set 23

MARIA ROSINA FERBER AROCENA (IUE 2-35705/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19473 Set 09- Set 22

PEDRO LUIS LUZARDO (IUE 2-35880/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19377 Set 09- Set 22

LUCIA JUANA PUCCIARELLI CLADERA y JULIO WASHINGTON ZUBELDIA YERMINO (IUE 2-33288/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19319 Set 08- Set 21

NOEMI ADOURIAN MONOUKIAN (IUE 2-29239/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19098 Set 07- Set 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

NELSON RUBEN ORTIZ (IUE 2-34447/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 20530 Set 17- Set 30

JOSÉ ORIENTE SANCHEZ DOMINGUEZ (IUE 2-34283/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20482 Set 16- Set 29

VICTOR DELMIRO MENDEZ INZETA (IUE 2-36527/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20477 Set 16- Set 29

BEATRIZ WALKIRIA BOTANA SILVA (IUE 2-33897/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20262 Set 15- Set 28

RAFAEL CARBALLIDO CUNDINS (IUE 2-36297/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20101 Set 14- Set 27

MARIA CRISTINA DELORENZI GIL (IUE 2-38857/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19939 Set 14- Set 27

HUGO SERGIO GARCIA MOYANO (IUE 2-36171/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19840 Set 13- Set 24

MAGDALENA ACOSTA HAMILTON (IUE 2-34800/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19686 Set 10- Set 23

LIBERTO ARTIGAS ALVAREZ CABRERA (IUE 2-17800/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19666 Set 10- Set 23

MANUEL PEREZ GARCIA, LAURA ROSALIA MONTES DEPAOLI y ENRIQUE MANUEL PEREZ MONTES (IUE 2-28960/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19499 Set 09- Set 22

SUSANA DIAZ CORREA (IUE 2-32979/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19418 Set 09- Set 22

NOEY FELIPE CARDOSO SANTURIO (IUE 2-37548/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19379 Set 09- Set 22

MARIA PETRONILA GONZALEZ FUENTES (IUE 2-4504/2021).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19309 Set 08- Set 21

JUANA GRACIELA ALONSO ANTON (IUE 2-29964/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19306 Set 08- Set 21

NELLY RAQUEL PARADISO MALESPINA (IUE 2-30717/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19282 Set 08- Set 21

JUAN ANTONIO BOGGIO HERNANDEZ (IUE 2-30832/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19165 Set 08- Set 21

ESTEBAN DARWIN RECALDE HERNANDEZ (IUE 2-31946/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18973 Set 07- Set 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO MEDINA ALVES (IUE 156-254/2021).
Artigas, 09 de septiembre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20525 Set 17- Set 30

Luis Eduardo GONZALEZ, Antonio Manuel GONZALEZ MACHADO y Conrado Mario GONZALEZ MACHADO (IUE 156-160/2021).
Artigas, 11 de agosto de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20484 Set 16- Set 29

MARIA EGUILLOR LEAL (IUE 156-239/2021).
Artigas, 09 de agosto de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20167 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

WALTER ANIBAL RIBEIRO SILVA (IUE 461-378/2021).
Artigas, 03 de septiembre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20394 Set 16- Set 29

LINDOLFO ARIEL GARCIA DA ROSA ANZUATTE (IUE 461-365/2021).
Artigas, 01 de septiembre de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20046 Set 14- Set 27

Nelson Ariel RODRIGUEZ NUÑEZ (IUE 461-681/2020).
Artigas, 19 de noviembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19709 Set 13- Set 24

FELIPE NERY DE LA ROSA LLORCA (IUE 461-308/2021).
Artigas, 10 de agosto de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19154 Set 08- Set 21

Enrique PEREZ VIDELA (IUE 461-11/2021).
Artigas, 01 de marzo de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18977 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

NELLY GANIO DE LOS SANTOS (IUE 157-192/2021).
Bella Unión, 02 de junio de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19952 Set 14- Set 27

JOSE CARLOS MONTEIRO PEREIRA (IUE 157-303/2021).
Bella Unión, 19 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19950 Set 14- Set 27

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO GOMEZ MOREIRA (IUE 444-285/2021).
Bella Unión, 26 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18981 Set 07- Set 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR OMAR YOST MONTAÑA (IUE 168-197/2021).
Canelones, 07 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20558 Set 17- Set 30

MARIA MAGDALENA CELANO CLAVIJO (IUE 168-511/2020).
Canelones, 06 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20518 Set 17- Set 30

JUANA AIDA BERRUTTI HERNANDEZ (IUE 168-238/2021).
Canelones, 07 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19734 Set 13- Set 24

EVER FREDY ETCHETTO SILVA (IUE 168-225/2021).
Canelones, 07 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19617 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

LUIS MARIA PERELLO E ISABEL LANDARTE BERMUDEZ (IUE 459-51/2021).
Canelones, 20 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20555 Set 17- Set 30

LUIS RAMON CABRERA BEBILACUA O BEVILACUA Y NATALIA SILVINA O SILBINA MORALES PUGA (IUE 459-83/2021).
Canelones, 22 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20547 Set 17- Set 30

LIVIA CATALINA BONILLA (IUE 459-548/2020).
Canelones, 02 de febrero de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20396 Set 16- Set 29

MARIA ISABEL PEREZ GIRALDI (IUE 459-97/2021).
Canelones, 22 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20127 Set 15- Set 28

ALBINO ZENER CAMEJO HERNANDEZ (IUE 459-221/2021).
Canelones, 07 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19998 Set 14- Set 27

SILVIA CAROLINA CARDINI BRUNELLA (IUE 459-248/2021).
Canelones, 07 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19956 Set 14- Set 27

MANUEL CONSTANTINO SUAREZ QUINTERO (IUE 459-116/2021).
Canelones, 22 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19365 Set 09- Set 22

HERACLIA CASTAÑO MEDEROS (IUE 459-171/2021).
Canelones, 30 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18751 Set 06- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

RUBEN CESAR BLANCO GARCET (IUE 541-202/2021).
Atlántida, 01 de septiembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20108 Set 15- Set 28

SALVADOR VAINSTEIN (IUE 526-61/2021).
Atlántida, 19 de julio de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19251 Set 08- Set 21

LORENZO ELBIO ZUNINO BARRAGAN (IUE 541-89/2021).
Atlántida, 20 de julio de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18814 Set 06- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

NELLY RAQUEL MESA TAURIZ (IUE 180-223/2021).
Ciudad de la Costa, 03 de septiembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19563 Set 10- Set 23

MIGUEL CUESTAS RODRIGUEZ (IUE 179-277/2021).
Ciudad de la Costa, 02 de septiembre de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19267 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

AQUILINA GARCIA PUGA (IUE 180-248/2021).
Ciudad de la Costa, 02 de septiembre de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20472 Set 16- Set 29

MARIA VIRINA BAUHOFFER FERNANDEZ (IUE 180-176/2021).
Ciudad de la Costa, 26 de julio de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18754 Set 06- Set 17

SEXTO TURNO

WILSON MELO ESCOBAR (IUE 493-249/2021).
Ciudad de la Costa, 14 de septiembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20351 Set 16- Set 29

OSCAR AMIR BENITEZ MONTEIRO (IUE 493-185/2021).
Ciudad de la Costa, 14 de septiembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20279 Set 15- Set 28

ANDREA AMATO ANDION (IUE 493-248/2021).
Ciudad de la Costa, 11 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20076 Set 14- Set 27

RENE ANGEL MUSSI TORTEROLO (IUE 493-205/2021).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19526 Set 10- Set 23

TERESA VAZ VENANCETTI (IUE 493-186/2021).
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19248 Set 08- Set 21

YENNY CAROL GARCIA ROSADILLA (IUE 493-291/2021).
Ciudad de la Costa, 03 de septiembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19235 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Emir LOPEZ MUÑOZ Y Eva Gladys o Gladis OLIVERA (IUE 440-146/2021).
Las Piedras, 08 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20232 Set 15- Set 28

Maria Angelica GONZALEZ ESPINO (IUE 440-248/2021).
Las Piedras, 13 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20183 Set 15- Set 28

Eufronia Margarita GALLEGO BRAVO (IUE 440-244/2021).
Las Piedras, 13 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19980 Set 14- Set 27

Mary Beatriz AGUIRRE (IUE 440-261/2021).
Las Piedras, 08 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19603 Set 10- Set 23

Celia Ester VIÑARTE CORREA (IUE 440-218/2021).
Las Piedras, 18 de agosto de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19160 Set 08- Set 21

SEXTO TURNO

MARIA LUCIA VOGLINO NEGRI O MARIA LUCIA VOGLINO NEGRI de DUCOS, ROBERTO DUCOS TUSSO Y ASTRID BELGICA DUCOS VOGLINO (IUE 458-265/2021).
Las Piedras, 06 de septiembre de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20186 Set 15- Set 28

ELIDES GLORIA PEDRAJA PEREZ (IUE 458-550/2020).
Canelones, 13 de noviembre de 2020.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19682 Set 10- Set 23

EVA MARIA POLITO SALDAÑA (IUE 458-232/2021).
Las Piedras, 13 de agosto de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19504 Set 09- Set 22

NICOLAS HUGO NIEVES ACUÑA (IUE 458-231/2021).
Las Piedras, 13 de agosto de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19453 Set 09- Set 22

RAMON COTELO COASINI (IUE 458-213/2021).
Las Piedras, 03 de agosto de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18970 Set 07- Set 20

SÉPTIMO TURNO

Daniela Beatriz ACOSTA ALVAREZ (IUE 533-10/2021).
Las Piedras, 23 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20210 Set 15- Set 28

Sergio Guzman MEDINA TORIÑO (IUE 533-208/2021).
Las Piedras, 12 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20092 Set 14- Set 27

Robert Antonio CALERO DA SILVA (IUE 533-197/2021).
Las Piedras, 05 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19550 Set 10- Set 23

Bernardo Gregorio PEREZ GONZALEZ (IUE 533-210/2021).
Las Piedras, 12 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19501 Set 09- Set 22

Maria Josefina PATTARINO BERRIEL (IUE 533-233/2021).
Las Piedras, 03 de septiembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19431 Set 09- Set 22

Dora Maris LEMA ALVAREZ y Carlos Eduardo LARRAÑAGA LEMA (IUE 533-205/2021).
Las Piedras, 17 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19272 Set 08- Set 21

Angela Gladys RICCI MONERO (IUE 533-234/2021).
Las Piedras, 03 de septiembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19271 Set 08- Set 21

Melba Estela FERNANDEZ MUNIZ (IUE 533-229/2021).
Las Piedras, 31 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18749 Set 06- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ENRIQUE ATAIDES JARA NUÑEZ (IUE 175-313/2021).
Pando, 03 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA,

Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 20562 Set 17- Set 30

Matías Modesto (o Modesto Matías) SANTOS SANNI y de Fausta BONILLA PÉREZ (IUE 175-320/2020).
Pando, 06 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 19949 Set 14- Set 27

EVANGELINA DEVERAS BIGANZOLI (IUE 175-182/2021).
Pando, 26 de julio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 19853 Set 13- Set 24

SUSANA ELIZABEL HERNANDEZ VAZQUEZ (IUE 175-241/2021).
Pando, 03 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 19798 Set 13- Set 24

IRMA ALEMÁN HERNÁNDEZ (IUE 175-302/2021).
Pando, 27 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 19030 Set 07- Set 20

ERTA DOLORES SCUDETTI NADALIG (IUE 175-286/2021).
Pando, 23 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 18948 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

ROSA QUINTANA DE UMPIERREZ Y PURIFICACION UMPIERREZ (IUE 176-313/2021).
Pando, 09 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 20564 Set 17- Set 30

DANIELO GONZALEZ FERNÁNDEZ (IUE 176-340/2021).
Pando, 02 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 20105 Set 15- Set 28

JUAN PABLO HERNANDEZ DE AMORES Y SEVERA HERMINIA DE AMORES FALERO (IUE 176-234/2021).
Pando, 16 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 19896 Set 14- Set 27

MARÍA MODESTA RODRÍGUEZ BURGUEÑO (IUE 176-298/2021).
Pando, 06 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 19722 Set 13- Set 24

MARÍA RENEE DÍAZ GONZALEZ (IUE 176-239/2021).
Pando, 02 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 19524 Set 10- Set 23

JOSÉ OMAR NOGUEIRA CATELOTTI (IUE 176-196/2021).
Pando, 09 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 19476 Set 09- Set 22

HUMBERTO MORTIMER GARCIA BARRETO (IUE 176-58/2021).
Pando, 19 de marzo de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 19298 Set 08- Set 21

ADRIAN ARCANGEL GUALTIERI MAIDANA (IUE 176-310/2021).
Pando, 01 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 19227 Set 08- Set 21

DELIA ESTHER GARCIA Y TOMAS MODESTO CURCHO CLAVIJO (IUE 176-99/2021).
Pando, 01 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 18991 Set 07- Set 20

PABLO DANIEL CORDERO FABRA (IUE 176-226/2021).
Pando, 19 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 18950 Set 07- Set 20

LIVIO RIVAN CONTE y CARMEN GOBBO SARTORE (IUE 176-207/2021).
Pando, 04 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 18944 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

MARGARITA NINÓN ALÉN DE DIAZ Y DARIO DIAZ RODRIGUEZ (IUE 574-305/2021).
Toledo, 07 de septiembre de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.

01) $ 7370 10/p 20478 Set 16- Set 29

LOURDES RAMONA PEREIRA NOVA (IUE 574-146/2021).
Toledo, 23 de agosto de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 18806 Set 06- Set 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DELIA ROSA SILVERA ALVAREZ (IUE 207-284/2021).
Melo, 23 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 19294 Set 08- Set 21

PURA MACHADO CIRIGLIANO (IUE 207-224/2021).
Melo, 07 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 18953 Set 07- Set 20

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS RODRIGUEZ (IUE 468-257/2021).
Melo, 23 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.

01) $ 7370 10/p 19536 Set 10- Set 23

VICTORINA CALCAGNO GONZÁLEZ (IUE 468-147/2021).
Melo, 19 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 18952 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

TEOFILO CORREA (IUE 615-196/2021).
Río Branco, 10 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 19938 Set 14- Set 27

SEGUNDO TURNO

ANTONIO MARIA SANTANA SIGOLA (IUE 616-168/2021).
Río Branco, 14 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 20526 Set 17- Set 30

MARIA CLAUDETE COSTA CORREA (IUE 616-126/2021).
Río Branco, 13 de agosto de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 18756 Set 06- Set 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Maris Matilde CARRO VIERA (IUE 223-225/2021).
Colonia, 30 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19820 Set 13- Set 24

Alberto ALE LARROSA (IUE 223-223/2021).
Colonia, 13 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19819 Set 13- Set 24

Rolando Jesus BONILLA GUERRA (IUE 223-257/2021).
Colonia, 07 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19449 Set 09- Set 22

Santa Isabel RODRIGUEZ (IUE 223-111/2021).
Colonia, 11 de junio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19253 Set 08- Set 21

Luis Rey o Luis Nery o Luis Rey Nery MACHUCA QUINTANA y Emilia Ludovina LARROSA (IUE 223-233/2021).
Colonia, 01 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19027 Set 07- Set 20

Juan Pedro PERALTA ANGELILLO (IUE 223-176/2021).
Colonia, 15 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18843 Set 06- Set 17

TERCER TURNO

Federico Alejandro FERRARI (IUE 508-214/2021).
Colonia, 23 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20681 Set 17- Set 30

Clive Orolinda o Clyve BORGOGNO MAIDANA y Emilio Ramon ROBAINA OVIEDO (IUE 508-194/2021).
Colonia, 08 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20417 Set 16- Set 29

Carlos Bautista AMARAL FAGUNDEZ (IUE 508-225/2021).
Colonia, 07 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20286 Set 15- Set 28

Nestor Alejandro SILVESTRI MAFFIOLI, Elias Baltasar SILVESTRI MAFFIOLI y Gladis Orfilia SILVESTRI MAFFIOLI (IUE 508-222/2021).
Colonia, 07 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20001 Set 14- Set 27

Wilfredo Enrique CHIOVINO LOSTAO (IUE 508-209/2021).
Colonia, 23 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19534 Set 10- Set 23

Francisco Ventura VARELA o VARELA PAESCH, Diolmira Luciana MELATTI MELATTI o MELATTI BARROTTI, Washington Fernando VARELA MELATTI e Hilda VARELA MELATTI (IUE 508-159/2021).
Colonia, 07 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19424 Set 09- Set 22

Ema Corina AGUIAR SOUTO y Elbio Heriberto MAIDANA (IUE 508-62/2021).
Colonia, 09 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19252 Set 08- Set 21

Josefa Elvira DOMINGUEZ CALISTRO (IUE 508-151/2021).
Colonia, 26 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19028 Set 07- Set 20

Nelson GARCIA FIGUEIRAS y Maria Delia LISTA MARRERO (IUE 508-185/2021).
Colonia, 06 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18842 Set 06- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Luis Alberto Chialbo o Chialvo Sandes (IUE 227-368/2021).
Carmelo, 31 de agosto de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20568 Set 17- Set 30

Evidelio Ulises Genez o Genes Sequeira y Mirta Evelia Boné (IUE 227-137/2021).
Carmelo, 04 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20002 Set 14- Set 27

JOSE CARLOS MEDERO MACHIN (IUE 227-429/2021).
Carmelo, 01 de septiembre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19818 Set 13- Set 24

Isidro Ramón Oviedo Carra (IUE 227-317/2021).
Carmelo, 29 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19451 Set 09- Set 22

JULIAN IRINEO,WILSON, MARIA ESTHER, WILSON GUERRERO, GUERRERO GUERRERO, DALMIRA ELADIA (IUE 227-127/2018).
Carmelo, 23 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19450 Set 09- Set 22

Carmen Rosalía Marchetti Charlone (IUE 227-425/2021).
Carmelo, 06 de septiembre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19196 Set 08- Set 21

Alda Mirta Manitto Badano y Aristides Arturo Ahlers Carbajal (IUE 227-413/2021).
Carmelo, 06 de septiembre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19193 Set 08- Set 21

JULIO DAVID BOUISSA GAY (IUE 227-377/2021).
Carmelo, 12 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18845 Set 06- Set 17

Ricardo Guillermo Castelló Gómez (IUE 227-320/2021).
Carmelo, 29 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18844 Set 06- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MIRTA NÉLIDA PEREYRA GILOMEN (IUE 225-532/2021).
Rosario, 30 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20512 Set 17- Set 30

Ricardo Alberto FOGLIA TOLEDO (IUE 225-303/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20037 Set 14- Set 27

MARÍA DEL CARMEN PEÑA VERA (IUE 225-408/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19961 Set 14- Set 27

DELIA LETIZIA DE VEGA VEJAR (IUE 225-339/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19874 Set 13- Set 24

MARÍA ALVINIA BARON BORTIGNON (IUE 225-453/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19631 Set 10- Set 23

Olga Iris ECHEVERRÍA DELEON (IUE 225-445/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19265 Set 08- Set 21

NICOLAS MAIESE TUSO (IUE 225-411/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19191 Set 08- Set 21

Lucía LISTA FONTES (IUE 225-308/2021).
Rosario, 30 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19119 Set 07- Set 20

BONIFACIA IRMA VERGES (IUE 225-551/2021).
Rosario, 30 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19025 Set 07- Set 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Juan Antonio OFFICIALDEGUY PIÑERA (IUE 242-270/2021).
Durazno, 02 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20535 Set 17- Set 30

Aladino Julian OLIVERA GARCIA (IUE 241-60/2021).
Durazno, 14 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20523 Set 17- Set 30

Diego Irineo CLAVERO GARREL (IUE 241-293/2021).
Durazno, 13 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20353 Set 16- Set 29

Isaac Saul GONZALEZ y Nieves Policarpia COR BARNECH (IUE 241-202/2021).
Durazno, 07 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20124 Set 15- Set 28

Santiago CARDOSO o CARDOZO GARAY (IUE 241-5/2020).
Durazno, 31 de agosto de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19142 Set 08- Set 21

Enrique GONZALEZ BAEZ, Heriberto GONZALEZ y Aida Eleuteria BAEZ (IUE 241-144/2021).
Durazno, 02 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18798 Set 06- Set 17

TERCER TURNO

Esther ROSSI ROVASSIO (IUE 242-322/2021).
Durazno, 07 de septiembre de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19738 Set 13- Set 24

Asdrubal Antonio AGÜERO (IUE 241-191/2021).
Durazno, 30 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18743 Set 06- Set 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO WALTHER o WALTER JELPO SOULAGE. (IUE 254-263/2021).
Trinidad, 27 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20664 Set 17- Set 30

LUIS ALBERTO ESPINOSA (IUE 254-29/2021).
Trinidad, 26 de marzo de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20499 Set 17- Set 30

FLORENTINA TABERNE REAL (IUE 254-287/2021).
Trinidad, 27 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20492 Set 16- Set 29

ALBERTO DEL PINO BORRALLO (IUE 254-298/2021).
Trinidad, 27 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20490 Set 16- Set 29

ORFILIA ERLINDA CARDOZO. (IUE 254-308/2021).
Trinidad, 08 de septiembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20007 Set 14- Set 27

DANIEL GERONIMO OYHENARD MIRABAL (IUE 254-292/2021).
Trinidad, 27 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19977 Set 14- Set 27

LUIS LEONIDO BARBOZA SILVEIRA (IUE 254-104/2021).
Trinidad, 16 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19799 Set 13- Set 24

HOMERO ULDERICO O ULDIRICO SELLANES AROCHA (IUE 254-67/2021).
Trinidad, 08 de septiembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19639 Set 10- Set 23

NELSON GERARDO GONZALEZ ALFONSO (IUE 254-290/2021).
Trinidad, 30 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19429 Set 09- Set 22

WALDEMAR BERMUDEZ LUGO (IUE 254-221/2021).
Trinidad, 30 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19131 Set 07- Set 20

CARMEN FIEIRA GONZALEZ (IUE 254-232/2021).
Trinidad, 27 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19065 Set 07- Set 20

MARIA CELIA LASARTE UNZURRUNZAGA; JUAN MARIA PATIÑO LASARTE y MARIA CELIA PATIÑO LASARTE (IUE 254-165/2021).
Trinidad, 27 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19017 Set 07- Set 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ENRIQUE GONZALEZ MACIEL (IUE 260-476/2021).
Florida, 13 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20683 Set 17- Set 30

REINA ISABEL BARUDI MARTINEZ, LUJAN CALVO DE LEON Y MARGOT LUJAN CALVO BARUDI (IUE 260-428/2021).
Florida, 23 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20339 Set 16- Set 29

ELBA MADALITA GUICHON Y ORIBE ARTIGAS TEPERINO MERCADAL (IUE 260-328/2021).
Florida, 26 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19767 Set 13- Set 24

ENRIQUE SILVERIO CABRAL TEJERA (IUE 260-389/2021).
Florida, 17 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19565 Set 10- Set 23

PEDRO RAUL GARABAGNO SORIA (IUE 260-442/2021).
Florida, 27 de agosto de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19214 Set 08- Set 21

RAMONA ANTONIA PEREYRA CABRAL (IUE 260-3/2021).

Florida, 04 de febrero de 2021.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19145 Set 08- Set 21

GLADYS MABEL ZUBELZA GARCIA (IUE 260-437/2021).
Florida, 27 de agosto de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18782 Set 06- Set 17

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO LUZARDO GORDANO (IUE 261-385/2021).
Florida, 26 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20682 Set 17- Set 30

ALFREDO ANSELMO GURGITANO RODRIGUEZ (IUE 261-333/2021).
Florida, 24 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19782 Set 13- Set 24

JUANA ELCIRA BENTANCOR FEO Y RICARDO FLORENTINO SARLA BRUNO (IUE 261-356/2021).
Florida, 17 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19773 Set 13- Set 24

NORMA TERESITA CORA RIESTRA (IUE 261-271/2021).
Florida, 23 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19769 Set 13- Set 24

GRISELDA EUGENIA ARAMBURU CASAVALLE Y CIRO NABAL PESSANO GUICHON (IUE 261-294/2021).
Florida, 07 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19528 Set 10- Set 23

FERNANDO FLORENCIO PIERONI MIGLIORA (IUE 261-371/2021).
Florida, 24 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19322 Set 08- Set 21

AZUCENA IRIS SILVA BRIGNONE O BRIGNONI (IUE 261-358/2021).
Florida, 17 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19210 Set 08- Set 21

MARIA ZULEMA ARROQUI BERRIEL Y OLGA MARY ARROQUI BERRIEL (IUE 261-155/2021).
Florida, 06 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19174 Set 08- Set 21

ISMAEL JOSE SANTARCIERI LANS (IUE 261-390/2021).
Florida, 26 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18822 Set 06- Set 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Estela Susana MurañaTorres (IUE 274-382/2021).
Minas, 06 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20320 Set 16- Set 29

Franklin Alberto VILCHE GONZALEZ (IUE 274-196/2021).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 19357 Set 09- Set 22

Orosildo Martinez Miraballes (IUE 274-368/2021).
Minas, 02 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19354 Set 09- Set 22

Luis Aberto LARROSA PAIS (IUE 274-367/2021).
Minas, 06 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19350 Set 09- Set 22

Idalina Concepcion ACOSTABARRO y Atahualpa AGUIRRESABALA FERNANDEZ (IUE 432-71/2021).
Minas, 12 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19268 Set 08- Set 21

Walter Esteban CARDAMA ILARDIA (IUE 432-260/2021).
Minas, 02 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19232 Set 08- Set 21

Maria Cristina Burgueño Lezcano (IUE 274-346/2021).
Minas, 23 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18813 Set 06- Set 17

TERCER TURNO

Elfren Walquirio BOLIS GUTIÉRREZ (IUE 274-62/2021).
Minas, 16 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20552 Set 17- Set 30

Fulvio Nicasio GUERRA SASTRE, Ariel Edison GUERRA CEDRES y Mirian ó Miriam María del Verdún GUERRA SASTRE (IUE 432-361/2021).
Minas, 13 de septiembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 20346 Set 16- Set 29

Glauco Sergio MELGAR SABATINI (IUE 432-299/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20204 Set 15- Set 28

Wilson Juan MIGUES DI CIOCCO (IUE 432-351/2021).
Minas, 13 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20134 Set 15- Set 28

María Cristina LUCAS COLMAN (IUE 432-339/2021).
Minas, 26 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19869 Set 13- Set 24

Jesús Antonio PEREZ DIAZ (IUE 432-167/2021).
Minas, 23 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19421 Set 09- Set 22

Julio Dante GARCIA (IUE 432-298/2021).
Minas, 30 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19420 Set 09- Set 22

María Azucena PEREIRA ARBELA (IUE 432-350/2021).
Minas, 02 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19369 Set 09- Set 22

Angel Gil STABLE VANOLI y Orfilia Julia RIVERON BARRIOS (IUE 432-330/2021).
Minas, 06 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19089 Set 07- Set 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OROSMAN WALTER RODRIGUEZ FERRARO (IUE 284-201/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20550 Set 17- Set 30

OSCAR CESAR CARRASCO PITTAMIGLIO (IUE 284-574/2020).
Maldonado, 08 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20336 Set 16- Set 29

SUSANA BEATRIZ CABAÑA PERDOMO (IUE 284-238/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18832 Set 06- Set 17

TERCER TURNO

MARGARITA ELIANA PIZARRO MARIN (IUE 285-269/2021).
Maldonado, 19 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20333 Set 16- Set 29

Teresa Dulcires SEIPPA (IUE 285-239/2021).
Maldonado, 17 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20144 Set 15- Set 28

REMIGIO SUAREZ Y EDILIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 285-215/2021).
Maldonado, 20 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20143 Set 15- Set 28

ARTIGAS JUSTO ABREU ANTONINI (IUE 285-248/2021).
Maldonado, 09 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19586 Set 10- Set 23

Rosa SOCA FERNANDEZ y Cleto Victoriano SILVEIRA SOCA (IUE 285-261/2021).
Maldonado, 17 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19456 Set 09- Set 22

JORGE PEDRO RISSO NEBEL (IUE 285-221/2021).
Maldonado, 06 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18797 Set 06- Set 17

GABINA MARIA CALABUIG LARROSA (IUE 285-137/2021).
Maldonado, 08 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18796 Set 06- Set 17

OCTAVO TURNO

HELENA AMANDA WEST ODIZZIO (IUE 286-48/2021).
Maldonado, 02 de septiembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20234 Set 15- Set 28

RAMONA MODESTA CLAVIJO MENESES (IUE 286-251/2021).
Maldonado, 03 de agosto de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19895 Set 14- Set 27

ALBERTO FRECHERO SANABRIA y ELDA NIEVAS VILIZIO ó VILIZZIO (IUE 286-529/2020).
Maldonado, 18 de agosto de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19575 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO BARRIOS TECHERA (IUE 503-332/2021).
San Carlos, 10 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20640 Set 17- Set 30

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ AMORIN (IUE 503-229/2021).
San Carlos, 09 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20613 Set 17- Set 30

MARIA ESTHER SALABERRI ó SALABERRY PLADA (IUE 503-194/2021).
San Carlos, 18 de agosto de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20445 Set 16- Set 29

AURELIA SULPICIA NUÑEZ BLANCO (IUE 503-236/2021).
San Carlos, 04 de agosto de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20442 Set 16- Set 29

NELIDA ESTHER PEREYRA MARTINEZ (IUE 503-296/2021).
San Carlos, 09 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20421 Set 16- Set 29

ANGELICA SLABERRI Ó SALABERRY Ó SALAVERRY PLADA y REGINO RADIMIR CORBO DE LEON (IUE 503-204/2021).
San Carlos, 09 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20157 Set 15- Set 28

PETRE HERBERT IACOBI IACOBI ó PEDRO HERIBERTO GERMAN JACOBI ó PEDRO HERIBERTO GERMAN JACOBI LOWENBACH (IUE 503-185/2021).
San Carlos, 09 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19995 Set 14- Set 27

SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL GUADALUPE FERNANDEZ (IUE 505-276/2021).
San Carlos, 10 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20457 Set 16- Set 29

AFODOSIO ANIBAL MACHADO AMORIN (IUE 505-264/2021).
San Carlos, 03 de agosto de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18764 Set 06- Set 17

GLADYS ZOLAIDA ORREGO SILVEIRA (IUE 505-263/2021).
San Carlos, 03 de agosto de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18763 Set 06- Set 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Carlos Alberto Bernardoni Palermo (IUE 300-433/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20493 Set 16- Set 29

Blanca Esther Ware Azcue (IUE 300-441/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20379 Set 16- Set 29

LIDIA ANGELICA RECONDO RAMIREZ (IUE 300-269/2021).
Paysandú, 28 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20170 Set 15- Set 28

Arturo Esteban Cano Blanco, María Elena Ennis Fan, Atilio Ramón Cano Ennis y Horacio Arturo Cano Ennis (IUE 300-551/2020).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19992 Set 14- Set 27

ROSA MARIA PARADISO VANZINI (IUE 300-696/2020).
Paysandú, 02 de septiembre de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19984 Set 14- Set 27

ZULMA ISABEL OJEDA MAZA y NORMA IRIS OJEDA MAZA (IUE 300-605/2020).
Paysandú, 22 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19901 Set 14- Set 27

Mario Raul Videverrigain Calderon (IUE 300-397/2021).
Paysandú, 23 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19318 Set 08- Set 21

MARIA MAGDALENA MARTINEZ VAZQUEZ (IUE 300-60/2020).
Paysandú, 03 de septiembre de 2020.

GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19255 Set 08- Set 21

Rosa Elvira Paradizo Aramburu o Rosa Elvira Paradiso Aramburu (IUE 300-357/2021).
Paysandú, 31 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19132 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

FIDENCIO GIL BENITEZ PEREIRA (IUE 301-445/2021).
Paysandú, 23 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20616 Set 17- Set 30

JULIO CARBALLO (IUE 301-470/2021).
Paysandú, 31 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20342 Set 16- Set 29

ELSA IRIS MACIEL CAMISA (IUE 301-450/2021).
Paysandú, 26 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20318 Set 16- Set 29

NIRVA EDITH IBARBURU ARRILLAGA o NIRVA o NIRBA IBARBURU ARRILLAGA (IUE 301-355/2021).
Paysandú, 13 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20248 Set 15- Set 28

MARIA JOSE ELGART (IUE 301-453/2021).
Paysandú, 26 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20126 Set 15- Set 28

FRANCISCO COSTA TECHEIRA o TEXEIRA y JORGE WASHINGTON COSTA ARRIOLA (IUE 301-92/2021).
Paysandú, 18 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19846 Set 13- Set 24

JULIO ALBERTO MENEGAZZI PESCE (IUE 301-481/2021).
Paysandú, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19831 Set 13- Set 24

ROGELIO CHAPARRO CORLETTO o CORLETTI y ELIA ISABEL OTTE PADILLA (IUE 301-356/2021).
Paysandú, 13 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19325 Set 09- Set 22

SÉPTIMO TURNO

JULIO JOSÉ ARBIZA CALLORDA Y HECTOR EDUARDO ARBIZA HEIT (IUE 501-420/2018).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20586 Set 17- Set 30

ARTURO RODRIGUEZ (IUE 501-358/2021).
Paysandú, 19 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20515 Set 17- Set 30

DELSA GRISELDA GODOY BARRIOS Y OLGA YOLANDA DE CUADRO GODOY (IUE 501-494/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20505 Set 17- Set 30

ELOYS CONRADO LIMA CASTELVI (IUE 501-436/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20456 Set 16- Set 29

IRMA GABRIELA LEYES NAUMOV (IUE 501-509/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20455 Set 16- Set 29

OLGA ESTHER ACOSTA ELIZONDO (IUE 501-452/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20415 Set 16- Set 29

ILDA LISTUR GARATEGUY (IUE 501-431/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20270 Set 15- Set 28

GREGORIO CARLOS FERRARI ABALOS (IUE 501-306/2021).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20111 Set 15- Set 28

ALEJANDRO NESTERUK (IUE 501-319/2020).
Paysandú, 02 de septiembre de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19996 Set 14- Set 27

MIGUEL ANGEL ANZALAZ SANTOMAURO (IUE 501-390/2021).
Paysandú, 19 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19585 Set 10- Set 23

DINA GLADYS LARRAÑAGA PICASSO Y CLARO WILFREDO SUAREZ LEGUIZAMON (IUE 501-246/2021).
Paysandú, 02 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19151 Set 08- Set 21

LUCIANO RAMON GIACOMONI MARQUEZ (IUE 501-238/2021).
Paysandú, 16 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19010 Set 07- Set 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DANIEL ERNESTO NOBELASCO BORDOLI (IUE 317-456/2021).
Fray Bentos, 15 de septiembre de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20563 Set 17- Set 30

CHEVESTE TORRES, BERNARDO y OJEDA, OLGA ZULEMA (IUE 317-1109/2019).
Río Negro, 12 de febrero de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA.
01) $ 7370 10/p 20197 Set 15- Set 28

MARTA ESTHER DEMOV BARBAROFF (IUE 317-300/2021).
Fray Bentos, 21 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19398 Set 09- Set 22

ACACIO PRESTE Y ROSA MAGDALENA ANTIVERO SILVA (IUE 317-278/2021).
Fray Bentos, 21 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18781 Set 06- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

ACOSTA MELGAREJO, JULIA AURORA (IUE 445-205/2021).
Young, 10 de septiembre de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20511 Set 17- Set 30

FRANCISCA ESMERALDA PEREZ CASTRO (IUE 445-150/2021).
Young, 24 de agosto de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19868 Set 13- Set 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSELIA SUAREZ DASILVA (IUE 329-348/2021).
Rivera, 03 de septiembre de 2021.

NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20412 Set 16- Set 29

GAUDENCIO LEONIDAS ACOSTA ROCHA (IUE 329-312/2021).
Rivera, 24 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20230 Set 15- Set 28

CUARTO TURNO

SIRLEY CARVALLO SERPA (IUE 330-445/2021).
Rivera, 07 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20354 Set 16- Set 29

MAREN MABEL NUÑEZ SUAREZ (IUE 330-301/2021).
Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20207 Set 15- Set 28

IRMA MACHADO RAMOS (IUE 330-151/2021).
Rivera, 27 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19908 Set 14- Set 27

NELLY SILVA PORTO (IUE 330-430/2021).
Rivera, 31 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18946 Set 07- Set 20

Manuel Pazos López y Daniel Pazos Márquez (IUE 330-414/2021).
Rivera, 31 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18940 Set 07- Set 20

Juan Alberto Gougeon Fernández (IUE 330-397/2021).
Rivera, 19 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18876 Set 06- Set 17

QUINTO TURNO

Blanca Oliria Latorre Coitiño (IUE 462-344/2021).
Rivera, 24 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20229 Set 15- Set 28

JOSE MAURO DA CUÑA PINTOS, o JOSE MAURO CUÑA PINTOS, o JOSE MAURO DA CUNHA PINTOS o JOSE MAURO CUNHA PINTOS (IUE 462-565/2014).
Rivera, 02 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19774 Set 13- Set 24

MANUEL PINTOS QUINTANA, MARIA ILDA SARAVIA y VICTOR HUGO PINTOS SARAVIA (IUE 462-433/2021).
Rivera, 03 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19700 Set 10- Set 23

LUIS BARBOZA DA COSTA (IUE 462-812/2020).
Rivera, 17 de junio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19635 Set 10- Set 23

Derly Ribeiro Acosta (IUE 462-379/2021).
Rivera, 24 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18945 Set 07- Set 20

SEXTO TURNO

Telemaco Rodríguez (IUE 477-595/2020).
Rivera, 09 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20454 Set 16- Set 29

Sandra Stella Rivoira Cáceres (IUE 477-303/2021).
Rivera, 30 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20411 Set 16- Set 29

Maria Ester Machado Gomez y Juan Pedro Preto Amaya (IUE 477-301/2021).
Rivera, 20 de agosto de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19359 Set 09- Set 22

José María de Araujo Vargas y José Martín de Araujo Martinez (IUE 477-349/2021).
Rivera, 20 de agosto de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18823 Set 06- Set 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LAURA INÉS BENAVENTE ROMERO (IUE 341-224/2021).
Rocha, 11 de agosto de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20441 Set 16- Set 29

LORENA PAOLA PIZARRO RIVAS (IUE 341-285/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rocha, 15 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20395 Set 16- Set 29

GLADYS HOLANDA PEREZ ABREU (IUE 341-20/2021).
Rocha, 17 de marzo de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20112 Set 15- Set 28

EDUARDO GUSTAVO DE LOS SANTOS PEREYRA (IUE 341-104/2021).
Rocha, 12 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19924 Set 14- Set 27

ALDA FEO CASARIEGO (IUE 341-238/2021).
Rocha, 09 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19842 Set 13- Set 24

BETTY SIBEBY CARREÑO GALEANO (IUE 341-216/2021).
Rocha, 02 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18924 Set 06- Set 17

CUARTO TURNO

NILDA ANASTACIA SILVERA SOROZABAL (IUE 342-538/2020).
Rocha, 24 de noviembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20446 Set 16- Set 29

MARIS ISABEL ISLAS (IUE 342-279/2021).
Rocha, 09 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20375 Set 16- Set 29

MARIA OLGA DE LEON CASELLA (IUE 342-262/2021).
Rocha, 16 de agosto de 2021.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19140 Set 08- Set 21

GLADYS MARGOT LARZABAL MENDEZ (IUE 342-257/2021).
Rocha, 16 de agosto de 2021.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18939 Set 07- Set 20

QUINTO TURNO

AURA PETRONA ALTEZ DE LEON (IUE 525-380/2020).
Rocha, 29 de julio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20622 Set 17- Set 30

MARIO HUGO CERECEDA FERRANDO (IUE 525-272/2021).
Rocha, 03 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 20447 Set 16- Set 29

CARLOS SANTINO RIZZO ROBBA (IUE 525-332/2021).
Rocha, 20 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 20135 Set 15- Set 28

JORGE PABLO GAIBISSO (IUE 525-354/2021).
Rocha, 07 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 20075 Set 14- Set 27

DELSA NATALIA VELAZQUEZ PRESA (IUE 525-269/2021).
Rocha, 09 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 19841 Set 13- Set 24

MARIA LUISA CHAPORES MENDEZ, RAUL EDGARDO PACIELLO CHAPORES y JUAN EDUARDO PACIELLO CHAPORES (IUE 525-357/2021).
Rocha, 08 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 19746 Set 13- Set 24

MAURICIO ALFREDO GUERRA BERGOUGNOUX (IUE 525-275/2021).
Rocha, 27 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 19327 Set 09- Set 22

LIDIA BLANCA SILVA LEDESMA MELITON Y MARIA CELIA SILVA LEDESMA MELITON (IUE 525-250/2021).
Rocha, 03 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 19270 Set 08- Set 21

MAURO LEONCIO ZABALA PIOLI (IUE 525-59/2021).
Rocha, 07 de julio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 19147 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

JOSE AMADEO MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 448-120/2021).
Chuy, 12 de agosto de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19672 Set 10- Set 23

LIVA DE SOSA ESCOTO (IUE 448-85/2021).
Chuy, 14 de julio de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19137 Set 08- Set 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CESAR IGNACIO QUINTANA SUAREZ (IUE 352-533/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20410 Set 16- Set 29

ILUSION BARBOZA VALERIO (IUE 352-496/2021).
Salto, 26 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19511 Set 09- Set 22

MIGUEL TOMAS LOPEZ (IUE 352-486/2021).
Salto, 26 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19059 Set 07- Set 20

ANTONIO FIGUEROA (IUE 352-631/2021).
Salto, 26 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18801 Set 06- Set 17

TERCER TURNO

MARIA ESTHER CAYETANO SILVA (IUE 353-633/2021).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20676 Set 17- Set 30

JUAN MARTINEZ LOPEZ.-EBELIO O EVELIO MARTINEZ LOPEZ.-HERMES MARTINEZ LOPEZ.- TOMASA MARTINEZ LOPEZ (IUE 353-623/2021).
Salto, 06 de septiembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20433 Set 16- Set 29

TERESA EVELINA OLIVERA LAFUENTE (IUE 353-516/2021).
Salto, 18 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19748 Set 13- Set 24

OLGA MARY CARBALLO FELLIPPINI (IUE 353-577/2021).
Salto, 30 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19442 Set 09- Set 22

SÉPTIMO TURNO

GERARDO OLIVERA CAYETANO (IUE 509-566/2021).
Salto, 13 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20452 Set 16- Set 29

JULIO CESAR SANCHEZ DAIME. y NÉSTOR JOSÉ GASTESI SOUTTO (IUE 509-465/2021).
Salto, 13 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20432 Set 16- Set 29

JUAN RAMON GULARTE CRISTALDO (IUE 509-487/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20384 Set 16- Set 29

ADALIA SILVA BLANCO (IUE 509-473/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20326 Set 16- Set 29

ODILA DOS SANTOS ROSA (IUE 509-574/2021).
Salto, 13 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20115 Set 15- Set 28

MARIA RENE COSTA CHIAPPA.- LUIS DIONEL LA GRECA VETEY (IUE 509-442/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19775 Set 13- Set 24

MARCOS ARTAVE TRINDADE (IUE 509-469/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19735 Set 13- Set 24

DOMINGA DEMATTE LIRA (IUE 509-531/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19548 Set 10- Set 23

JUANA ARZAGUET Y HUMBERTO DOMINGO HERNANDEZ O UMBERTO DOMINGO HERNANDEZ (IUE 509-368/2021).
Salto, 24 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19157 Set 08- Set 21

JOSE MANUEL IBARGOYEN LANDA (IUE 509-486/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19129 Set 07- Set 20

LUIS ENRIQUE MIÑO POSE (IUE 509-476/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19008 Set 07- Set 20

OSCAR DIAZ CAYETANO (IUE 509-519/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18969 Set 07- Set 20

MARIO SATURNO GEREZ LUCERO (IUE 509-540/2021).
Salto, 18 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18811 Set 06- Set 17

JOSE ANTONIO REBOLLO IBAÑEZ (IUE 509-512/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18805 Set 06- Set 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE FRANCISCO SARQUI NIEVAS, (IUE 370-185/2021).
San José, 09 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20338 Set 16- Set 29

RUTH ETHEL PLA BALDOVI (IUE 370-157/2021).
San José, 09 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20231 Set 15- Set 28

ANA MARIA BARRIOS SILVA (IUE 510-110/2021).
San José, 07 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19595 Set 10- Set 23

ISIDORA ELISA MUJICA FERNANDEZ (IUE 370-98/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19555 Set 10- Set 23

, JORGE ALFREDO MARTINEZ BENTANCOR (IUE 370-136/2021).
San José, 19 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19349 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

JULIO CESAR RODRIGUEZ MARTINEZ Y GLORIA MARIA CARBAJAL (IUE 371-184/2021).
San José, 23 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19148 Set 08- Set 21

ANGEL MARIA ACOSTA DIAZ (IUE 371-213/2021).
San José, 26 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18787 Set 06- Set 17

CUARTO TURNO

CARLOS GASTON FUENTES ACOSTA y JULIA IRENE ACOSTA PORLEY (IUE 510-154/2021).
San José, 03 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18964 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

OMAR BENIGNO PACHECO SANABIA o SANABRIA o SANAVRIA y LEONOR NELIDA CALERO FUENTES (IUE 530-435/2021).
Libertad, 13 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20537 Set 17- Set 30

MARY SUSANA HERNANDEZ RUIZ y ENRIQUE ADEMAR GIL REBOLLO (IUE 530-443/2021).
Libertad, 13 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20536 Set 17- Set 30

HILDA HAYDEE CABRERA (IUE 530-434/2021).
Libertad, 13 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20534 Set 17- Set 30

LUIS ALBERTO CABRERA RAMENGHI (IUE 530-442/2021).
Libertad, 03 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20533 Set 17- Set 30

GRACIELA GLADYS DI MASI STEFANOFF (IUE 530-440/2021).
Libertad, 03 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20377 Set 16- Set 29

MARTA SUSANA MARTINEZ BRAGA (IUE 530-395/2021).
Libertad, 13 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20372 Set 16- Set 29

CEVERINO ANDAMAR BRITOS MOREIRA (IUE 530-398/2021).
Libertad, 13 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20371 Set 16- Set 29

WILLIAM GERARDO CASTRO RODRIGUEZ (IUE 530-396/2021).
Libertad, 13 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20370 Set 16- Set 29

NELSON ROBERTO BERTOLINI DIAZ (IUE 530-439/2021).
Libertad, 03 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19920 Set 14- Set 27

WALTER OBISPO CASTRO (IUE 530-253/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19339 Set 09- Set 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

María Amelia PERESSINI IRAETA (IUE 382-101/2021).
Dolores, 23 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19532 Set 10- Set 23

Diego Germán ERLATZ GOROSTIAGA (IUE 382-177/2021).
Dolores, 30 de agosto de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18992 Set 07- Set 20

SEGUNDO TURNO

Luis Alberto AMONDARAIN LESCARBOURA (IUE 443-137/2021).
Dolores, 30 de agosto de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18943 Set 07- Set 20

Julio César MARTINEZ RIVERON (IUE 443-37/2021).
Dolores, 23 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18923 Set 06- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ (IUE 381-372/2021).
Mercedes, 13 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20503 Set 17- Set 30

NOE RETAMOSA LUQUE (IUE 381-332/2021).
Mercedes, 20 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19342 Set 09- Set 22

DOGOMAR RAUL GUILLEN VIERA (IUE 381-350/2021).
Mercedes, 30 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19317 Set 08- Set 21

MARIA BEATRIZ INGOLD RODRIGUEZ y AMILCAR TIMOTEO RIOS (IUE 381-342/2021).
Mercedes, 06 de septiembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19185 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

NIBIA ESTHER NEGRIN GUIGOU (IUE 431-330/2021).
Mercedes, 05 de agosto de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20416 Set 16- Set 29

HUGO BERNARDO BORDON BASTERREIX y LUIS ALBERTO BORDON SUAREZ (IUE 431-429/2021).
Mercedes, 08 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19770 Set 13- Set 24

SYLVIA SOLEDAD MARTINEZ DUARTE (IUE 431-387/2021).
Mercedes, 30 de agosto de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19728 Set 13- Set 24

HECTOR RENÉE MUSSIO LEMAIRE (IUE 431-348/2021).
Mercedes, 10 de agosto de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19720 Set 13- Set 24

OLGA LIDIA MAZZILLI SOLARI (IUE 431-374/2021).
Mercedes, 18 de agosto de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19654 Set 10- Set 23

MARIA DEL CARMEN GOMEZ SANTANA (IUE 431-419/2021).
Mercedes, 08 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19581 Set 10- Set 23

MARIA ESTHER CASTILLO TAMBORINI (IUE 431-408/2021).
Mercedes, 08 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19542 Set 10- Set 23

ELSA DIVER PUJADAS GATTI (IUE 431-342/2021).
Mercedes, 09 de agosto de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19352 Set 09- Set 22

FREDY CASTROMAN BATISTA (IUE 431-344/2021).
Mercedes, 09 de agosto de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18954 Set 07- Set 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA REYES PINTOS (IUE 396-389/2020).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 15 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20514 Set 17- Set 30

LOURDES YANET PAZ GARCIA (IUE 396-129/2021).
Tacuarembó, 16 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20506 Set 17- Set 30

MARIA TERESA ACUÑA FISCHER (IUE 396-264/2021).
Tacuarembó, 01 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20401 Set 16- Set 29

BLANCA ZULMA CASTRO GONZALEZ Y JUANA NELSA CASTRO GONZALEZ (IUE 396-272/2021).
Tacuarembó, 02 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20400 Set 16- Set 29

ELIDA ESTHER IBARRONDO (IUE 396-219/2021).
Tacuarembó, 31 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20057 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

CARLOS BAYER CASTILLO LOPEZ (IUE 397-308/2021).
Tacuarembó, 01 de septiembre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20495 Set 16- Set 29

MARÍA ORFILIA PLADA LUJAMBIO (IUE 397-259/2021).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20191 Set 15- Set 28

RUBEN DARÍO RIFFRAN DONADÍO (IUE 397-292/2021).
Tacuarembó, 31 de agosto de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20190 Set 15- Set 28

CELIAR ADELIO GONZALEZ OJEDA (IUE 397-317/2021).
Tacuarembó, 01 de septiembre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19941 Set 14- Set 27

SOLIS ORTEGA de ACEVEDO PESAÑA (IUE 397-247/2021).
Tacuarembó, 11 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19645 Set 10- Set 23

GRACIELA BARRIOS DALERA (IUE 397-279/2021).
Tacuarembó, 26 de agosto de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19543 Set 10- Set 23

DIOGENES PIRIZ (IUE 397-41/2021).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19071 Set 07- Set 20

MARCELO GAITE GODOY (IUE 397-443/2020).
Tacuarembó, 04 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19033 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

JUAN PABLO LOPEZ OLIVERA (IUE 469-265/2021).
Tacuarembó, 10 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20430 Set 16- Set 29

CONFESOR ACUÑA SOTTO (IUE 469-486/2020).
Tacuarembó, 09 de febrero de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20429 Set 16- Set 29

RUFINA SABARIZ (IUE 469-237/2021).
Tacuarembó, 02 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20192 Set 15- Set 28

DIEGO PEREZ SANGUINETTI Y LUIS EDUARDO PEREZ CABRERA (IUE 469-383/2020).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20058 Set 14- Set 27

ZULMA MARTINICORENA SOSA (IUE 469-204/2021).
Tacuarembó, 01 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19702 Set 10- Set 23

ILCE RUBEL ALVEZ DE ALMEIDA VAZQUEZ (IUE 469-244/2021).
Tacuarembó, 02 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19263 Set 08- Set 21

SOFIA RODRIGUEZ ROSA (IUE 469-207/2021).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2021.

PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19073 Set 07- Set 20

MARIA VIOLETA ALVEZ CUADRO (IUE 469-57/2021).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19070 Set 07- Set 20

ALVARO MERIL GONZALEZ ALVEZ EPIFANIO (IUE 469-189/2021).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18878 Set 06- Set 17

JUAN RAFAEL BARBOSA TECHERA (IUE 469-35/2020).
Tacuarembó, 14 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18821 Set 06- Set 17

SARA ESTHER ARAUJO SARAIBA (IUE 469-44/2020).
Tacuarembó, 06 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18820 Set 06- Set 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Dacilo o Dassilo SOSA BENTANCUR y de Celeste Amanda ACOSTA CORREA (IUE 412-524/2020).
Treinta y Tres, 08 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20331 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

Areopagita Deogracias IGUINI HERNANDEZ y de Celestino Modesto RAMIREZ RODRIGUEZ (IUE 449-170/2021).
Treinta y Tres, 01 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20522 Set 17- Set 30

BLANCA NIEVE ALMEIDA QUINTANA (IUE 449-126/2021).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19629 Set 10- Set 23

Raquel NIZ CENANDEZ (IUE 412-62/2021).
Treinta y Tres, 01 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18882 Set 06- Set 17

Leontina LAUZ DOMINGUEZ (IUE 449-171/2021).
Treinta y Tres, 01 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18829 Set 06- Set 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE CARLOS CURA (IUE 284-626/2020).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18894 Set 06- Set 17

TERCER TURNO

Maria Luisa Ema MACFARLANE (IUE 285-238/2021).
Maldonado, 17 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19484 Set 09- Set 22

PABLO DANIEL WINOGRAD WENGROWER (IUE 285-227/2021).
Maldonado, 06 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19204 Set 08- Set 21

ISABEL NELIDA BONAVENTURA Y JULIO CARLOS EVANGELISTI (IUE 285-278/2021).
Maldonado, 19 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18956 Set 07- Set 20

OCTAVO TURNO

Innocenza E. SFORZA o Innocenza ESPOSITO POLITANO (IUE 286-44/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20169 Set 15- Set 28

Norah Beatriz Plantie (IUE 286-422/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19105 Set 07- Set 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

Gloria Nery Silva Bogado (IUE 618-187/2021).
Paso de los Toros, 18 de agosto de 2021.
MARÍA VICTORIA CLAVIJO de LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19222 Set 08- Set 21

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "PEREZ BERNENGO, OLGA SUCESION" IUE 2-49264/2017, se intima al Sr/a. CARLOS ALBERTO GARRIDO PÉREZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de OLGA PEREZ BERNENGO en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19789 Set 13- Set 24

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "ARROYO SANCHEZ, BRUNO DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 2-66939/2019, se ha declarado la ausencia del Sr/a. NELSON FRANCISCO ARROYO FERREIRO haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.

Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19891 Set 14- Set 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ALVITE O ALBITE FREIRE, LUCINDA SUCESION" IUE 2-17412/2021, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 29/06/2021, ejemplares Nº 30717 y Nº 30726 del DIARIO OFICIAL de fechas 05/07/2021 y 16/07/2021 respectivamente y las publicaciones Nº 10814 y Nº 10823 del Diario LA HOJA JUDICIAL Y COMERCIAL de fechas 05/07/2021 y 16/07/2021 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto a la variante en el apellido de la causante, corresponde rectificar donde dice: "LUCINDA ALVITE FREIRE" debe decir "LUCINDA ALVITE O ALBITE FREIRE".

Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

01) (Sin Costo) 1/p 20657 Set 17- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "LAGUZZI O LAGOZZI CHALUP, SUSANA FATIMA SUCESION" IUE 2-50616/2020, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 11/11/2020, ejemplares Nº 30616 y Nº 30625 del DIARIO OFICIAL de fechas 01/02/2021 y 12/02/2021 respectivamente y las publicaciones Nº 2848 y Nº 2857 del Diario EL REDACTOR de fechas 03/02/2021 y 18/02/2021 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto a la variante en el primer apellido de la causante, corresponde rectificar donde dice: "SUSANA FÁTIMA LAGUZZI CHALUP" debe decir "SUSANA FÁTIMA LAGUZZI O LAGOZZI CHALUP".
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

01) (Sin Costo) 1/p 20654 Set 17- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "TANDETER KOZAK, PEDRO HERENCIA YACENTE" IUE 2-18868/2021, se hace saber que por auto 2411/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de PEDRO TANDETER KOZAK, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 04 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 16187 Ago 16- Set 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "MARQUEZ PABLO Y FLORES IRMA SUCESION" IUE 2-23756/2019, se intima al Sr/a. PAULO ULISES MARQUEZ FLORES a que manifieste si acepta o repudia la herencia de PABLO MARQUEZ E IRMA FLORES en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 04 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19636 Set 10- Set 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ SOUTO, MANUEL HERENCIA YACENTE" IUE 2-57813/2005, se hace saber que por auto 6982/2005 y 4763/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MANUEL MARTINEZ SOUTO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19954 Set 14- Oct 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "NOGUES GARRIDO, SILVIA HERENCIA YACENTE" IUE 2-7985/2021, se hace saber que por auto 792/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de SILVIA MARGARITA NOGUES GARRIDO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19955 Set 14- Oct 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "BOBINO CURCH,FRANCISCO HERENCIA YACENTE" IUE 62-180/2002, se hace saber que por auto 2160/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BOVINO O BOBINO CURCHI O FRANCISCO ANTONIO BOBINO CURCH, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19953 Set 14- Oct 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "CASTILLOS YANES, FERMINA HERENCIA YACENTE" IUE 2-18257/2021, se hace saber que por auto 2419/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de FERMINA CASTILLOS YANES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Complemento de publicaciones de acuerdo al artículo 429.2 del CGP.
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 20/p 20253 Set 15- Oct 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "CASALES DOMINGUEZ, GLORIA -HERENCIA YACENTE-" IUE 2-22736/2021, se hace saber que por auto 1677/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de GLORIA ESTELA CASALES DOMINGUEZ , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19007 Set 07- Oct 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "GRIGA MAKASKAITE,MAX. SUCESIÓN" IUE 526-485/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/a ANDREA GRIGA Y PAULO GRIGA a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Atlántida, 08 de septiembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20291 Set 15- Set 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "BONINO CORTAZZO, RICARDO TESTAMENTO CERRADO" IUE 241-254/2020, se hace saber de la convocatoria a gestionantes y a todos los interesados a la audiencia de apertura de testamento cerrado otorgado por el/la causante RICARDO BONINO CORTAZZO para el día 01/12/2021 a las 14.30 horas, publíquese por el término de 5 días conforme al artículo 426 del CGP.

Durazno, 07 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 5/p 19897 Set 14- Set 20

TACUAREMBÓ

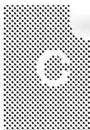
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "CORREA, CLARA SUCESION" IUE 396-354/2020, se hace saber de la convocatoria a gestionantes y a todos los interesados a la audiencia de apertura de testamento cerrado otorgado por el/la causante CLARA CORREA DA SILVA para el día 24/09/2021 a las a la cual deberán comparecer los testigos instrumentales del mismo, Sres: ALBA MAGDALENA MONZON DA SILVA, SANTA JULIANA SOSA PEREIRA, ALICIA DEL ROCIO MONZON DA SILVA, ELCIO SUAREZ RODRIGUEZ DE ALMEIDA y NATALIA MACARENA VILLA. Dicha audiencia se realizara a las15 horas, publíquese por el término de 5 días conforme al artículo 426 del CGP.

Tacuarembó, 10 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 5/p 20153 Set 15- Set 21

Convocatorias



EDIFICIO PUNTA DEL ESTE CONVOCATORIA

DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ART. 66 - CAPITULO XII DEL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD, EL ADMINISTRADOR DEL EDIFICIO PUNTA DEL ESTE CONVOCA A USTED PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EN EL LOCAL DE SUTEL, CALLE MIGUELETE 2332, MONTEVIDEO, EL PRÓXIMO MARTES 28 DE SETIEMBRE DE 2021 A LAS 16:30 HS EN PRIMERA CITACIÓN Y A LAS 17 HS EN SEGUNDA Y ULTIMA CITACION (ART. 18 - LEY 10751. ART 6 DECRETO LEY 14560) A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE
ORDEN DEL DIA
1).- Designación de dos asambleístas para controlar las asistencias y los poderes presentados.
2).- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
3).- Aprobación de la modificación del Plano de Mensura y el Reglamento de Copropiedad del acuerdo alcanzado, en la Asamblea del 05/03/2021, por la Copropiedad con los propietarios de las unidades 1001 y 1002 (E1yE2).
4).- Propuesta de reforma del artículo sesenta y ocho del Reglamento de Copropiedad del Edificio Punta del Este relativo a las formas de hacerse representar que tienen los propietarios.
Es MUY IMPORTANTE la asistencia a esta asamblea a fin de dar cumplimiento a los trámites judiciales previo a la CITACION a CONCILIACION del próximo 30 de setiembre.
Federico Paredes, Administrador.
NOTA: Para el punto 3 y 4, el Reglamento de Copropiedad según Art. 72 inciso IV y V requiere para su aprobación una mayoría especial de votos que representen los 3/4 del valor del edificio.

Única Publicación
03) $ 3271 1/p 20647 Set 17- Set 17

EDIFICIO PUNTA DEL ESTE CONVOCATORIA

DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ART. 66 - CAPITULO XII DEL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD, EL ADMINISTRADOR DEL EDIFICIO PUNTA DEL ESTE CONVOCA A USTED PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EN EL LOCAL DE SUTEL, CALLE MIGUELETE 2332, MONTEVIDEO, EL PRÓXIMO MARTES 28 DE SETIEMBRE DE 2021 A LAS 17:15 HS EN PRIMERA CITACIÓN Y A LAS 17:45 HS EN SEGUNDA Y ULTIMA CITACION (ART. 18 - LEY 10751. ART 6 DECRETO LEY 14560) A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE
ORDEN DEL DIA
1).- Designación de dos asambleístas para controlar las asistencias y los poderes presentados.
2).- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
3).- Aprobación de saldos deudores de propietarios.
4).- Elección de delegados y suplentes por piso, para integrar el Consejo de Administración.
Federico Paredes, Administrador.

Única Publicación
03) $ 1862 1/p 20641 Set 17- Set 17

Asociación Académica de Masoterapeutas y Esteticistas del Uruguay Asamblea Extraordinaria

Se convoca a la realización de una Asamblea Extraordinaria de la Asociación Académica de Masoterapeutas y Esteticistas del Uruguay que tendrá lugar el día 23 de setiembre de 2021 en 18 de Julio 1077 oficina 501, Montevideo, a la hora 15, en tercera y última convocatoria. Podrán participar los asociados con plenos derechos a la fecha de la Asamblea.
El orden del día de la Asamblea será el siguiente:
1. Análisis de la situación actual de la Asociación.
2. Consideración de una propuesta de disolución de la Asociación
3. En caso de que dicha propuesta fuera aprobada, resolución sobre la persona fisica en que recaerán las tareas necesarias para completar regularmente la disolución
4. Resolver a qué entidad se donarán los bienes de la Asociación.
5. Nombramiento de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
La Comisión Directiva.

Única Publicación
03) $ 1995 1/p 20602 Set 17- Set 17

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A. ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

Fecha: 07 de octubre de 2021.
Lugar: Av. Gral. Rondeau No. 2082, Montevideo
Primera convocatoria: 15.00 horas
Segunda convocatoria: 16.00 horas
Orden del día:
1. Elección del Secretario de la Asamblea para formar la mesa.
2. Consideración de la Memoria y Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2021.
3. Distribución de Resultados y retribución del Directorio.
4. Aprobación de la gestión del Directorio.
5. Elección de Directores titulares y suplentes.
6. Contratación de auditores.
7. Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
Notas: Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán registrar en Av. Gral Rondeau 2082, Montevideo, sus acciones o certificados de depósito librados por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario judicial, con una antelación mínima de dos días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 05 de octubre a las 15 horas.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación
03) $ 6742 3/p 20601 Set 17- Set 21

THE BRITISH SCHOOLS OLD BOYS & OLD GIRLS CLUB Since 1914

Convoca a sus asociados a concurrir a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día lunes 27 de septiembre de 2021, 1er. llamado 19.00 hs, 2do. y último llamado 19:30 hs. en la Sede Social de la calle Máximo Tajes 6389/99.
Orden del día:
a) Consideración de la memoria y balance de la Comisión Directiva correspondiente al año fiscal finalizado el 31 de marzo de 2021.
b) Consideración del informe de la Comisión Fiscal.
c) Elección de Presidente y de seis miembros para integrar la Comisión Directiva.
d) Elección de miembros y suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
e) Varios.
COMISIÓN DIRECTIVA.

Última Publicación
03) $ 2979 2/p 20465 Set 16- Set 17

GCU S.A. (Grupo Eldom) CONVOCATORIA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 07 de octubre de 2021 a las 9:00, horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Italia 2965/603 a fin de considerar el siguiente orden del día:
Asamblea Ordinaria:
1) Consideración de la memoria, balance y proyecto distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 30/06/2021.
2) Elección de autoridades.

Asamblea Extraordinaria:
3) Modificación Reglamento Interno.
4) Calendario comercial y descuentos.
5) Sanciones a aplicar cuando se relacionan marcas en publicaciones.
6) Modificación en porcentajes de utilidad a aplicar en negocios de importación.
7) Ratificación de lo votado en la Convención anual del Grupo Eldom.
03) $ 5146 3/p 20450 Set 16- Set 20

CONVOCATORIA

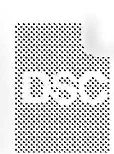
CO.SAL.CO. (Cooperativa Saltena de Consumo) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 24 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL GIMNASIO LICEO NRO. 5 DE SALTO UBICADO EN CALLE OSIMANI ESQ. 19 DE ABRIL (FRENTE A CO.SAL.CO) SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19:00 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:00 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA LO SIGUIENTE:
1- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR (Asamblea 27/11/2020)
2- INFORME COMISION FISCAL (la misma informará sobre los arqueos, fiscalizaciones y actuaciones realizadas en el correr del Ejercicio fiscal)
3- LA MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO. (en el mismo se va a referir a la marcha en general de nuestra Cooperativa, inversiones, reformas, beneficios, nuevos servicios y proyectos)
4- ESTADOS CONTABLES (ejercicio 01/07/2020 al 30/06/2021)
5- CONSIDERACION PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES O FINANCIACION DE PERDIDAS
6- Solicitar la formación de un Fondo con el 15% de las ventas, en función de las compras de los socios durante el ejercicio 2021-2022, y Capitalizar el excedente de dicho fondo, en función de las compras de los socios.
7- Decretar el Cese o exclusión de los socios fallecidos e Incobrables del Ej. del período 01/07/20 al 30/06/2021
8- Homologación de nuevos socios.
9- Informe de la comisión de Educación
10- PLANTAMIENTOS DE ASOCIADOS Y DIRECTIVOS
- Fijación de condiciones para el reintegro de las partes sociales. (se propone en mercaderías)
- Fijación de nueva cuota social
11- ELECCIONES de los miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral
*LAS LISTAS SE RECIBIRAN HASTA 5 DIAS HABILES DE ANTELACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA *
CONSEJO DIRECTIVO.

Última Publicación

03) $ 18019 5/p 19779 Set 13- Set 17



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

JULIO CESAR PAOLINO y VIRGINIA MARIA ALBERTI (IUE 2-31629/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 12546 10/p 20235 Set 15- Set 28

MARIA VERONICA FERREIRA VILA y RUBEN ARIEL ALVAREZ AITA (IUE 2-58231/2020).
Montevideo, 23 de diciembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 12546 10/p 19011 Set 07- Set 20

SEBASTIAN MIRO ROLDOS y ANALIA MARINI ROSAS (IUE 2-32974/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 12546 10/p 18971 Set 07- Set 20

QUINTO TURNO

SERGIO MIGUEL VILA ABAYIAN y MARIA MARCELA PROSPERO CHIFFLET (IUE 2-31997/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 19525 Set 10- Set 23

OCTAVO TURNO

ALFREDO MARIO ASTIGARRAGA y LYDIA LARROSA (IUE 2-4531/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19064 Set 07- Set 20

NOVENO TURNO

ADRIANA ELIZABETH ALFONSO RODRIGUEZ y HEBER ALFONSO DIAZ CARDOZO (IUE 2-11320/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19824 Set 13- Set 24

MARÍA TERESITA SOLANGE BARTABURU AGUILAR y VICTOR NELSON TELLES BUENO (IUE 2-19930/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19588 Set 10- Set 23

DÉCIMO TURNO

VIVIANA KARINA NOYA CARELLA y DIEGO ANDRES DEAGOSTINI RUBIO (IUE 2-15589/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19093 Set 07- Set 20

DECIMOPRIMER TURNO

NATALIA COLASSO BARNECHE y SANTIAGO ALBERTO SCASSO ROCHE (IUE 2-26108/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20072 Set 14- Set 27

DECIMOTERCER TURNO

LOURDES GABRIELA DUTRA FERJANCIH y FERNANDO MIGUEL BERRUTI NAKLE (IUE 2-18989/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20138 Set 15- Set 28

DECIMOQUINTO TURNO

VIVIANA BEATRIZ GERVASIO AMETRANO y PABLO VICO ROMANO (IUE 2-27413/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20141 Set 15- Set 28

MARTÍN JOSÉ ALGORTA SILVA y MARÍA SOLEDAD BLOIS GONZÁLEZ (IUE 2-36907/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20094 Set 14- Set 27

DECIMOSEXTO TURNO

MARÍA CECILIA LLUGAIN CARLESI y MARIO IRAZABAL MONTEVERDE (IUE 2-32061/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 19100 Set 07- Set 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MAURICIO PERNAS MARTINEZ y CAROLINA MARIA FAGET AUERSPERG (IUE 2-36652/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19855 Set 13- Set 24

DECIMOCTAVO TURNO

IÊDA O IÉDA MARIA MIRANDA PINHEIRO y MIGUEL ARCARO ARIZMENDI (IUE 2-16510/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 18828 Set 06- Set 17

DECIMONOVENO TURNO

VICTOR FABIAN AREVALO MENDEZ y NELIS JANNETTE ALBERTO MAESTRECASA (IUE 2-22994/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) (Sin Costo) 10/p 19724 Set 13- Set 24

VIGÉSIMO TURNO

AZUCENA DUARTE ALVEZ y CARLOS BORGES LABANCA (IUE 2-33377/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20464 Set 16- Set 29

MARCELO RAUL CAYSSIALS PERCOPO y ADRIANA OXEHUFUWD BIANCHI (IUE 2-38229/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20355 Set 16- Set 29

ROSSANA ELEONORA DRAGO PAGALDAY y NESTOR EMILIO MENDEZ MORALES (IUE 2-18705/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20347 Set 16- Set 29

GERARDO MARCELO AZAMBUYA DE AVILA y ADRIANA JUDITH RIVERO OLAZARRI (IUE 2-61448/2020).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19633 Set 10- Set 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SRA. SANDRA PEREIRA OLIVERA y SR. JORGE ANDRES ANTUNEZ QUINTANA (IUE 2-25858/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19937 Set 14- Set 27

SRA. MARÍA JOSÉ SCOTTI PONCE DE LEÓN y Y EL SR. SEBASTIAN BOLLA NOZAR (IUE 2-26309/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19336 Set 09- Set 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROSITA REDONDO GONZALEZ y JULIO CESAR VALIENTE RISOTTO (IUE 2-12331/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19887 Set 13- Set 24

GLADYS ELIZABETH DA SILVA BERMUDEZ y JOSE BENITO DURAN GONZALEZ (IUE 2-28313/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19086 Set 07- Set 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN PEDRO MATTOS MILLER y ANA MARIA UBERTI GARCIA (IUE 2-19879/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19477 Set 09- Set 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO ONDRUSKA PEREIRA y GRACIELA TECHERA (IUE 2-24135/2014).
Montevideo, 26 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 12546 10/p 19396 Set 10- Set 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

VALERIA ROXANA LARROSA JUAREZ y CARLOS YAMANDU TORRES SCARZELLA (IUE 526-28/2021).
Atlántida, 26 de febrero de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 20570 Set 17- Set 30



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

YANETTE GUIMARAENS MUTTER y GUILLERMO LUIS SANCHEZ SEQUEIRA (IUE 180-697/2020).
Ciudad de la Costa, 14 de septiembre de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20414 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

HUGO ANGEL JORGE MORALES y MARIA CECILIA TOMEO VISCARDI (IUE 440-37/2021).
Las Piedras, 04 de agosto de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 20128 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDGARDO ANDRES POSADAS PANIZZA y DIANA KARINA SKUNCA VELLA (IUE 176-306/2021).
Pando, 31 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19337 Set 09- Set 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELENA YANINA RODRIGUEZ BOSCH y JORGE LUIS SALE ARENAS (IUE 223-236/2021).
Colonia, 30 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18974 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ROXANA ANDREA ACKERMANN ESPINOSA y CARLOS GUSTAVO CARABALLO ACKERMANN (IUE 225-489/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 20609 Set 17- Set 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA CLAUDIA LARROSA DELGADO y ANGEL DE LOS SANTOS PEREIRA (IUE 274-117/2021).
Minas, 02 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19922 Set 14- Set 27

JOSE WILLIAM CORREA y DELSY DEOLINDA PEREIRA INZAURRALDE (IUE 274-195/2021).
Minas, 02 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 18793 Set 06- Set 17

TERCER TURNO

HÉCTOR GUSTAVO TELLECHEA TABEIRA y MIRTHA GRACIELA CORBO GONZALEZ (IUE 432-309/2021).
Minas, 26 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20341 Set 16- Set 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

IRIS SUSANA GONZÁLEZ ALVES y MARCELO PATRÓN COSTAS (IUE 286-84/2021).
Maldonado, 02 de septiembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20259 Set 15- Set 28

MARIA CRISTINA SOSA y FABIO MARCELO CUITIÑO TOLEDO (IUE 286-156/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 19373 Set 09- Set 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIEGO FERRARI FRANCHI y ROSINA MARIA POZZI CHIESA (IUE 352-477/2021).
Salto, 26 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 19135 Set 08- Set 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANDRA ARACELI PEREZ RODRIGUEZ y ANGEL LEONARDO DEBESE RODRIGUEZ (IUE 371-191/2021).
San José, 18 de agosto de 2021.
ADRIANA MARIA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 19054 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN PALLAS ACUÑA y WELLMAR CASTRO MARTINEZ (IUE 530-597/2020).
Libertad, 13 de marzo de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19215 Set 08- Set 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SABRINA BERTUCCI PEDEMONTE y FABRIZIO JOSÉ BRUZZESE DAVYT (IUE 381-168/2021).
Mercedes, 23 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19906 Set 14- Set 27

SILVIO PIERINO ACOSTA PERALTA y GRISELDA SOLEDAD ROSANO CASCO (IUE 381-236/2021).
Mercedes, 23 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19344 Set 09- Set 22

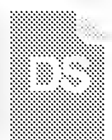
RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, en los autos caratulados: "ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN Y DE ARMAS MASCOGLIATTO, FRANCIS HEBERT. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE LA UNION CONCUBINARIA. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 317-290/2021, se dispuso dar noticia al Sr/Sra. Verónica De Armas, Francis De Armas y Gabriela De Armas.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 06 de septiembre de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
05) (Sin Costo) 10/p 19057 Set 07- Set 20

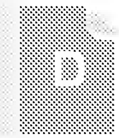
Disoluciones de Sociedades Comerciales



EQUILIBRIUM INVERSIONES S.A.

Asamblea: 30-04-2019 Disolución y liquidación. Registro: 16-08-2021 Nº 12999.
Única Publicación
06) $ 1635 1/p 20517 Set 17- Set 17

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ MARTINEZ, MARIA C/ SUAREZ, ALEJANDRO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-35959/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ALEJANDRO FABIAN SUAREZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 20637 Set 17- Set 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "ZACHOW RASTELLI, LIRA SABRINA C/SANTIAGO VALENTIN, SEVERI HERRERA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-28251/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SANTIAGO VALENTÍN

SEVERI HERRERA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 19211 Set 08- Set 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "HUERTA ALBORNOZ, PABLO C/ COSTA DAMASCENO, AMANDA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-62944/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. AMANDA SORAYA COSTA DAMASCENO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
07) $ 4022 10/p 19370 Set 09- Set 22

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "DE AGUIAR MELLA, PEDRO C/ ALFONSO GALEANO, SANDRA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-46407/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SANDRA ALFONSO GALEANO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20051 Set 14- Set 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGREDO DOMINGUEZ, ELIZABETH C/ SAAVEDRA, YRINEO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-37731/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. YRINEO SAAVEDRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 19507 Set 09- Set 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DA SILVA ORTIZ, MARIA DEL LUJAN C/ARELLANO MEDINA, LUIS ALBERTO: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 508-228/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LUIS ALBERTO ARELLANO MEDINA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Colonia, 30 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
07) $ 4022 10/p 19448 Set 09- Set 22

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Washington Seguezza López, Maria Melgar Guinchón, Stella Chiriff Lacuesta y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 3.962,87 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 201 block B-02, Programa 062 CH B-27, padrón 16369/B/201, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2020-52-1-07523.
08) $ 9841 10/p 19759 Set 14- Set 27

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Rafael Del Petre itria, Helvecia Echeto Corbo, Lucia Del Prete y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 1.544,55 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 101 block L-12, Programa 651 CH 99, padrón 416976/12/101, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2020-52-1-09854.
08) $ 9974 10/p 19757 Set 14- Set 27

Emplazamiento: A fin de notificar a los promitentes compradores Sres. Héctor Sosa Pérez, Diolinda Mena Daluz y/o sucesores a cualquier título, que por resolución de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 01/07/2021 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 15/03/2000 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad 101 block N (14), Programa 109, CH 119, padrón 2346/14-N/101, Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2020-52-1-03168.
08) $ 9974 10/p 19754 Set 14- Set 27

Emplazamiento: Se intima al promitente comprador Sr. Pomatta Omar Alves Pereira y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 1.698,56 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 001 block A-01, Programa 156 CH D-26, padrón 10075/1/001, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2012-52-1-03748.
08) $ 9043 10/p 19752 Set 14- Set 27

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Aquiles López Rodríguez, Susana Oddera Quintana y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 1.086,24 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 803 block A-01, Programa 984 CH B029, padrón 572/1/803, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2021-52-1-01039.
08) $ 9442 10/p 19750 Set 14- Set 27

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "YATCH CLUB URUGUAYO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-24836/2018, EDICTO Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, dictada en autos: "Yacht Club Uruguayo. Prescripción Adquisitiva Bien Mueble", IUE 2-24836/2018, se dispuso por Decreto nro 799/2020 de fecha 4 de mayo de 2020, la citación y emplazamiento por medio edictos a los demandados Ocean Institute Wold Peace y/o sus sucesores, así como aquellos que se consideren con derechos en los siguientes bienes: 1) Lancha One Hope 308, año 2000, casco de fibra marca Master Marine, modelo GoodGo TE 28-6, serie MXX 28602K900, con cabina de 0.28 pies de eslora, equipada con motor diesel Yanmar, modelo 6L (P) STZE, serie OL901769/50895, inscripta en el Boat Registration de New Jersey No. NJ7460GF; y 2) Lancha One Hope 307, año 2000, casco de fibra marca Master Marine, modelo GoodGo TE 28-6, serie MXX 28601K900, con cabina de 0.28 pies de eslora, equipada con motor diesel Yanmar, modelo 6L (P) STZE, serie 50509/OL901511 inscripta en el Boat Registration de New Jersey No. NJ7459GF; a

que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quién se continuarán las actuaciones.

Montevideo, 30 de julio de 2021.
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 31250 10/p 19988 Set 14- Set 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 17º Turno, dictada en autos: "FELIPPONE, ENRIQUE y otro c/ CYDON SA y otro - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-31879/2019, por auto Nº2321/2021 de fecha 5 de agosto de 2021, se cita y emplaza por el término de noventa días a CYDON S.A. y/o a sus sucesores a cualquier título, y a los sucesores a cualquier título de MARGARITA ANTONIA RODRIGUEZ BURGUEÑO a efectos de que comparezcan en estos autos, en los que se solicita la escrituración judicial del bien inmueble Padrón Nº1118, Solar 7, Manzana 3 Localidad Catastral Cuchilla Alta, 8va. Sección judicial del departamento de Canelones, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARILÍN BETTINA MORALES MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 18351 10/p 18941 Set 07- Set 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 23º Turno, dictada en autos: "DENIS COSTA, CARLOS c/ ROVIRA, YAMANDU y otros - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-43534/2019, por resolución Nº 1649/2021 de fecha 09/08/2021, se cita, llama y emplaza a LIROPEYA, GACI O YACI y YAMANDU ROVIRA BELOSO, CARLOS EUGENIO SCHECK, AIDA TAPIE, WALTER RICARDO y JORGE ALCIDES ESTELLANO ROVIRA, MARIA SOFIA ESTELLANO MONSERRAT y Sucesores a cualquier titulo de ROBERTO ESTELLANO ROVIRA, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 31 de agosto de 2021.
CAROL MARISEL MORÓN MALDONADO, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 16091 10/p 19240 Set 08- Set 21

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 29º Turno, en autos caratulados, "TAFINOR S.A. - CANCELACIÓN DE ACCIONES", IUE 2-60000/2020, por resolución No. 1031/2021 de fecha 15/07/2021 se dispuso la cancelación de Se hace saber que con fecha 7 de diciembre de 2020 Tafinor S.A. inició acción de cancelación de acciones de los títulos identificados con el Nº 1,2 y 3 a favor de Ocean Overseas Holdings y los títulos identificados con el Nº 4,5 y 6 a favor de Exel Overseas Limited. En cumplimiento del decreto 1031/2021, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 60 días a todos los interesados a efectos de que comparezcan a deducir oposición ante la Sede en el plazo de 60 días. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. .

Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 19282 10/p 20624 Set 17- Set 30

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, en autos caratulados, "BORDINO, ANGEL - CANCELACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, TÍTULO VALOR.", IUE 2-36776/2020, por resolución No. 1108/2021 de fecha 13/07/2021 se dispuso la cancelación de Por resolución 767/2021 de 8 de junio de 2021 se dispuso la cancelación de la letra de cambio cruzada del BROU número 44997680, por un monto de ocho mil cuatrocientos dieciocho dólares estadounidenses (U$S 8418). Por decreto 1108/2021 se dispuso la expedición de edictos .

Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
08) $ 3910 3/p 20386 Set 16- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "GARCÍA GARCÍA, MARÍA c/ PAVONE GARCÍA, GUILLERMO y otros - UNIÓN CONCUBINARIA UNION CONCUBINARIA" IUE 2-7499/2021, se dispuso emplazar por edictos a PABLO, ALICIA MAGDALENA, ANA MARY, MARIO HECTOR, ROSA ELENA Y GUILLERMO RICARDO PAVONE GARCÍA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 18747 Set 06- Set 17

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "CASTELLANOS PEREZ, MEZERET RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-36256/2021, se dispuso dar noticia al Sr. YOENDRIS CASTRO VICET de las presentes actuaciones por el plazo de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20011 Set 14- Set 27

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "GOMEZ, WILSON C/ GOMEZ VILLAFAN, LIZBETH Y OTRO CESE DE PENSION 21 AñOS" IUE 2-6741/2021, se cita, llama y emplaza a STEPHANIE GOMEZ VILLAFAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19321 Set 08- Set 21

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "ROJAS NUñEZ, THALIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-31490/2021, se cita, llama y emplaza a NICOLAS ANDRES SOUZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19930 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "ARIAS RUBEN Y OTROS C/ MOREIRA ARIAS, JOSE Y OTROS. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL." IUE 2-54498/2017, se cita, llama y emplaza a OSCAR ISMAEL ARIAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 30 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) $ 11170 10/p 19600 Set 10- Set 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "MAREGA VILLEGAS,NORMA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-40849/2020, se cita, llama y emplaza a ALFREDO ISMAEL ANTUNEZ, JUAN ANTUNEZ, MARISA LORELEY ANTUNEZ, ANA DEYSI ANTUNEZ E INES SORAYA ANTUNEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele

Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 09 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.

Primera Publicación

08) $ 11702 10/p 20629 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, JANNINA C/ ALMIRON, CARLOS DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-21640/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALMIRON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 18757 Set 06- Set 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "LEAL RIVERO, VICTORIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-25994/2021, se cita, llama y emplaza a EDIS NICOLAS CARDOZO PEREYRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 18741 Set 06- Set 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MARQUEZ, ESTEFANIA C/ KLEINICKE, MOISES PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 2-65495/2020, se cita, llama y emplaza a Moises KLEINICKE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 17 de marzo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 10372 10/p 20635 Set 17- Set 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SOCA GAMBOA, SANDRA Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-34794/2021, se cita, llama y emplaza a KAREN MAGALI ARCE CORNEJO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 19747 Set 13- Set 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "PUÑALES VAZ, MARIA C/ BLANCO IBAÑEZ, LUIS. PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-33578/2021, se cita, llama y emplaza a Luis Enrique BLANCO IBAÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 19505 Set 09- Set 22

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "ESPINOSA, GABRIELA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-39069/2021, se cita, llama y emplaza a JORGE NELSON ACOSTA en las presentes actuaciones por el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 20507 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "COLINA OJEDA, KAREN C/GIMENEZ SOSA, RAUL PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-59613/2020, se cita, llama y emplaza a RAUL GUILLERMO GIMENEZ SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 18933 Set 07- Set 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "PASTORINO BELTRAMI, MIRIAM C/ PINEDO DAVILA, GABRIEL DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-39400/2021, se cita, llama y emplaza a GABRIEL PINEDO DAVILA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 20104 Set 15- Set 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ MOLINA, LUCRECIA C/ BENTOS RODRÍGUEZ, KEVIN PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-39613/2021, se cita, llama y emplaza a Kevin Chayanne BENTOS RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 20096 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "MASCARI ARDAIX,MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-39312/2021, se cita, llama y emplaza a Johana BENTANCOUR MASCARI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 20095 Set 14- Set 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "LIMA FAUSTA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-32045/2021, se cita, llama y emplaza a PAOLA GIOVANNA MERCANT LIMA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 19708 Set 13- Set 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "DE

LOS SANTOS MELGAREJO KATERIN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-35756/2019, se cita, llama y emplaza a PABLO RENATO FERNANDEZ LEITES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19689 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "ROSA HERNANDEZ MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-43523/2019, se cita, llama y emplaza a MARIANA ALEJANDRA BARBOZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19665 Set 10- Set 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-37255/2021, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19711 Set 13- Set 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "ORTEGA DE LA CURZ, DEISY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-38042/2021, se cita, llama y emplaza a Juan Arcenio García Santos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19656 Set 10- Set 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "MANTEIGA MANUEL SUCESION" IUE 69-363/1997, se dispuso se emplace a quienes crean tener interés en la sucesión de MANUEL MANTEIGA AGRA, fallecido el día 22/09/1996

Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) $ 6915 10/p 19521 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "CARMONA, BEATRIZ c/ FOUQUET, LUBER y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-43629/2020, según providencia Nº 1388/2021 de fecha 11/08/2021, y art. 127 CGP se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los herederos, sucesores a cualquier título y/o interesados de LUBER ELMER FOUQUET DA SILVA a comparecer y estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.
08) $ 12101 10/p 19463 Set 09- Set 22

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno, en autos caratulados, "PALOMEQUE CIGANDA, VIRGINIA - CANCELACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, TÍTULO VALOR.", IUE 2-8920/2021, por resolución No. 970/2021 de fecha 28/06/2021 se dispuso la cancelación de de la letra de cambio Serie 49 Nº 368082 librada por el BROU, por un monto de U$ 10.500, a la orden de Virginia Palomeque Ciganda.-.

Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 3152 3/p 20310 Set 15- Set 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, en autos caratulados, "BONANATA, JENNER - CANCELACIÓN LETRA DE CAMBIO", IUE 2-9106/2020, por resolución No. 1609/2020 de fecha 16/07/2020 se dispuso la cancelación de la letra de cambio cruzada del BROU Nº 49070701 de fecha 26/12/2019 por la suma de U$S 14.490, a la orden de Jenner Nathaniel Bonannata Silva. .

Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARTÍN LUIS MÖLLER CAL, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 2952 3/p 20288 Set 15- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "KIMLEY S.A. c/ MEGAL S.A. - ACCIÓN DE IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA" IUE 2-63925/2020, se hace saber que según lo ordenado por autos No. 3770/2020 del 21/12/2020 y No.1661/2021 del 27/7/2021, conforme el art. 369 de la Ley 16.060, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad respecto de la impugnación de las resoluciones asamblearias de MEGAL S.A. de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 16 de setiembre y 16 de octubre de 2020, para que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de noventa (90) días a contar de la última publicación.

Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARTÍN LUIS MÖLLER CAL, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 17287 10/p 18896 Set 06- Set 17

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 8º Turno, dictada en autos: "MAIDANA, JULIO C/ VAZ, VERONICA Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-20315/2021, por resolución Nº 1198/2021 de fecha 27/08/2021, se cita, llama y emplaza a BERNADOR S.A (HOMERO BAR) por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20483 Set 16- Set 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 13º Turno, dictada en autos: "WALLACE CASTRO, JULIO Y OTROS C/ MUSTO, ANDREA Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-53606/2018, por resolución Nº 1766/2021 de fecha 03/09/2021, se cita, llama y emplaza a ANDREA, ANGELO, SILVIO Y ADELE MUSTO Y FRANCA GIULIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20019 Set 14- Set 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 22º Turno, dictada en autos: "MARIA LOURDES BLANCO CORREA C/ SUCESORES DE NELLY DELLACA Y OTRO PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-33477/2021, por resolución Nº 970/2021 de fecha 26/08/2021, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE NELLY DELLACA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20219 Set 15- Set 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "SILVA TEJERIRA WALTER HUGO C/ DE VARGAS DUARTE ALCEO RENATO Y OTROS S/ DAñOS Y PERJUICIOS POR ABUSO DE LAS VIAS PROCESALES CIVIL" IUE 156-477/2019, por Resolución Nº1074/2021 de fecha 05/04/2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los presuntos herederos y a cualquier título de la Sra. Leni Duarte Agustini ó Leni Agustini Duarte, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Artigas, 03 de septiembre de 2021.
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.
08) $ 14894 10/p 19778 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "TRINDADE RODRIGUEZ, PAULA FABIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-347/2021, Se cita, llama y emplaza al Sr. RICHARD GONZALEZ MELENDREZ, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término legal de sesenta días (60) a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 10 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19903 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "ALVEZ DA CRUZ SILVEIRA, MARIA JESUS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-344/2021, Se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO DANIEL RODAL BALLEJOS, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término legal de sesenta días (60) a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 10 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19898 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA BRITOS, DAISY VANESSA C/ SUAREZ HUNGARI, MAICO ANDERSON PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 157-291/2021, Se cita, llama y emplaza al Sr. MAICO ANDERSON SUAREZ HUNGARI, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término legal de noventa días (90) a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 09 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19718 Set 13- Set 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "CARDOZO OBIEDO, CLAUDIO HERNAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-299/2021, Se emplaza conforme al articulo 404.2 del Código General del Proceso al Sra. IRENE NATIVIDAD OVIEDO LEAO, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término legal a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 07 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19348 Set 09- Set 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "URAN MEDEROS,ANDREA PAOLA Y MEGA RODRIGUEZ,RODOLFO DANIEL. RECONOCIMIENTO Y DIS.DE UNION CONCUBINARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 526-511/2020, se cita , llama y emplaza a todos los que tuvieren interes por el termino de 60 dias a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso , bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio , con quien se seguiran las actuaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Atlántida, 15 de septiembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20516 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "NAVARRO KAREN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 526-244/2021, se cita llama y emplaza a :CARLOS ZAPATA por el termino de 60 dias a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso , bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio , con quien se seguiran las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 13 de septiembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20122 Set 15- Set 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "ANDRADA LOPEZ NATALIA MARIA . RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 526-194/2021, se cita , llama y emplaza a :WALZI EDUARDO CORTES , por el termino de 60 dias a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso , bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio , con quien se seguiran las actuaciones .-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 06 de septiembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19136 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "MIRONOWSKI FLORENCIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 526-212/2021, "se cita llama y emplaza a :MIGUEL ANGEL REGO , por el termino de 60 dias a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso , bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio , con quien se seguiran las actuaciones.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 06 de septiembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19133 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "VILCHE, DANIEL. RATIFICACIóN DE TENENCIA." IUE 541-213/2021, se cita llama y emplaza a :ANA CLARA FAVAL por el termino de 60 dias a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso , bajo

apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio ,con quien se seguiran las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 14 de septiembre de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20203 Set 15- Set 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "BUSTABAD MARTINEZ, NATASHA XIMENA C/BENKOUHI, YOUSSEF. PéRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 541-226/2021, por resolución Nº 2229/2021 de fecha 01/09/2021, se cita, llama y emplaza a YOUSSEF BENKOUHI por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Atlántida, 10 de septiembre de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19913 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MOSEGUE,FLORENCIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 541-194/2021, Se cita, llama y emplaza a GONZALO MARIANO SALADDINO LOMBARDO por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 08 de septiembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19547 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "JARA PEñA ,JOSE LUIS Y OTRO C/ PROSERPIO CASAL ,PAULA MARIANA SEPARACION DEFINITIVA, ADOPCON PLENA FAMILIA" IUE 541-51/2021, Se cita, llama y emplaza a PAULA MARIANA PROSERPIO CASAL por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Atlántida, 08 de septiembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19545 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ PERAZZO, ANA GABRIELA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 541-378/2019, ,se cita , llama y emplaza a :OSCAR BRYAN GUTIERREZ , por el termino de 60 dias a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso , bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio , con quien se seguiran las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 06 de septiembre de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19090 Set 07- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "PEREYRA FERREIRA, YEREMY NICOLE. RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 541-219/2021, se cita , llama y emplaza a :LEONARDO MATIAS CRUZ FIGUEREDO , por el termino de 60 dias a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso , bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio , con quien se seguiran las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 06 de septiembre de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19075 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ AGUILAR, PAOLA NOELIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 493-607/2019, por resolución Nº 3757/2021 de fecha 06/09/2021, se cita, llama y emplaza a YOSELINA PAOLA MONTES CORIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 09 de septiembre de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PERINI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19705 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "REYES SOTELO, YASMIN NICOLE .- FAMILIA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 175-258/2021, se cita, llama y emplaza a LORENA PAOLA SOTELO MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 15 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20427 Set 16- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "LAGOS FERNANDEZ, SHIRLEY GISELLE C/ PÉREZ SCOTTI, WILLIAN MICHEL- FAMILIA.- PENSIÓN ALIMENTICIA.-" IUE 175-13/2021, por resolución Nº 2145/2021 de fecha 20/07/2021, se cita, llama y emplaza a WILLIAN MICHEL PEREZ SCOTTI por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 03 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18951 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "ARMANZO RODRIGUEZ,LETICIA C/ BORGES CLAVERI,MATHIAS-FAMILIA.- PENSION ALIMENTICIA(MENOR)" IUE 176-275/2021, se cita, llama y emplaza a MATHIAS BORGES CLAVERI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 13 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20083 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "BORGES ARMANZO,THIAGO VALENTINO Y MARA LUANA-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-331/2021, Citese y emplacese por edictos al Sr. Mathías Borges Claveri, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 06 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19153 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ GOMEZ, CAROLINA ELIZABETH C/ROSA, JOSé CARLOS -PENSIóN ALIMENTICIA-" IUE 574-387/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE CARLOS ROSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 07 de septiembre de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19326 Set 09- Set 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "BRITOS HERNANDEZ, LUCIA C CARABALLAT GONZALEZ,CHRISTOPHER DAMIAN PENSION ALIMENTCIA Y RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 576-281/2021, se cita, llama y emplaza a CHRISTOPHER DAMIAN CARABALLAT GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 08 de septiembre de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19441 Set 09- Set 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "MENDEZ SILVA, FACUNDO GABRIEL. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 468-264/2021, se cita, llama y emplaza a ANTONIO MANUEL MENDEZ ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20121 Set 15- Set 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 12ª Sección de Colonia, dictada en autos: "RIVOIR MELGAREJO, MIRIAM RENEE C/ BANCO VALDENSE Y OTROS -ESCRITURACIÓN FORZADA-" IUE 238-103/2020, por resolución Nº 266/2021 de fecha 06/08/2021, se cita, llama y emplaza a Banco Valdense, Magín Martínez Flores y María Engracia de Castro por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Colonia, 13 de agosto de 2021.
GERARDO GABRIEL PINI GARCÍA, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
08) $ 12766 10/p 18852 Set 06- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "FONTES ROMERO, CLAUDIA YANET C/ ZAPATA FERNANDEZ, SANDRO ISMAEL PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 223-263/2020, se cita, llama y emplaza a Sandro Ismael ZAPATA FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Colonia, 07 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19231 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "GODOY PUIG, CYNDI MARLENE C/ DE MELLO, JONATHAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 508-140/2021, se cita, llama y emplaza a JONATHAN DE MELLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Colonia, 14 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20244 Set 15- Set 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "ROQUETA GAMARRA, WALTER DANIEL C/ BRAJUN, SANTOS Y ROSTAGNOL, HILDA ESCRITUARACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA Y DESIGNACION DE ESCRIBANO" IUE 508-302/2020, se notifica a los Sres. Santos Israel BRAJUN e Hilda Luisa ROSTAGNOL y/o a todos sus sucesores a cualquier título y/o mandatarios de la presente demanda, emplazándose a estar a Derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite.

Colonia, 16 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) $ 12899 10/p 19704 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ RÍOS, KATHERINE RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 227-411/2021, se cita, llama y emplaza a Wellington Rafael Velazco por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 06 de septiembre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19134 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "MONTERO,KAREM Y OTRO C/ ROCHA,FAUSTO SEPARACIÓN DEFINITIVA ACORD.225-326/2017;225-449/2017" IUE 225-173/2021, se cita, llama y emplaza a FAUSTO JAVIER ROCHA ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 16 de septiembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20607 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "MARRERO,PAMELA C/ BONILLA,JOHN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 225-447/2019, se cita, llama y emplaza a JOHN ERIC BONILLA MENDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 14 de septiembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20332 Set 16- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "BATISTA,YOVANA C/ MEDIZA,PABLO Y OTROS. PENSION ALIMENTICIA. PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA. ACORD.225-816/2020" IUE 225-592/2020, se cita, llama y emplaza a ARIEL MEDIZA Y ALICIA PILON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 08 de septiembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19508 Set 09- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "MONTERO,KAREM RATIFICACIÓN DE TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 225-65/2021, se cita, llama y emplaza a Fausto Javier Rocha por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 06 de septiembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19074 Set 07- Set 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ SCALA, INMACULADA MAYRA C/ PASARO, FILOMENA Y MARIA Y/O SUCESO RES ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA" IUE 242-403/2020, por resolución Nº 2801/2021 de fecha 05/08/2021, se cita, llama y emplaza a Filomena PASARO y Maria PASARO y/o eventuales herederos o al ultimo titular del inmueble padron Nº 298 de la localidad catastral Durazno a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 26 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
08) $ 16091 10/p 19389 Set 09- Set 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "MAZAGUEZ,GRACIELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 260-480/2021, se cita, llama y emplaza a DANIELA PARDO IRIONDO Y MAXIMILIANO ALMEIDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 16 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20684 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ COITINHO,DANIELA BEATRIZ RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 260-124/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS VELAZQUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 13 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20052 Set 14- Set 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "ROMERO, JORGE .DECLARACION JUDICIAL DE POSESION." IUE 299-385/2018, EDICTO Por disposición de la Sra Juez del Juzgado de Paz de la 6ª turno de Maldonado, en autos caratulados: ROMERO, JORGE – DECLARACIÓN JUDICIAL DE POSESION – IUE: 299-385/2018, se hace saber que en este Juzgado se promovió acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los siguientes bienes : a) Solar de terreno con mejoras ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Balneario Buenos Aires, empadronado con el número 10.125, solar 10, carpeta catastral 9, manzana catastral número 97, superficie 450 m 2, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor A. Odizzio Revilla de julio y agosto de 1938, se deslinda: 15 metros de frente al Sureste a calle número 25, 30 metros al Noreste lindando con solar 11, 15 metros al Noroeste lindando con solar 27 y 30 metros al Suroeste lindando con el solar 9, todos los solares de la misma manzana y plano. b) Solar de terreno con mejoras ubicado en la sexta sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Balneario Buenos Aires, empadronado con el número 10.127, solar 12, carpeta catastral 9, manzana catastral 97, con superficie de 450 metros cuadrados, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor A. Odizzio Revilla de julio y agosto de 1938, se deslinda: 15 metros de frente al Sureste a calle número 25, 30 metros al Noreste lindando con solar 13, 15 metros al Noreste lindando con el solar 25 y 30 metros al Suroeste lindando con el solar 11, todos los solares de la misma manzana y plano. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, y en especial a los últimos titulares registrales de los inmuebles de autos: padrón 10.125, Luis Roth Poverene y/o sus sucesores a cualquier título y padrón 10.127, Eloy Guerra y Juana B. De León y/o sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art 127 C.G.P). EN FE DE ELLO, expido el presente EDICTO.a los 30 días del mes de agosto del 2021

San Carlos, 31 de agosto de 2021.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 53325 10/p 19788 Set 13- Set 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "ARZUAGA RIBEIRO ENRIQUE C/ PADRON Nº 1458 MANZ 53 S.21MEDIDAS PREPARATORIAS" IUE 292-232/2015, se hace saber que se inició Acción Publiciana respecto del bien inmueble: solar de terreno baldío, sito en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Localidad El Tesoro, antes Barra de Arroyo Maldonado, zona urbana, Padrón Nº1458; el que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de octubre de 1945, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº61, el 25/03/1946, se señala como Solar 21 de la manzana 53, consta de una superficie de 495 mts.; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se detalla, así como a los ocupantes a cualquier título del mismo; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 del C.G.P.)

Maldonado, 05 de agosto de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 24601 10/p 19765 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ TUBINO, SOFIA FERNANDA C/ LAFUENTE SILVERA, MILTON PERIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 284-52/2021, DE LA DEMANDA Y SU AMPLIACION RECIBA EL SR. MILTON LAFUENTE SILVERA, PERSONAL TRASLADO POR EL TERMINO DE 30 DIAS, QUEDANDO EMPLAZADO A ESTAR A DERECHO

Maldonado, 02 de septiembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 9442 10/p 19994 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "TRINIDAD, LORENA C/ MATTOS, GERALD AGUSTIN PERDIDAD DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 285-280/2021, se cita, llama y emplaza a GERALD AGUSTIN MATTOS por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 20 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) $ 10904 10/p 20209 Set 15- Set 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "ACUÑA SANCHEZ, ALDO BELEN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-606/2020, DISPUSO LA NOTIFICACION DE ESTOS PROCEDIMIENTOS A LA SRA. JENNY FLORENCIA GONZALEZ, POR EL TERMINO DE 30 DIAS.-

Maldonado, 10 de diciembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) $ 7447 10/p 19295 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "GIMENEZ VALDEZ ALEX ART. 132 - LEY 17.823" IUE 503-350/2019, se cita, llama y emplaza a EUGENIA VALDEZ Y PABLO GIMENEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 09 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19610 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "SALVARREY MONTENEGRO, ADBINSULA ISABEL C/ SUCESORES DE HERNANDEZ MARTINEZ, NESTOR JAVIER. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA." IUE 503-570/2020, se cita, llama y emplaza a SHEILA HERNANDEZ VIDAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 09 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19596 Set 10- Set 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "PEREIRA NUÑEZ, DIANA MICAELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 505-314/2021, se cita y emplaza al SR. RODRIGO PEREIRA DE LA QUINTANA, a estar a derecho en estos autos, por un plazo de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 14 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 3/p 20250 Set 15- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "BUELMO, MARIA CRISTINA C/ PARADA, JORGE GABRIEL PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 505-387/2019, se cita, llama y emplaza a JORGE GABRIEL PARADA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 10 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19781 Set 13- Set 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "GARATEGUI GHENSI, ALICIA MABEL. SUCESION" IUE 300-117/2020, se emplaza a Mauricio Hector Turrion Garategui a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes para que acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 del Código Civil).

Paysandú, 24 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) $ 10372 10/p 20494 Set 16- Set 29

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ PEREZ, LILIA ESTHER.- RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 501-421/2021, se dispuso emplazar por edictos a quienes tuvieren interes en el proceso referente a la relación concubinaria que invoca respecto de Walter Gregorio Castillo Marquez, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20054 Set 14- Set 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "NEGRIN PIñERA, MARIA LAURA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 318-118/2021, por resolución Nº 1164/2021 de fecha 20/07/2021, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón urbano Nº 2024, de la cuarta sección judicial del Departamento de Río Negro, localidad catastral Young, zona urbana, por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Young, 07 de septiembre de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) $ 14628 10/p 19907 Set 14- Set 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "SILVA VESPA, MATIAS HUMBERTO Y LEDESMA BERES, MARIA CRISTINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 318-256/2019, por resolución Nº 1760/2021 de fecha 05/08/2021, se cita, llama y emplaza a toda persona interesada en las presentes actuaciones por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Young, 06 de septiembre de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) $ 10638 10/p 20260 Set 15- Set 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ PEREIRA YUREMA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-344/2021, se cita, llama y emplaza a Katerin Alice Olivera Rodríguez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 09 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19715 Set 13- Set 24

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Rocha, dictada en autos: "FLUTTAZ, GRACIELA C/ SCHWALB FEDERICO. ACCIÓN REVINDICATORIA" IUE 351-241/2012, por resolución Nº 520/2021 de fecha 23/06/2021, se cita, llama y emplaza a Federico Miguel Schwalb García por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rocha, 01 de septiembre de 2021.
PIERA GLORIA MINOLI SEGUESSA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 11436 10/p 19628 Set 10- Set 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "SANCHEZ BAEZA, DIEGO Acción declarativa" IUE 344-610/2020, Y según providencia nº 749 de fecha 30 de julio de 2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Aurelio Dominguez y Eulalia Zubillaga y/o sus sucesores a cualquier título; en virtud de la demanda de Prescripción Adquisitiva cuyo objeto es el inmueble nº 26.098 integrado por los solares nº 6 y 7 de la manzana nº 29, décima sección Judicial del Departamento de Rocha, zona urbana, localidad San Sebastián de la Pedrrera, en el plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola de abril de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 1482 el 13 de abril de 1957, y conforme al plano de mensura del Agrimensor Fernando Ospitaleche, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el nº 923 el 11/6/2014, tiene una superficie de 1200 metros cuadrados que se deslindan así: al Oeste de frenta a calle Pública (hoy nº 3); al Norte 48 mts. Lindando con el padrón nº 26.340; al Este 25 mts lindando con el padrón nº 62.867; y al Sur 48 mts lindando con padrón nº 26.099. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el mismo término a los últimos titulares registrales de los padrones linderos: padrón nº 26.099 Pedro Abdala, padrón 26.340 Carolina Neves, padrón nº 62.867 Brickell Enterprises LLC, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-

Rocha, 08 de septiembre de 2021.
JUAN MANUEL CABRERA DALCHIELE, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 35506 10/p 20348 Set 16- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "De León Costa Lucía Estela-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 344-496/2017, Y según providencia Nº 991 de fecha 3 de setiembre de 2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Jacinto Cruz Cardoso, Cirilo Mauro Cruz Cardoso, Justo Arturo Cruz Cardoso, Bernardo Cruz Cardoso y/o sus sucesores a cualquier título; en virtud de la demanda de Prescripción Adquisitiva cuyo objeto es el inmueble padrón nº 5627, manzana nº 501, Departamento de Rocha, Localidad Catastral Rocha, el que según plano de mensura levantado por el Ingeniero Agrimensor Pedro Luna inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro -Oficina Delegada de Rocha- el día 30 de junio de 2017, con el nº mil ciento setenta y cuatro; tiene una superficie de 338 metros cuadrados, 42 decímetros cuadrados y se deslinda así: 7 metros 0 centímetros al Noreste de frente a calle Padre Paulino Tejedor; 48 metros 35 centímetros al Sureste lindando con padrón nº 5628; 7 metros 0 centímetros al Suroeste lindando con Estadio Dr. Mario Sobrero; y 48 metros 38 centímetros al Noroeste lindando con padrón nº 5626. Asimismo de CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el mismo término a los últimos titulares registrales de los padrones linderos: Nº 5628 Victor Nelson Veiga; Nº 5626 Luis Aureliano Silva Feijo; y Nº 5599 Intendencia Departamental de Rocha, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 09 de septiembre de 2021.
JUAN MANUEL CABRERA DALCHIELE, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 19673 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "VIVATECH SAPrescripción adquisitiva" IUE 344-271/2020, Y según providencia nº 312 de fecha 15 de marzo de 2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho; en virtud de la demanda de Prescripción Adquisitiva cuyo objeto es el inmueble padrón nº 5613 de la ciudad de Rocha, solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicado en la manzana catastral nº seiscientos veintiocho de la localidad catastral Rocha, departamento del mismo nombre; el que según plano provisorio del Ingeniero Agrimensor Lúmber Corradi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el nº 1133 el 13/10/2016 consta de una superficie de setecientos veintitrés metros cuarenta y cinco decímetros, que se deslinda así: Al Noreste 27 metros, 90 centímetros de frente con calle José Batlle y Ordoñez; Al Sureste 25 metros 53 centímetros limitando con padrón nº 5614, Al Suroeste 27 metros 92 centímetros limitando con padrones nº 7424, 5621 y parte del padrón nº 5616; y al Noroeste 26 metros 33 centímetros limitando con padrón nº 5625. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el mismo término a los últimos titulares registrales de los padrones linderos: padrón 5625 Juan Alberto Barboza Maldonado, casado con Martha Rodríguez; Padrón 9904 Jessica Anahi Schiaffino Lorenzo; padrón 7424 Francisco Daniel Sosa Núñez; padrón 5621; padrón 5612 solar 11 Antonio María Olivera y María Carmen Cardoso Cabral; padrón 5616 Ana María Bianchi Baptista, Susana Isabel Bengochea Bianchi y Almerinda Ana Bengochea Bianchi; padrón 5614 Humberto Marino Pereyra Huttón; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Rocha, 22 de junio de 2021.
PIERA GLORIA MINOLI SEGUESSA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 38697 10/p 19176 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS MARIA LAURA C/ACOSTA IBAÑEZ GENARO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 341-316/2020, se cita, llama y emplaza a GENARO DALIS ACOSTA IBAÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rocha, 07 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19351 Set 09- Set 22

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "GUERCHICOFF LUCIA ANA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 525-365/2021, se cita, llama y emplaza a ALEX JULIO CESAR ESCOBAR ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rocha, 07 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
08) (Sin Costo) 10/p 19177 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "LASCANO SAN MARTÍN, MARÍA MARGARET C/ CABRERA MARTÍNEZ, ALEJANDRO EMILIO DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 343-229/2021, se cita, llama y emplaza a

ALEJANDRO EMILIO CABRERA MARTINEZ C.INº 3.577.768-2º por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 10 de septiembre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19932 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "ROCHA TABEIRA, VALERIA C/ VIERA PUNZO, DANIEL EDUARDO DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE MÁS DE TRES AÑOS" IUE 343-226/2021, se cita, llama y emplaza a DANIEL EDUARDO VIERA PUNZO C.INº 5.488.135-9 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 10 de septiembre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19929 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "MENDEZ INZAURRALDE,LELIO WAGNER C/ PAZ ESPINOSA,DAHIANA ELIZABETH. DIVORCIO." IUE 343-113/2021, se cita, llama y emplaza a DAHIANA ELIZABETH PAZ ESPINOSA C.INº 4.201.742-5 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Chuy, 09 de julio de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) $ 10372 10/p 19209 Set 08- Set 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "VAZ FIORELLA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA." IUE 448-162/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS BENTABERRY C.INº 3.604.079-5 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 14 de septiembre de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20315 Set 16- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "VIOJO REBOLLO RAUL DANIEL C/ ALONSO PADILLA LAYDE DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS" IUE 448-143/2021, se cita, llama y emplaza a LAYDE ALONSO PADILLA C.INº 6.385.556-3 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 03 de septiembre de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 18847 Set 06- Set 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "PEDROZO DORIS CONTRA PAEZ CECILIA Y BEASLEY DIEGO TENENCIA" IUE 352-314/2020, se cita, llama y emplaza a CECILIA PAEZ.- DIEGO BEASLEY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20504 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "ALVEZ SOSA DAIANA MICHAELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-661/2021, se cita, llama y emplaza a JESUS DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20502 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "BRUNO KARINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-647/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE ENRIQUE DA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20044 Set 14- Set 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "ALMEIDA DE LOS SANTOS HECTOR EDUARDO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-614/2021, se cita, llama y emplaza a GIULIANA TEXEIRA FAVALE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 14 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20350 Set 16- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "PALOMBO HERNANDEZ ANNABELLA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-352/2021, se cita, llama y emplaza a GONZALO BEREZOWSKI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Salto, 15 de julio de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) $ 9841 10/p 20149 Set 15- Set 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos: "HEREDIA JAIME, CARLOS ALBERTO C/ GIMENEZ CALDERON, MAUREN KAREN PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 382-98/2021, se cita, llama y emplaza a Mauren Karen GIMENEZ CALDERON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 13 de septiembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20055 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "GORDIENKO ETCHEBARNE, JULIETA NICOLE Y MAIA JOSEFINA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 381-323/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS ESTEBAN

DELISSAGUE ROSANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 13 de septiembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19982 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "BOUCHATON DALIA, EDGARDO C/RAMIREZ GONZALEZ, JOANNA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 381-335/2021, se cita, llama y emplaza a JOANNA RAMIREZ GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 03 de septiembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 18790 Set 06- Set 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno, dictada en autos: "SANTELLANO OLIVERA, JOSE JORGEPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 399-551/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular registral, a sus herederos y/o sucesores a cualquier título y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 10477, ubicado en la 6ª Sección Judicial de Tacuarembó, que según Plano de Agr. Pedro Ríos, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Tacuarembó, el 8 de Agosto de 1924 de la manzana 353, con un área total afectada de 525 metros cuadrados, se deslinda de la siguiente manera: al noroeste 35 metros, frenta a calle Miramar, al noreste 15 metros con solar 39, al sureste 35 metros con solar 27 y al suroeste 15 metros frente a calle las Delicias, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos

Tacuarembó, 23 de agosto de 2021.
MARIA IVANA CANTERA PEREZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 23537 10/p 20402 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "ESPINOSA, RUBEN Y ROSA SILVA, SONIA RAQUEL SEPARACION DEFINITIVA" IUE 617-333/2020, dispuso emplazar a Edgar Cesar Corbalán Silvera a que comparezca por el término de 30 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. El presente edicto se encuentra amparado en lo dispuesto en el artículo 133 del C.N.A.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 10 de septiembre de 2021.
MARÍA VICTORIA CLAVIJO de LEÓN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19915 Set 14- Set 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "SASIAS CHALAR, MARTA GLORIA C/ TEXEIRA SASIAS, ANA KARINA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y TUTELA" IUE 412-151/2021, se cita, llama y emplaza a Ana Karia TEXEIRA SASÍAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 06 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19084 Set 07- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "AGUILAR MIRABALLES, JUANA NELSA RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 412-159/2021, se dispuso emplazar por edictos a todo interesado en el reconocimiento de la unión concubinaria entre Juana Nelsa Aguilar Miraballes y Gregorio Hipólito Cabrera Hernandez, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Treinta y Tres, 10 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 18963 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "SOSA ESCOBAR, SILVINA DAHIANA C/ PINTOS SENA, HUMBERTO FEDERICO POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL, PETICION DE HERENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 449-29/2021, se cita, llama y emplaza a todos los sucesores a cualquier título de Humberto PINTOS BARRETO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 16 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20618 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "BROU C/ SUCESORES DE JORGE EDUARDO BONILLA ALMEIDA DILIGENCIAS PREPARATORIAS" IUE 449-47/2021, por resolución Nº 505/2021 de fecha 10/03/2021, se cita, llama y emplaza a sucesores de JORGE EDUARDO BONILLA conforme lo dispuesto por el art.34 Ley 6.895, citándose por única vez a reconocimiento de firma de los documentos presentados bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos, intimándose el pago de las sumas reclamadas por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Treinta y Tres, 12 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 16623 10/p 18893 Set 06- Set 17

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "ESEISA MONTERO, SERGIO HUGO Y OTRA C/ LIMA FERREIRA, YESSICA MIKAELA SEPARACION DEFINITIVA.ADOPCION PLENA" IUE 541-331/2020, "se cita llama y emplaza a : YESSICA MIKAELA LIMA FERREIRA , por el termino de 30 dias a estar a derecho en estos autos , bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio" .-

Atlántida, 06 de septiembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
09) $ 10239 10/p 19513 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACION DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) C/ INDARCET S.A EXPROPIACION Y TOMA DE POSESION" IUE 576-481/2019, Por resolución 1424/2021 DEL 2/06/2021 se CITA Y EMPLAZA A INDARCET S.A Y A TODOS LOS EVENTUALES TITULARES DE DERECHO, INTERES O GRAVAMEN Y A SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO , SOBRE LA FRACCION A EXPROPIAR DEL PADRON Nº 5984 (p), MANZANA CATASTRAL 360 DE LA LOCALIDAD DE JOAQUIN SUAREZ, DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, Y QUE CONFORME AL PLANO DE MENSURA DEL ING.AGRIM. JAVIER GARCIA TRAVERSA, INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO (OFICINA DELEGADA DE CUIDAD DE LA COSTA), EL 25/III/2019, CON EL Nº 2477, TIENE UNA SUPERFICIE AFECTADA DE 225 M2 Y SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA: AL SUR 15M LINDANDO CON PADRON 5984 (PARTE) FRACCION B (AREA CEDIDA A CALLE); AL OESTE 15M; AL NORTE 15M Y AL ESTE 15 METROS LINDANDO POR LOS TRES LADOS CON EL PADRON 5984 (PARTE), A ESTAR A DERECHO POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRÁN LAS ACTUACIONES.-

Toledo, 31 de agosto de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.

Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 18848 Set 06- Set 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Sergio DARDANELLI; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75470 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 y por Resolución Nº 1450/14 de Secretaría General de fechas 27/03/2014 y 21/04/2014 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 47195 el 22/10/14; y de la tasación según Resolución Nº 5482/19 de fecha 18/11/19, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 844.079,31 (Unidades Indexadas ochocientas cuarenta y cuatro mil setenta y nueve con treinta y una centésimas); con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nos 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000080 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19655 Set 10- Set 23

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada por la calle proyectada de 12 m, a la fracción "B" del plano de mensura del Ing Agrim Pablo Borgno, registrado en la DNC con el Nº 51176, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12. La referida fracción según Plano de Mensura del Ing Agrim Pablo Borgno, registrado en la DNC con el Nº 51176, cuenta con un área de 2777 m2 40 dm2 .-
El expediente Nº 2017-9777-98-000058 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.

Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 18863 Set 06- Set 17



Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

En los autos caratulados "MOREIRA DELGADO, GRACIELA CLAUDIA, INCAPACIDAD - Ficha 44-557/97", se libra a Ud. el presente a fin de hacerle saber que por auto Nº 1909/2018 del 27/4/2018 se designó al SR. CHRISTIAN QUIROGA curador de la incapaz de autos, GRACIELA CLAUDIA MOREIRA DELGADO declarada por auto Nº 1383 del 27/5/1999. Montevideo, 19 de Julio de 2018. Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) $ 4022 10/p 20220 Set 15- Set 28

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "DI PAUBLO MATO, MARIA TERESA.- CURATELA - INCAPACIDAD.-", IUE 50-86/2002, se hace saber que por Resolución Nº 2406/2021 de fecha 03/08/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA TERESA DI PAUBLO MATO, al/a Sr/a. MARIA CONSUELO MATO de DI PAUBLO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA GABRIELA DI PAUBLO MATO, quien aceptó el cargo con fecha 16/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 18 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 19851 Set 13- Set 24

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "ALDUNCIN AMESTOY, GABRIEL - INCAPACIDAD" IUE 2-21905/2020, se hace saber que por Resolución Nº1052/2021 de fecha 20/05/2021, se declara que el Sr. Gabriel Alduncín Amestoy es capaz para todos los actos de la vida civil, exceptuándose lo que se especificará seguidamente. Desígnese curadora a su hermana, Sra. Alejandra Alduncín Amestoy,quien representará a su hermano Gabriel Alduncín Amestoy en relación a su patrimonio (debiendo cumplirse con el artículo 395 del Código Civil) y estado de salud, quien aceptó el cargo de curador el pasado 08/07/2021.-

Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19651 Set 10- Set 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "ANTIGA CARBONE, PABLO INCAPACIDAD", IUE 2-29193/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2477/2021 de fecha 09/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ANA MARGARITA BENIA PARADA del denunciado PABLO ANTIGA CARBONE, quien aceptó el cargo con fecha 23/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

Última Publicación
10) $ 4022 10/p 18750 Set 06- Set 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ CORREA, RUBEN INCAPACIDAD" IUE

2-44922/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2692/2021 de fecha 06/08/2021, dictada por este Juzgado, se declara incapaz a Ruben Néstor González Correa y se designa curadora a Maria Teresa Correa, quien aceptó el cargo el 19/08/2021, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento

Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 4022 10/p 20543 Set 17- Set 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "REYES , ANA MARIA INCAPACIDAD", IUE 371-321/1995, se hace saber que por Resolución Nº 5328/2020 de fecha 07/12/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ANA MARIA REYES, al/a Sr/a. JOSE EUSTAQUIO REYES, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA MARGARITA PEDROZO GARCIA, quien aceptó el cargo con fecha 08/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 20027 Set 14- Set 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "CAL LOTITO, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD.", IUE 62-230005/1992, se hace saber que por Resolución Nº 2039/2019 de fecha 21/05/2019, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO CAL LOTITO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ELENA CAL LOTITO, quien aceptó el cargo el 07/10/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 19539 Set 10- Set 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno en autos: "CARVALLO IZAGUIRRE, ANDY ALBERTO INCAPACIDAD", IUE 157-300/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1761/2021 de fecha 08/07/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ANDY ALBERTO CARVALLO, al/a Sr/a. MARIA IZAGUIRRE, quien aceptó el cargo con fecha 08/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 14 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 20344 Set 16- Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "FAZIO VIEIRA DA CUNHA,GUILLERMO "INCAPACIDAD"", IUE 172-271/1997, se hace saber que por Resolución Nº 4491/2020 de fecha 17/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Guillermo Fazio Vieira, al/a Sr/a. Joaquin Sergio FazioVieira, quien aceptó el cargo con fecha 05/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 23 de noviembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

10) $ 4022 10/p 19149 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "MERLO MARTINEZ, BRYAN RICARDO - INCAPACIDAD - FAMILIA", IUE 175-625/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2717/2021 de fecha 16/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz BRAYAN RICARDO MERLO MARTINEZ, al/a Sr/a. MARISA NANCY MARTINEZ GUTIERREZ, quien aceptó el cargo con fecha 16/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 06 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 19088 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "GONZALEZ ACUÑA, MIGUEL ANGEL.- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 176-86/2019, se hace saber que por Resolución Nº 330/2021 de fecha 09/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ ACUÑA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. AISY DEL ROSARIO GONZÁLEZ ACUÑA, quien aceptó el cargo el 09/02/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 13 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 20006 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "BENITEZ, PATRICIA FABIANA.- FAMILIA.- INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA.-", IUE 176-1174/1990, se hace saber que por Resolución Nº 2812/2021 de fecha 10/08/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz PATRICIA FABIANA BENITEZ, al/a Sr/a. CARLOS RUBEN BASSIN REGGIO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. FABIANA ESTHER BASSIN BENITEZ, quien aceptó el cargo con fecha 13/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 06 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 19095 Set 07- Set 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "MACHADO MARTINEZ,MARIA DEL LUJAN,INCAPACIDAD.", IUE 207-34/1992, se hace saber que por Resolución Nº 2718/2021 de fecha 26/07/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA DEL LUJAN MACHADO MARTINEZ, al/a Sr/a. MARIA JESUSA MARTINEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARISOL MARTINEZ, quien aceptó el cargo con fecha 12/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 06 de septiembre de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 19115 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "SOSA EIJO, ROBINSON JAVIER. INCAPACIDAD", IUE 208-756/2003, se hace saber que por Resolución Nº 2120/2021 de fecha 06/07/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ROBINSON JAVIER SOSA EIJO, al/a Sr/a. SANDRA YANET SOSA EIJO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. PABLO DIEGO SOSA EIJO, quien aceptó el cargo con fecha 12/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 06 de septiembre de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19117 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno en autos: "ROCHA SILVERA. JACQUELINE. INCAPACIDAD", IUE 208-30172/1994, se hace saber que por Resolución Nº 2844/2021 de fecha 09/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JACQUELINE ROCHA SILVERA, al/a Sr/a. NEY ADAN ROCHA ROCHA, quien aceptó el cargo con fecha 09/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Río Branco, 27 de agosto de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19423 Set 09- Set 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "COLO LARRAMA, NORMA BEATRIS C/ PEREIRA COLO, OSCAR RODRIGO DENUNCIA DE INSANIA", IUE 223-511/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1706/2021 de fecha 14/06/2021, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Rodrigo PEREIRA COLO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Norma Beatriz COLO LARRAMA, quien aceptó el cargo el 14/06/2021.

Colonia, 09 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19979 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "FRANCO, MARIA LILIAN DENUNCIA DE INSANIA.-", IUE 223-747/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3098/2021 de fecha 01/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA LILIAN FRANCO, al/a Sr/a. NANCY LILIAN DE MARIA FRANCO, quien aceptó el cargo con fecha 01/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 10 de septiembre de 2021.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19844 Set 13- Set 24

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno en autos: "MANGOLD PESSIO, GUILLERMO FELIX INCAPACIDAD", IUE 508-20/2021, se hace saber que por Resolución Nº 45/2021 de fecha 04/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a Guillermo Felix MANGOLD PESSIO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Vilma Ines BENTANCOUR FABER, quien aceptó el cargo el 04/08/2021.

Colonia, 01 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 18931 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "BETARTE,PABLO. INCAPACIDAD. GESTIONANTE:VILLANUEVA,ELDA IRIS.", IUE 225-147/1992, se hace saber que por Resolución Nº 4310/2021 de fecha 09/08/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz PABLO BETARTE, al/a Sr/a. ELDA VILLANUEVA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. LOURDES MARIA BETARTE VILLANUEVA, quien aceptó el cargo con fecha 06/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 08 de septiembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19468 Set 09- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "RAVERA BARROS;ANDRES. INCAPACIDAD.", IUE 225-280/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4639/2021 de fecha 17/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a ANDRES RAVERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JUAN HELIBERTO LIMA, quien aceptó el cargo el 02/09/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 08 de septiembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19466 Set 09- Set 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno en autos: "NAGUILA ROJAS, JUAN JAVIER INCAPACIDAD (VENIDOS DEL SIMILAR DE 3º TURNO)", IUE 242-640/2017, se hace saber que por Resolución Nº 7096/2017 de fecha 27/11/2017, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Pabla Beatriz ROJAS del denunciado Juan Javier NAGUILA ROJAS , quien aceptó el cargo con fecha 29/11/2017 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Durazno, 13 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 20509 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno en autos: "VIANA GONZALEZ, PABLO MAXIMO. INCAPACIDAD", IUE 241-296/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3472/2021 de fecha 27/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a Pablo Máximo VIANA GONZALEZ , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Maxima Rosa GONZALEZ , quien aceptó el cargo el 13/09/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 15 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20489 Set 16- Set 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "POSENTE MARTINEZ, JUAN DIOS ANTONIO-INCAPACIDAD-", IUE 175-549/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1113 de fecha 12/03/2021, se declaró en estado de incapacidad a Juan de Dios Antonio Posente Martínez , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Alvaro Miguel Curbelo, quien aceptó el cargo el 12/03/2021.

Minas, 26 de marzo de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
10) $ 4022 10/p 19393 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno en autos: "SUAREZ GUERRA,GIANLUCAS RAFAEL INCAPACIDAD", IUE 432-56/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1259 de fecha 07/04/2021, se declaró en estado de incapacidad a Gianlucas Rafael Suárez Guerra, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Alejandra Yessica GUERRA SOTELO, quien aceptó el cargo el 07/04/2021.

Minas, 31 de mayo de 2021.

ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 4022 10/p 20652 Set 17- Set 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "MADRUGA CARBALLERO, JOSE PABLO INCAPACIDAD", IUE 286-670/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1811/2021 de fecha 07/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JOSE PABLO MADRUGA CARBALLERO, al/a Sr/a. VERONICA MABEL CARBALLERO VIERA, quien aceptó el cargo con fecha 15/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 13 de septiembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 20045 Set 14- Set 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "BIANCHI, OMAR DANIEL. INCAPACIDAD", IUE 300-265/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3249/2021 de fecha 10/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA LAURA BIANCHI ARAMBURU del denunciado OMAR DANIEL BIANCHI, quien aceptó el cargo con fecha 10/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 20024 Set 14- Set 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "ROSA LEAL MATIAS AGUSTIN INCAPACIDAD", IUE 329-315/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2973 de fecha 19/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. NATHALIE LEAL VAZ del denunciado MATIAS AGUSTIN ROSA LEAL, quien aceptó el cargo con fecha 08/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 16 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 20674 Set 17- Set 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "CASTRO TRINDADE ANALIA RUBI. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD", IUE 509-79/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4362/2021 de fecha 16/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a PIA JULIETA GALLINO CASTRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANALÍA RUBI CASTRO TRINDADE, quien aceptó el cargo el 16/08/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 13 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 20109 Set 15- Set 28

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "MUGUERZA CISA MARIA DEL CARMEN. INCAPACIDAD.", IUE 509-86/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3182/2021 de fecha 07/07/2021, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA DEL CARMEN MUGUERZA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GABRIEL BORTAGARAY MUGUERZA, quien aceptó el cargo el 07/07/2021.

Salto, 12 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 19213 Set 08- Set 21

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "MACHADO LOPEZ, PAOLA FLORENCIA. INCAPACIDAD.", IUE 509-79/2017, se hace saber que por Resolución Nº 1326/2018 de fecha 06/03/2018, se declaró en estado de incapacidad a PAOLA FLORENCIA MACHADO LÓPEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ SANCHEZ, quien aceptó el cargo el 15/03/2018.

Salto, 06 de marzo de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 18955 Set 07- Set 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

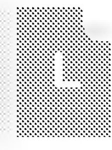
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno en autos: "CIGALES CIDADES, SANTIAGO MATIAS INCAPACIDAD", IUE 412-934/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6452/2019 de fecha 28/08/2019, se declaró en estado de incapacidad a Santiago Matias CIDADES CIGALES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Sully Yisel CIDADES, quien aceptó el cargo el 28/08/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 08 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 19510 Set 09- Set 22





ALUR
ALCOHOLES DEL URUGUAY

Solicitud de Ofertas Nº 05/2021: SERVICIO TRANSPORTE PASAJEROS BELEN – BU 2021

Asistencia Técnica y Servicios S.A. (en adelante denominada como MATRIZ), como sociedad integrante del Grupo ANCAP realiza un llamado a precios por la contratación de servicio de transporte de pasajeros entre la localidad de Belén y la planta Industrial de ALUR en Bella Unión (Ruta 3, Km 615, Paraje Colonia España) para Alcoholes del Uruguay S.A. (en adelante ALUR).
El pliego del llamado puede ser descargado en la página WEB de ALUR en el sector "Proveedores"
La recepción de ofertas es hasta el viernes 24 setiembre de 2021, enviando la propuesta: licitacionesalur@alur.com.uy.

Única Publicación

12) $ 1635 1/p 20630 Set 17- Set 17



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD



DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
Montevideo, 8 de setiembre de 2021
VISTO: El llamado a Licitación Abreviada Nº 22/2021 para la "permuta de árboles en la faja de dominio público en tramos de las rutas 1,3 y 23, bajo jurisdicción de la División Regional 9, por maquinaria y repuestos, que se tramita por Exp. 2021/10/3/000314.
CONSIDERANDO: lo previsto en el numeral 6 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales, respecto a la facultad de dejar sin efecto el llamado en cualquier momento procediéndose a publicar inmediatamente lo resuelto en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y en su caso, comunicar personalmente a quienes hayan adquirido Pliegos, así como que la Administración procederá a devolver de oficio el importe de los Pliegos, si correspondiere.
ATENTO: A las facultades legales de los Ordenadores de gastos y a lo previsto en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales, aprobado por Decreto 131/014, de 19 de mayo de 2014
EL DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD, RESUELVE:
1º) Déjase sin efecto el llamado a Licitación Abreviada Nº 22/2021 para la "permuta de árboles en la faja de dominio público en tramos de las rutas 1,3 y 23, bajo jurisdicción de la División Regional 9, por maquinaria y repuestos".
2º) Pase al Departamento de Proveeduría para su publicación en la página web de Compras Estatales y en el Diario Oficial, así como para su comunicación a los oferentes.
HERNAN CIGANDA MEERHOOFF
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 20425 Set 17- Set 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

INTENDENCIA DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA Nº 55/2021

Objeto:
* Adquisición de predios con aptitud para ser explotados como cantera de balasto y/o derechos vigentes de explotación de canteras de balasto al norte de Ruta 9, dentro de los límites del Departamento de Maldonado; en todos los casos debe tratarse de predios no inferiores a 25 hectáreas y en caso de derechos vigentes de explotación de canteras no podrán tener un CBR inferior a 70.
Recepción y Apertura de ofertas:
* La recepción y apertura de ofertas está fijada para el día:
8 de Octubre de 2021 a la hora 11.
Lugar de recepción y apertura de ofertas:
Sala de Conferencias, 5to Piso Sector "A" del Edificio Comunal.
* Los Pliegos de Condiciones deberán ser adquiridos por la suma de $ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos) más 2% de timbres y derecho de expedición, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200
Correo electrónico
licitaciones@maldonado.gub.uy
www.maldonado.gub.uy -
www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 16 de Setiembre de 2021.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 20615 Set 17- Set 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
Concesión No.815/2021

OBJETO: LLAMADO A INTERESADOS EN LA EXPLOTACIÓN DE LA PLAZA DE COMIDAS DEL TEATRO DE VERANO "RAMON COLLAZO", DURANTE TODOS LOS ESPECTÁCULOS ORGANIZADOS, TOTAL O PARCIALMENTE POR LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO.
APERTURA: 30/09 /2021 Hora: 10:00
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: TEATRO DE VERANO - RAMON COLLAZO
VALOR DE LAS BASES: sin costo
RECAUDOS: Las bases de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M. (www.montevideo.gub.uy entrar en Institucional, Compras, Cartelera de Compras e ingresar el número del llamado) o web de Compras Estatales
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 20575 Set 17- Set 17



Edictos Matrimoniales

Montevideo, setiembre 17 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

KEVIN ALEXANDER ALANIZ FIGUEROA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CIBILS 6644 y CINTHIA OMARA OLIVERA SOSA, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20549 Set 17- Set 21

JESUS JEREMIAS ALMEIDA GONZALEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio INCLUSA 1127 y MELANNY CAROLINA DUARTE PERNA, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20528 Set 17- Set 21

DIEGO MARTÍN DURAND ARRAMBIDE, 44 años, divorciado, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GREGORIO SUÁREZ 2744 y MARÍA LAURA DOLGAY COVELO, 37 años, divorciada, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GREGORIO SUÁREZ 2744.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20527 Set 17- Set 21

OFICINA No. 2

CARLOS MARTÍN BERDEN MALDONADO, 41 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO REPETTO 5564 y ALEJANDRA DANIELA RODRIGUEZ PEREZ, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO REPETTO 5564.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20669 Set 17- Set 21

RUBEN ANTONIO BRUFAU DÍAZ, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FEDERACIÓN 2091 y ANDREA CARINA PIÑEIRO MORENO, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FEDERACIÓN 2091.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20651 Set 17- Set 21

JUAN ANDRÉS FERNANDEZ ANTIA, 29 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DIEGO LAMAS 1353/102 y JULIA ELENA RODRIGUEZ CALVETTI, 28 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio DIEGO LAMAS 1353/102.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20614 Set 17- Set 21

ANDRÉS SEBASTIÁN FERNÁNDEZ YANIBELLI, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA MILLÁN 5163 y MARÍA ANGÉLICA FABILA SILVEIRA, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA MILLÁN 5163.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20606 Set 17- Set 21

KATHERINE NICOLE FERRON SUÁREZ, 18 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 2961 y MATIAS NAHUEL OCAMPO PERNAS, 18 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 2961.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20578 Set 17- Set 21

SANTIAGO FERNANDO FAGNONI ARGOMANIZ, 40 años, divorciado, LICENCIADO EN DISEÑO GRÁFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN RODRÍGUEZ CORREA 1541 y CECILIA ELENA DONNANGELO PEREA, 36 años, soltera, ABOGADA Y ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN RODRÍGUEZ CORREA 1541.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20567 Set 17- Set 21

OFICINA No. 3

MARÍA FLORENCIA CIRIO CASTAÑO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARAGUATÁ 2233, APARTAMENTO 2 y BETHANIA CARNEIRO PENELA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARAGUATÁ 2233, APARTAMENTO 2.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20612 Set 17- Set 21

DANIEL MATÍAS CARRASCO CABRERA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO ARRIETA 3431, APARTAMENTO 3 y MARÍA VICTORIA SCALABRINI PRESA, 27 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO ARRIETA 3431, APARTAMENTO 3.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20577 Set 17- Set 21

FLORENCIA PAOLA CARRIL HERNÁNDEZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. BOLIVIA 2551, CALLE 3, BLOCK G, APARTAMENTO 304 y MATHÍAS ADRIÁN DECUADRO CRISTALDO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. BOLIVIA 2551, CALLE 3, BLOCK G, APARTAMENTO 304.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20532 Set 17- Set 21

ELBIO ADALBERTO CUBILLA YIANSENS, 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO VIDAL 617, APARTAMENTO 701 y SILVIA FREITAS COLLAZO, 54 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO VIDAL 617, APARTAMENTO 701.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20531 Set 17- Set 21

OFICINA No. 4

MAYRELING DEL CARMEN GÓMEZ ROJAS, 26 años, soltera, INGENIERO INDUSTRIAL, VENEZOLANA, lugar de domicilio SORIA 1274 y RUBÉN CARLOS BARREDA REINALDO, 32 años, soltero, LICENCIADO EN BIOANALISIS CLÍNICO, CUBANO, lugar de domicilio SORIA 1274.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20628 Set 17- Set 21

SEBASTIAN ALBERTO GUTIERREZ BONINO, 31 años, soltero, PROGRAMADOR , URUGUAYA, lugar de domicilio Ciudadela 1375/203 y MARIA FERNANDA OSORIO KOSTOFF, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Ciudadela 1375/203.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20559 Set 17- Set 21

SANTIAGO MARTÍN LERENA BERRUTI , 29 años, soltero, CONTADOR , URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL PAGOLA 3319/1002 y MARÍA SOFÍA PEREZ CASULO, 29 años, soltera, INGENIERA , URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL PAGOLA 3319/1002.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20553 Set 17- Set 21

ALFREDO EDUARDO GUELFI GARRIDO , 44 años, divorciado, COMERCIANTE , URUGUAYO, lugar de domicilio FRENCH 2365/202 y MARÍA BELÉN CURBELO CEDRÉS , 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRENCH 2365/202.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20551 Set 17- Set 21

OFICINA No. 5

MARTÍN DAMIÁN MÁRMOL BELLO, 36 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. MILLÁN 3792 CASA 9 y ESTEFANÍA de la FUENTE CHIARA, 31 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. MILLÁN 3792 CASA 9.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20675 Set 17- Set 21

SOFÍA MAGDALENA MESQUITA MACEDO, 24 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA , lugar de domicilio RIVERA 2213/4 y BRANDON MARTIN TABAREZ NIZ , 25 años, soltero, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVERA 2213/4.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20658 Set 17- Set 21

CHRISTIAN DANIEL MÉNDEZ NICODAKIS , 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALDAO 934 A y ALISON NICOLE DELGADO DÍAZ , 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ALDAO 934 A .
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20633 Set 17- Set 21

RUBEN DARÍO MOLINA HERNÁNDEZ , 58 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COCHABAMBA 5434 y DELIA SANDRA GALLARDO REYBAUD, 46 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYO, lugar de domicilio COCHABAMBA 5434.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20617 Set 17- Set 21

SERGIO STEVEEN MACHADO TERRA, 44 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. GRAL. SAN MARTÍN 3412 A APARTAMENTO 3 y CLAUDIA ELIZABETH ALANIZ MOZO, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. GRAL. SAN MARTÍN 3412 A APARTAMENTO 3.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20521 Set 17- Set 21

PEDRO MARIANO MICHELINI LERENA , 50 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO MARÍA SOSA 2331 APTO 301 y CLAUDIA CECILIA BARRIENTOS , 49 años, soltera, POLITÓLOGA, ESTADOUNIDENSE , lugar de domicilio JULIO MARÍA SOSA 2331 APTO 301.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20510 Set 17- Set 21

OFICINA No. 6

HUGO ERNESTO ROMERO ESPINO, 33 años, soltero, CERRAJERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 1384 y DAHIANA LORENA SIMONE MARTÍNEZ, 38 años, divorciada, TERAPEUTA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 1384.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20634 Set 17- Set 21

OFICINA No. 7

JESSICA NATALIE NOGUEIRA ROLLANO , 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASTEUR 5097 y LEONARDO DAMIÁN GUARINO GONZÁLEZ , 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASTEUR 5097.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20662 Set 17- Set 21

GONZALO VARALLA GROPPI , 54 años, divorciado, ING. EN COMPUTACIÓN , URUGUAYO , lugar de domicilio COLONIA 1422/902 y ANDREA GIL de MELLO , 53 años, divorciada, PSICOLOGA , URUGUAYA , lugar de domicilio COLONIA 1422/902.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20643 Set 17- Set 21

EMILIANO PICCINI ROMÁN , 31 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio SANTIAGO DE ANCA 1672 y ELIANA PINTOS FERREIRA , 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio SANTIAGO DE ANCA 1672.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20626 Set 17- Set 21

Montevideo, setiembre 16 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

DIEGO MARCELO BOGGIO CHAGAS, 37 años, divorciado, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio MATIAS ALVAREZ 3830/205 y MARÍA JOSEFINA GONZÁLEZ ALVAREZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MATIAS ALVAREZ 3830/205.
14) $ 623 3/p 20405 Set 16- Set 20

MARÍA CAMILA FERNÁNDEZ GONZALEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO ARENA 4447/2 y DANIEL MULET ARIAS, 35 años, soltero, COCINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio DOMINGO ARENA 4447/2.
14) $ 623 3/p 20404 Set 16- Set 20

RODRIGO MARCEL BUDUSSIAN VALLE, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CENTENARIO 2854/301 y CLAUDIA ALVAREZ SALERTI, 38 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CENTENARIO 2854/301.
14) $ 623 3/p 20337 Set 16- Set 20

OFICINA No. 3

SHYRLEY SONIA CASTRO BLASSI, 65 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 125, BLOCK 9 Nº 2120, APTO 201 - INVE 16 y GERARDO LUIS NESTA SCARZELLA, 68 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 125, BLOCK 9 Nº 2120, APTO 201 - INVE 16.
14) $ 623 3/p 20364 Set 16- Set 20

OFICINA No. 5

NÉSTOR DANIEL MORENO DA COSTA , 32 años, soltero, EMPLEADO, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ 1394 y JANET TEODORA JACQUEZ , 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ 1394.
14) $ 623 3/p 20413 Set 16- Set 20

NICOLÁS EZEQUIEL MALDONADO RODRÍGUEZ, 40 años, divorciado, PROGRAMADOR, ARGENTINO, lugar de domicilio GRAL. URQUIZA 2737/001 y GINAMARÍA MIGLINO VARIO, 32 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. URQUIZA 2737/001.
14) $ 623 3/p 20349 Set 16- Set 20

OFICINA No. 6

LOURDES ELODINA RODRÍGUEZ ACUÑA, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUALEGUAY 3368/710 y IVES DARWING OTHAZ SOSA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUALEGUAY 3368/710.
14) $ 623 3/p 20361 Set 16- Set 20

ROBERT JOSÉ SUAREZ RANGEL, 32 años, soltero, ABOGADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio RAMÓN DEL VALLE INCLAN 2159 y JUAN MARIA PALLES LÓPEZ, 47 años, soltero, LIC. EN ENFERMERÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN DEL VALLE INCLAN 2159.
14) $ 623 3/p 20360 Set 16- Set 20

PAULO ARIEL SARAVIA PEREYRA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IGUÁ SENDA 5 AP 228 y ALEXIA ROYTMAN HOFFMAN, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio IGUÁ SENDA 5 AP 228.
14) $ 623 3/p 20358 Set 16- Set 20

OFICINA No. 7

BRUNO NICOLAS VARELA RODRIGUEZ, 24 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN MARTÍN 5584 y CYNTHIA LISSETTE PAIVA SANTURION, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN MARTÍN 5584.
14) $ 623 3/p 20391 Set 16- Set 20

LEONARDO GABRIEL PARRABICHINE VILLARREAL , 32 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio PASAJE PEATONAL 106 CERRO y CINTHIA DAIANA DOS SANTOS FLORINDO , 32 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio PASAJE PEATONAL 106 CERRO .
14) $ 623 3/p 20366 Set 16- Set 20

MARCOS DAMIÁN PIOVESAN FERNÁNDEZ, 32 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. DE LOS ASTROS 3277 y MARÍA NOEL MORIZONO SOSA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. DE LOS ASTROS 3277.
14) $ 623 3/p 20359 Set 16- Set 20

ROBERTO ANTONIO PÉREZ ALVAREZ , 53 años, soltero, CHOFER , URUGUAYO , lugar de domicilio CANELONES 942/501 y KARE REGINA GÓMEZ DOS SANTOS , 39 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio CANELONES 942/501.
14) $ 623 3/p 20322 Set 16- Set 20

Montevideo, setiembre 15 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDGARDO ALVAREZ OLIVERA , 42 años, soltero, CHOFER, URUGUAYA , lugar de domicilio SAUCE 5068 y MYRIAM JUDITH BERTONE COLLAZO, 54 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20294 Set 15- Set 17

DIEGO ARIEL ALVEZ, 51 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio TTE GALEANO 4964 C y YOLANDA CRISTINA NICOLETTI GENTA, 39 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20179 Set 15- Set 17

MONICA MARÍA DÍAZ DÍAZ, 29 años, soltero, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCELINO SOSA 2860 y ALVARO DIONICIO RODRIGUEZ RODRÍGUEZ, 31 años, soltero, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1198.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20166 Set 15- Set 17

NELSON FABIAN ACOSTA RODRIGUEZ, 45 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio MAGUA 864 y MARTA LEONOR VIDAL RIVERO, 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20106 Set 15- Set 17

OFICINA No. 2

TABARE ALESSANDRO BELLAGAMBA AMARANTE, 58 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ZELMAR MICHELINI 1167 y LAURA LOPEZ FEOLI, 57 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ZELAMR MICHELINI 1167.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20187 Set 15- Set 17

RODRIGO MATÍAS BAUDO FURTADO, 32 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUEL GRAU 3785/401 y MELISSA CARABALLO CHABAY, 31 años, soltera, INGENIERA EN SISTEMAS, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUEL GRAU 3785/401.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20162 Set 15- Set 17

JORGE GASTON FERRERA GUERRERO, 60 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO PAJAS BLANCAS 8029 y GRACIELA DINORA ESTIGARRIBIA CASTRO, 75 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLORADO 2303.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20160 Set 15- Set 17

SEBASTIAN BARDACOSTA ARTAGAVEYTIA, 34 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3389/1002 y SOFIA GIOSCIA RISSO, 30 años, soltera, LIC. EN ADMINISTRACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3389/1002.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20137 Set 15- Set 17

OFICINA No. 3

VICTOR HUGO ESTIGARRIBIA CHAVEZ, 27 años, soltero, ECONOMISTA, PARAGUAYO R/L, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1757, APARTAMENTO 303 y FLORENCIA BOUVIER PALABÉS, 26 años, soltera, ECONOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1757, APARTAMENTO 303.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20184 Set 15- Set 17

SANTIAGO NICOLÁS COLMAN PINTOS, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL ENCUENTRO 299 y KASSANDRA JAZMÍN SAMBRÁN TRAVIESO, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL ENCUENTRO 299.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20125 Set 15- Set 17

OFICINA No. 4

LUCÍA MURIELL GENTA CASTRO, 32 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISABELA 3473 BIS/003 y MAURICIO RAMPOLDI CASTILLO, 28 años, soltero, TÉCNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio ISABELA 3473 BIS/003.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20208 Set 15- Set 17

EMILIANA LEGGIRE GUTIERREZ, 28 años, soltera, COCINERA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN BELINZON 5072 BIS y ESTEFANI LUCÍA SORIA ALTAMIRANO, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN BELINZON 5072 BIS.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20201 Set 15- Set 17

CARLOS RUBEN GOMEZ PEÑA, 46 años, soltero, retirado militar, URUGUAYA, lugar de domicilio Guaviyú 3080 F y MARIANELA GALUSSO FIORITTO, 46 años, divorciada, docente, URUGUAYA, lugar de domicilio Guaviyú 3080 F.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20178 Set 15- Set 17

OFICINA No. 5

MAURO MATOSO URTA , 35 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio TIBURCIO GÓMEZ 1786 y PAOLA SAINT BIANCHI, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TIBURCIO GÓMEZ 1786.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20159 Set 15- Set 17

OFICINA No. 6

VÍCTOR ELÍAS RODRÍGUEZ RIZZO, 36 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. RIVERA 3708/8 y DANIELA CALVIÑO LÓPEZ, 43 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. RIVERA 3708/8.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20307 Set 15- Set 17

VALENTINA REGUSCI MARTINICORENA, 26 años, soltera, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. MILLÁN 2318 y CLAUDIA ANDREA PASCAL CALDERÓN, 26 años, soltera, TRAB. INDEPENDIENTE, CHILENA, lugar de domicilio AV. mILLÁN 2318.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20306 Set 15- Set 17

CARLA PATRICIA RODRIGUEZ RUGGIERO, 31 años, soltera, DOCTORA EN MEDICINA, URUGUAYO, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2609 AP 101 y JUAN MANUEL URÍA PAYSSÉ, 34 años, soltero, ING. CIVIL, URUGUAYO, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2609 AP 101.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20284 Set 15- Set 17

HUGO DARÍO SILVA LACEROT, 38 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. ALEJANDRO GALLINAL 2470/4 y JACQUELINE NATALI MUNIZ MENDEZ, 25 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. ALEJANDRO GALLINAL 2470/4.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20261 Set 15- Set 17

OFICINA No. 7

ROY YESTE GONZÁLEZ , 42 años, soltero, EMPLEADO , CUBANO , lugar de domicilio VASCO DA GAMA y DUBONIS ALICIA PAZ AHUMADA , 46 años, soltera, PELUQUERA , VENEZOLANA , lugar de domicilio VASCO DA GAMA .

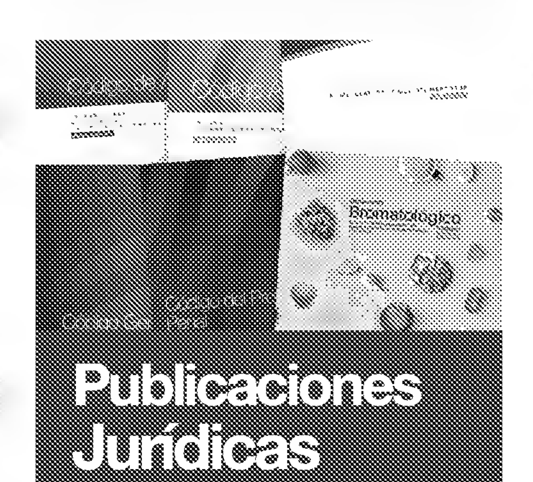
Última Publicación

14) $ 623 3/p 20247 Set 15- Set 17

JUAN AMELIO PATRÓN SILVA, 45 años, divorciado, FERIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio VERDÚN 2095 y MARIA SANDRA SILVA MOREIRA, 37 años, divorciada, FERIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio VERDÚN 2095.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20158 Set 15- Set 17



Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "MENDEZ ALVAREZ, RITA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-25537/2016, Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados: " Mendez Alvarez Rita -Prescripción adquisitiva Bien Inmueble-IUE 2-25537/2016 y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nro 3753/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral Amada y Delfino Domingo Alvarez sucesores de Maria Isabel Alvarez Gamarra y Erlinda Alvarez y sus sucesores a cualquier titular sobre el padrón nro 137269 sito en Presbítero Silverio Antonio Martínez número 3678, de la localidad catastral de Montevideo, que corresponde a la fracción 38, manzana 33 del plano inscripto en Topografía con fecha 11/06/1926 por el agrimensor Miguel Costa , que tiene una superficie de 560 metros que se deslinda así 10 metros de frente al Noroeste a palzoleta, 56 metros de fondo con el solar 18 y al SudOeste con solar 37 y al noreste con solar 39, así como los padrones linderos 137268 Hilario Santos Mederos y Ema Rosa Gonzalez; padrón 137270 Miguel Hualde Barbachan y María Bruzzone; padrón 137249 Washington Silvera y Alicia Mercadal Martino, bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen las correspondientes publicaciones.

Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario de Jdos. de Paz.

16) $ 34442 10/p 20317 Set 16- Set 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: "NOGUES, JOSÉ - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 181-1257/2019, Por Decreto Nº 417/2021, de fecha 24/03/2021 se emplaza por el término de 90 días, a todos lo que se consideren con derechos sobre el bien: Motoneta VESPA, de color gris, modelo SPRINT 150 C.C. motor VLB1M 0178696, chasis V1BT 0128811, bajo

apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (Art. 127 CGP)
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 08 de septiembre de 2021.
CLAUDIA DANIELA ROMANO CORTAZZO, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 19519 Set 09- Set 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "ARTENA S.A.PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 467-34/2019, y según providencia Nº 380 de fecha 22/03/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular sucesores de MARIA TERESA SANGUINETTI GARCIA LAGOS DE VILARO RUBIO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 54365 de la 20ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral CIUDAD DE LA COSTA, que según plano del agrimensor FERNANDO OSPITALECHE, inscripto en catastro con el Nº 898 del 2018, tiene una superficie de 5000MTS.2 se deslinda así: 50MTS. AL NORESTE DE FRENTE A LA CALLE 17MTS.; 100 MTS. AL SURESTE CON EL PADRON 54366; 50MTS. AL SUROESTE CON EL PADRON 70239 Y 100MTS. AL NOROESTE CON EL PADRON 54364; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa, 16 de junio de 2021.
BENJAMIN ALBERTO RAIMONDO PAZOS, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 22607 10/p 19394 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "PONCINI SEGAFFIENO, MARIA TERESA PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-159/2020, según providencia Nº 2959/2020 del 03 de Noviembre de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, en especial al Sr.Julio Casabona y a los últimos titulares o sus sucesores cualquier titulo, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones, sobre: PADRON Nº11048, se ubica en la Localidad Catastral de Ciudad de la Costa (antes Solymar) del Departamento de Canelones y según Plano de Mensura - Prescripción del Agrimensor Daniel García Rivera, de abril de 2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio-Oficina de la Ciudad de la Costa, el día 14/05/2020 con el Nº1089, ubicado en la Manzana Catastral Nº 3 Carpeta Catastral 1 y tiene una superficie de 881mts, 24dms, que se deslinda así: al Noreste línea compuesta de dos tramos uno curvo de 32mts, 36cms de desarrollo de frente a Rambla Costanera y otro recto de 5mts, 01cms de Rambla Costanera, entre las Calles Pinos y Canelones, 48mts 06cms al Suroeste lindando con el padrón Nº 11047 y 45mts, 97cms al Norte lindando con el padrón 11049 y PADRON Nº 11049 se ubica en la Localidad Catastral de Ciudad de la Costa (antes Solymar) del Departamento de Canelones y según Plano de Mensura - Prescripción del Agrimensor Daniel García Rivera , de abril de 2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio-oficina de la Ciudad de la Costa inscripto con el Nº1090 el día 14/05/2020, se ubica en la Manzana Catastral 3 Carpeta Catastral 1, superficie 750mts, que se deslinda así: 15 metros de frente al Este a la Calle Rambla Costanera, 50mts al Sur lindando con el padrón 11048 y con parte del padrón 11047, 15mts al Suroeste lindando con el padrón 11063 y 50mts al Noreste lindando con el padrón 11050.

Ciudad de la Costa, 18 de marzo de 2021.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 46410 10/p 19415 Set 09- Set 22

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictada en autos: "CASTRO DASSATTI, MARÍA GLORIA.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 237-83/2020, se cita ,llama y emplaza por el término de 90 días al último titular registral JUAN B.LASTRETO S.A. y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble automóvil marca: CHERY, modelo QQ3 LIGHT, año 2012, motor SQR372FGBF00245, padrón Nº 30347 y matrícula LAB 8120 del Departamento de Colonia, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 de CGP).Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Carmelo, 06 de septiembre de 2021.
LAURA STEFANÍA VITTORI MACIERA, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 19094 Set 07- Set 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "AGUIÑAGA CABRAL KATHIA NATALIA Y OTROOCUPANTES PADRON 1202PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 292-808/2019, Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "AGUIÑAGA CABRAL KATHIA NATALIA Y OTROOCUPANTES PADRON 1202PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 292-808/2019, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del 50% (mitad indivisa) del Solar de terreno, ubicado en la Zona Urbana, de la Manzana Nº89 (antes Solar Nº28 de la Manzana 251), Localidad Catastral "El Tesoro", del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº1202, que según Plano de Mensura a los efectos de la prescripción, levantado por el Ing. Agr. Pablo Fuentes Matias, consta de una superficie de 300 mts. cuadrados 00 dm. cuadrados, con frente a la Calle 8 entre Ruta10 y Calle 19; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial a Guillermo Soler casado con María A. Guirre, titulares registrales de la mitad indivisa del bien inmueble que se pretende prescribir en autos y/o sus sucesores, a Kathia Natalia Aguiñaga Cabral y Yamandú Albornoz Abella, titulares registrales de la mitad indivisa del bien inmueble que se pretende prescribir en autos y/o sus sucesores; así como a los propietarios linderos: por Padrón Nº1209: Magdalena Elizabeth Oares Baez y Miguel Angel Padilla; por Padrón Nº2474: María del Carmen Goyen y Nestor Gerardo Sicilia Goyen y por Padrón Nº2278: Margarita Miriam Curotti Ganzo, Beatriz Berta Curotti Rodriguez y Angel Rubens Curotti Rodriguez; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 del C.G.P.)

Maldonado, 02 de agosto de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
16) $ 41357 10/p 19006 Set 07- Set 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno en autos: "QUINTANA BALDI, KARINA RAQUEL C/ BARIANI GOYA,ORLEANS NERY Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", IUE 305-250/2020, y según providencia Nº 168/2021 de fecha 10/02/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ORLEANS NERY BARIANI GOYA, TULIO RAUL BARIANI GOYA Y ALIX RODRÍGUEZ SARDO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 6377 de la 1ª Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, que según plano del agrimensor Álvaro G. Franco, inscripto en catastro con el Nº 532 del 2020, tiene una superficie de 189 m2 82 dm2 se deslinda así: al Este: calle Jose P. Varela, al Sur: linda con Padrón 21135 (antes resto del Padrón 6377) y al Oeste: linda con Padrón 10679.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paysandú, 10 de agosto de 2021.

MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.
16) $ 21809 10/p 19927 Set 14- Set 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "RETAMAR CHAVES, MARIA DEL CARMEN Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. PADRON 1596 MANZANA 185 SOLARES 1 A 9 FRAY BENTOS", IUE 317-66/2016, y según providencia Nº 1728/2020 de fecha 11/06/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Propietarios de inmueble padrón 1596 y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1596 de la 1ª Sección Judicial de Río Negro, localidad catastral Fray Bentos, que según plano del agrimensor Bruno Cerrutti, inscripto en catastro con el Nº 239 del 2017, tiene una superficie de 2049m 44 dcm se deslinda así: S-O 23,54 mts de frente a calle Rivera y N-E 24,05 mts de frente a calle Lavalleja; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Fray Bentos, 20 de julio de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
16) $ 21144 10/p 19190 Set 08- Set 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "BACCARDATZ ESTEVA, JUAN ANTONIO HOY: TEXEIRA OLIVEIRA,ANA CECILIA PRESCRIPCION ADUISITIVA TREINTENARIA.-" IUE 357-60/2012, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble a prescribir Padrón Nº 7.299, de la localidad catastral Salto, con una superficie de 1.015 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ricardo Barcos Pereira das Neves de fecha 11 de Marzo de 2003, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 157, el que se deslinda de la siguiente manera: AL OESTE: 17 metros 64 de frente a calle Misiones Orientales; AL NORTE: 58 metros 85 lindando con los padrones Nº 7.298, 7.297 y 7.296; AL ESTE: 17 metros 01 lindando con parte de los padrones Nº 7288 y Nº 7287 y AL SUR: 58 metros 36 lindando con padrón Nº 7300, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, art. 123 y 127.1 del C.G.P. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días al último titular registral del padrón a prescribir Nº 7299 y a los titulares de los padrones linderos Nº 7296, 7297 y 7298. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Salto, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, Actuario.
Primera Publicación
16) $ 34309 10/p 20539 Set 17- Set 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "SILVERA LIMA, GUSTAVO ENRIQUE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL CIVIL" IUE 397-321/2020, Se emplaza por el término de 90 días al último titular del padrón Nº 1954 de la localidad Catastral Tacuarembó, departamento del mismo nombre, manzana 284, plano de mensura inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 742 el día 13/05/2020; se compone de 1567 metros con 85 decímetros cuadrados, con frente a Avenida Manuel Oribe, intersección con calle Luis Castagnetto, a los sucesores a cualquier título de GREGORIA ENRIQUETA ALVEZ DE LIMA o ALVES DE LIMA; al propietario y/o propietarios del inmueble lindero empadronado con el Nº 1953 de la localidad catastral Tacuarembó, así como al Sr. MANUEL CORREA último titular registral del inmueble lindero empadronado con el Nº 1951 y/o sucesores de cualquier tipo; al Sr. JESUS MARÍA PAIZ RODRIGUEZ y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Tacuarembó, 29 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
16) $ 24202 10/p 20382 Set 16- Set 29

TREINTA Y TRES

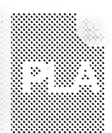
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, ELCIARO ARDENS Y ACOSTA, MARIA DEL CARMEN PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL PARCIAL" IUE 412-740/2019, se Emplaza a los linderos del padrón Nº 4635, padrón 4635 parte sucesores de Lorenzo Fernandez y Maria Mecerdes Olivera Barnada, Wilma Orieta Fernandez Olivera, Idri o Idris Goar Fernandez Olivera, Darwin Enufer Fernandez Olivera, Gladys Norma Fernandez Olivera, Elciaro Ardens Fernandez Olivera. Padrón 4373 sucesores de Prajedes Dos Anyos, Julio Cesar, Santo, Luis Maria, Felicia Dos Anyos y Maria Medina. Padrón 2515 José Rudebel Cabrera Diaz. Padrón 2516 Antonio Gomez y Carmelo Nogueira Bentancur.

Treinta y Tres, 16 de marzo de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
16) $ 15958 10/p 19034 Set 07- Set 20

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Miguel Fernando Lizarazú Charlo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"M - Col - Recolector" (Diseño), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 20679 Set 17- Set 17

Nélida Adriana Urse Alaníz, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "Oráculo de vida" (Esotérico); 2) "Registros Akáshicos: nivel inicial" (Esotérico); 3) "Curso Registros Akáshicos: nivel terapeuta" (Esotérico), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 20660 Set 17- Set 17

Alfonso Scaldaferro Prunell, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Curso Manual de Navegación Deportiva" (Educativo - Deportivo), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 20659 Set 17- Set 17

Cheirasco Losno Maximiliano, Nuñez buzo Leandro Ariel y Otros., solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Resisoft" (Software), de la/s cual/es se declara/n Editor y Propietario.
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 20639 Set 17- Set 17

María Rosa Rizzo Infante y María Ana Rizzo Infante, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Cinco Estrellas y una vida", (Poesía), de la/s cual/es se declara/n autoras.
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 20574 Set 17- Set 17

María Rosa Rizzo Infante, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:

"Alternando poesías a través de mi vida", (Poesías), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 20573 Set 17- Set 17

Paola Varenka Camejo Hernández, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"El reloj marcó las 06:00" (Narrativa - Relatos), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 20501 Set 17- Set 17

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "ADRIANA SILVEIRA CONCURSO LEY 18.387" IUE 2-59965/2020, y en cumplimiento del mandato verbal de fecha 16 de setiembre de 2021, se hace saber que por auto Nº 1482/2021 de fecha 03/08/2021 se declaró el concurso necesario de ADRIANA SILVEIRA, C.I. 3.672.020-4, con domicilio en Avda. Lezica 5676 local 2. Se dispuso la suspensión de la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso. Se designó Sindico a la Dra. Patricia Ramela, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se convoca a Junta de Acreedores para el día 03/11/2021 a las 14:30 horas.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, dieciséis de setiembre de dos mil veintiuno..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 20656 Set 17- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 1933/2021 de fecha 14/09/2021 dictado en autos caratulados: "RUIZ MEDINA, ALVARO CONCURSO LEY 18.387", IUE 2-26889/2020, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: PRIMERO: A) Importe a pagar: ALVARO RUIZ MEDINA pagará a sus acreedores concurrentes el 65% de los créditos quirografarios verificados en el expediente, quedando firmes e inamovibles dichos importes sin ilíquidos de clase alguna, pactándose la quita y remisión de todo reajuste, interés e ilíquido y/o eventuales saldos no cubiertos por el importe a pagar, sin perjuicio de lo pactado en el siguiente literal. B) Forma de pago: El importe a pagar se abonará en la moneda nacional conforme la verificación, en cuotas trimestrales, comenzando la primera dentro del mes de aprobación del presente convenio. Se reajustarán los importes de las cuotas por aplicación del Decreto Ley 14.500 a partir del primer vencimiento de cuota fijado, respetando la igualdad de los acreedores y la prorrata de sus créditos. SEGUNDO: Los pagos tendientes a la satisfacción de los créditos quirografarios, se realizarán por la modalidad de transferencia y/o depósito en cuenta bancaria de los acreedores. La constancia de la transferencia o depósito servirá como prueba suficiente del mismo. También se puede pagar en efectivo, contra recibo firmado y otorgamiento de carta de pago. TERCERO: Los acreedores hacen formal remisión del 35% del monto adeudado al 04/08/2020 (fecha de declaración del Concurso), intereses, reajustes, sanciones pecuniarias, multas, costas y costos y demás ilíquidos devengados sobre sus créditos. Los acreedores que tienen en trámite acciones judiciales, de cualquier clase, deberán desistir de las mismas, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieran ejercido. Respecto de lo anteriormente estipulado, se hace expresa salvedad de los accionamientos que hubieren sido iniciados o tuvieren como causa la ejecución por acreedores de créditos privilegiados especiales (prendarios o hipotecarios); los que no resultan alcanzados por el presente convenio concursal y, por tanto, no deberán ser objeto de desistimiento alguno, manteniendo su total integridad y vigencia. De haberse dispuesto contra la concursada medidas de embargo, intervención u otra medida similar de carácter cautelar o ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán de obtener de inmediato el cese, siendo los gastos y honorarios devengados de cuenta y cargo de los respectivos actores. En estricta coherencia con la salvedad efectuada anteriormente en relación a los acreedores con crédito privilegiado, la estipulación que inmediatamente precede sobre levantamiento de embargo, intervención u otra medida similar de carácter cautelar o ejecutivo o de cualquier otra índole con costas y costos de cargo de ejecutante; tampoco es de aplicación para tales acreedores en relación a todo lo atinente a la ejecución de sus créditos privilegiados. En caso omiso, será facultad de la concursada solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación del testimonio de la homologación de este convenio y, en tal caso, las costas y costos de esta gestión serán de cargo del acreedor omiso. No pueden iniciarse acciones judiciales por créditos concursales de especie alguna; salvo previa denuncia de incumplimiento del presente convenio concursal por ALVARO RUIZ MEDINA. Los acreedores no verificados no tienen ni tendrán derecho alguno, ni acción alguna contra la concursada. CUARTO: La concursada no quedará sometida a intervención de clase alguna, sin perjuicio de lo que surja de la eventual actuación de una Comisión de Acreedores. QUINTO: El acreedor adherente acepta en este acto las condiciones de pago ofrecidas por la deudora haciendo remisión expresa de las quitas efectuadas, los ilíquidos y otros conceptos relacionados (intereses, multas, recargos) sobre los créditos quirografarios y subordinados de que trata el presente convenio, siendo ello obligatorio para todos los acreedores. SEXTO: Para el eventual caso de que el concurso se declare culpable, se renuncia anticipadamente a la percepción de cualquier contraprestación adicional a la pactada en el presente, renunciando anticipadamente a percibir la parte de su crédito ya condonada como consecuencia de la quita aquí establecida. SÉPTIMO: La mora se producirá a requerimiento del acreedor omitido, por el atraso en dos cuotas consecutivas y su falta de pago hará exigible el saldo total del importe a pagar al requiriente de acuerdo y con el alcance de lo establecido en la ley 18.387. OCTAVO: La concursada queda facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización de bienes, administración y/o comercialización, etc a fin de obtener ingresos para cancelar el pasivo optimizando, tercerizando y/o viabilizando su gestión. NOVENO: Las partes aceptan como medio de notificación válido entre ellas, el telegrama colacionado con acuse de recibo, o cualquier otro modo fehaciente..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, catorce de setiembre de dos mil veintiuno..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 20304 Set 15- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 1916/2021 de fecha 13/09/2021 dictado en autos caratulados: "JOSE LUIS MATOS PARDO CONCURSO LEY 18.387", IUE 40-18/2020, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: PRIMERO: I) PASIVOS PRIVILEGIADOS: 1) Pasivos Privilegiados Generales: Los pasivos privilegiados generales se cancelarán al contado y en una sola partida dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el presente convenio de acreedores. 2) Pasivos Privilegiados Especiales: Se cancelarán conforme a los acuerdos privados realizados con los acreedores privilegiados especiales. II) PASIVOS QUIROGRAFARIOS: Los señores

acreedores quirografarios acuerdan conceder a la deudora las siguientes condiciones para el pago: 1) El pasivo quirografario se abonará sin quitas. 2) El pasivo quirografario se abonará en su moneda de origen, esto es dólares estadounidenses en ochenta y cuatro (84) cuotas mensuales y consecutivas según el plan de amortización que se dirá en el próximo numeral, venciendo la primera a los treinta días de aprobado judicialmente el presente convenio de acreedores. 3) Amortización: el pasivo quirografario será amortizado en 84 cuotas según el siguiente plan de amortización: Amortización Anual: el 1er año 10%, 2º año 10%, 3º año 15%, 4º año 15%, 5º año 15%, 6º año 17,50% y 7º año 17,50%. Amortización Mensual: 1er año 0,8333%, 2º año 0,8333%, 3º año 1,2500%, 4º año 1,2500%, 5º año 1,2500%, 6º año 1,4583% y 7º año 1,4583%. 4) La financiación generará un interés compensatorio sobre saldos a una tasa del 3,5% TEA a partir de la fecha de este instrumento, el que se adicionará a cada cuota. III) PASIVOS SUBORDINADOS: Los firmantes hacen remisión de la totalidad de los créditos subordinados verificados, sin perjuicio de lo establecido en los convenios concursales de Privaline S.A. y Pentatlon S.A. y en los acuerdos de pago suscritos por Privaline S.A., Pentatlon S.A. y José Luis Matos con sus acreedores privilegiados. IV) ACREEDORES CON CREDITOS VERIFICADOS EN CONCURSO DE LAS EMPRESAS PRIVALINE S.A. Y PENTATLON S.A.: Los acreedores cuyos créditos además de haber sido verificados en el presente concurso (IUE 40-18/2020) hubieren sido verificados en el concurso de PRIVALINE S.A. (IUE 2-70898/2019) o PENTATLON S.A.A (IUE 40-17/2020), por tratarse de los mismos créditos con garantías personales del concursado José Luis Matos como fiador, podrán optar por el cobro de su crédito en el presente concurso o en el concurso de su deudor principal, en cuyo caso la carta de pago a extenderse por la cuota del convenio concursal será eficaz para la totalidad de los concursos en que dicho crédito hubiere sido verificado. Subsiste la obligación al pago de la deuda de los restantes obligados solidarios no viéndose afectados los accionamientos promovidos contra dichos obligados. Por tanto, todos los recuperos que se efectivicen a través de los cheques librados por terceros serán imputados a la últimas cuotas del convenio de pago del crédito quirografario, comenzando por la Nº 84 y siguiendo por las que la preceden si procediere. SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 159 de la ley 18.387, aprobado el convenio de autos se procederá al levantamiento de todos los embargos trabados sobre el concursado JOSE LUIS MATOS PARDO. TERCERO: La mora queda pactada de pleno derecho y se verificará por el vencimiento de una sola de las cuotas pactadas. CUARTO: Para el caso de configurarse la mora, los Señores Interventores o cualquier acreedor podrán solicitar la liquidación de la masa activa conforme a lo dispuesto en los artículos 168 a 180 de la ley 18.387 sin necesidad de convocatoria a nueva Junta de Acreedores. QUINTO: Autorizan a la deudora a solicitar la homologación del presente convenio de conformidad a lo dispuesto en el artículo 164 de la ley 18.387.-. Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, trece de setiembre de dos mil veintiuno..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 20123 Set 15- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "TEPANI S.A. CONCURSO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION" IUE 40-113/2020, por resolución Nº 1875/2021 de fecha 08/09/2021, se cita, llama y emplaza a DANIEL PABLO SCHIJMAN y TEPANI S.A. por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

18) (Sin Costo) 10/p 19731 Set 13- Set 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 1720/2021 de fecha 13/09/2021 dictado en autos caratulados: "CARLOS DANIEL ALVAREZ CONCURSO LEY 18.387", IUE 2-13137/2020, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: 1.2 Categorías La concursada ha arribado a un convenio con sus acreedores quirografarios que contempla a dos categorías de acreedores. A) Categoría Especial: integrada exclusivamente por los acreedores quirografarios financieros bancarios HSBC BANK URUGUAY S.A., BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. Y SCOTIABANK URUGUAY S.A. y b) Categoría General: integrada por los acreedores quirografarios no financieros bancarios y los créditos subordinados, los comparecientes, cuyas condiciones se establecen en el presente instrumento. SEGUNDO: CATEGORÍA ESPECIAL 2) La categoría especial integrada exclusivamente por los acreedores HSBC BANK URUGUAY S.A., BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. Y SCOTIABANK URUGUAY S.A. se regirá por las siguientes cláusulas: 2.1 Importe a pagar. El importe a pagar por este convenio es el 100 por ciento del pasivo verificado en el concurso por los suscritos acreedores, en dólares americanos, con las deducciones correspondientes por pagos parciales que se hayan percibido con posterioridad a la verific ación. Los montos de los créditos de los acreedores comprendidos en este convenio son, al mes de mayo de 2021 los siguientes: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. US$790.438,00 HSBC BANK URUGUAY S.A. US$ 152.590,00 SCOTIABANK URUGUAY S.A. US$ 602.012,73 2.2 Forma de pago. Se pacta la siguiente forma de pago, que se cumplirá a partir de su suscripción con las mayorías especiales requeridas para este convenio y aun cuando no se haya aprobado judicialmente: 2.3 Entrega Inicial . El concursado abona una entrega inicial, únicamente al Banco HSBC Bank Uruguay S.A. por el monto de US$ 12.405, la que se abona en forma simultánea a la firma del convenio y a tales efectos se deja constancia de que no se requerirá de la homologación judicial del convenio para liberar los fondos depositados en la cuenta bancaria de la Liga de Defensa Comercial. 2.4 Pago del saldo. Deducida la entrega inicial, el saldo adeudado a los acreedores que integran la Categoría Especial,s e abonará en cuotas trimestrales en el plazo de 7 años, venciendo la primera el 30/05/2022, de acuerdo con el siguiente cronograma: Primer año: 4 cuotas trimestrales de US$ 12.500 cada una, venciendo la primera el 30/05/2022 y las siguientes en cada trimestre sucesivo. Segundo año : 4 cuotas trimestrales de US$ 15.000 cada una, venciendo la primera el 30/05/2023 y la siguiente en cada trimestre sucesivo. Tercer año : 4 cuotas trimestrales de US$ 27.500 cada una, venciendo la primera el 30/05/2024 y la siguiente en cada trimestre sucesivo. Cuarto año : 4 cuotas trimestrales de US$ 56.000 cada una, venciendo la primera el 30/05/2025 y la siguiente en cada trimestre sucesivo. Quinto año : 4 cuotas trimestrales de US$ 69.250 cada una, venciendo la primera el 30/05/2026 y la siguiente en cada trimestre sucesivo. Sexto año : 4 cuotas trimestrales de US$ 70.000 cada una, venciendo la primera el 30/05/2027 y la siguiente en cada trimestre sucesivo. Séptimo año : 4 cuotas trimestrales de US$ 132.909 cada una, venciendo la primera el 30/05/2028 y la siguiente en cada trimestre sucesivo. 2.5 Las cuotas trimestrales indicadas se distribuirán entre los acreedores a prorrata de sus respectivos créditos. Por lo tanto, las proporciones son las siguientes: HSBC BANK URUGUAY S.A. 9,15% BANCO BILBAO ARGENTARIA URUGUAY S.A. 51.57% SCOTIABANK URUGUAY S.A. 39,28% 2.6 Todos los pagos se realizarán a través de la Liga de Defensa Comercial (LIDECO) quien oficiará como agente de pago. 2.7 Garantías 2.8 Garantías Reales 2.9 MONTEFANY S.A., propietaria del padrón 8603, situado en la Priemra Sección de Maldonado, Localidad Catastral Punta del Este, quien suscribe el presente y el concursado, se obligan a otorgar primera hipoteca sobre el referido padrón, exclusivamente en garantía de los créditos que integran la Categoría especial, hasta el monto de US$ 700.000 más costas, costos y cualquier otro gasto que la cobranza origine, en el plazo de 60 días desde la fecha de la firma del presente convenio, prorrogables por 30 días en caso de fuerza mayor. 2.10 El concursado se obliga a otorgar una segunda hipoteca a favor de todos los acreedores quirografarios (incluidos los acreedores integrantes de la Categoría Especial) sobre el inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, en la Parada 39, camino de la Laguna empadronado con el número 9172, por el monto de US$ 400.000 más costas y

costos y todo otro gasto que la cobranza judicial origine, en el plazo de 30 días desde la aprobación del convenio. 2.11 Fondo de reserva. El concursado se obliga a ceder a los acreedores firmantes de este documento, hasta el monto de los créditos por ellos verificados y acrecidas, en el plazo de 30 días contados desde la homologación del presente convenio, el 3% del total del importe de todas las ventas efectuadas en todos sus locales comerciales con las tarjetas de crédito VISA y MASTER CARD a efectos de crear un fondo de reserva. Al notificar la cesión del crédito a los deudores cedidos, los acreedores les indicaran una cuenta recaudadora donde deberán depositar los fondos, que luego serán distribuidos entre los acreedores a prorrata de sus créditos. Las sumas que se acumulen en el fondo de reserva se irán aplicando al pago (total o parcial) de la próxima cuota y las subsiguientes a vencer de las precedentemente pactadas (supra 3.2). La cesión permanecerá vigente hasta la cancelación total de la deuda de la concursada comprendida en este convenio. 2.12 Obligados solidarios. Subsiste la obligación de pago de los restantes obligados solidarios (esto es, libradores o endosantes de los cheques presentados para su descuento), no viéndose afectados los accionamientos promovidos contra dichos obligados. 2.13 En caso de que no se cumpla con el otorgamiento de las hipotecas y de la cesión de crédito, en los plazos indicados en los numerales 2.9, 2.10 y 2.11, este convenio quedará sin efecto, quedando los acreedores firmantes facultados a ejercer las acciones que por derecho les correspondan y a solicitar la liquidación judicial de CAROS DANIEL ÁLVAREZ INGOLD. Los pagos que se hayan percibido se imputarán como entregas a cuenta de las operaciones originales. 2.14 Atento a la subsistencia de la obligación de pago de la deuda de los restantes obligados solidarios, todos los recuperos que se efectivicen de los libradores o endosantes de los cheques descontados serán imputados a las últimas cuotas del convenio, comenzando por la última y siguiendo por las que le preceden si procediere. 2.15 Cumplimiento de las mayorías exigidas por el art. 145 de la Ley 18.387. Suscriben el presente acreedores que representan una porción del pasivo no beneficiado, que cumple con la mayoría especial requerida en el Art. 145 de la Ley Nº 18.387. 2.16 La mora se producirá de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, por el vencimiento de una sola de las cuotas pactadas o por hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado. En caso de mora se producirá la caducidad de todos los plazos convenidos y los acreedores de la categoría especial quedarán facultados para promover todas las acciones de las que se entiendan asistidos, para ejecutar las hipotecas por todo el saldo adeudado, y para solicitar la liquidación judicial de CARLOS DANIEL ÁLVAREZ INGOLD. 2.17 Para todos los efectos judiciales o extrajudiciales que pudieran derivarse de este convenio, las partes constituyen domicilio especiales los indicados como suyos en la comparecencia. TERCERO: CATEGORÍA GENERAL 3.La categoría general conformada por los acreedores quirografarios no financieros bancarios y los créditos subordinados se regirá por las siguientes cláusulas: 3.1 Importe y plazo a pagar. El importe a pagar por este convenio es el 100 por ciento del pasivo verificado en el concurso por los suscritos acreedores, en dólares americanos, con las deducciones correspondientes por pagos parciales que se hayan percibido con posterioridad a la verificación en el plazo de 15 años a partir de la fecha de la firma del presente acuerdo. 3.2 Forma de pago. Se pacta la siguiente forma de pago, que se cumplirá a partir de su suscripción con las mayorías especiales requeridas para este convenio y aun cuando no se haya aprobado judicialmente: El concursado abonará la suma de US$ 3.335.840 de acuerdo al siguiente cronograma de pagos: En el primer año la suma de US$ 64.040 mediante diez entregas, mensuales , iguales y consecutivas de US$ 6.040 cada una, con primer vencimiento el 30/7/2021 y las sucesivas cada treinta días hasta su efectiva cancelación. En el segundo año la suma de US$ 96.060 en 12 cuotas mensuales , iguales y consecutivas de US$ 8.005 siendo el primer vencimiento el 30/5/2022 y las sucesivas cada treinta días hasta su efectiva cancelación. En el tercer año la suma de US$ 96.060 en 12 cuotas mensuales , iguales y consecutivas de US$ 8.005 siendo el primer vencimiento el 30/5/2023 y las sucesivas cada treinta días hasta su efectiva cancelación. En el cuarto año la suma de US$ 128.080 mediante una cuota de US$ 10.677 y adicionalmente 11 cuotas mensuales , iguales y consecutivas de US$ 10.673 venciendo la primera el 30/5/2024 y las sucesivas cada treinta días. En el quinto año la suma de US$ 160.100 mediante una cuota de US$ 13.349 y adicionalmente 11 cuotas mensuales , iguales y consecutivas de US$ 13.341 venciendo la primera el 30/5/2025 y las sucesivas cada treinta días. En el sexto año la suma de US$ 160.100 mediante una cuota de US$ 13.349 y adicionalmente 11 cuotas mensuales , iguales y consecutivas de US$ 13.341 venciendo la primera el 30/5/2026 y las sucesivas cada treinta días. En el septimo año la suma de US$ 160.100 mediante una cuota de US$ 13.349 y adicionalmente 11 cuotas mensuales , iguales y consecutivas de US$ 13.341 venciendo la primera el 30/5/2027 y las sucesivas cada treinta días. En el octavo año la suma de US$ 224.140 mediante una cuota de US$ 18.682 y adicionalmente 11 cuotas mensuales , iguales y consecutivas de US$ 18.678 venciendo la primera el 30/5/2028 y las sucesivas cada treinta días. En el noveno año la suma de US$ 224.100 mediante una cuota de US$ 18.682 y adicionalmente 11 cuotas mensuales , iguales y consecutivas de US$ 18.678 venciendo la primera el 30/5/2029 y las sucesivas cada treinta días. En el décimo año la suma de US$ 224.140 mediante una cuota de US$ 18.682 y adicionalmente 11 cuotas mensuales , iguales y consecutivas de US$ 18.678 venciendo la primera el 30/5/2030 y las sucesivas cada treinta días. En el décimo primer año la suma de US$ 288.180 en 12 cuotas mensuales , iguales y consecutivas de US$ 24.015 siendo el primer vencimiento el 30/5/2031 y las sucesivas cada treinta días hasta su efectiva cancelación. En el décimo segundo año la suma de US$ 288.180 en 12 cuotas mensuales , iguales y consecutivas de US$ 24.015 siendo el primer vencimiento el 30/5/2032 y las sucesivas cada treinta hasta su efectiva cancelación. En el décimo tercer año la suma de US$ 355.220 mediante una cuota de US$ 29.359 y adicionalmente 11 cuotas mensuales , iguales y consecutivas de US$ 29.351 venciendo la primera el 30/5/2033 y las sucesivas cada treinta días. En el décimo cuarto año la suma de US$ 366.210 en 12 cuotas mensuales , iguales y consecutivas de US$ 30.517,50 venciendo la primera el 30/5/2034 y las sucesivas cada treinta días. En el décimo quinto año la suma de US$ 366.210 en 12 cuotas mensuales , iguales y consecutivas de US$ 30.517,50 venciendo la primera el 30/5/2035 y las sucesivas cada treinta días. 3.3 Respecto al acreedor privilegiado el deudor concursal abonará la suma de US$ 135.000 en 72 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de US$ 1.875 pagadera la primera el 30/06/2021 y las sucesivas cada treinta días hasta su efectiva cancelación. 3.4 Las cuotas mensuales indicadas precedentemente se distribuirán entre los acreedores a prorrata de sus respectivos créditos. 3.5 Todos los pagos se realizarán a través de la Liga de Defensa Comercial (LIDECO) quien oficiará como agente de pago. 3.6 Garantías 3.7 Garantías Reales 3.8 El concursado se obliga a otorgar una segunda hipoteca a favor de todos los acreedores quirografarios (incluidos los acreedores integrantes de la Categoría Especial) sobre el inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, en la Parada 39, Camino de la Laguna empadronado con el número 9172, por el monto de US$ 400.000 más costas y costos y todo otro gasto que la cobranza judicial origine, en el plazo de 30 días desde la aprobación del convenio. 3.9 En caso de que no se cumpla con el otorgamiento de la hipoteca prevista en los plazos indicados en el numeral 3.7, este convenio quedará sin efecto, quedando los acreedores firmantes facultados a ejercer las acciones que por derecho les correspondan y a solicitar la liquidación judicial de CAROS DANIEL ÁLVAREZ INGOLD. Los pagos que se hayan percibido se imputarán como entregas a cuenta de las operaciones originales. 3.10 Cumplimiento de las mayorías exigidas por el art. 145 de la Ley 18.387. Suscriben el presente acreedores que representan una porción del pasivo no beneficiado, que cumple con la mayoría especial requerida en el Art. 145 de la Ley Nº 18.387. 3.11 Mora: La mora se producirá de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, por el vencimiento de una sola de las cuotas pactadas o por hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado. En caso de mora se producirá la caducidad de todos los plazos convenidos y los acreedores de la categoría especial quedarán facultados para promover todas las acciones de las que se entiendan asistidos, para ejecutar las hipotecas por todo el saldo adeudado, y para solicitar la liquidación judicial de CARLOS DANIEL ÁLVAREZ INGOLD. .

Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, catorce de setiembre de dos mil veintiuno..

ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 20302 Set 15- Set 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, por auto Nº 693/2021 de fecha 27/07/2021 dictado en autos caratulados: "NEBIMOL S.A CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.837", IUE 172-16/2020, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: PRIMERO: MONTO. La empresa se obliga a pagar el 100% de sus obligaciones concursales con los acreedores quirografarios verificados. SEGUNDO: MONEDA: Los pagos serán realizados en dólares estadounidenses. Los créditos adeudados en pesos uruguayos serán convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio correspondiente al momento de presentación de la solicitud de concurso. En caso que durante el período de ejecución del acuerdo propuesto el dólar estadounidense sufriera una variación mayor al 20% con respecto a su cotización de los últimos tres años, las partes renegociarán las condiciones del presente convenio. TERCERO: PLAZO: El pago se efectuará en 30 cuotas, cuatrimestrales y consecutivas; las primeras 9 cuotas corresponderán al 15 % de la deuda y las siguientes 21 cuotas al 85 % restante; con vencimiento la primera de ellas el día 20/12/2021. En caso que a esa fecha no estuviere homologado el convenio, o la resolución homologatoria no hubiera quedado firme todavía, la exigibilidad de la primer cuota se producirá a los 30 días corridos a contar desde el día siguiente a la ejecutoriedad de la sentencia homologatoria y las cuotas siguientes, serán pagaderas en forma cuatrimestral entre el 1 y el 10 del mes correspondiente, y así sucesivamente. CUARTO: LUGAR DE PAGO: Los pagos previstos se realizaran en la empresa concursada. QUINTO: INTERESES: Se acuerda que a partir de la cuota décima, se generará un interés anual del 3 % TEA sobre saldo pendiente. El importe correspondiente a dicho interés será distribuido en forma igual en las tres cuotas correspondientes a dicho periodo anual. SEXTO: MORA: Nebimol S.A. caerá en mora por la falta de pago de dos cuotas consecutivas de acuerdo a las fechas de vencimiento previstas, salvo causa de fuerza mayor. SÉPTIMO: INTERESES MORATORIOS: Incurrida la deudora en mora, a partir de los 15 días calendarios siguientes, se devengará un interés del 0,5 % mensual hasta la efectiva regularización de las cuotas. OCTAVO: GARANTÍA: En garantía del cumplimiento de las obligaciones de la presente propuesta de convenio, se ofrecen las siguientes garantías: A) Fianza personal de los accionistas de NEBIMOL S.A. Sres. Mario Alfredo Rodríguez, y Diego De Melo Rodríguez, B) NEBIMOL S.A. es titular del crédito hipotecario respecto de los inmuebles padrones 13.673, 13.674 y 13.678 (localidad catastral Las Piedras), ejecutado en los autos caratulados: "Nebimol S.A. c/ Centro de la Madera - Ejecución de Hipoteca", Expediente IUE 171 – 1635 / 2004 tramitado ante el Juzgado Letrado de Las Piedras de 3er Turno. NEBIMOL S.A. se obliga a ejecutar dicha hipoteca en el plazo máximo de 24 meses, cuyo producido constituirá garantía de fiel cumplimiento de este convenio. Para el caso que NEBIMOL S.A. adquiera los antes mencionados inmuebles en la subasta, procederá a hipotecar los mismos como garantía de este acuerdo ..
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Las Piedras, trece de setiembre de dos mil veintiuno..
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario Titular.
18) $ 7370 3/p 20343 Set 16- Set 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por resolución 3267/2021 de fecha 18/08/2021 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, en autos caratulados: "CONSTRUCTORA VALETTA SA. Y NEFAL SA CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", IUE 241-401/2002, se dispuso la liquidación de la masa activa de CONSTRUCTORA VALETTA S.A.-, Nº de RUT 211053320016, con domicilio en Rivera Nº 407 Durazno, Mantiénese la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso continuando el sindico nombrado (LIDECO).- Decrétase la disolución de Constructora Valetta S.A. y el cese de todos sus socios administradores y/o directores.-.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Durazno, catorce de setiembre de dos mil veintiuno..
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 20252 Set 15- Set 17

EDICTO
Por resolución 3267/2021 de fecha 18/08/2021 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, en autos caratulados: "CONSTRUCTORA VALETTA SA. Y NEFAL SA CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", IUE 241-401/2002, se dispuso la liquidación de la masa activa de NEFAL S.A., Nº de RUT 212983590016, con domicilio en Rivera Nº 407 Durazno, Mantiénese la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso continuando el Síndico LIDECO. Decrétase la disolución de NEFAL S.A. y el cese de todos sus socios administradores y/o directores.-.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Durazno, catorce de setiembre de dos mil veintiuno..
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 20249 Set 15- Set 17

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CORRAL GARIN, EDILIO, CORRAL GARÍN MILTO Y CORRAL GARÍN, OSMAR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-14384/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Vergelina Garin y Alberto Corral, inscripta el día 11/10/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª Seccion del Departamento de Rivera, Acta Nº 7, en el sentido que: en donde dice: "Ramona Silveira Suárez" debe decir: "Siveira Suarez Azambuya" por así corresponder.

Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19634 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CORRAL GARIN, EDILIO, CORRAL GARÍN MILTO Y CORRAL GARÍN, OSMAR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-14384/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Milto Corral Garin, inscripta el día 21/06/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 161, en el sentido que: en donde dice: "Ramona Silveira" debe decir: "Siveira Suarez Azambuya" por así corresponder.

Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19609 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CORRAL GARIN, EDILIO, CORRAL GARÍN MILTO Y CORRAL GARÍN, OSMAR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-14384/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Adan Nilo Corral, inscripta el día 10/04/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª Seccion del Departamento de Rivera, Acta Nº 70, en el sentido que: en donde dice: "Ramona Silveira Suárez" debe decir: "Siveira Suarez Azambuya" por así corresponder.

Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19608 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CORRAL GARIN, EDILIO, CORRAL GARÍN MILTO Y CORRAL GARÍN, OSMAR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-14384/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Osmar Corral, inscripta el día 03/08/1953, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª Seccion del Departamento de Rivera, Acta Nº 94, en el sentido que: en donde dice: "Ramona Silveira Suárez" debe decir: "Siveira Suarez Azambuya" por así corresponder.

Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19606 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CORRAL GARIN, EDILIO, CORRAL GARÍN MILTO Y CORRAL GARÍN, OSMAR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-14384/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Edilio Corral, inscripta el día 20/03/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª Seccion del Departamento de Rivera, Acta Nº 65, en el sentido que: en donde dice: "Ramona Silveira" debe decir: "Siveira Suarez Azambuya" por así corresponder.

Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19605 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CORRAL GARIN, EDILIO, CORRAL GARÍN MILTO Y CORRAL GARÍN, OSMAR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-14384/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Vergelina Garin, inscripta el día 01/11/1923, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 83, en el sentido que: en donde dice: "Ramona Silveira Suarez" debe decir: "Siveira Suarez Azambuya" por así corresponder.

Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19599 Set 10- Set 23

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ BENTANCOR, MARIA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-8436/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: VENANCIO BERGERO, inscripta el día 08/01/1929, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Canelones, Acta Nº 2, en el sentido que: donde dice"VENANCIO BERGERO" debe decir "VENANZIO PASQUALE BERGERO";la rectificacion de la Partida de Nacimiento de:FILOMENA SALUSTIANA BERGERO,inscripta el dia 13/06/1885,ante el Oficial de Estado Civil de la 11ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº33,en el sentido que donde dice "el nombre de su padre VENANCIO BERGERO" debe decir "VENANZIO PASQUALE BERGERO";la rectificacion de la Partida de Matrimonio de:FILOMENA BERGERO con RAMON BERGERO,inscripta el dia 08/03/1913,ante el Oficial de Estado Civil de la 6ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº6,en el sentido que donde dice "FILOMENA BERGERO" debe decir "FILOMENA SALUSTIANA BERGERO" y donde dice "el nombre de su padre VENANCIO BERGERO"debe decir "VENANZIO PASQUALE BERGERO";la rectificacion de la Partida de Defuncion de:FILOMENA SALUSTIANA BERGERO,inscripta el dia 24/10/1952,ante el Oficial de Estado Civil de la 13ª Seccion del departamento de Canelones ,Acta Nº36,en el sentido que donde dice "el nombre de su padre VENANCIO BERGERO" debe decir "VENANZIO PASQUALE BERGERO";la rectificacion de la Partida de Nacimiento de:MARIA BERGERO,inscripta el dia 07/04/1917,ante el Oficial de Estado Civil de la 6ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº67,en el sentido que donde dice "que es hija legitima del declarante y de su esposa FILOMENA BERGERO" debe decir "que es hija legitima del declarante y de su esposa FILOMENA SALUSTIANA BERGERO"y donde dice "y por linea materna de VENANCIO BERGERO" debe decir "y por linea materna de VENANZIO PASQUALE BERGERO";la rectificacion de la Partida de Matrimonio de:MARIA BERGERO,inscripta el dia 18/08/1938,ante el Oficial de Estado Civil de la 6ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº59,en el sentido que donde dice "hija de Don RAMON BERGERO(...) y de Doña FILOMENA BERGERO..." debe decir "hija de Don RAMON BERGERO(...) y de Doña FILOMENA SALUSTIANA BERGERO...";la rectificacion de la Partida de Defuncion de:MARIA BERGERO de BENTANCOR,inscripta el dia 16/07/1979,ante el Oficial de Estado Civil de la 14ªSeccion del departamento de Canelones,Acta Nº27,en el sentido que donde dice donde dice "...que la finada era hija de RAMON BERGERO y FILOMENA BERGERO" debe decir "...que la finada era hija de RAMON BERGERO y FILOMENA SALUSTIANA BERGERO";la rectificacion de la Partida de Nacimiento de:GLADYS MAGDALENA BENTANCOR,inscripta el dia 12/06/1939,ante el Oficial de Estado Civil de la 6ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº52, en el sentido que donde dice "que es nieta por linea paterna de (...) y por linea materna de Don RAMON BERGERO y Doña FILOMENA BERGERO" debe decir "que es nieta por linea paterna de (...) y por linea materna de Don RAMON BERGERO y Doña FILOMENA SALUSTIANA BERGERO",la rectificacion de la Partida de Matrimonio de:MARIA del ROSARIO MARTINEZ con JOSE LUIS RODRIGUEZ,inscripta el dia 08/12/1989,ante el Oficial de Estado Civil de la 7ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº347,en el sentido que donde dice "...hija de DOMINGO MARTINEZ(...)y de GLADYS BENTANCOR" debe decir "hija de DOMINGO MARTINEZ(...)y de GLADYS MAGDALENA BENTANCOR..." por así corresponder.

Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20638 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ BENTANCOR, MARIA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-8436/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: VENANCIO BERGERO, inscripta el día 08/01/1929, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Canelones, Acta Nº 2, en el sentido que: donde dice "VENANCIO BERGERO"debe decir "VENANZIO PASQUALE BERGERO BERGERO";la rectificacion de la Partida de Nacimiento de:FILOMENA SALUSTIANA BERGERO,inscripta el dia 13/06/1885,ante el Oficial de Estado Civil de la 11ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº33,en el sentido que donde dice "el nombre de su padre VENANCIO BERGERO" debe decir "VENANZIO PASQUALE BERGERO";la rectificacion de la Partida de Matrimonio de:FILOMENA BERGERO con RAMON BERGERO,inscripta el dia 08/03/1913,ante el Oficial de Estado Civil de la 6ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº6,en el sentido que donde dice "FILOMENA BERGERO"debe decir "FILOMENA SALUSTIANA BERGERO" y donde dice "el nombre de su padre VENANCIO BERGERO"debe decir "VENANZIO PASQUALE BERGERO";la rectificacion de la Partida de Defuncion de:FILOMENA SALUSTIANA BERGERO,inscripta el dia 24/10/1952,ante el Oficial de Estado Civil de la 13ªSeccion del departamento de Canelones,Acta Nº36,en el sentido que donde dice "el nombre de su padre VENANCIO BERGERO"debe decir "VENANZIO PASQUALE BERGERO";la rectificacion de la Partida de Nacimiento de:MARIA BERGERO,inscripta el dia 07/04/1917,ante el Oficial de Estado Civil de la 6ªSeccion del departamento de Canelones,Acta Nº67,en el sentido que donde dice"que es hija legitima del declarante y de su esposa FILOMENA BERGERO" debe decir "que es hija legitima del declarante y de su esposa FILOMENA SALUSTIANA BERGERO" y donde dice "y por linea materna de VENANCIO BERGERO" debe decir "y por linea materna de VENANZIO PASQUALE

BERGERO;la rectificacion de la Partida de Matrimonio de:MARIA BERGERO,inscripta el dia 18/08/1938,ante el Oficial de Estado Civil de la 6ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº59,en el sentido que donde dice"hija de Don RAMON BERGERO(...) y de Doña FILOMENA BERGERO..."debe decir "hija de Don RAMON BERGERO(...) y de Doña FILOMENA SALUSTIANA BERGERO...";la rectificacion de la Partida de Defuncion de:MARIA BERGERO de BENTANCOR,inscripta el dia 16/07/1979,ante el Oficial de Estado Civil de la 14ªSeccion del departamento de Canelones,Acta Nº27,en el sentido que donde dice "...que la finada era hija de RAMON BERGERO y FILOMENA BERGERO" debe decir "que la finada era hija de RAMON BERGERO y FILOMENA SALUSTIANA BERGERO";la rectificacion de la Partida de Nacimiento de:GLADYS MAGDALENA BENTANCOR,inscripta el dia 12/06/1939,ante el Oficial de Estado Civil de la 6ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº52,en el sentido que donde dice "que es nieta por linea de (...)y por linea materna de Don RAMON BERGERO y Doña FILOMENA BERGERO..."debe decir "que es nieta por linea paterna de(...)y por linea materna de Don RAMON BERGERO y Doña FILOMENA SALUSTIANA ";la rectificacion de la Partida de Matrimonio de:MARIA del ROSARIO MARTINEZ con JOSE LUIS RODRIGUEZ,inscripta el dia 08/12/1989,ante el Oficial de Estado Civil de la 7ªSeccion del departamento Canelones,Acta Nº347,en el sentido que donde dice "...hija de DOMINGO MARTINEZ(...)y de GLADYS BENTANCOR"debe decir "hija de DOMINGO MARTINEZ(...)y de GLADYS MAGDALENA BENTANCOR...",por asi corresponder por así corresponder.

Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19338 Set 09- Set 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "FAGUNDES, WANDA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-53199/2020, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 16/06/2021, ejemplares Nº 30706 y Nº 30717 del DIARIO OFICIAL de fechas 18/06/2021 y 05/07/2021 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto al apellido de la contrayente, corresponde rectificar donde dice: "Vanda Fagundez y Wanda Fagundez" debe decir "Vanda Fagundes y Wanda Fagundes".
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
19) (Sin Costo) 1/p 20508 Set 17- Set 17

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "LUCERO, GABRIELA y otro -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-29040/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SIMÓN QUIMEY ASCIZ LUCERO, inscripta el día 31/03/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-975, en el sentido que: donde dice "ANTONIO FERMIN LUCERO" debió decir "FERMIN ANTONIO LUCERO" y donde dice "GABRIELA ELIZABETH LUCERO SAAVEDRA" debió decir "GABRIELA ELIZABETH LUCERO", por así corresponder.

Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19143 Set 08- Set 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MACAZAGA SILVA HECTOR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-38287/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ISABELINO SILVA Y JOSEFINA IVALDI, inscripta el día 31/12/1925, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 16 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 45, en el sentido que: donde dice "...y doña Josefina Ivaldi" debe decir "...y doña Josefa Ivaldi..." por así corresponder.

Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19967 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MACAZAGA SILVA HECTOR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-38287/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: UMBERTO MACAZAGA Y ROSITA BLANCA SILVA, inscripta el día 15/02/1947, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 51, en el sentido que: donde dice"...hija de Isabelino Silva, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesión empleado, domiciliado en A de la ... y de Josefa Ibaldis..." debe decir "...y de Josefa Ivaldi...". por así corresponder.

Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19965 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MACAZAGA SILVA HECTOR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-38287/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: HECTOR HUMBERTO MACAZAGA SILVA, inscripta el día 13/03/1948, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 140, en el sentido que: donde dice "...que es nieto..."" ...y por línea materna de Isabelino Silva y Josefa Ibaldis..." debe decir "...Josefa Ivaldi..." por así corresponder.

Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19963 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ PEREZ MARISA ANULACION DE PARTIDA", IUE 2-34222/2021, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: MARISA ANGELICA PEREZ , inscripta el día 27/06/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1069.
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18892 Set 06- Set 17

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BITANCOUR, PABLO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-31388/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PABLO GONZALO RODRIGUEZ BITANCOUR, inscripta el día 05/04/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2102, en el sentido que: En cuanto al apellido materno DONDE DICE:"BITANCOUR" DEBE DECIR:"BITANCOURT" por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20589 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPINDOLA RODRIGUEZ, RITA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-35859/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: TOMAS BENJAMIN FERNANDEZ FILIS, inscripta el día 22/04/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1202, en el sentido que: en cuanto al apellido materno DONDE DICE: "FILIS",DEBE DECIR:"ESPÍNDOLA"por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20576 Set 17- Set 30

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "VILAR RAPOLI, LOURDES RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-37173/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LOURDES VILAR RISPOLI , inscripta el día 04/10/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4479, en el sentido que: donde dice RAPOLI debe decir RISPOLI por así corresponder.

Montevideo, 15 de septiembre de 2021.

ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 20500 Set 17- Set 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA PAREDES, MATIAS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-35150/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARY JUDITH PAREDES HERNANDEZ, inscripta el día 22/02/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-364, en el sentido que: DONDE DICE ESTADO CIVIL CASADO, DEBE DECIR SOLTERA por así corresponder.

Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19664 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "LIBONATI TRINDADE, BRUNO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-34454/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRUNO GABRIEL LIBONATI TRINDADE, inscripta el día 23/05/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 770, en el sentido que: DONDE DICE LIBONATTI, DEBE DECIR LIBONATI por así corresponder.

Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19658 Set 10- Set 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARANDA MAGLIO, YANINA ELIZABETH RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-342/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALEXANDER SEBASTIAN CAMPOS ARANDA, inscripta el día 14/07/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 245, en el sentido que: En la linea 5 donde dice: "Robert Sebastian Campos Figueroa", debe decir: "Robert Sebastian Pintos Campos" y en la linea 16 donde dice: "Que es nieto por linea paterna de Laura Maribel Campos Figueroa", debe decir "Que es nieto por linea paterna de Edgardo Germán Pintos y Laura Maribel Campos Figueroa"; y en la anotación marginal donde dice: "Campos Aranda", debe decir: "Pintos Aranda", por ser lo correcto por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19732 Set 13- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ OLIVERA, RAMIRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 444-236/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Roberto Rodriguez y Lenir Olivera Pereira, inscripta el día 09/09/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9º seccion judicial del Departamento de Artigas, Acta Nº 15, en el sentido que: En la linea 14 donde dice: "... y doña Lenir Olivera Pereira...", debe decir: "... y doña Lenir Pereira de Oliveira..." y en la anotación marginal donde dice: "Rodriguez Roberto con Olivera Lenir", debe decir: "Rodriguez Roberto con Pereira Lenir", por ser lo correcto. por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 07 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19335 Set 09- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ OLIVERA, RAMIRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 444-236/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RAMIRO RODRIGUEZ, inscripta el día 28/04/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 118, en el sentido que: En la linea 12 donde dice: "... y Lenir Olivera...", debe decir: "... y Lenir Pereira de Oliveira..." y en la anotación marginal donde dice: "Rodriguez Ramiro", debe decir: "Rodriguez Pereira Ramiro", por ser lo correcto. por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 07 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19332 Set 09- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ OLIVERA, RAMIRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 444-236/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RAMIRO RODRIGUEZ, inscripta el día 28/04/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 118, en el sentido que: En la linea 12 donde dice: "... y Lenir Olivera...", debe decir: "... y Lenir Pereira de Olivera..." y en la anotación marginal donde dice: "Rodriguez Ramiro", debe decir: "Rodriguez Pereira Ramiro", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 07 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19329 Set 09- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGUI BLANCO, MARIA PAOLA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-322/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA PAOLA SEGUI BLANCO, inscripta el día 05/11/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8ºseccion judicial del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 9, en el sentido que: En la LINEA 15 donde dice: "Maria Paola Blanco Rodriguez", debe decir " Maria Paola Segui Blanco", y en la anotación marginal donde dice "Blanco Rodriguez Maria", debe decir "Segui Blanco, Maria", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 30 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 18202 Set 01- Set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "D'ALIA O D`ALIAS CURBELO; JUDITH GRACIELA - RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 168-74/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JULIO CARLOS D'ALIAS CAMBIO, inscripta el día 25/03/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 66, en el sentido que: DONDE DICE CI Nº 3.120.770-0 DEBE DECIR 3.120.779-0 por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 07 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19299 Set 08- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, , dictada en autos: " PEREZ MACHADO, CYNTIA JACQUELINE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", IUE 180-232/2021, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de Matrimonio de: CYNTIA

JACQUELINE PEREZ MACHADO, inscripta el día 16/07/2018, ante el oficial de Estado Civil de la 5ª sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 6, en el sentido que: donde dice en el texto y en el margen "TORRES" debe decir "PEREZ", por así corresponder; b) Partida de Nacimiento de: MIA AYLEEN TABAREZ PEREZ inscripta el día 21/10/2009, ante el oficial de Estado Civil de la 11ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3091, en el sentido que: donde dice en el texto y en el margen "TORRES" debe decir "PEREZ", por así corresponder; c) Partida de Nacimiento de: BRYAN SEBASTIAN MORALES PEREZ inscripta el día 08/04/2011, ante el oficial de Estado Civil de la 9ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 250, en el sentido que: donde dice en el texto y en el margen "TORRES" debe decir "PEREZ", por así corresponder; d) Partida de Nacimiento de: JOHAN MANUEL COZZANI PEREZ inscripta el día 16/07/2018, ante el oficial de Estado Civil de la 5ª sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 07, en el sentido que: donde dice en el texto y en el margen "TORRES" debe decir "PEREZ", por así corresponder; e) Partida de Nacimiento de: MILAGROS NAIHOMI COZZANI PEREZ inscripta el día 14/08/2018, ante el oficial de Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1162, en el sentido que: donde dice en el texto y en el margen "TORRES" debe decir "PEREZ", por así corresponder.

Ciudad de la Costa, 09 de septiembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19650 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA MARTINEZ, WASHINGTON ROBERTO.RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 440-173/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JOSÉ WASHINGTON GARCIA AGUIRRE, inscripta el día 08/07/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1065, en el sentido que: donde dice de estado civil divorciado, debe decir de estado civil casado por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Las Piedras, 16 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 20538 Set 17- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PAMPILLON BERNASQUINA,LILIAN MAGDALENA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 440-229/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Sanahira Abril Pampillón Bernasquina , inscripta el día 05/06/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 785, en el sentido que: donde dice Sanahira Abril Pampillón Pampillón debe decir Sanahira Abril Pampillón Bernasquina por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Las Piedras, 14 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 20193 Set 15- Oct 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "DOMINGUEZ, BLANCA - RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 533-220/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Isidro Ismael TRUJILLO ALFONSO, inscripta el día 21/10/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 572, en el sentido que: en el cuerpo y margen de la misma en donde dice "ISIDORO" debe decir "ISIDRO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Las Piedras, 14 de septiembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 20280 Set 15- Oct 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GUILLERMO GUILLERMO, MIRIAM NOEMI RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 615-193/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MIRIAM NOEMI GUILLERMO GUILLERMO, inscripta el día 06/03/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 3ª SECCION DE CERRO LARGO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 18, en el sentido que: DONDE DICE "JORGE LUIS BORDAGORRI" se establezca " JORGE ERY BORDAGORRY" POR ASI CORRESPONDER por así corresponder.

Río Branco, 07 de septiembre de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19300 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARISMENDI, MARILIN ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 615-102/2021, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: Marilin Arismendi, inscripta el día 10/07/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficial del Estado Civil de la 3era. Secc. del dpto. de Cerro Largo del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 122.
Río Branco, 06 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19032 Set 07- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARISMENDI, FABIAN ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 615-103/2021, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: Fabian Arismendi, inscripta el día 28/11/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficial del Estado Civil de la 3era. Secc. del dpto. de Cerro Largo del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 221.
Río Branco, 06 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19031 Set 07- Set 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGUNDO PALACIO, MARY ELIZABETH Y OTROS-RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 242-258/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Zonia Nair PALACIO BLANCO , inscripta el día 23/12/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 403, en el sentido que: DONDE DICE Zonia Nair PALACIO BLANCO de estado civil "viuda" DEBE DECIR. " de estado civil Soltera".- por así corresponder.

Durazno, 06 de septiembre de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19079 Set 07- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA HORNOS, ANDREA VICTORIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 242-534/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AEDO SILVERA, inscripta el día 14/02/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Quinta Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 11, en el sentido que: DONDE DICE: "SILVERA", DEBE DECIR: "SILVEIRA" por así corresponder.

Durazno, 03 de septiembre de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18834 Set 06- Set 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUNO CHAGAS,MARIA LINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 260-491/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IDOLERINA CHAGAS, inscripta el día 09/11/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DE LA 1 SECCION DE FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 576, en el sentido que: DONDE DICE LINA CHAGAS DEBE DECIR IDORELINA CHAGAS por así corresponder.

Florida, 16 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20680 Set 17- Set 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ZIMERMANN STEINHAUSER, ELBIA MARTA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-343/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ELBIA MARTA ZIMERMANN STEINHAUSER, inscripta el día 05/03/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. primera seccion del Departamento de Paysandú, Acta Nº 164, en el sentido que: donde dice "de estado viuda" debe decir "de estado casada" por así corresponder.

Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20042 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, MAXIMO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-455/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAXIMO DE LOS SANTOS, inscripta el día 01/12/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. primera sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1335, en el sentido que: donde dice " hijo legítimo" debe decir "hijo natural". Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. por así corresponder.

Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20030 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA MELONI, MARIA DEL CARMEN Y RODRIGUEZ RONDAN, OSCAR ANDRES RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 301-508/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NOAH RODRIGUEZ LARROSA, inscripta el día 11/03/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 344, en el sentido que: DONDE DICE:"NACIDO EN PAYSANDU EL 05/04/2021", DEBE DECIR:"NACIDO EN MONTEVIDEO EL 05/04/2021" por así corresponder.

Paysandú, 16 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20599 Set 17- Set 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, en autos caratulados "FERRARI HERNANDEZ KATHERINE PAMELA Y CORREA SILVEIRA DARIO ANDRES - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" se autorizó la rectificación de las partidas de nacimiento de: - Thalia Guadalupe Correa, acta Nº 482, expedida el 30/04/2019 en la primera sección judicial del departamento de Paysandú, en el sentido que donde dice "Correa Hernandez" debe decir "Correa Ferrari" por así corresponder y - partida de naciemiento de Kathia Maithe Correa Ferrari acta Nº 1728, expedida el 27/10/2015 en la primera sección judicial del departamento de Paysandú, en el sentido que donde dice "Comini Hernandez" debe decir "Comini Ferrari" por así corresponder. Este trámite está auxiliado de pobreza.

Paysandú, 14 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20228 Set 15- Set 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "STEFAN KUH, FERNANDO MARTIN Y MALGOR PINTOS, MARIA LORENA- RECTIFICA- CION DE PARTIDA", IUE 501-476/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTÍN STEFAN MALGOR, inscripta el día 03/10/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1321, en el sentido que: donde dice "treinta y años" debe decir "treinta años" por así corresponder.

Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20047 Set 14- Set 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVEIRA DO ESTREITO, THYERRI RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 343-207/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: THYERRI OLIVEIRA DO ESTREITO, inscripta el día 10/08/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5TA. SECCION JUDICIAL CIUDAD DE CHUY del Departamento de Rocha, Acta Nº 39, en el sentido que: Donde dice en el cuerpo y al margen: "THYERRI OLIVEIRA"; debe decir: "THYERRI OLIVEIRA DO ESTREITO", por así corresponder.

Chuy, 10 de septiembre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19931 Set 14- Set 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, ,DICTADA EN AUTOS CARATULADOS DUTRA DALMAO, ANA LUISA, MARIA VIRGINIA Y CLIBIO.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- IUE: 352-521/2021, SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE NACIMIENTO : DE ANA LUISA DALMAO DUTRA INSCRIPTA EL DÍA 06/03/1974, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 10º SECCION DE SALTO ACTA Nº 4 EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE DALMAO DUTRA, ANA LUISA, DEBERÁ DECIR DUTRA DALMAO, ANA LUISA POR ASI CORRESPONDER.- DE MARIA VIRGINIA DALMAO DUTRA INSCRIPTA EL DÍA 08/03/1975 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 10º SECCION DE SALTO, ACTA 24, EN EL SENTIDO QUE : DONDE DICE DALMAO DUTRA, MARIA VIRGINIA, DEBERÁ DECIR DUTRA DALMAO, MARIA VIRGINIA POR ASI CORRESPONDER.- DE CLIBIO DALMAO DUTRA INSCRIPTO EL DÍA 25/02/1977, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 10º SECCION JUDICIAL, DE SALTO, ACTA Nº 3, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE DALMAO DUTRA, CLIBIO, DEBERÁ DECIR DUTRA DALMAO, CLIBIO POR ASI CORRESPONDER.-

Salto, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 20439 Set 16- Set 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GADEA CAMEJO, NELSON DIEGO RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- FAMILIA", IUE 530-150/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Nelson Diego Gadea Camejo, inscripta el día 02/10/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6224, en el sentido que: donde dice fecha de nacimiento "2 de setiembre", deberá decir: "2 de octubre de 1969". A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal por así corresponder.

Libertad, 13 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20142 Set 15- Set 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTILLO SUAREZ, PAULA CAROLINA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 431-422/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RUBEN APOLONIO CASTILLO IGARETA, inscripta el día 21/04/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 159, en el sentido que: donde consta la fecha de defunción deberá decir diez de abril de 2021 por así corresponder.

Mercedes, 13 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20118 Set 15- Set 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ GUTIERREZ, MARIA MAGDALENA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 431-407/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JEREMIAS VIDAL VIERA, inscripta el día 20/03/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 192, en el sentido que: donde dice "JEREMIAS VIDAL VIERA" debe decir "JEREMIAS VIDAL RODRIGUEZ" por así corresponder.

Mercedes, 08 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19447 Set 09- Set 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GUALBERTO, CESAR HUMBERTO Y ORGA MADRID, NILDA IVONNE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 397-273/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ALBA NILDA MADRID PEREIRA, inscripta el día 12/05/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 05, en el sentido que: donde dice "estado civil divorciada" debe decir "estado civil casada" por así corresponder.

Tacuarembó, 07 de septiembre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19361 Set 09- Set 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

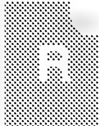
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, en autos caratulados " MELO AMARAL, VALERIA; MELO AMARAL, FABRIZIO y MELO AMARAL, FABIAN- RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" IUE 449-184/2021, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) nacimiento de Valeria MELO AMARAL Acta Nº 549 de fecha 10/08/1981 de la Primera Sección de Treinta y Tres: en donde dice el nombre del padre "Luis Enrique Melo" deberá decir "LUIZ HENRIQUE MELO DA SILVA", en el nombre de la madre donde dice "Gladys Amaral" deberá decir "GLADYS AMARAL FERNANDEZ", en el nombre del abuelo paterno donde dice "Enrique Bastos da Silva" deberá decir "HENRIQUE BASTOS DA SILVA" y en el nombre de la abuela paterna donde dice "Eva Melo da Silva" deberá decir "EVA VITALINA MELO DA SILVA". b) nacimiento de Fabrizio MELO AMARAL Acta Nº 619 del 27/08/1984 de la Primera Sección de Treinta y Tres, donde consta el nombre de la madre "Galdys Amaral" deberá decir "GLADYS AMARAL FERNANDEZ" , en donde consta el nombre del padre "Luis Enrique Melo" deberá decir "LUIZ HENRIQUE MELO DA SILVA, y en el nombre de la abuela paterna donde dice "Eva Melo da Silva" debe decir "EVA VITALINA MELO DA SILVA". c) nacimiento de Fabián MELO AMARAL Acta Nº 820 de fecha 13/11/1989 de la Primera Sección de Treinta y Tres, en donde dice el nombre del padre "Luis Enrique Melo" deberá decir "LUIZ HENRIQUE MELO DA SILVA", en el nombre de la madre donde dice "Gladys Amaral" debe decir "GLADYS AMARAL FERNANDEZ", y en el nombre de la abuela paterna donde dice "Eva Melo da Silva" deberá decir "EVA VITALINA MELO DA SILVA", por así corresponder.

Treinta y Tres, 16 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20678 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "TEXEIRA LARROSA,JOSEFINE RATIFICACION DE PARTIDA", IUE 449-243/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Aaron Nicolas TEXEIRA LARRONDA, inscripta el día 22/04/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 219, en el sentido que: se estableció los apellidos TEXEIRA LARRONDA y debió decir RODRIGUEZ TEXEIRA por así corresponder.

Treinta y Tres, 16 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20677 Set 17- Set 30

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "SOLICITUD DE ABANDONO NO INFRACCIONAL" IUE 442-386/2020, se hace saber que el 5 de Octubre de 2021, a la hora 10, en el local de la calle Nelson 3277, la Rematadora Adriana Rodríguez, Matrícula 6248, RUT 214175040012, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor la siguiente mercadería: JUGUETES varios en caja y con los blister para armar. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta al momento de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador o sea, el 12.20% del precio. III) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% de la venta. IV) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 2407 1/p 20625 Set 17- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-383/2020, se hace saber que el 21 de Setiembre de 2021, a la hora 10, en el local de la calle Nelson 3277, la Rematadora Adriana Rodríguez, Matrícula 6248, RUT 214175040012, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor la siguiente mercadería: 1 botella de Whisky marca Jameson de 1 litro, sticker Serie A Nº 103408, 1 cafetera Nescafé Dolce Gosto modelo NDG355.W1, detalladas a fs 2. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta al momento de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador o sea, el 12.20% del precio. III) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% de la venta. IV) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2567 1/p 20621 Set 17- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 5º Turno, dictada en autos: "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A c/ DODEL STOLOWICZ, RAQUEL y otro - JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO" IUE 2-31729/2017, EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Quinto Turno, dictada en autos" BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. c/ DODEL STOLOWICZ RAQUEL Y OTRO – JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO" IUE 2-31729/2017, se hace saber que el próximo 30 de setiembre de 2021 a las 14 horas en el local sito en calle Treinta y Tres no. 1325, se procederá por intermedio del Sr. Martillero, HECTOR BAVASTRO, matrícula 2237 Rut 213384600012, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base al mejor postor, y en dólares americanos, del siguiente bien: Vehículo marca BMW modelo 325I (Sedan 4 puertas) , año 2010, a nafta, padrón 1178483, matrícula SBK 1897 de Montevideo, no. de motor 14627524.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, con los medios de pago autorizados por la ley 19210 y sus modificativas. 2) Serán de cargo del adquirente la comisión del rematador 10% más iva y del expediente el 2% más iva por concepto de comisión sobre venta (y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden). 3) El automotor cuenta con una sola llave de encendido y carece de libreta de circulación. 4) El bien tiene deudas y multas que surgen del certificado SUCIVE y se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales ampliados al 24/9/2021. 5) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en el expediente que se encuentra en la Sede, sito en Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 2do., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 4455 1/p 20541 Set 17- Set 17

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "SCOMESO SRL c/ BODASUR S.A. y otro - JUICIO EJECUTIVO" IUE 2-10471/2018, se hace saber que en la publicación del edicto de remate de autos aparecida en el Diario Oficial Nº 30743 del 10/8/2021 en la Sección Remates, y en el diario Gaceta Comercial Nº 27705 pág. 2 del 10/8/2021, en el punto 2 de las prevenciones, donde dice: "Serán de cargo del expediente la comisión del martillero 10% más iva y el 2% más iva por concepto de comisión sobre venta, debe decir: "Será de cargo del adquirente la comisión del martillero 10% más iva, y del expediente el 2% más iva por concepto de comisión sobre venta".

Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1795 1/p 20544 Set 17- Set 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 12º Turno, dictada en autos: "Mulet Claudia y otros c/ Oackley SA y otros. Juicio Ejecutivo Cambiario." IUE 2-11946/2019, se hace saber que el día 6 de octubre de 2021 a las 15:00 horas en 25 de mayo 604 Planta Baja, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, presidido por la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1) Un tractor John Deere modelo 7225J, año 2015 No. 1BM7225JCEH003511 rodado 520/85R42 con 3018 horas de uso, 220 HP, 4X4 piloto automático. 2) Una cosechadora John Deere 9570 STS, 4x4, 2013, 1CQ9570AKD0091544 piloto automático, tolva con lona. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta así como la comisión del Rematador más I.V.A. (12,20%). Dicho pago deberá realizarse en el acto, por cualquier medio de pago hasta U.I. 1.000.000 (unidades indexadas un millón); y de superarse dicho monto el saldo deberá realizarse por cualquier medio de pago excepto el efectivo. 2) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 2,44%. 3) Que se desconocen deudas que afecten los bienes a ejecutarse y su estado de conservación. 4) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación aportada y la información registral expedida al día 6 de los corrientes, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 3er. Piso.

Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA VIRGINIA TRAVERSA TEJERO, Actuario.

Única Publicación

20) $ 3697 1/p 20565 Set 17- Set 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "REVUELTA, ROSINA C/ LUCERO, JORGE WASHINGTON JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-21/2015, EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5º Turno dictada en autos "REVUELTA, ROSINA c/LUCERO, JORGE WÁSHINGTON.- JUICIO EJECUTIVO", I.U.E. 289-21/2015, se hace saber que el próximo 30 de setiembre de 2021 a las 14 y 30 hs. en el Centro Español de la ciudad de Maldonado, 18 de Julio 708 esquina Arturo Santana, se procederá por intermedio del Martillero Elbio Araújo, matrícula 1874, RUT 210338700013 en diligencia presidida por la Sra. Alguacil del Juzgado, al remate público sin base al mejor postor y en moneda dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número 110 que forma parte del Complejo Habitacional B-9, Block C construido de acuerdo al régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751 y Artículo 4 de la Ley 13.387, concordantes y modificativas, en un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, zona urbana, manzana catastral Nº 1077, padrón matriz Nº 3099 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de la ley 10751 del Agrimensor Carlos Asuaga Requena de junio de 1983 inscripto en la Dirección. Dptal. de Catastro de Maldonado con el Nº 777 el 2/8/1983, consta de una superficie de 26.555 m. 33 dm. y mide al NO línea quebrada compuesta por dos tramos rectos que miden 91,89 m. y 204,38 m. de frente a calle pública de 17 m. de ancho; al SE 196,42 m. de frente a calle de 12 m. de ancho y formando esquina con el frente anterior; al SO 57,84 m. de frente a calle continuación Ventura Alegre. La unidad 110 está empadronada individualmente con el Nº 3099/C/110 según plano relacionado se ubica en el block C primer piso, a cota vertical más 40 m. 05 cm. y tiene una superficie de 54 m. 85 dm. y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "P1" (bien común). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. En caso que el precio total de lo rematado superase las 1.000.000 U.I., se abonará mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza acorde a lo previsto por las leyes 19.210, 19.478 y sus decretos reglamentarios. 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como la comisión de compra del rematador e

impuestos o sea el 3,66% del precio del remate en el acto. 3) Será de cargo del expediente (ejecutado) la comisión de venta del rematador del 1,22% así como el 1% de impuesto departamental. 4) El plazo para consignar el saldo de precio será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 5) Únicamente podrán ser imputados como parte del precio, los rubros de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria hasta la suma concurrente, requiriendo para cualquier otra imputación autorización judicial. 6) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del inmueble. 7) Que el estudio de títulos se realiza con testimonio de la escritura matriz. 8) La documentación relativa al bien a rematarse se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado donde podrá ser examinada por los interesados. 9) En caso de que para la fecha del remate siga vigente la emergencia sanitaria, el remate se tendrá que hacer respetando las medidas sanitarias establecidas por el Protocolo sanitario del M.S.P. por COVID 19 y asimismo todas las que la Sra. Alguacil estime del caso, facultándosela a tales efectos, como ser el registro de concurrentes por eventuales circunstancias que pudieran suscitarse a efectos de la salvaguardia de la trazabilidad en el seguimiento de la pandemia, el uso obligatorio de tapabocas y el mantenimiento de distancia física sostenida de 2 metros. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Maldonado, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 9455 1/p 20519 Set 17- Set 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ NAUTIMILL S.A. EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 317-1065/2016, se hace saber que el próximo 24 de noviembre de 2021, a las 14:30 horas, en el local sito en peatonal Sarandí 518 (Montevideo), se procederá por el martillero ALBERTO BRUN en diligencia presidida por el Señor Alguacil de la Sede cometida: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, al remate sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses de los siguientes bienes hipotecados y embargados en autos: a) Buque tipo remolcador denominado "CARLOS S" (anteriormente "Grito de Asencio"), construido en Londres en el año 1930, inscripto en la matrícula de Cabotaje del Puerto de Montevideo con el número 8215, eslora 15,72 mts., manga: 3.62 mts., puntal: 1.15 mts., tonelaje neto 20,52 ton., tonelaje total 30,17 ton. y b) Buque remolcador de empuje "JUAN S" actividad tráfico de cabotaje, matrícula de cabotaje del puerto de Montevideo número 8557 (antes P-909), indicativo internacional de llamada C.X.B.N., construido en Argentina en el año 2011, casco de acero, eslora 13.97 mts., manga 6,05 mts, puntal 1.80 mts, tonelaje neto 28,906 toneladas, tonelaje bruto 30,427 toneladas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 50% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma así como la comisión de compra del rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%) y el 1% de Impuesto Departamental. 4) Los buques salen a la venta en remate público en las condiciones juridicas y materiales en que se encuentran actualmente. 5) Se desconoce y de existir serán de cargo del mejor postor los seguros, incripciones, permisos, certificados de navegabilidad o requisitos exigidos por las autoridades nacionales o extranjeras que habiliten a la navegabilidad de las naves. 6) Será de cargo del mejor postor todo tributo, impuesto, comisión, seguros, etc. que se cobre por las autoridades y que tengan relación con los buques. 7) La seña deberá consignarse por cualquiera de los medios de pago previstos por la Ley de Inclusión Financiera, modificativas y decreto reglamentario. 8) El plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a la Ley 19.210, modificativas y decreto reglamentario.

Fray Bentos, 15 de septiembre de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.

Única Publicación

20) $ 6144 1/p 20572 Set 17- Set 17

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



TREVISO LIMITADA
Modificación Ratificación

Contrato: 27/07/2021
Inscripción: Nº 12082 el 30/07/2021
Plazo: 30 años a partir del 31/08/2009
Socios ratifican todos los actos realizados.

Única Publicación

22) $ 1735 1/p 20667 Set 17- Set 17

BA&PI LIMITADA

Contrato: 03/08/2021
Inscripción: Nº 12.510 el 06/08/2021
Socios: JUAN MIGUEL BARNA LUZARDO (4 cuotas)
ANA ESTER PIGNATARO AGUIRRE (4 cuotas)
NICOLAS ALEXANDER BARNA PIGNATARO (2 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Instalaciones para combustibles, proyectos e instalaciones contra incendio, proyectos e instalaciones para combustibles, habilitaciones e intermediación en trámites. Exportación, importación, representación.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Juan Miguel Barna Luzardo y/o Ana Ester Pignataro Aguirre, indistintamente.

Única Publicación

22) $ 4989 1/p 20661 Set 17- Set 17

BOOT CAMP URUGUAY SRL
Cesión de Cuotas

Contrato: 12/09/2020.
Inscripción: 11992/2020.
Cedente: Arlindo Rafael Pinto Giorello.
Cesionario: Emiliano Nielli Sosa (25 cuotas).
Precio: U$S 5.000.

Única Publicación

22) $ 1807 1/p 20642 Set 17- Set 17

VALDAGNO S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 03/08/2021
Registro: Nº 13415/2021
Cedente: Sergio Giovanni STORTI PÉREZ (4 cuotas)
Cesionaria: Antonella STORTI LARRAMA
Administración y representación: Sergio Giovanni STORTI PÉREZ y Antonella STORTI LARRAMA indistintamente.
Prórrogas automáticas de plazo por períodos consecutivos de 1 año, salvo derecho de receso.

Única Publicación

22) $ 3543 1/p 20632 Set 17- Set 17

"NEGRO SIMÓN S.R.L"
CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: -07/07/2021
Inscripción: -Nº 11335 del 19/07/2021
Cedentes: -Gladis Inés BORRÁS LONG y María Florencia Graciela FODERÉ BORRÁS
Cesionarios: -Pablo Daniel FODÉRÉ CARBAJAL y Valentín PIJUAN IZMENDI
Administración: -Pablo Daniel FODÉRÉ CARBAJAL individualmente.

Única Publicación

22) $ 3253 1/p 20631 Set 17- Set 17

PATAGONIA DISTRIBUCIONES SRL

Constitución: 25-6-2021
Inscripción: 10206, 29-6-2021
Socios: Fabiana Soledad OSTAPOWICZ y Matías DOMINONI (50 cuotas c/u)
Objeto: importación, exportación, y distribución de productos alimenticios e insumos para elaboración, importación y distribución de vestimenta en general, pudiendo asimismo realizar todo acto de comercio que directa o indirectamente se relacione con dicho objeto.-
Administracion: cualquier socio indistintamente
Plazo: 30 años

Capital: $ 50.000.-
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 4699 1/p 20627 Set 17- Set 17

Valegra S.R.L
Cesión de Cuotas

Contrato: 5 de abril de 2021
Inscripción: Nº 5338 el 12 de abril de 2021
Yliana Zeballos Fernandez cede la totalidad de sus cuotas a Federico Zeballos Riccetto. Sebastian Zeballos Fernández cede 48 cuotas a Federico Zeballos Riccetto.
Única Publicación
22) $ 3109 1/p 20619 Set 17- Set 17

COPPER RIVERA S.R.L

Contrato: 08/07/2021
Inscripción: 11.363/2021
Objeto: desarrollo, administración, comercialización de espacios de "Cowork", destinados a todo tipo de empresas y trabajadores independientes. Importar, exportar, representar, comisiones y consignaciones; todo tipo de operaciones con bienes muebles e inmuebles, comprar, vender, arrendar, sub-arrendar, adquirir por cualquier modo, administraciones, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier clase de gravamen, ya sean hipotecas y/o prendas; marketing, publicidad; Firmar contratos de trabajo con personas físicas o jurídicas nacionales, en el régimen de mensualidad o jornal.
Plazo: 30 Años, prorrogable, periodos de cinco años.
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 200.000
Socios: Matías Beer Vuco, Mathias Ortas Sanguinetti, Benjamín Bunge Señorans, Andrés Javier García Arbe (50 cuotas c/u).
Administración: indistinta.
Única Publicación
22) $ 8170 1/p 20604 Set 17- Set 17

CITEK LTDA

Sucesión de Carlos FERME FREIRE
Fallecimiento: 06/09/2019, Montevideo.
C.R.A.: 14/09/2020
Transmisión de 50% DE 100 cuotas sociales
Herederos: Carlos María, Cecilia y Miqueas FERME MENDOZA
Inscripción: 15.767, 23.11.2020
CESION
CESION: 22.07.2021
INSCRIPCION: 11.781, 2.08.2021
CEDENTES: Cecilia FERME MENDOZA, Miqueas Ezequiel FERME MENDOZA y María de Lourdes MENDOZA PALOMEQUE, 100% que les corresponde indiviso de 100 cuotas sociales
CESIONARIOS: Carlos María FERME MENDOZA, adquiere el 100% de las 100 cuotas sociales indivisas.
Única Publicación
22) $ 5278 1/p 20584 Set 17- Set 17

Mishenka Srl

Contrato: 30/12/2020
Inscripción: 248, 11/01/2021
Cedente: Melina Paulerci Parada
Cesionario: Martin Alejandro Cameto Gandini
Cuota social cedida: 50% de una cuota social.
Única Publicación
22) $ 1735 1/p 20583 Set 17- Set 17

I papel S.R.L.
Cesion y Modificación

CONTRATO: 16/04/2021
INSCRIPCIÓN: Nº 6437 3/05/2021
CEDENTE: José Luis IGLESIAS MARTINEZ (95 cuotas)
CESIONARIOS: Matías IGLESIAS GRUOSSO (90 cuotas) Florencia RENOM HARO (5 cuotas)
MODIFICACIÓN: Administración ejercida por Matías IGLESIAS sin limitaciones.
Única Publicación
22) $ 2747 1/p 20581 Set 17- Set 17

BELATUR S.R.L.
CESIÓN DE CUOTAS

Contrato: 10/12/2020
Inscripción: 19297, 31/12/2020
Cedentes: Fernando Martínez Pérez, María del Milagro Cami, Fernando Jorge Martínez Cami, María Ana Pérez Fernández (25 cuotas c/u).
Cesionarios: Gastón Alexander Juan, Guillermo Alberto Juan (50 cuotas c/u).
Administración y representación: indistinta.
Única Publicación
22) $ 3109 1/p 20557 Set 17- Set 17

SERBIL S.R.L.
Cesión Cuotas

Contrato: 17/08/2021, Nueva Helvecia.
Inscripción: 13.414 (23/08/2021).
Cedente: Leandro Agustín GARCÍA ACKERMANN (9 cuotas), Santiago Rafael GARCÍA ACKERMANN (8 CUOTAS) y Leslie María GARCÍA ACKERMANN (8 cuotas).
Cesionario: Bernardo Ezequiel GARCÍA ACKERMANN (25 cuotas).
Única Publicación
22) $ 2747 1/p 20498 Set 17- Set 17

Venta de Comercios



VENTA DE COMERCIO.
Ley 2.904.

BONILLA SRL prometerá vender a FAMA SAS "Confitería Bonilla", sito en la calle Ejido 1551, Montevideo.-
Acreedores: presentarse en Tristán Narvaja 1513 oficina 1202, Montevideo.
25) $ 4022 20/p 19112 Set 07- Oct 04

Ley 26/9/1904.

JOAQUINA TEREZA CONDEZA DE LEON, cedió a favor de "COBOE S.A." derechos de promitente comprador del Establecimiento Comercial "Farmacia Rocha" sita en José Pedro Ramírez Nº 200, Rocha, Departamento de ROCHA. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo, mail: righetti@vera.com.uy.
25) $ 4022 20/p 18303 Set 01- Set 28

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SANDOVAL GUEVARA, MELISSA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-27266/2021, se cita, llama y emplaza a WILLIAMS ALBERTO VIVANCO ERRAEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19688 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARQUEZ PIETOZIK, YOHANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-6408/2016, se cita, llama y emplaza a ALVAREZ, PABLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19644 Set 10- Set 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ MORENO, MIRIAM RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-34948/2021, se cita, llama y emplaza a SILVANA GRACIELA GOMEZ UMPIERREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 6 días, bajo

apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20561 Set 17- Set 30

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BRAVO, JACKELINE C/ MARTINEZ, DIEGO PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-50947/2020, se cita, llama y emplaza a DIEGO DENEVAL MARTINEZ ANGELO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 20140 Set 15- Set 28

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PICO DA SILVA, GONZALO Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-28220/2021, se cita, llama y emplaza a Yohana Elizabeth Correa Rodriguez y Pablo Mauricio Sandoval Rodriguez y demas integrantes de la familia de origen, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20636 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ GUERRA, MICHAEL C/ ALVAREZ DE LEON,FLORENCIA VISITAS(ART. 41 CNA)", IUE 2-34510/2021, se cita, llama y emplaza a FLORENCIA CECILIA ALVAREZ DE LEON, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19701 Set 10- Set 23

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BAROSSI RAMIREZ, MARIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA.-", IUE 2-28337/2021, se cita, llama y emplaza a MARCOS ADRIÁN ALVAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19707 Set 13- Set 24

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMAN RUY, CAMILA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-38288/2021, se cita, llama y emplaza a Diego Gastón Estefan, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20368 Set 16- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "DEL CASTILLO MEDINA, DIEGO ADOPCION PLENA (VOLUNTARIO)", IUE 2-49424/2020, se cita, llama y emplaza a a la familia biológica paterna del niño YOHN LAUTARO ALMEIDA CABRERA hijo de YOHN DAVIDSOHN ALMEIDA SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 18800 Set 06- Set 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ABREVAYA NIEVES, MARTIN Y OTRO C/ SAAVEDRA RODRIGUEZ, ERIKA Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-63655/2020, se cita, llama y emplaza a ERIKA ALEJANDRA SAAVEDRA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19904 Set 14- Set 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "COTELO PEREZ, SILVIA C/ RIBERO, JOSE PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-36544/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE ALEJANDRO RIBERO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19697 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTOS LEMOS, ESTELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-36507/2021, se cita, llama y emplaza a LILIANA SANTOS LEMOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19246 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CEJAS CORREA, LAURA C/ MARQUEZ, JUAN PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-36521/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN SEBASTIAN MARQUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 18926 Set 06- Set 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GIOIA, PABLO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-34627/2021, se cita, llama y emplaza a LORENA CARDOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20211 Set 15- Set 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "NIEVAS MASSA VERONICA Y OTRO ADOPCION PLENA (VOLUNTARIO)", IUE 2-27224/2021, se cita, llama y emplaza a LAURA ALEXANDRA VIQUE Y HEBERT ALFONSO VIÑA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 19517 Set 09- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ACUÑA DELGADO XIMENA Y BRITANY C/ ACUÑA, RAMON PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-32694/2021, se cita, llama y emplaza a RAMON CARLOS ACUÑA COITINHO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19516 Set 09- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GASCO PERLA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-63084/2020, se cita, llama y emplaza a MARTIN DARIO DOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19514 Set 09- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ, YENIFER RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-34240/2021, se cita, llama y emplaza a PEDRO MANUEL RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19512 Set 09- Set 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ ROCHA NATALIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-37717/2021, se cita, llama y emplaza a RUBEN EDUARDO SILVEIRA PEREYRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20556 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "CARMONA MEDINA ANDREA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-35315/2021, se cita, llama y emplaza a FEDERICO MARTIN CARMONA MEDINA Y SUSANA MABEL NUÑEZ NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20554 Set 17- Set 30

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRUABARRENA RAVA, YOHANA Y OTRO C/ GONZALEZ, JESSICA Y OTROS SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN ADOPCION PLENA", IUE 2-3788/2021, se cita, llama y emplaza a MARIO RAFAEL BARRIOS SERPAS, JESSICA GONZALEZ, OSCAR PARADISO CUADRO Y DEMAS INTEGRANTES DE LA FAMILIA BIOLOGICA DE MATEO RAFAEL Y SANTIAGO NICOLAS BARRIOS GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20571 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ, SARLI RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-48260/2018, se cita, llama y emplaza a CESAR MARCELO CARDOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20050 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ MARQUEZ, JESICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-38964/2021, se cita, llama y emplaza a JORGE LEANDRO BARBOZA GOMEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20043 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "MIRABALLES BLANCO, SANTINO ENZO C/ MIRABALLES CAMPORA, BRUNO PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-26945/2021, se cita, llama y emplaza a BRUNO MIRABALLES CAMPORA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20039 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, MARIA C/ PEREZ REYES, DIEGO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-49146/2020, se cita, llama y emplaza a DIEGO PEREZ REYES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20038 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ DUARTE, NICOLE C/ FONTES TANAKA, KEN. PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-45873/2019, se dispuso notificar al Sr/a. KEN MARCEL FONTES TANAKA, del decreto Nº 2622/2021 de fecha 09/08/2021 que se transcribe: "Cúmplase con el auto 3875/2019 citándose y emplazándose por Edictos al demandado por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado 3875/2019 Montevideo, 4 de Setiembre de 2019.A lo primero, como pide.De la demanda, traslado por el término legal,emplazándose al demandado a estar a Derecho en autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se seguirá el proceso con las consecuencias que la Ley determina, en particular lo edictado por el Art.71.3 CGP.A lo demás, se tiene presente. Dra. Sylvia RODRÍGUEZ BATISTA - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19971 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FARUELO FERNANDEZ, VIRGINIA C/ MENDEZ, EDUARDO Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-6056/2020, se dispuso notificar al Sr/a. integrantes de la Familia de origén de los menores César Sebastián Méndez Rocha y Brisa Bélen Rocha Sosa, del decreto Nº 3393/2020 de fecha 05/10/2020 que se transcribe: "De la demanda, traslado por el término legal,emplazándose a los demandados a estar a Derecho en autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se seguirá el proceso con las consecuencias que la Ley determina, en particular lo edictado por el Art.71.3 CGP.Cítese y emplácese a los integrantes de la familia biológica del niño de obrados, a estar a Derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apecibimiento de designárse les Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.Expídanse los edictos de estilo, que se publicarán en el Diario Oficial en forma gratuita, por treinta días (Art. 113.1 CNA).CNA). Notifíquese a INAU.Dra. Sylvia RODRÍGUEZ BATISTA - Juez Letrado".

Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19538 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUILAR, ANA C/ SOSA, DIEGO. PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-31469/2021, se dispuso notificar al Sr/a. Diego SOSA, del decreto Nº 2506/2021 de fecha 04/08/2021 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituído electrónico, anotándose.Cítese y emplácese al demandado a estar a Derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento dedesignárse le Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Al efecto, expídanse los edictos de estilo,haciéndose constar que la actora litiga patrocinada por el Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho de la UDELAR.A lo demás, se tiene presente.Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19537 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUILAR, ANA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-31472/2021, se dispuso notificar al Sr/a. Diego Nicolás SOSA, del decreto Nº 2507/2021 de fecha 04/08/2021 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose.Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán enel Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078 (Art. 404.2 CGP). Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles,vuelva para fijar audiencia. Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19023 Set 07- Set 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "RAU, JENIFER RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-35293/2021, se dispuso notificar al Sr/a. Santiago BALAO, del decreto Nº 3264/2021 de fecha 23/08/2021 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose.Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078 a los efectos previstos por el art404.2 CGP.Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.Dra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20399 Set 16- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "SALAS, MARCOS RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-35314/2021, se dispuso notificar al Sr/a. Camila Macedo, del decreto Nº 3263/2021 de fecha 23/08/2021 que se transcribe: "Por presentado, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose. Notifíquese al otro progenitora por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078 a los efectos previstos por el art404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.Dra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20398 Set 16- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, JENIFER C/ PERRI, ALFREDO. PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-33023/2021, se dispuso notificar al Sr/a. ALFREDO JAVIER PERRI BALDOVINO, del decreto Nº 3092/2021 de fecha 16/08/2021 que se transcribe: "Montevideo, 16 de Agosto de 2021. Asistiendo razon a la parte actora en cuanto al emplazamiento dispuesto por auto 3068/2021, en razon de desconocer el domicilio real del demandado, emplacesele por edictos por el término de 90 días. Expidase edictos, publíquese y acreditadas las publicaciones, certifíquese por la actuaría y oportunamente vuelvan, previa reposición tributaria. Dra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada. ".

Montevideo, 19 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 20087 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUILERA, GUSTAVO. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-29571/2021, se dispuso notificar al Sr/a. Maria Carolina Tejeria, del decreto Nº 2807/2021 de fecha 04/08/2021 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose.Notifíquese a la otra progenitora por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078 a los efectos previstos porel art 404.2 CGP.Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan a efectos de convocar a audiencia.Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.Dra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO,

Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19308 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GODOY, VALERIA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-30803/2021, se dispuso notificar al Sr/a. Mario Ezequiel Alvez Acosta, del decreto Nº 2809/2021 de fecha 04/08/2021 que se transcribe: ".Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose.Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán enel Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art404.2 CGP.Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan a efectos de convocar a audiencia.Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, téngase presente. Dra.Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19256 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, STELLA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-31006/2021, se dispuso notificar al Sr/a. Gervasio Heraldo Gómez, del decreto Nº 2811/2021 de fecha 04/08/2021 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art404.2 CGP.Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan a efectos de convocar a audiencia.Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.Dra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19166 Set 08- Set 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ESCOBAR, LUIS RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-39058/2021, se cita, llama y emplaza a ANA PAOLA ESCOBAR BLANCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20012 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BONILLA PERDOMO, SUSANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-37222/2021, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN BONILLA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19529 Set 10- Set 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS AMICONE, EVELYN RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-37906/2021, se cita, llama y emplaza a ANTHONY AGUIRRE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19527 Set 10- Set 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARAMVOLGYI E SILVA CARLOS ALEXANDRE Y PERUGORRIA XIMENA C/ FUENTES KAREN TATIANA Y COLLAZO CRISTIAN DANIEL SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCIóN PLENA", IUE 179-291/2021, se cita, llama y emplaza a KAREN TATIANA FUENTES Y CRISTIAN DANIEL COLLAZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 16809 Ago 19- Set 30

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FARAL CRESPO, MARIA ELIZABETH Y BARDIER ETCHEGARAY, DANTE PABLO C/ MANSILLA RODRIGUEZ, EMILY VALENTINA Y GUILLEN FABEIRO, DIEGO SEBASTIAN SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION", IUE 179-259/2021, se cita, llama y emplaza a DIEGO SEBASTIAN GUILLEN FABEIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 31 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18276 Set 01- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPIGA PERRONE,CECILIA ROSANA Y OTRO C/NUñEZ, SUSANA Y BRESQUE,DIEGO SEPARACION DEFINITIVA", IUE 440-145/2021, se cita, llama y emplaza a SUSANA NUÑEZ Y DIEGO BRESQUE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Las Piedras, 08 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19397 Set 09- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUES BISTOLFI,ALBA GABRIELA C/FATIGATTI,RICHARD HUGO PERDIDA DE PATRIA POSTESTAD", IUE 440-200/2021, se cita, llama y emplaza a RICHARD HUGO FATIGATTI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Las Piedras, 04 de agosto de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) $ 7370 10/p 19217 Set 08- Set 21

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GIMENEZ MORAÑA, JOSE LUIS RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-267/2021, se cita, llama y emplaza a ALBA DEL VALLE MENDEZ, a fin de

que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 06 de septiembre de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19144 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SANDIN CASTRO, KAREN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-263/2021, se cita, llama y emplaza a ANIBAL ANDRES LAPROVITA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 06 de septiembre de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19139 Set 08- Set 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, GONZALO OMAR Y CURTI, GABRIELA GISBEL. ART. 346 Y S.S. C.G.P.", IUE 317-49/2021, se cita, llama y emplaza a familiares con intereses en el proceso de Mariela Maricel Argüello y Ramón Andrés Motte Vanegas, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Fray Bentos, 11 de agosto de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 15966 Ago 13- Set 24

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
MANIFIESTO**

Se hace saber que se pone de manifiesto público, por el término de 20 días hábiles, la propuesta de Guía para la evaluación de impacto ambiental para plantas solares fotovoltaicas, a efectos de habilitar la participación pública y recibir las apreciaciones y aportes que se consideren convenientes.
El objetivo de la Guía es contribuir a la prevención de los impactos ambientales negativos para los proyectos de plantas solares fotovoltaicas alcanzados por el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (Decreto 349/005), mediante lineamientos y criterios que apoyen la evaluación de impacto ambiental de proyectos de este sector.
La Guía se encuentra disponible en la página de internet:
https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/evaluacion-impacto-ambiental
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular sus comentarios por escrito en el sitio web
https://www.ambiente.gub.uy/oan/guia-para-la-evaluacion-de-impacto-ambiental-para-plantas-solares-fotovoltaicas/ o al correo electrónico: pablo.rocca@ambiente.gub.uy con el asunto "Guía PSFV".
Montevideo, 15 de setiembre.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 20365 Set 17- Set 17

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL GUARDIA REPUBLICANA

POR EL PRESENTE SE LE NOTIFICA A USTED AGENTE (EVENTUAL) DIEGO SEBASTIAN SANCHEZ RAMOS, C.I. N.º 5390188-9, SOBRE LO CONTENIDO EN RESOLUCIÓN MINISTERIAL DE FECHA 29/07/2021 DONDE EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR DISPONE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL MISMO SERA DESVINCULADO DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO POR EL ART. 126 DE LA LEY N.º 17296 Y EL DECRETO N.º 355/002.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 20362 Set 17- Set 21

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PROFESIONAL - UTU

Sr. Washington Marcelo GÓMEZ CABALLERO - C.I. 2.515.592-3. La Dirección General de Educación Técnico Profesional por Exp. 2021-25-4-004916, Resolución 2865/21 de fecha 24/08/21, resuelve: 1) Instruir sumario con separación de cargo y retención de medios sueldos. A esos efectos se cita a usted a concurrir al local de la División Jurídica (San Salvador 1674, Oficina 8) a fin de prestar declaración el día 23/09/21 a las 14:00 horas.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 20161 Set 15- Set 17

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694 del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de Junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución Nº 20.-1797 de fecha 23 de diciembre de 2020, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV en el departamento de Tacuarembó, que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
c) de estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se

incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Oficina 403 -Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

3ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO TACUAREMBO
PADRÓN, POSIBLES PROPIETARIOS;
9287, Herederos de Luis Alberto Piriz Pereira;
9286, Herederos de Luis Alberto Piriz Pereira;
9285, No registra información;
9284, Edelta Lopez Machado;
562, Herederos de Loribal Piriz Pereira;
7136, Cecilio Trinidad.

Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 20165 Set 16- Set 29

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694 del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de Junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución Nº 20.-1640 de fecha 18 de noviembre de 2020, designó el inmueble que serán afectado por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV en el departamento de Soriano, que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

c) de estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Oficina 403 -Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

4ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO
PADRÓN, POSIBLE PROPIETARIO;
3535, ESTEBAN CARLOS SCAGLIA SUHR.

Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 20005 Set 15- Set 28

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE AGRONOMÍA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECCIÓN CONCURSOS

PROVISIÓN INTERINA

CARPETA NRO. 10.379 (021130-500533-21) 1 (un) un cargo de Ayudante Interino para la Licenciatura en Diseño de Paisaje (Gr. 1, 20 hs sem., Maldonado, con toma de posesión en Montevideo), a partir de la toma de posesión y por el término de 1 (un) año, para apoyar los cursos de Botánica I, II y III y otros cursos de la LDP. Financiado con fondos de la Lic. en Diseño de Paisaje (financiación 1.1 - programa 351 - llave presupuestal 200 010 500)

PERIODO DE INSCRIPCIÓN
Apertura: 20 de setiembre de 2021
Cierre: 21 de octubre de 2021 (a las 12 del mediodía)
"...La presente convocatoria se enmarca en la Política de Calidad con equidad de género que el Consejo de Facultad de Agronomía aprobó (Resolución 541 del 09.05.2016), la que promueve la integración de mujeres y varones en todos los cargos sin discriminación alguna en este servicio"
Recordamos que la modalidad de inscripción se encuentra detallada en nuestra Web: http://www.fagro.edu.uy/index.php/concursos-facultad, así como las bases de cada uno de los llamados y los formularios necesarios para formalizar dichas aspiraciones.
En caso de producirse medidas gremiales que imposibiliten la inscripción a concurso o llamados a aspiraciones docentes, el plazo de recepción de las mismas se prorrogará por un período de tiempo igual al que estuvieron paralizadas las actividades administrativas durante el período de inscripción del mismo (Res. Nro. 1484 del 14/9/15).

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 20600 Set 17- Set 17

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ RIVERO, CORIOLANO - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-60255/2020, Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ RIVERO, CORIOLANO - INTIMACIÓN DE PAGO", IUE 2-60255/2020, por decreto Nº 61/2021 de fecha 03/2/2021, se intima al Sr. Coriolano González Rivero o sus sucesores a cualquier titulo con plazo de 90 días, a pagar a la Intendencia de Montevideo la suma de 66 UR (sesenta y seis unidades reajustable) por concepto de precio correspondiente a la adjudicación de la vivienda construida en el inmueble padrón 426206 sito en calle Islas Canarias 5736 manzana F, solar 8 .

Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario de Jdos. de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 20356 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUN BRUN NATASHA C.N.A LEY 17.823 ART.117", IUE 433-813/2020, se dispuso notificar a TAMARA STEPHANIE BRUN SOUZA C.I 5.113.029-9, del decreto Nº 3514/2021 de fecha 26/08/2021 que se transcribe: "Montevideo, 26 de Agosto de 2021. VISTOS y RESULTANDO: Para resolución, estos autos caratulados "BRUN BRUN, Natasha. Art. 132 CNA". IUE 433-813/2020. 1- Que por resolución 7013/2020 a fs 4, se dispuso la institucionalización al amparo en hogar de INAU, en régimen residencial de 24 horas de la niña Natasha, una vez obtenida el alta médica. Se dispusieron medidas cautelares en protección de la niña, se solicitó informe a INAU con plazo de 20 dias, sobre posibilidad y conveniencia de que la niña permanezca con referentes de familia biológica y se desingó defensa, fs 4. A fs. 15, INAU informe que la niña permanece internada, no contando con alta médica por lo que se realizarán las gestiones para el ingreso al Sistema de protección 24 horas Especial del organismo. Sin perjuicio, se informa que se encuentran valorando la situación familiar. A fs. 18 INAU informa que la niña ingresó a sistema de protección, siendo integrada a una familia de acogimiento asociada al dispositivo de INAU, estando en proceso de diagnóstico y valoración del escenario familiar de lo que se dio vista a la Defensa. 2- A fs 39 comparece INAU solicita se disponga la medida provisoria de guarda provisoria preadoptiva en favor de la niña y su inserción en una familia del RUA y finalmente se disponga la condición de adoptabilidad de la niña. Se acompaña informe del Hogar Los Pasos que Damos (fs. 35. 3- Que por decreto 2158/2021, se confirió traslado a la defensa de la niña y se convocó a la progenitora, familia de la niña audiencia e INAU audiencia. Asimismo se requirió informe de INAU sobre las condiciones para mantener a la niña en su familia de origen (fs. 43). 4 - Que con fecha 14 de julio 2021 se celebró audiencia, se recibió declaración de la tia de la niña, trabajadora social de Los Pasos que Damos, fueron oidas las respectivas defensas. Se agregó testimonio partida nacimiento de Natasha (fs. 52 - 55). 5- Que por resolución 2629/2021 y por los fundamentos expuestos se resolvió, la medida provisional de inserción provisional de la niña Natasha Brun a una familia seleccionada del RUA por INAU conforme el art. 132.1 literal B del CNA, a fin de garantizarles su derecho a vivir y crecer en el seno de una familia. Se dispuso además, que INAU remitiera informe sobre si se mantienen o no las condiciones informadas, con plazo de 20 días. Se dispuso la notificación a las partes. 6-Con fecha 5 de agosto 2021 a fs. 77, INAU informa que Natasha ingresó a una familia del RUA , siendo la familia seleccionada la adecuada para hacerse cargo de la niña. 7- Conferida la vista a la Defensa, a fs. 78 vto, evacúa la vista y comparte la solicitud INAU que se declare la condición de adoptabilidad de la niña y se notifique a la familia biológica. 8- Los autos fueron puestos al despacho el 23 de agosto del corriente para resolución. CONSIDERANDO: 1- Que es objeto del pronunciamiento si se hace lugar a la declaración de la condición de adoptabilidad de la niña Natasha Brun Brun, solicitada por INAU a fs 42 , ratificado en audiencia fs. 54. 2- Que la Defensa de la niña comparte la solicitud de INAU, que se declare la condición de adoptabilidad de su defendida, en base a los informes de INAU y acta de audiencia entiende configurados los presupuestos del art. 132.3 CNA (fs. 78 vto). 3- Que se hará lugar a lo solicitado y en su mérito se procederá a ratificar la resolución cautelar de integración de la niña en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes a Adoptantes que lleva el Departamento de Adopciones del INAU, declarándose la condición de adoptabilidad de Natasha Brun Brun, por los fundamentos que se dirán. 4- Que de actuaciones surge que Natasha nace el 1 de setiembre 2020, que ingresa a la institución médica al área de neonatología, sector de CTI, por pretérmino severo. Su madre, Tamara Brun, se retira del nosocomio sin alta médica, quedando la niña en la institución, sin referentes familiares, conforme surge del informe del CHPR fs. 1. Que entonces, desde el nacimiento queda institucionalizada al amparo en INAU según lo dispuesto por resolución 7013/2020. Que del informe de Los Pasos que Damos, fs. 35, surge que la progenitora transita consumo problemático de sustancias psicoactivas de larga data, sin adherencia a tratamientos por lo que no esta en condiciones de asumir los cuidados de la bebe. Con la familia extensa, se inició proceso de valoración con la tia, por línea materna, quien inicialmente se posicionó como referente de protección. Sin embargo, los encuentros no lograron su fin. La familia extensa no logra dar respuesta concreta y favorable como para asumir los cuidado de Natasha. A fs. 48 INAU informa que la situación permanece incambiada. La familia extensa, sus tías, no asumen el rol de referentes de cuidado. Respecto de la progenitora se desconoce su situación , no se ha vinculado con la niña desde que se retiró sin alta médica. En la primera audiencia la testigo, Betina Abud, trabajadora social de INAU, Los Pasos que Damos, corrobora el informe. Relata que la madre no concretó encuentros con su hija y por su parte la familia extensa, se desvincula del proyecto. En audiencia a fs. 52, se recibe la declaración de las tías biológicas de Natasha, Gabriela Brun y Laura Brun, quienes son contestes en que no pueden asumir los cuidados de la niña. Gabriela Brun expresa : "si se encontrara una buena familia, no me opongo". Betina Abud, por su parte, como trabajadora social de INAU, expresa que Natasha nunca estuvo con las tías. La medida provisional de inserción provisional

de la niña en una familia del RUA, reviste aptitud para garantizarle su derecho a vivir en familia, se valoró, por los fundamentos expuestos en la resolución 2629/2021, como la medida más adecuada para atender el interés superior de Natasha. 5- Que surge de actuaciones que Natasha ingresó a una familia del RUA seleccionada por INAU, con quienes se integra desde el 5 de agosto del corriente, siendo una familia que respeta los derechos de la niña y fue seleccionada por sus capacidades de dar respuesta a las necesidades de la niña, cuentan además con una fuerte red socia-familiar que acompaña el proyecto de familia, ocupando Natasha un lugar reconocido en la misma. 6- Que hasta la fecha, la madre no se ha presentado y la familia biológica no se opuso a que se iniciara el proceso preadoptivo, ingresando Natasha a una familia del RUA. 7- Que de la prueba recibida, informes agregados, declaración de testigos, surge la inexistencia de referentes familiares de cuidado que puedan asumir la crianza de Natasha, que puedan garantizar su derecho a una vida en familia, a vivir en paz y tranquilidad, a desarrollar su personalidad en un hogar que garantice sus derechos. Que estando Natasha ahora integrada a una familia y en un hogar que si están en condiciones de garantizar esos derechos, se ratificará la medida provisional dispuesta. 8- Que se hará lugar a la declaración de condición de adoptabilidad de Natasha. Como se expresó, de la prueba diligenciada, informes de INAU, declaraciones de familiares biológicos y de Trabajadora social de INAU, surge que se verifican los presupuestos establecidos en el art. 132.3 CNA, por lo que se presindirá del ultimo informe solicitado dando por cumplido el informe de INAU agregado y con el efectuado in voce en audiencias. En efecto, resulta probado que: 1) no existe vínculo afectivo de la niña con su progenitora, Tamara Brun, con quien desde su nacimiento no ha tenido contacto, 2) se desconoce al progenitor, no surgiendo datos del mismo o su familia, 3) no existe familia biológica que pueda asumir responsablemente la crianza de la Natasha, estando institucionalizada desde su nacimiento. 9- Por tanto, se han verificado los presupuestos del art. 132.3, inc A y B del CNA, en el caso se verificó una ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos. Estos vínculos no se desarrollaron con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado. Por los fundamentos expuestos y lo dispuesto en los art. 117, 132 y siguientes del CNA , Convención de los Derechos del niño SE RESUELVE Ratifícase la medida provisional de inserción provisional de la niña Natasha Brun Brun en la Familia seleccionada por INAU del RUA, conforme lo previsto en el art. 132.1 CNA, declarándose la condición de adoptabilidad de la niña. Notifíquese a domicilio a la familia biológica, tías y abuelo, a la defensa de la niña, INAU, a la progenitora, por edictos por desconocer su domicilio, en los términos del art. 89 CGP, previniéndose que se trata de un asunto patrocinado por Defensoría Pública conforme el art. 89. 2 CGP. Por concluido el proceso, oportunamente, archívese. Dra. Veronica Pena - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
NOELIA VICTORIA LAURITO MAGALLANES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 19355 Set 09- Set 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ BARRETO, Mary Estela y OTROS C/CABRERA BIANCHI, CarlosMaría y OTRA.ESCRITURACION JUDICIAL.", IUE 190-64/2019, se dispuso notificar a CARLOS MARIA CABRERA BIANCHI Y TULA HAYDEE BIANCHI, del decreto Nº 674/2020 de fecha 28/10/2020 que se transcribe: "Téngase presente lo informado por Servicios Inspectivos-Sección Apoyo Actuarial a fs. 90 y en su mérito se provee: Decrétase la escrituración judicial solicitada (art.367 del C.G.P.). Cítese de excepciones a los promitentes vendedores en el domicilio de calle Montini S/N de ésta ciudad por el término de 10 días, y si no fueren opuestas, procédase al otorgamiento de la escritura correspondiente (arts 355 y 363 del CGP).- Notifiquese a domicilio. Decreto 455/2021. La Paz, 28 de junio de 2021. Citese y emplázese por edictos por el termino de 90 días a los promitentes vendedores del inmueble de marras Sres. Carlos María Cabrera Bianchi y Tula Haydee Bianchi. a estar a derecho de acuerdo a lo dispuesto por auto nº 674/2020 de fecha 28 de octubre de 2020 (fs. 91) (Art. 89 y 127 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- ".

Canelones, 29 de junio de 2021.
SILVIA CECILIA SILVA IRIGARAY, Juez de Paz Ciudad.
27) $ 27793 10/p 18972 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BARLOCCO FRANCO, ADRIANA LOURDES Y ESTEVEZ SUAREZ, ROBERTO LEONARDO C/ FRAYGOLA, HECTOR FERNANDO Y BARLOCCO, MARIA FLORENCIA SEPARACION DEFINITIVA-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-ADOPCION PLENA", IUE 180-257/2021, se dispuso notificar a HECTOR FERNANDO FRAYGOLA Y MARIA FLORENCIA BARLOCCO, del decreto Nº 1944/2021 de fecha 02/09/2021 que se transcribe: "Se tiene presente la comparecencia.Y de la demanda presentada, traslado a los demandados, el Sr.Héctor Fernando Fraygola y la Sra. María Florencia Barlocco,los que deberán ser emplazados para comparecer al proceso, mediante edictos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, para el caso en que no lo hicieren. Desígnase Defensor para que asista a Bryan y a Kevín, al profesional que por lista corresponda, al que luego de aceptado el cargo, se le dará traslado de la demanda, por el término de treinta días.".

Ciudad de la Costa, 06 de septiembre de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
27) $ 22607 10/p 19324 Set 09- Set 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA VEGA, ANTONIO MARCELO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 493-700/2019, se dispuso notificar a LUIS ALBERTO DELGADO, del decreto Nº 3674/2021 de fecha 01/09/2021 que se transcribe: "Téngase por aclarado la pretensión. De la demanda traslado al padre de Brandon Delgado, Sr. Luis Delgado, emplazándose por edictos (art. 127.3 del C.G.P), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Expídase edictos, efectúense las publicaciones y oportunamente vuelvan.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 02 de septiembre de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PERINI, Actuario.
Última Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 18758 Set 06- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ DE ARMAS, SOFIA SUCESION" IUE 175-221/2019, INTÍMESE A MIRTA JOSEFA HERNANDEZ ACUÑA, que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante SOFIA HERNANDEZ DE ARMAS, en el plazo de 45 dìas , bajo apercibimiento designar curador de bienes, que acepte por ella la herencia, con beneficio de inventario.-

Pando, 23 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) $ 10904 10/p 19445 Set 09- Set 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "BROU C/ GONZALEZ, ZULMA RAQUEL INTIMACION DE PAGO" IUE 289-86/2014, EN CUMPLIMIENTO A LA PROVIDENCIA Nº 1994/2021 DE FECHA 05/08/2020 SE INTIMA A ZULMA RAQUEL GONZÁLEZ CI: 3.297.008-3 EL PAGO DE LA SUMA DE UI 150.009,85 (CIENTO CINCUENTA MIL NUEVO

CON OCHENTA Y CINCO UNIDADES INDEXADAS EQUIVALENTES A $ 699.540,33 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTO PESOS URUGUAYOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS) EN EL PLAZO DE 3 DÍAS Y BAJO APERCIBIMIENTO. EN EL MISMO ACTO SE LE CITA A RECONOCER COMO SUYA LA FIRMA QUE LUCE AL PIE DEL DOCUMENTO AGREGADO EN AUTOS, EN EL PLAZO DE 6 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO.

Maldonado, 19 de agosto de 2021.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) $ 17686 10/p 19411 Set 09- Set 22

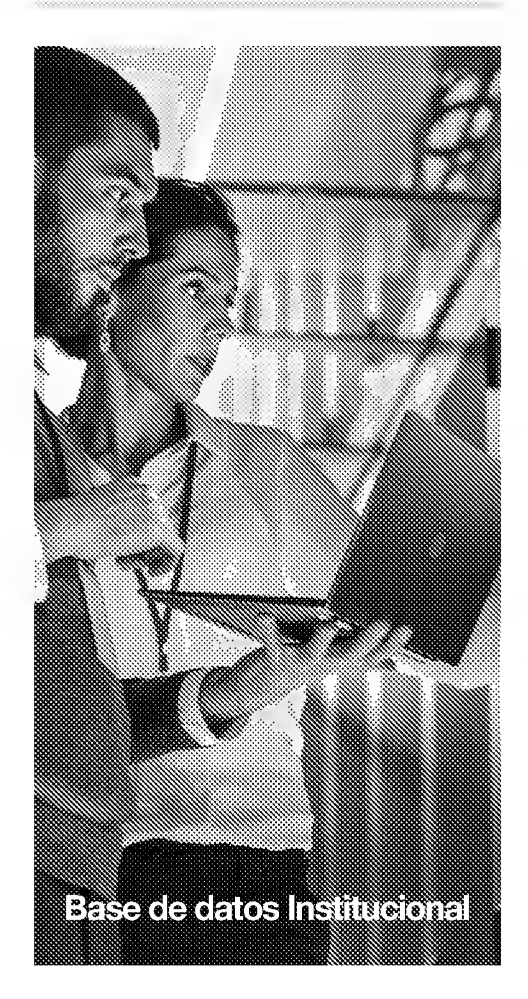
GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Gobierno de Canelones
Edicto

"SE NOTIFICA A CARTONERA Y PAPELERA PANDO S.A CESIÓN DE CRÉDITOS PRENDARIOS OTORGADA EL DÍA 10 DE SETIEMBRE DE 2021 POR BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL (CEDENTE) A INTENDENCIA DE CANELONES (CESIONARIO) REFERENTA A PRENDA DEL 22/12/1999 ENTRE B.P.S Y DICHA SOCIEDAD".
27) (Cta. Cte.) 10/p 19771 Set 13- Set 24



INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se indican a continuación, la resolución de la Dirección General de Hacienda dictada en el respectivo expediente administrativo determinando las deudas que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente administrativo*	*Resolución Dirección General de Hacienda*
162620	*913*	*Balneario Solís*	**2018-88-01-21343**	*05805/2021*
94323	*7749*	*Punta del Este*	**2019-88-01-06956**	*05806/2021*
151174	*2686*	*Punta Ballena*	**2019-88-01-07033**	*00839/2021*
100411	*11080*	*Punta del Este*	**2019-88-01-08908**	*06830/2020*
150465	*2057*	*Punta Ballena*	**2019-88-01-10702**	*05807/2021*
40682	*11089*	*Maldonado*	**2020-88-01-10039**	*05498/2021*
157803	*1571*	*Santa Mónica*	**2020-88-01-11223**	*05797/2021*
162147	*401*	*Balneario Solís*	**2020-88-01-15306**	*05895/2021*
151468	*2981*	*Punta Ballena*	**2020-88-01-15366**	*05798/2021*
97819	*10343*	*Punta del Este*	**2021-88-01-01961**	*05799/2021*
151467	*2980*	*Punta Ballena*	**2021-88-01-02021**	*05800/2021*
160720	*11215*	*Sauce de Portezuelo*	**2021-88-01-05424**	*05801/2021*
160567	*11062*	*Sauce de Portezuelo*	**2021-88-01-05435**	*05819/2021*
160568	*11063*	*Sauce de Portezuelo*	**2021-88-01-05436**	*05823/2021*
160718	*11213*	*Sauce de Portezuelo*	**2021-88-01-05445**	*05824/2021*
160721	*11216*	*Sauce de Portezuelo*	**2021-88-01-05447**	*05825/2021*
161155	*16750*	*Sauce de Portezuelo*	**2021-88-01-05451**	*05826/2021*
161157	*16752*	*Sauce de Portezuelo*	**2021-88-01-05453**	*05816/2021*
161162	*16757*	*Sauce de Portezuelo*	**2021-88-01-05461**	*05803/2021*
161243	*16838*	*Sauce de Portezuelo*	**2021-88-01-05469**	*05802/2021*

		Urbanización PH				
Código Municipal	*Padrón*	*Manzana*	*Unidad*	*Localidad*	*Expediente administrativo*	*Resolución Dirección General de Hacienda*
99824	*10953*		*051*	*Punta del Este*	**2019-88-01-20462**	*05899/2021*

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 20189 Set 15- Set 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

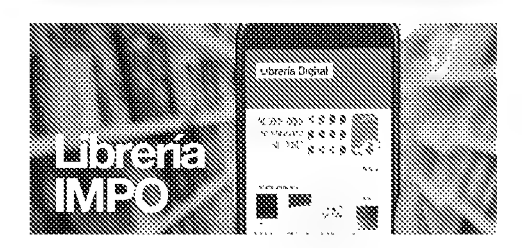
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CCZ6

Notifíquese a los titulares del padrón nº 68037, ubicado en la calle Comercio nº 2301, nº 2307, nº 2309 y nº 2311 a la reparación de la vereda, conforme al Decreto 2179 volumen 7 título 2. Multa u.r.5. Asimismo informar que deberá comunicarse al teléfono 1950 interno 7006 o por correo electrónico a ccz6@imm.gub.uy, a fin de informarse sobre la reglamentación sobre veredas. Plazo 10 días.

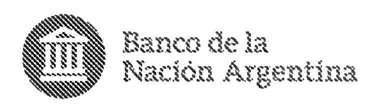
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 20185 Set 15- Set 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo de las áreas afectadas por la alineación de la calle Arq Emilio Boix y Merino, a las fracciones "D y E" del plano de mensura del Agrim. José Correa, registrado con el nro. 44367 el 21/09/1962, que se encuentra para ser declaradas incorporadas de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12. Las referidas fracciones según Plano de Mensura del Agrim. José Correa, registrado con el nro. 44367 el 21/09/1962, cuentan con un área de 279 m2 y 1342m2 respectivamente.-
El expediente Nº 2020-1001-98-001880 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
27) (Cta. Cte.) 10/p 19416 Set 09- Set 22



VARIOS



Banco de la Nación Argentina (Uruguay) comunica a sus clientes que a partir del 20 de octubre de 2021 se realizará el siguiente cambio en el tarifario:

Incorporación:

Cobro de U$S 5 en concepto de **Orden de pago por jubilación o pensión de la República Argentina**.

Infórmese en www.bna.com.uy o al 2916 0078

BNA (Uruguay) se encuentra supervisado por BCU (bcu.gub.uy)

Única Publicación
27) $ 3723 1/p 20663 Set 17- Set 17

EXTRAVÍO: TRALIN S.A. Rut 21.246.592.0019

Se comunica pérdida de libros de comercio:
Libro Resoluciones, Actas de Directorio y Copiador de Cartas
Libro Actas de Asamblea, Libro Registro Accionistas y asistencia de Asambleas, Libro Inventario, Libro Diario, Libro Registro Titulos Nominativos.
Publicación conforme art. 53 Ley 16.871
Denuncia No.13381252 del 3.9.2021 Seccional 14. Montevideo.

Única Publicación
27) $ 705 1/p 20603 Set 17- Set 17



ARQUITECTURA
RIFA 2021

RESULTADO
4TO SORTEO

A LA MEDIDA CON LA SUERTE

30362(R)	63856	62765(R)	32124
21477	21193	7143	64310
79078	52697(R)	65721	45751
30359/30368	362		

SE RESORTEARON POR CORRESPONDER A UN NÚMERO NO VENDIDO:
30248, 12749, 20877, 55404, 57896, 27567

5TO Y 6TO SORTEO
23 DE SETIEMBRE

NO VENDIDOS (R): SE RESORTEARÁN A LA CULMINACIÓN
DE LOS SORTEOS EN FECHA A DEFINIR Y CON DIFUSIÓN POR ESTE MEDIO

Única Publicación
27) $ 5319 1/p 20424 Set 17- Set 17



Ciudad	Dirección
Canelones	Tolentino González 384
Las Piedras	Treinta y Tres 632 bis
Pando	Z. de San Martín 1043
Colonia	Lavalleja 155
Minas	Treinta y Tres 528
Maldonado	A. Santana 811 - L.002
Rivera	Uruguay 418
San José	Asamblea 651
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567



Única Publicación
27) $ 5319 1/p 20422 Set 17- Set 17

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

Desafectación: 24/06//2021
Inscripción: 19755/2021
Padrón: 34193/602 Urbano, Montevideo
Beneficiarios: GUSTAVO MANUEL VARELA GARDELLA y MARIA TERESA QUINTELA VIDAL.
27) $ 2926 10/p 19244 Set 08- Set 21

Sociedades
Anónimas y Balances



REFORMAS

LOCKTON CORREDORES DE SEGUROS S.A.
(Antes MAERNE S.A.)
REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 19/05/2021 se resolvió modificar los artículos 1 y 4 de los Estatutos Sociales, quedando redactados como sigue:
ARTICULO 1.- NOMBRE.- Constitúyese "LOCKTON CORREDORES DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA".
ARTICULO 4. OBJETO.- Su objeto es: a) Corretaje o intermediación de seguros. b) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, mecánica, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. d) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados".
Inscripción: Nº 12.230, 02/08/2021.
Única Publicación
28) $ 12941 1/p 20668 Set 17- Set 17

TERRAFONT S.A.
(Redomiciliación)

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de Junio 2021, TERRAFONT S.A. resolvió transferir su domicilio desde Montevideo, Uruguay a España.
Inscripción RNC: Nº 13633 (27/08/2021).
Única Publicación
28) $ 2314 1/p 20648 Set 17- Set 17

CNO S.A (ANTES: CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A) MODIFICACION

ACTA DE DIRECTORIO 08/03/2021
REPRESENTACION LEGAL: IVAN FERRUCCI VANINO.
INSCRIPCION: No. 12.858 12/08/2021.
Única Publicación
28) $ 1518 1/p 20605 Set 17- Set 17

CAMBISTAR S.A.

Aumento de Capital Contractual resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30 de junio de 2021.
Antes: $ 10.000.000
Ahora: $ 50.000.000.- Acciones nominativas endosables de $ 1 c/u.
Inscripción: 12/08/2021, Nº 12849.
Única Publicación
28) $ 2530 1/p 20595 Set 17- Set 17

GOLDINER S.A.
REDUCCION CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 30/6/2019.
Documentación. Avda. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre 3, oficina 159, Montevideo.
Primera Publicación
28) $ 13736 10/p 20594 Set 17- Set 30

FERRONEA S.A.
REDUCCION CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 28/6/2019.
Documentación. Avda. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre 3, oficina 159, Montevideo.
Primera Publicación
28) $ 13736 10/p 20593 Set 17- Set 30

GALDESOL S.A.
Reforma de Estatutos

Cambio acciones a nominativas
Asamblea 08/12/20
Inscripción 03/02/21 Nº 1402.
Única Publicación
28) $ 1084 1/p 20592 Set 17- Set 17

FINOBLEX S.A.
Reforma de Estatutos

Cambio acciones a nominativas
Asamblea 07/12/20
Inscripción 03/02/21 Nº 1403.
Única Publicación
28) $ 1084 1/p 20591 Set 17- Set 17

ANATRAN SA
REFORMA DE ESTATUTO

Acta: 25/9/2020
ART. 5 AUMENTO DE CAPITAL CONTRACTUAL $ 1.950.000.000
Inscripción: Nº 12816, 12/8/2021.
Única Publicación
28) $ 1374 1/p 20582 Set 17- Set 17

CUSLER SA
REFORMA DE ESTATUTO

Acta: 25/9/2020
ART. 5 AUMENTO DE CAPITAL CONTRACTUAL $ 1.950.000.000
Inscripción: Nº 12843, 12/8/2021.
Única Publicación
28) $ 1374 1/p 20580 Set 17- Set 17

WISTENY TRADING S.A.-

Asamblea Fecha: 30/06/21
Aumento de capital autorizado a: $ 6.000.000 (pesos uruguayos seis millones)
Registro: 26/07/21, Nº 11790.
Única Publicación
28) $ 1518 1/p 20496 Set 17- Set 17

NOVA TIBAGI S.A.
Rescate de acciones

Asamblea: 14/07/2021
Rescate de acciones: $ 16.747
Capital integrado final: $ 418.388
Rincón 468, piso 4º - 30 días desde última publicación.
28) $ 20243 10/p 20267 Set 15- Set 28

NOVA SABARA S.A.
Rescate de acciones

Asamblea: 14/07/2021
Rescate de acciones: $ 61.119
Capital integrado final: $ 267.723
Rincón 468, piso 4º - 30 días desde última publicación.
28) $ 20243 10/p 20265 Set 15- Set 28

DIPI S.A.

Por Asamblea Extraordinaria: 02/12/2019, se resolvió reducción voluntaria de capital Integrado, disminuyendo el patrimonio en $ 33.958.568,43.
Documentación a disposición: Rincón 487, Montevideo.
Se convoca a acreedores plazo de 30 días a deducir oposiciones.
28) $ 26027 10/p 19435 Set 09- Set 22

TONIGRES S.A.

AGE: 31/5/2021.
Reducción Capital Integrado a $ 82.624.284,91.
Interesados deducir oposiciones: plazo 30 días en Enrique Tarigo 1335/801.
28) $ 14459 10/p 19041 Set 07- Set 20

URUWOOD S.A.
Ley 16.060 Art. 294

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17/12/2020 resolvió la reducción voluntaria de capital mediante rescate de acciones por la suma de US$ 4.200.000. El capital queda fijado en $ 672.574.506.
Resolución ratificada el mismo día en Asambleas Especiales de Accionistas, series: A, B, C, D, E, F, G, H e I.
Convoca acreedores en Zabala 1504. Montevideo.
Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.

Última Publicación
28) $ 52054 10/p 18839 Set 06- Set 17

Cantidad de avisos de fecha 17/09/2021 publicados en esta edición: 189.



Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones................**$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) ....**$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales ....**$ 623.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones,

Remates, Avisos Varios ....**$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas ....**$ 72.30 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)............................... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro “Balances”, las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

